DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Viernes 16 de octubre de 1992 - Nº 23661

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 767/992.- Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas.

Resolución 768/992.- Desígnase Ministro Interino de Industria, Energía y Minería.

Resolución 775/992.- Desígnase Subdirector de la Secretaría de Prensa y Difusión.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 771/992.- Desígnase Director del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento.

Resolución 772/992.- Autorízase a la empresa AEROSALER SERVICIOS AEREOS, a operar servicio de transporte aéreo público interno e internacional de pasajeros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 774/992.- Desígnase Miembro del Directorio del Banco de Previsión Social, en representación de afiliados pasivos.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 769/992.- Desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 767/992.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas

Presidencia de la República

Montevideo, 30 de setiembre de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Ignacio de Posadas, habrá de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) en misión oficial, el día 2 de octubre de 1992;

Considerando: que corresponde, por lo tanto, designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del 2 de octubre de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior Dr. Juan Andrés Ramirez.

2º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** -

---o---

Resolución 768/992.-Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

Presidencia de la República

Montevideo, 30 de setiembre de 1992

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ec. Eduardo Ache, habrá de trasladarse al exterior;

Considerando: que corresponde, por lo tanto, designarle un sustituto temporal por el período que dure su ausencia;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 2 de octubre de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez.

2º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** -

---o---

Resolución 775/992.-Desígnase Subdirector de la Secretaría de Prensa y Difusión.

Presidencia de la República

Montevideo 6 de Octubre de 1992

Visto: la necesidad de proveer el cargo de Subdirector de Secretaría de Prensa y Difusión;

Atento: a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Subdirector de la Secretaría de Prensa y Difusión al Sr. Guillermo Sixto Risso Dela-Hanty, Credencial Cívica Serie B.A.A. Nº 14.807.

2º) Notifíquese, comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** -

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 771/992. Desígnase Director del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de octubre de 1992

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 2 del literal C. del artículo 31, numeral 1ro. del literal A. del artículo 80 y artículo 84 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al señor Contra Almirante don Ricardo Murialdo, como Director del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento, en sustitución del señor Contra Almirante don Eladio Moll, sin perjuicio de su actual destino y hasta el cumplimiento de dos años que corresponden a la Armada Nacional.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. - **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO** -

---o---

Resolución 772/992. Autorízase a la empresa AEROSALER SERVICIOS AEREOS, a operar servicio de transporte aéreo público interno e internacional de pasajeros.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de octubre de 1992

Visto: la solicitud del señor Nelson Rodríguez Monllor, titular de la empresa AEROLASER SERVICIOS AEREOS, a fin de que se le autorice a explotar servicios de transporte aéreo público interno e internacional no regular de pasajeros, equipaje y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del

territorio nacional y hacia puntos de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y Paraguay con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Resultando: I) que la peticionante ha cumplido con los requisitos materiales y formales que la tornan apta para el cumplimiento de los servicios cuya autorización pide.

II) que su solicitud ha sido instruida de acuerdo con las previsiones del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y que no han sido formuladas observaciones que refieran al otorgamiento del permiso.

Considerando: que existen razones de interés nacional en la explotación del servicio propuesto, ya que se permitirá a una empresa uruguaya competir con empresas extranjeras de similares características, a la vez que los usuarios tendrán mayores opciones para la utilización de los servicios.

Atento: a lo establecido en el artículo 106 del Código Aeronáutico aprobado por Decreto Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Nelson Rodríguez Monllor, titular de la empresa AEROLASER SERVICIOS AEREOS, a operar servicios de transporte aéreo público interno e internacional no regular de pasajeros, equipaje y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio nacional y hacia puntos de las Repúblicas Argentina, Federativa de Brasil y Paraguay con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

2do.- Los servicios internacionales deberán ser cumplidos desde y hasta Aeropuertos habilitados.

3ro.- Los servicios deberán iniciarse dentro de los ciento veinte (120) días de notificada la presente y, cumplirse con el artículo 21 del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 en lo pertinente.

4to.- El servicio deberá ser cumplido con el personal habilitado con la aeronave matrícula CX-BJF o las que en el futuro autorizare la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

5to.- Esta autorización es precaria y revocable y no podrá ser cedida sin previa autorización.

6to.- Quedan formuladas las siguientes reservas:

a) De la prestación de los servicios de rampa por parte del Estado;

b) De la transmisión de los mensajes clase «B» por parte de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, siempre que ésta se encuentre en condiciones de hacerlo.

7mo.- Las tarifas a percibir serán las siguientes sin perjuicio de las que la Autoridad Aeronáutica aprobare: el equivalente en moneda nacional a U$S 310.50 por hora de vuelo; espera por hora, el equivalente en moneda nacional a U$S 20; vuelo internacional, el 10% y vuelo sanitario el 20%.

8vo.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos - LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - EDUARDO MEZZERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - WILSON ELSO GOÑI -

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 774/992.- Desígnase Miembro del Directorio del Banco de Previsión Social, en representación de afiliados pasivos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 6 de octubre de 1992.

Visto: Lo dispuesto por la Ley Nº 16.241 de 9 de enero de 1992.

Resultanto: Que en el referido texto legal se regula todo lo atinente a la elección de los representantes de los afiliados activos, pasivos y de las empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social.

Considerando: I) Que el art. 32 de la Ley Nº 16.241 dispone que a los efectos de la 1era. integración del Directorio del Banco de Previsión Social, los representantes de los afiliados activos y de las empresas contribuyentes serán designados por el Poder Ejecutivo, de ternas presentadas por las organizaciones que los nuclean, con personería jurídica o con personería jurídica en trámite, a la fecha de la promulgación de la referida Ley.

II) Que de acuerdo a lo previsto en la Ley Nº 15.800 de 17 de enero de 1986, art. 7º se procedió a la elección para designar al representante de los afiliados pasivos;

III) Que surge del Acta de la Corte Electoral de fecha 23 de setiembre de 1992 que ha sido electo en primer lugar el Sr. Luis Alberto Colotuzzo.

IV) Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Atento: A lo precedentemente expuesto:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Miembro del Directorio del Banco de Previsión Social al Sr. Luis Alberto Colotuzzo, electo en representación de los afiliados pasivos del referido organismo.

2º) Comuníquese, notifíquese y publíquese en dos diarios de la Capital. - LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 769/992.- Desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 5 de octubre de 1992

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Visto: que se encuentra vacante el cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en calidad de Presidente, por renuncia de su titular y vencimiento del mandato legal;

Atento: a lo preceptuado por los Arts. 9 y 10 del decreto ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en calidad de Presidente, al Ing. Agr. Juan L. Etcheverry.

2º) Comuníquese, etc. -LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS -

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 33.000.00

AVISOS PUBLICADOS

23661

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR APARICIO ROCANOVA SURRACO, (Ficha S 237/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31166 Oct 05- v Oct 19

CONCEPCION ELVIRA SATURNO MASTRANGELO, (Ficha S 360/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32156 Oct 05- v Oct 19

GABRIELE MARIANNE EMMA o GABRIELA KATZ o CATZ FRIEDMANN o GABRIELA MARIANA EMA FEDERICA KATZ DE TIKTIN, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32160 Oct 05- v Oct 19

GUIDO MAGRI GELSI, (Ficha S 352/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32167 Oct 05- v Oct 19

MARIA TERESA FILGUEIRAS CIVEIRA, (Ficha S/408/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32545 Oct 06- v Oct 20

BAUTISTA DOHAGON PEQUENO, (Ficha S/354/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34276 Oct 09- v Oct 23

OLGA VIERA LUCAS DE ASSERETO (Ficha S 271/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34577 Oct 08- v Oct 22

VICENTE CASTRO LEAL, (Ficha S 373/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34580 Oct 08- v Oct 22

TULA INOCENCIA O INOCENCIA TULA PLADA PLADA DE NUÑEZ, (Ficha F A. 117/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34738 Oct 08- v Oct 22

JOAQUIN RODRIGUEZ, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35200 Oct 15- v Oct 28

OMAR ALBERTO COUCE CASAL, (Ficha S-326/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35279 Oct 05- v Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDMUNDO ALBERICO ARIAS GONZALEZ, (Ficha S/321/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32077 Oct 06- v Oct 20

CLARA GINDEL SEINFELD, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34586 Oct 08- v Oct 22

JUAN ALBERTO BERLINGIERI GODOY, (Ficha S/349/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34981 Oct 05- v Oct 19

RAUL HUMBERTO DIAZ MORALES, (Ficha S 347/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35327 Oct 06- v Oct 20

JUSTO LEANDRO ARANAGA SCHOL, (Ficha S/339/92).
Montevideo, 27 de agosto.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35490 Oct 06- v Oct 20

TERCER TURNO

VICTORIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA D'ALOIA y de CARMELA o CARMEN D'ALOIA o DALOIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA, (Ficha F6/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31421 Oct 05- v Oct 19

JUAN GOMEZ JURI, (Ficha F/368/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34723 Oct 06- v Oct 20

GLADYS FAUSTA LUZARDO DE ALBERTI, (Ficha F. 128/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34724 Oct 06- v Oct 20

EMA NILO DE ROGATIS Y DOMINGO ODELLA ESPAÑA, (Ficha F 405/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34756 Oct 08- v Oct 22

CARMEN ANTONIA MATILDE RICART IRIBARREN, (Ficha F 356/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35198 Oct 05- v Oct 19

FELIPA DIAZ FASSINI DE BRIGNOLO, (Ficha F 354/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35210 Oct 05- v Oct 19

HECTOR IMBERT MORUA, (Ficha F 245/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35365 Oct 06- v Oct 20

BONIFACIO BACINO DECHIA.-, (Ficha F 293/92).
Montevideo, 3 de agosto 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35485 Oct 06- v Oct 20

JOSE ARIEL DIAZ, (Ficha F 323/92).

Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35515 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

EFREN FIGUEIREDO PEREZ, (Ficha A/316/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32521 Oct 09- v Oct 23

REGINA NEMETH GOSPOD, (Ficha F A/435/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34574 Oct 08- v Oct 22

ANELIO MOTTA y AMALIA DOS SANTOS, (Ficha A 299/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 35012 Oct 15- v Oct 28

RINO BORTOT, (Ficha A/89/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35201 Oct 05- v Oct 19

HUGO AMERICO MONTANDON TERRA, (Ficha A/ 354/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35512 Oct 06- v Oct 20

QUINTO TURNO

JULIO GERARDO SEEBER RODRIGUEZ, (Ficha 349/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35007 Oct 05- v Oct 19

MARIO JOSE BUGALHO LINDO, (Ficha z/411/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35215 Oct 05- v Oct 19

PEDRO AMOR GARCIA y DOMINGA GARCIA BECERRA, (Ficha F. 333/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32663 Oct 02- v Oct 16

SEXTO TURNO

DOLORES CABALLERO DE IRAÑETA O DOLORES CABALLERO ALBA, (Ficha 352/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34665 Oct 06- v Oct 20

CARLOS TOYOS LUCAS, (Ficha 334/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35486 Oct 06- v Oct 20

JUAN PEDRO RUA BUSTABAZ O BUSTALAZ O BUSTABAD, (Ficha 386/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35491 Oct 06- v Oct 20

DOMINGO IZZI YANIERI, (Ficha 248/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35517 Oct 06- v Oct 20

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE BOLOGNA DIAZ, (Ficha S/372/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35002 Oct 05- v Oct 19

AMERICO LOPEZ BERDES o BERDE o VERDES, (Ficha s/273/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35278 Oct 05- v Oct 19

OCTAVO TURNO

PETRONA COLMAN, (Ficha S 275/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35011 Oct 05- v Oct 19

BECCO ALAGGIA JOSE, (Ficha S 309/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35382 Oct 06- v Oct 20

SARA SARANO PEREIRA, (Ficha S 405/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Laura Veintimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35385 Oct 06- v Oct 20

NELLY MARGOT RODRIGUEZ FERREIRA O FERREYRA Y JESUS RIVERA ALONSO, (Ficha S 379/92).
Montevideo, 14 de Agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35463 Oct 06- v Oct 20

ERNESTO RENAN ALBISTUR ARANCO, (Ficha S 445/92).
Montevideo, 17 de setiembre.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35488 Oct 06- v Oct 20

NOVENO TURNO

VEIVINDA o BAIBINDA RODRIGUEZ ALFONSO DE GONZALEZ, (Ficha S/305/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33641 Oct 02- v Oct 16

JOSE LUIS FALERO PORTA, (Ficha S/804/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34585 Oct 08- v Oct 22

ERNESTO AMBROSIO RAVERA PICCARDI, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35053 Oct 05- v Oct 19

DECIMO TURNO

MARIA ANGELICA ETCHANDY ESTEVA, (Ficha F 371/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34576 Oct 08- v Oct 22

JOAQUIN BELLO VAZQUEZ, (Ficha F 301/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34725 Oct 06- v Oct 20

ANDRES RICARDO CURBELO IZZI, (Ficha 403/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35211 Oct 05- v Oct 19

MANUEL ALBERTO EVIA SIENRA, (Ficha F 372/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35493 Oct 06- v Oct 20

JUAN BAUTISTA O JUAN BAUTISTA CARLOS SARAGOSA O SARAGOSA CASSANI, (Ficha F/399/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Nini D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35522 Oct 06- v Oct 20

ICARO RUBENS DOTI DOTI, (Ficha 419/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35539 Oct 06- v Oct 20

ROLANDO SOLARI FILIPPINI, (Ficha F 400/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35540 Oct 06- v Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

MANFREDO O MANFRED BLATT MÜLFELDER O MUHLFELDER 0 MUEHLFELDER, (Ficha F A/413/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Ruel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34757 Oct 08- v Oct 22

BRUNA SOFIA MARGARITA VARZI RUIZ, (Ficha A 377/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35040 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO NELSON SPIESS BRUGA, (Ficha A/285/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35157 Oct 05- v Oct 19

JULIA MARZO GURRIA DE COELLO DE PORTUGAL, (Ficha A/417/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35199 Oct 05- v Oct 19

SANTOS ARQUIMEDES ARIAS CORUJO (Ficha A/404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc.Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35513 Oct 06- v Oct 20

HORACIO PEREZ ITURRASPE, (Ficha F.A /418/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Lola Gomez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35529 Oct 06- v Oct 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MYRIAM GRACIELA CASTELLI NISTAL DE CASTIGLIONI, (Ficha 218/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35087 Oct 05- v Oct 19

HUGO FRANCISCO BALMELLI JUANI, (Ficha 361/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35326 Oct 06- v Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

LOTTE MEYERSTEIN ISSA KIRICI, (Ficha 358/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33095 Oct 08- v Oct 22

ROMULO TECHERA, (Ficha 353/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34579 Oct 08- v Oct 22

TROFIM KARPLUK, (Ficha 372/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34980 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO DOLDAN PEREZ, (Ficha 403/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35010 Oct 05- v Oct 19

ESPERANZA MARIA LUISA ZANONE SCAVINO DE CARBONE, (Ficha 236/92).
Montevideo, 1 de julio de 1992.
Esc. Mara Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35489 Oct 06- v Oct 20

TABARE OLIVERA MARINI, (Ficha 336/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35516 Oct 06- v Oct 20

DECIMOCUARTO TURNO

NICOLAS SPANO MALERBA, (Ficha S/343/92).
Montevideo, 27 de julio 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34572 Oct 08- v Oct 22

LUISA FENDE SLOBODZAN, (Ficha S/292/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32670 Oct 02- v Oct 16

DECIMOQUINTO TURNO

RAMONA ISABEL IRIGOYTIA O IRIGOITIA NUÑEZ DE MILANS ., (Ficha A 235/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34578 Oct 08- v Oct 22

JOSE GERMAN CASTRO REINO O REYNO, (Ficha A 430/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34721 Oct 06- v Oct 20

BERNARDO O BERNARDO CESAR FIGALLO Y MARIA DEL CARMEN GELSO.-, (Ficha A 98/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34726 Oct 08- v Oct 22

ALCIDES DA LUZ CIRIGLIANO Y EROTILDE O EROTILDES CIRIGLIANO DE DA LUZ, (Ficha A 345/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34758 Oct 08- v Oct 22

SERAFINA ALDABALDE RODRIGUEZ, (Ficha A 420/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35041 Oct 05- v Oct 19

GOTTLOB SCHAICH FORTEZA, (Ficha A 385/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35213 Oct 05- v Oct 19

MARIA JACINTO o JACINTO LACUESTA BARNADA o FERNANDEZ y MARIA ESTHER LISSIDINI LESTON, (Ficha A 118/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 76.000,00 10/pub 35217 Oct 05- v Oct 19

JUAN CARLOS LEER CONIBERTI, (Ficha A 391/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35280 Oct 05- v Oct 19

SOFIA ELENA GADEA PATIÑO DE GASTELU, (Ficha A 369/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35281 Oct 05- v Oct 19

BLANCA BERTA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 283/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35366 Oct 06- v Oct 20

GIDO PONTE BLASON, (Ficha A 191/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35518 Oct 06- v Oct 20

VICTOR BERNARDINO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha A 351/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 35520 Oct 06- v Oct 20

JOSEFINA BERRUTTI OURIQUE, (Ficha A 449/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35535 Oct 06- v Oct 20

ALBA ESTER o ESTHER CARBALLO GESTO, (Ficha A 393/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32662 Oct 02- v Oct 16

MANUEL SEOANE GONZALEZ, (Ficha A 352/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33659 Oct 02- v Oct 16

DECIMOSEXTO TURNO

UMBERTO O HUMBERTO RAYMUNDO CULLY COIROLO, (Ficha A 373/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32150 Oct 05- v Oct 19

MARIA CONSUELO O MARIA DEL CONSUELO COBAS TORRES., (Ficha A 408/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34567 Oct 08- v Oct 22

LUIS ALBERTO DUARTE MENDEZ, (Ficha A 443/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34581 Oct 08- v Oct 22

JESUSA CABEZA VAZQUEZ y EULOGIO GARCIA GARDA, (Ficha A 420/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. de. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35008 Oct 05- v Oct 19

DELIA ESTER O ESTHER VELAZQUEZ DE MARTINEZ, (Ficha A 387/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35054 Oct 05- v Oct 19

HAMLET RAMON GONCALVEZ MACIERA, (Ficha A 414/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35372 Oct 06- v Oct 20

MARIA OFELIA GARCIA SUAREZ, (Ficha A 421/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35383 Oct 06- v Oct 20

HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ, (Ficha A 428/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35462 Oct 06- v Oct 20

RAUL O RAUL ANACLETO AGUIAR VAZQUEZ, (Ficha A 361/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35537 Oct 06- v Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EUSEBIA CABRERA DE CAMEJO y PEDRO QUINTIN o QUINTIN PEDRO CAMEJO, (Ficha A/289/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33634 Oct 02- v Oct 16

MARGARITA ELSA MARIANA ROUTIN ETCHEVERRIA DE DEAGOSTINI, (Ficha A 387/92). Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34575 Oct 08- v Oct 22

MARIA DEL CARMEN RIVAS DIANESI O DIANESSI, (Ficha A 398/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34582 Oct 08- v Oct 22

JUAN ANTONIO ESCOBAR CAMEJO, (Ficha A 438/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34722 Oct 06- v Oct 20

MARIA CELIA DELGUE SAN MARTIN, (Ficha A 445/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34874 Oct 08- v Oct 22

LEON ZVIKLICH, (Ficha A 390/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35014 Oct 05- v Oct 19

JOSE RAMON ALONSO SILVA, (Ficha A 365/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35015 Oct 05- v Oct 19

JOSE ESTEBAN MOLINARI QUIROGA, (Ficha a 421/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35088 Oct 05- v Oct 19

FELIPE MIGUEL ANGEL ARAUJO SILVERA, (Ficha A 406/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35282 Oct 05- v Oct 19

CARMEN ANTONIA LLERA RIVERO, (Ficha A 437/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35367 Oct 06- v Oct 20

ELIAS GOLOVCHENKO LUCHILIN, (Ficha A 202/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35384 Oct 06- v Oct 20

DECIMOCTAVO TURNO

LAURA MARGARITA OTAÑO VOLANOVA, (Ficha A 323/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34759 Oct 08- v Oct 22

MARIA DEOLINDA BURGOS BORCHE O BORCHES, (Ficha A353/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34761 Oct 08- v Oct 22

INDA CAHNO RUBINSTEIN, (Ficha A 380/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 35487 Oct 06- v Oct 20

FELICIA GALLO CALIA, (Ficha A 694/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35494 Oct 06- v Oct 20

STELLA FONOLLOSA SOUTO, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35501 Oct 06- v Oct 20

AFONSO MOZZO, MARIO y PIGNALOSA HERNANDEZ, EDITH NELIDA, (Ficha D/169/91).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33188 Oct 02- v Oct 16

DECIMONOVENO TURNO

WALTER ALFREDO BANZHAF RATH y MARIA ESTHER MOSCATELLI DE BANZHAF, (Ficha A 131/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31710 Oct 06- v Oct 20

VICTOR EMILIO PEDROSA FERNANDEZ, (Ficha A 241/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fenandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34568 Oct 08- v Oct 22

LEONARDO OLID, (Ficha A 380/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35277 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMO TURNO

MOISES ROUSSO CAÑAS, (Ficha A 393/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.

Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34716 Oct 06- v Oct 20

ESPERANZA GARCIA MARTINEZ E ISIDRO ALVAREZ SANMARFUL, (Ficha A 394/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34808 Oct 08- v Oct 22

MANUEL GREGORIO FERNANDEZ HELGUERA, (Ficha A 63/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35016 Oct 05- v Oct 19

JUAN CARLOS COBELO VIGO, (Ficha A/407/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35148 Oct 05- v Oct 19

CESAR ANTONIO RICARDI LEGNANI, (Ficha A 409/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35368 Oct 06- v Oct 20

MARIA DORA LAPAZ CABALLERO y JUAN JULIO TARUSELLI CREMONA, (Ficha A 337/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub. 33630 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARIA DORREGO COSTA, (Ficha S/356/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34664 Oct 06- v Oct 20

JUAN MANUEL GARCIA LEMONGI, (Ficha S/213/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35044 Oct 05- v Oct 19

RUBEN NELSON YAGUEIRO o LLAGUEIRO TUES y ALBA ROSA ARBIZA SANTIAGO DE YAGUEIRO o LLAGUEIRO, (Ficha S/297/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35161 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO ROMEO CARRETTO, (Ficha S 359/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35342 Oct 06- v Oct 20

ALBA ESTELA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 68/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35347 Oct 06- v Oct 20

CARLOS ROBERTO GOMEZ FABEIRO, (Ficha S 195/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35380 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BENJAMINA SILVERA SILVERA, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32020 Oct 05- v Oct 19

GERTRUD MARGARETE o MARGARITA WEISS BUHLE DE KANNER, (Ficha 289/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32034 Oct 15- v Oct 28

ANGEL VILLASANTE y MARIA ESTHER FRAQUE CACERES, (Ficha S/322/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35001 Oct 05- v Oct 19

AVELINO JORGE LIEBANA FERNANDEZ, (Ficha S/276/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35089 Oct 05- v Oct 19

JUAN JOSE PIAMONTE o PIEMONTE BLANCO, (Ficha S 404/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35381 Oct 06- v Oct 20

MARIA ANTONIA MARTI FRANCESCH DE BOSCH, (Ficha S 426/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35415 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

SEMA o SIMA BEDIGNIAN KEUCHKHERIAN o KOSKERIAN y de NAZAR HAIRABEDIAN HADCHEDIAN, (Ficha s/362/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32666 Oct 02- v Oct 16

MARIA JULIA SARUBBI FARAGO y JOSE DACASTO SANTERO, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 33705 Oct 09- v Oct 23

JACINTO SELUSMAR DEVIASSE GONZALEZ, (Ficha S/403/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34569 Oct 08- v Oct 22

ANTONIO GONZALEZ CASELLA, (Ficha S/451/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35043 Oct 05- v Oct 19

JOSE MARIA IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha S/391/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35150 Oct 05- v Oct 19

EDITH SASIAS o SARIAS BARRIOS DE ROSSI, (Ficha S/400/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35197 Oct 05- v Oct 19

MOISES INI, (Ficha S 145/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35202 Oct 05- v Oct 19

IRMA PUÑALES ROSADO, (Ficha S/18 c.c./ 92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35492 Oct 06- v Oct 20

MANUEL PEREYRA TRONCOSO, (Fich S/284/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35527 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMANDA FRANCISCA CAJIGA MARTINEZ, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31789 Oct 06- v Oct 20

MARIA BERTHA SEGUNDO SILVEIRA DE LASSUS y JUAN FRANCISCOLASSUS BLANCO, (Ficha S/292/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32922 Oct 05- v Oct 19

MARIA ONILDA COSTABEL DELEON o DE LEON, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33160 Oct 09- v Oct 23

MARIA BENITA VENTOSO VENTOSO, (Ficha S/355/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35086 Oct 05- v Oct 19

JULIA RAMONA SINDIN MAXERA DE BOLASCO, (Ficha S /353/92).
Montevideo, Agosto 10 de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35484 Oct 06- v Oct 20

HUGO ROBERTO MOGLIA GATTO, (Ficha S/418/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60,80 10/pub 35541 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE CORRAL MOREIRA Y MARIA DE LA ENCARNACION CARBALLIDO, (Ficha S 290/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34588 Oct 08- v Oct 22

MARIA DEL CARMEN CONSUELO PAN CALVO, (Ficha S/394/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34809 Oct 08- v Oct 22

ANTONIA VILAS SOMOZA, (Ficha S 359/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35369 Oct 06- v Oct 20

ASSIS ALMEIDA DIAZ, (Ficha S/335 /92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.-.
Esc. Sara Garrone.-, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35510 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL SEARA RODRIGUEZ, (Ficha S/386/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32528 Oct 06- v Oct 20

JUAN CARLOS MAZZOLINI Y MARIA ESTER DEUS DE MAZZOLINI, (Ficha S/220/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34670 Oct 06- v Oct 20

SULIMA O ZULIMA ANTONIA ALBARIZA O ALVARIZA GONZALEZ DE PEREIRA, (Ficha S/377/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34760 Oct 08- v Oct 22

EMILIO ANTONIO CONFORTE BASTERO, (Ficha S/399/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35137 Oct 05- v Oct 19

EPIFANIA BARBOZA ARAUJO DE BLUST y PIO BLUST BREINLINGER, (Ficha S/431/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35286 Oct 05- v Oct 19

JULIO CESAR SOSA FERREIRA, (Ficha S/308/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32659 Oct 02- v Oct 16

MARIA MAGDALENA IGLESIA, (Ficha S/388/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33662 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAMONA MANCUELLO BENITEZ, (Ficha S/41/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34583 Oct 08- v Oct 22

NELSON CARLOS PENTIVOGLIO MOLEA, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34587 Oct 08- v Oct 22

JULIA ENCARNACION CAMARANO MARENCO, (Ficha S/420/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34717 Oct 06- v Oct 20

AMILCAR LEIS MENDIBEHERE, (Ficha S/447/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 35042 Oct 05- v Oct 19

ATILIO LUIS TAMBURINI ARIGON, (Ficha S /432/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35528 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUSTAQUIO o ESSTAFIO RATOSÑUC MELMIK y LEOCADIA o LUCATIA o LIOCABIA o LIOCOGIA ROMELIS o ROMEL DZIESUK o DECHICAVA o DZIESZUK, (Ficha S/338/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32055 Oct 15- v Oct 28

MINAS KAHIAIAN SAMILIAN, (Ficha S/372/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33164 Oct 09- v Oct 23

MAURICIO BONNOR KASWALDER, (Ficha S/439/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Es. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34584 Oct 08- v Oct 22

MARIA MARGARITA SIMON MASSA, (Ficha s/449/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34983 Oct 05- v Oct 19

JUAN RODRIGUEZ, (Ficha S/364/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35051 Oct 05- v Oct 19

ABLO ARCIERI BARBANI, (Ficha S/453/92).
Montevideo
16 de setiembre de 1992.-.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35503 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMONOVENO

BASILIA AMANDA REYNALDO o RINALDO PEISINO, (Ficha 355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32543 Oct 06- v Oct 20

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA SILVIA GONZALEZ BONORINO VILLAR DE RICHELET, (Ficha 421/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34663 Oct 08- v Oct 22

NECHEMJA o NELSON WISZNEWER PADECUJANSKI, (Ficha 410/92).
Montevideo, 13 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35017 Oct 05- v Oct 19

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

FELICIANO REGINO GIMENEZ, (Ficha S 295/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32978 Oct 02- v Oct 16

MARIA EDELIDA D'APOLITO CARTOLANO, (Ficha S 184/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33692 Oct 02- v Oct 16

LUIS ALBERTO REGGIARDO GARCIA, (Ficha S 569/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33698 Oct 02- v Oct 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENEE ANTONIA VACCAREZZA QUIVINO o CHIOVINO, (Ficha S 422/90.).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32008 Oct 05- v Oct 19

CANDIDO MARIO NOGUEZ o NOGUES, (Ficha S 478/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31874 Oct 02- v Oct 16

MIGUEL ANGEL NEGRIN PUCH, (Ficha S 644/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34244 Oct 02- v Oct 16

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARGARASTE ESCOBAL, (Ficha B/113/92).
Artigas, 3 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34891 Oct 05- v Oct 19

MARCOS DE MORA, (Ficha B/122/92).
Artigas, 28 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34895 Oct 05- v Oct 19

ZOILO EDUARDO ALBISTUR ALBISTUR, (Ficha B/130/92).
Artigas, 11 de setiembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34896 Oct 05- v Oct 19

JUAN ARIEL FERREIRA, (Ficha B/86/92).
Artigas, 22 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 53048 Oct 06- v Oct 20

HUMBERTO VARGAS, (Ficha B 116/92).
Artigas, 13 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 53554 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GABOT DE GENERALI, (Ficha B 50/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de agosto de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35223 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO RAMON RODRIGUEZ, (Ficha B 46/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 31 de julio de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35447 Oct 06- v Oct 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTEBAN GREGORIO o ESTEBAN MORELLA SANTORO (Ficha V 138/92).
- Canelones, 17 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, A
01) N$ 60.800,00 10/pub 34977 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha V 114/92).
- Canelones, 21 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35063 Oct 05- v Oct 19

GLADYS SOSA MARTINEZ (Ficha V 211/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35064 Oct 05- v Oct 19

AGUEDA TELMA FUENTES VARELA (Ficha V 112/1992).
- Canelones, 10 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35206 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

ELSA ROSA BO BAGOYHAR DE COVAYRAHOURCQ, (Ficha Fa. B744/91).
Las Piedras, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13031 Oct 08- v Oct 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

VENANCIO ADEMAR BENITEZ BENITEZ, (Ficha 202/92).
Melo, 7 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34842 Oct 09- v Oct 23

AMELIA PIÑEYRO DE BORBA DE OLAGÜE o AMELIA PIÑEIRO BORBA, o AMELIA PINHEIRO BORBA.
Melo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34843 Oct 09- v Oct 23

DE CUARTO TURNO

JUANA PAULA MARQUEZ CENDOYA, (Ficha B 142/92).
Melo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34840 Oct 09- v Oct 23

BLANCA DIONISIA o DIONICIA OLANO CURBELO, (Ficha B 162/92).
Melo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34841 Oct 09- v Oct 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMA ROMERO FIGUEROA, (Ficha B 201/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raul Roselo, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34499 Oct 09- v Oct 23

NOEL REYNAUD COSTABEL, (Ficha B 199/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.

Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34500 Oct 09- v Oct 23

ANDRES EDUARDO BEIN BARIDON, (Ficha B 203/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34501 Oct 09- v Oct 23

TOMAS AMARO GUERRERO BARCELO, (Ficha B 195/92).
Colonia, 19 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34502 Oct 09- v Oct 23

MARTHA EVANGELINA VARELA REY DE DIAZ, (Ficha B 191/92).
Colonia, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34503 Oct 09- v Oct 23

IRMA AURORA RIVOIR CHAUVIE DE BOSSIO, (Ficha B 205/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc, Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34504 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

FELIPE HILARIO MIÑON FERREIRA y FERMINA MIÑON DE MIÑON, (Ficha B 37/92).
Rosario, 7 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34505 Oct 09- v Oct 23

PEDRO EUSTAQUIO MENDEZ DIAZ, (Ficha B 133/92).
Rosario, 29 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34552 Oct 09- v Oct 23

NESTOR ALFONSO ALVARIÑO DUFOUR, (Ficha B 155/92).
Rosario, 5 de agosto de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34553 Oct 09- v Oct 23

EDUARDO BASILIO GARCIA PEREZ, (Ficha B 150/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34554 Oct 09- v Oct 23

JUAN MARIA CABRERA VIERA, (Ficha B 148/92).
Rosario, 29 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34555 Oct 09- v Oct 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAQUEL MARIA SARACHAGA, (Ficha B 73/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34529 Oct 09- v Oct 23

ISSA LAYOUSS JACOB, (Ficha B 119/92).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35313 Oct 06- v Oct 20

NICANOR RUIZ DIAZ, (Ficha B 112/92).
Durazno, 21 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35318 Oct 06- v Oct 20

CELIA RODRIGUEZ MUÑOZ, (Ficha B 99/92).
Durazno, 12 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35321 Oct 06- v Oct 20

TERCER TURNO

NICOLASA CELIA MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B 225/91).
Durazno, 8 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34527 Oct 09- v Oct 23

REYNA MARIS CARDONA PEREZ, (Ficha B 61/92).
Durazno, 4 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34528 Oct 09- v Oct 23

GIOVANNI FRANCISCO BONFRISCO CORVO, (Ficha B 302/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35314 Oct 06- v Oct 20

WALTER WASHINGTON CORVO RODRIGUEZ, (Ficha B 111/92).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35315 Oct 06- v Oct 20

GAMARRA GREGORIO TOMAS, (Ficha B 101/92).
Durazno, 20 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35317 Oct 06- v Oct 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUSTO ROMAN ACUÑA ABELLA, (Ficha B.N. 217/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 34541 Oct 09- v Oct 23

CECILIA LEONILDA FILLIPPINI, (Ficha B 213/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 34933 Oct 05- v Oct 19

FELICIANO DOMINGO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B 205/92).
Florida, 23 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 34936 Oct 05- v Oct 19

NIEVES CAYETANO OROÑO, (Ficha B 111/92).
Florida, 14 de mayo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 34938 Oct 05- v Oct 19

TERCER TURNO

ROSA GUTIERREZ DE CAIRO; BELTRAN CAIRO GUTIERREZ; PEDRO ULISES y ELENA CAIRO GUTIERREZ, (Ficha B 216/92).
Florida, 6 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34531 Oct 09- v Oct 23

HECTOR CARLOS ALVAREZ GARCIA, (Ficha B 434/91).
Florida, 7 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34534 Oct 09- v Oct 23

FELIX MARIA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha B 214/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34535 Oct 09- v Oct 23

CATALINA FILOMENA PERALTA CUSTODIO, (Ficha B 217/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34537 Oct 09- v Oct 23

CARMEN DODERA FERRARI, (Ficha B 218/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34538 Oct 09- v Oct 23

ISMAEL RECOBA, (Ficha B 223/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34540 Oct 09- v Oct 23

EUSEBIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B 679/90).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34542 Oct 09- v Oct 23

MIRIAM FISZER MURMIS, (Ficha B 194/92).
Florida, 22 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34932 Oct 05- v Oct 19

EUFRASIO CURBELO PERAZA, (Ficha B 101/92).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34937 Oct 05- v Oct 19

JOSE DONATO COCCHI COCCHI, (Ficha B 201/92).
Florida, 1º de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34939 Oct 05- v Oct 19

JOSE RAMON CHAVES CASTILLO o CHAVEZ CASTILLO, (Ficha B 60/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34940 Oct 05- v Oct 19

DEMETRIO HILARIO BELLO ZABALA, (Ficha B 240/92).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35457 Oct 06- v Oct 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTIAGO MARIA FERNANDEZ PATRON, (Ficha 211/92).
Minas, 24 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34811 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ANTONIO SOSA PEREZ DE ALTEZ o MARIA ANTONIA SOSA, (Ficha 253/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
María Celia de Salterain, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32050 Oct 08- v Oct 22

INDALECIA SOSA MACHADO, (Ficha 365/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33695 Oct 09- v Oct 23

FELIX SZLEMPO o SZLEMPEO, (Ficha 377/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34886 Oct 05- v Oct 19

MARIANO FLORENCIO COLLAZO YAQUELO y LIGIA CELSA DUARTE CENTURION DE COLLAZO, (Ficha 331/92).
Maldonado, 5 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34900 Oct 05- v Oct 19

ALVARO GONÇALVEZ o GONCALVEZ GOMES o GOMEZ, (Ficha 297/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34901 Oct 05- v Oct 19

MARIA LUJAN SESUMAGA FONTAO, (Ficha F 157/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34906 Oct 05- v Oct 19

DUILIO CESAR GUTIERREZ DECIMA, (Ficha A Lº15/Fº 200/Nº915 Año 1966)
Maldonado, 22 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34907 Oct 05- v Oct 19

NOGUEZ EVARISTO ERNESTO, (Ficha 227/92).
Maldonado, 8 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 34915 Oct 05- v Oct 19

FELIPE TRUJILLO, (Ficha 341/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34920 Oct 05- v Oct 19

DOMINGO ARIEL BARATTA BONILLA, (Ficha 333/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34921 Oct 05- v Oct 19

JUAN JOSE GHIOSSO MACHUCA, (Ficha 351/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34925 Oct 05- v Oct 19

ÉSTHER VALENTINA BARCELO BAEZ, (Ficha 199/92).
Maldonado, 21 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34928 Oct 05- v Oct 19

JUAN CARLOS NUÑEZ CANCELA o NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha 355/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35101 Oct 05- v Oct 19

AMERICA BRUNA HERNANDEZ GARCIA y FORTUNATO SEVERINO DE LEON SILVA, (Ficha 435/92).
Maldonado, 15 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35196 Oct 05- v Oct 19

NICASIO SARTURIO, (Ficha 379/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35221 Oct 05- v Oct 19

ANTONIO OTOUZBIRIAN, (Ficha 237/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35453 Oct 06- v Oct 20

LUCAS MARTIN RIJO BRITO, (Fich FA 401/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35519 Oct 06- v Oct 20

WALTER ELMENDARIO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha FA 403/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35521 Oct 06- v Oct 20

SINFOROSO CAMILO LORENZO DE LEON, (Ficha F.A 369/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35536 Oct 06- v Oct 20

TERCER TURNO

LUIS ANGEL PERDOMO PEREIRA, (Ficha B/380/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34887 Oct 05- v Oct 19

JUAN DALDO CORREA VIERA y LUCAS MARIA VIERA SENCION, (Ficha 328/92).
Maldonado, 27 de julio de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34899 Oct 05- v Oct 19

ISIDRO VEGA MACHADO, (Ficha 204/92).
Maldonado, 10 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34910 Oct 05- v Oct 19

SALVADOR ALFREDO MUÑOZ, (Ficha 232/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34919 Oct 05- v Oct 19

RICIERO MARIA SANTOS, (Ficha B 338/92).
Maldonado, 06 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34922 Oct 05- v Oct 19

DOLORES EPIFANIA SOSA MACHADO, (Ficha B/448/92).
Maldonado, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35194 Oct 05- v Oct 19

GERVASIO HECTOR PEREIRA BATISTA, (Ficha 374/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35214 Oct 05- v Oct 19

LEONARDA VICTORIA TORT COLMAN, (Ficha 376/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35216 Oct 05- v Oct 19

DE SEXTO TURNO

AURELIA o AURELIÑA ANTONIA ESQUIVEL o ESQUIBEL FERNANDEZ, (Ficha 218/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34888 Oct 05- v Oct 19

SEPTIMO TURNO

MARCELINA AYUSTO ACUÑA, (Ficha 161/91).
Maldonado, 25 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34917 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la Apertura de la Sucesión de JULIA ODILIA IROLDI MONTES DE OCA. (Ficha 272/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu. Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34916 Oct 05- v Oct 19

TOMAS ALBERTO SENCION RODRIGUEZ, (Ficha 224/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35106 Oct 05- v Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CORTS PERALTA HERIBERTO AMADO, (Ficha B 275/92d).
Paysandú, 7 de setiembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35099 Oct 05- v Oct 19

TERCER TURNO

JUAN TOMAS ECHEVERZ y DOMINGA BURGOS DE ECHEVERZ, (Ficha B 144/92).
Paysandú, 4 de junio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34513 Oct 09- v Oct 23

MARIA MAGDALENA INDARTE AIRE, (Ficha B 160/92).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 34514 Oct 09- v Oct 23

CARLOS RENE e ISIDORO o ISIDRO JESUS RAMIREZ CUCARO o CUCCARO y DONATO IRENE RAMIREZ, (Ficha).
Paysandú, 27 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35167 Oct 05- v Oct 19

NOBILE FERNANDEZ MARIO RAUL, (Ficha B 262/92).
Paysandú, 18 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35446 Oct 06- v Oct 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BUGAIOV TOLSTOY, ALEJANDRO, (Ficha B 31/91).
Fray Bentos, 10 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34550 Oct 09- v Oct 23

SUSAYA o SOSAYA BUENO, CONSTANCIO PASCASIO, (Ficha B 116/91).
Fray Bentos, 21 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34551 Oct 09- v Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRUNO DA SILVA o DA SILVA CAMACHO, (Ficha B 239/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34545 Oct 09- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

DOMINGO WUNSCH o WUENCH o WUENSCH, (Ficha B 90/89).
Rivera, 16 de mayo de 1989.
Esc. Walter, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34548 Oct 09- v Oct 23

DE TERCER TURNO

OLIMPIA VIEIRA DE SOUZA, (Ficha B 162/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34508 Oct 09- v Oct 23

GLADYS MARTINEZ SAVEDRA, (Ficha B 166/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34510 Oct 09- v Oct 23

DIEGO GAETAN AGUIAR o DIEGO GAITAN AGUIAR o DIEGO GAETAN OLIVERA o DIEGO GAITAN OLIVERA, (Ficha B 146/92).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34543 Oct 09- v Oct 23

ROSITA SOSA COITIÑO o COITINHO, (Ficha B 145/92).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34544 Oct 09- v Oct 23

SILVIO LUCIO FIORENTINO o FIORENTINO COLASURDO, (Ficha B 155/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34546 Oct 09- v Oct 23

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO ó LUCIA DE OLIVEIRA GOMEZ, (Ficha B 176/92).
Rivera, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Oct 06- v Oct 20

AURORA MORAES DE ALMEIDA o AURORA M. DE ALMEIDA o AURORA ALMEIDA DE LEITE, (Ficha B 167/92).
Rivera, 20 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35445 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

MARIA ELENA CAILLAVA DE HORNOS y de EUS-

TAQUIO HORNES u HORNOZ, (Ficha B 99/92).
Rivera, 17 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33135 Oct 08- v Oct 22

SANTO EDELBERTO BERRUETA e HILDA ISABEL ARTIGAS, (Ficha B 113/92).
Rivera, 11 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34507 Oct 09- v Oct 23

WILBOR o VILBOR MOREIRA HUBERTY o HUMBERTI, (Ficha B 102/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34509 Oct 09- v Oct 23

JOSE MARCELINO TEXEIRA o TEIXEIRA DE MELLO MOREIRA, (Ficha B 107/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34547 Oct 09- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

INES MOLINA SILVERA, (Ficha 69/91).
Rocha, 30 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34558 Oct 09- v Oct 23

RAMON MARIA CENTURION y OFELIA JULIETA PEREZ, (Ficha 293/91).
Rocha, 17 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34559 Oct 09- v Oct 23

DE LEON DE LEON, AVELINO, (Ficha 81/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34560 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

JUSTO AVELINO PASCAL ALVAREZ, Por providencia Nº 3482, de fecha 25/6/92. Rocha, 12 agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34561 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ALEJANDRO DIAZ CASTILLO; FELIPE BENICIO DIAZ CASTILLO; EDUARDO CIPRIANO DIAZ CASTILLO y ENRIQUE ARANZASU RUIZ, (Ficha 617/92).
Mercedes, 31 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34869 Oct 09- v Oct 23

RAUL RODRIGUEZ RUBIO, (Ficha 631/92).
Mercedes, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34870 Oct 09- v Oct 23

CLAUDIO RONDAN GIL, (Ficha 578/92).
Mercedes, 19 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 35450 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BENJAMIN PLACIDO LIRA, GILA RAMONA LOTITO, ENRIQUE LIRA LOTITO, JACINTO LUIS LIRA LOTITO, CELESTE AIDA LIRA LOTITO, (Ficha B 106/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35098 Oct 05- v Oct 19

EUFRONIA FLORA AQUINO DE ROMERO, (Ficha B 118/92).
Dolores, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35102 Oct 05- v Oct 19

JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DIONISIO SOLARI ALVANTE, (Ficha B 119/92).
Dolores, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35104 Oct 05- v Oct 19

DELIA BENEDICTA o VENEDICTA GARRONE CHA de GARRONE, (Ficha B 127/92).
Dolores, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35448 Oct 06- v Oct 20

LEONORA ISABEL BERTON TOURN de CHARBONNIER, (Ficha B 97/92).
Dolores, 20 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35449 Oct 06- v Oct 20

DE PRIMER TURNO

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALONSO o ALONZO TORIBIO de ALFONSO. (Ficha B 131/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Dolores, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35100 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL MARCIAL MELGAREJO y de LEOPOLDINA RODRIGUEZ, Ficha B/126/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 1 de setiembre de 1992.- Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35523 Oct 08- v Oct 22

SAUL MARCIAL MELGAREJO y LEOPOLDINA RODRIGUEZ (Ficha B/126/1992).
Dolores, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35523 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primsera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de sucesión de MARIA MAGDALENA ALLIO BERTINAT, Ficha B/96/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 12 de agosto de 1992.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Acturio.-
01) N$ 60.800,00 10/pub 35524 Oct 08- v Oct 22

MARIA MAGDALENA ALLIO BERTINAT (Ficha B/96/1992).
Dolores, 21 de agosto de 1992.
Esc.Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35524 Oct 09- v Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX MAURICIO JOAQUIN DERAGON OLAVARRIA, (Ficha B 82/92).
Tacuarembó, 19 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34493 Oct 09- v Oct 23

MANUEL MARIA RODRIGUEZ VALENZUELA, (Ficha B 60/92).
Tacuarembó, 16 de junio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34495 Oct 09- v Oct 23

JUAN ANTONIO MACHADO DE LOS SANTOS, (Ficha B 93/92).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34979 Oct 05- v Oct 19

TERCER TURNO

CELIA CAMARGO UNCHALO, (Ficha B 383/92).
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34494 Oct 09- v Oct 23

ANGELA MENDEZ, (Ficha B 361/92).
Tacuarembó, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34496 Oct 09- v Oct 23

IVO FERREIRA PARINS, (Ficha B 323/92).
Tacuarembó, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34497 Oct 09- v Oct 23

GRACIOLINA FAGUNDEZ DA SILVA DE MARTINEZ, (Ficha B 380/92).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34521 Oct 09- v Oct 23

MANUEL CATALINO LENCINA MARQUEZ, (Ficha B 384/92).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34522 Oct 09- v Oct 23

CARLOTA MARGARITA GONZALEZ WALSH, (Ficha B 371/92).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34523 Oct 09- v Oct 23

EVARISTO NUÑEZ PAIS, (Ficha B 316/92).
Tacuarembó, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34524 Oct 09- v Oct 23

NEPOMUCENO CANTERO IBARRA, (Ficha B 349/92).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34525 Oct 09- v Oct 23

JOSE CARLOS BENTANCORT o BENTANCOR y ALEJANDRA EUSEBIA VARGAS, (Ficha B 314/92).
Tacuarembó, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34526 Oct 09- v Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MEDERO GADEA, JUAN MARTIN, (Ficha 599/91).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1991.
Esc. o Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25116 Oct 08- v Oct 22

EDUARDO RICHARD CAPPIZ o CAPIZ CONDE, (Ficha 516/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34803 Oct 09- v Oct 23

ANTONIO ANGEL SUAREZ TAÑO, (Ficha 576/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34804 Oct 09- v Oct 23

SANTIAGA VALENTINA BRUN FERNANDEZ, (Ficha 571/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34805 Oct 09- v Oct 23

RODOLFO VALENTIN GONCALVEZ o GONÇALVEZ MACHADO, (Ficha 572/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34806 Oct 09- v Oct 23

SELVA MACHADO GOYENOLA, (Ficha 562/92).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 1992.
M. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34879 Oct 05- v Oct 19

BERNARDA FILOMENA AMORIN MARQUEZ, (Ficha 232/92).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1992.
M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34880 Oct 05- v Oct 19

ADEMAR ANIBEL LACUESTA FERNANDEZ, (Ficha 508/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34883 Oct 05- v Oct 19

TOMAS SIMBALES SORIA MEDINA, (Ficha 631/92).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35312 Oct 06- v Oct 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA COOPERATIVA ARTESANAL CAME

En la ciudad de Melo, el día 23 de octubre de 1992 se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanos de Melo, en el local de la Cooperativa sito en Wilson Ferreira Aldunate 768 para tratar el Orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 10:00 hs, en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de las socias, y en segundo llamado a las 10:30 hs. con el número de socias presentes.

ORDEN DEL DIA

1- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2- Lectura del Acta anterior.
3- Memoria Anual
4- Elecciones.
5- Estudio de Balance
6- Varios.
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
03) N$ 22.200,00 10/pub 35299 Oct 08- v Oct 22

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social sito en la alle Laureles 573, el día 6 de noviembre de 1992 las 19 horas para tratar el siguiente orden del día:
a) Memoria, Balance General y, Estado de Resultados por el ejercicio 1991.
b) Informe del Síndico.
c) Proyecto de Distribución de Utilidades.
d) Nombramiento del Directorio y su distribución.
e) Nombramiento del Síndico y del Síndico Suplente y sus respectivas retribuciones.
f) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indispensable de acuerdo al artículo No. 18 de los Estatutos de la Sociedad, depositar en la Secretaría de la misma, entre las 10 y las 16 horas, con no menos de tres días de anticipación a la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedidos por Instituciones Bancarias nacionales o extranjeras. El Directorio.
03) N$ 193.500,00 5/pub 36798 Oct 09- v Oct 16

CANTERAS MONTEVIDEO S.A. CONVOCATORIA CANJE DE TITULOS

La Asamblea General Extraordinaria del 27/05/92, resolvió el cambio de las Acciones "Nominativas", por Acciones "Al Portador". En razón de ello, se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Empresa (Camino Pavia 3112), de 9 y 30 a 12 y 30, a realizar el canje de los títulos correspondientes a partir del viernes 30 de octubre próximo. EL DIRECTORIO.
03) N$ 172.000,00 10/pub 37450 Oct 14- v Oct 27

TERSOS S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y a la ley Nº 16.060, convócase a los señores Accionistas de TERSOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1992 a las 16:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, ya que a raíz de un error en la publicación del Diario Oficial y puesto que una vez publicada la fe de errata, no se cumplía con los plazos legales, queda sin efecto la convocatoria para el día 19 de octubre de 1992. La misma se llevará a cabo en su local de Rivadavia Nº 687 de la ciudad de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución de la sociedad.
2) Designación y retribución de los liquidadores.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
EL DIRECTORIO
03) N$ 103.200,00 3/pub 37484 Oct 14- v Oct 16

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a los señores Accionistas para laAsamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1992 a las 9:00 horas en el local social de la calle Rambla Baltasar Brum 2933, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Asunto de Capital Social (Art. 419 ley 15.903).
2- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o cer tificados bancarios en el local social indicado para tener derecho a participar en la misma.- El Directorio.
03) N$ 77.400,00 3/pub 37652 Oct 14- v Oct 16

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Atento a lo establecido en el Decreto Reglamentario de la Ley No. 12.179, se convoca para la elección de sus autoridades (Comisión Directiva, Fiscal y Electorial y Asamblea Representativa), a realizarse el día 23 de octubre de 1992 instalandose catorce Comisiones Receptoras en Montevideo y una en Fray Bentos, con un horario de votación entre las 9 y 18 horas, estando habilitados como electores los socios activos con una antigüedad mínima de cuatro años a la fecha del acto.- Comisión Interventora.
03) N$ 107.500,00 3/pub 37702 Oct 14- v Oct 16

TERSOS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Ley Nº 16.060, el Directorio de TERSOS S.A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de noviembre de 1992 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, a raíz de un error en la publicación del Diario Oficial y puesto que una vez publicada la fe de errata, no se cumplía con los plazos legales, queda sin efecto la convocatoria para el día 19 de octubre de 1992. La misma se llevará a cabo en su local sito en la calle Rivadavia Nº 687 de la ciudad de Colonia.
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de los Estados Contables, memoria y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio 91/92.
2) Elección de integrantes del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo con lo establecido en el art. 10 de los estatutos, los señores Accionistas podrán presentar sus acciones en el local de Rivadavia Nº 687 hasta el momento de inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) N$ 129.000,00 3/pub 38485 Oct 14- v Oct 16

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

Convocatoria a elecciones

El Tribunal Electoral de COTRANS convoca a los asociados de los sectores A (Transportes) y B (Libres) a participar en el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1992, entre las 8 y 19 horas en la sede social de Convención 1420, para la elección de las siguientes autoridades:
- CONSEJO DIRECTIVO - Período 1992/1994 (Renovación parcial).
- COMISION FISCAL - Período 1992/1994 (Renovación total).
- TRIBUNAL ELECTORAL - Período 1992/1994. (Renovación total).
- ASAMBLEA REPRESENTATIVA - Período 1992/194 (Renovación total).
PRESENTACION DE LISTAS: Deberán ser presentadas con la firma de 20 asociados habilitados - con dos años de antigüedad al día de la elección- conteniendo nombre y apellido completos, cédula identidad, domicilio y firma de los candidatos.
El plazo de representaciones cierra el día miércoles 30 de setiembre de 1992, a las 19 horas.
PADRON ELECTORAL - Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución. TRIBUNAL ELECTORAL, Julio 29 de 1992.
03) N$ 25.900,00 20/pub 35068 Set 28- v Oct 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores EUGENIA GARRIDO ORTIZ y LUCINDA GARRIDO ORTIZ, en su calidad de titular del nicho No. 459, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 148.000,00 10/pub 31668 Oct 08- v Oct 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: ELSA FLORA GARCIA PERCONTINO, ENEA ANGELA GARCIA PERCONTINO, MIGUEL DOMINGO RODOLFO PALADINO PERCONTINO, MARIA KATTY PALADINO PERCONTINO, ANGELA RAQUEL GARCIA LAGOS PALADINO, MARIA CLARA GARCIA LAGOS PALADINO, JULIO FEDERICO GARCIA LAGOS PALADINO, MARIA CRISTINA GARCIA LAGOS PALADINO, DIEGO HORACIO GARCIA LAGOS PALADINO, JORGE ENRIQUE PALADINO MARTINEZ, MARIA JULIA ELENA PALADINO MARTINEZ, FERNANDO JOSE PALADINO MARTINEZ, SILVIA MARIA PALADINO MARTINEZ, JULIO ENRIQUE PALADINO MARTINEZ, CLARA HELENA PALADINO MARTINEZ, ANA INES PALADINO MARTINEZ, MARIA GABRIELA PALADINO MARTINEZ, JUAN FRANCISCO GARCIA PERCOVICH, MARIA DEL PILAR GARCIA PERCOVICH y MARIA DEL SOCORRO GARCIA PERCOVICH, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro No. 1535 del cementerio Buceo, cuyos primitivos titulares eran Cayetano, Julia, Clara, Rosa, Agustín y Adela Percontino. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la docu-

mentación justificativa en Escribanía Municipal dentro del término de 30 días.- Esc. Juan Teixeira Morales.
04) N$ 88.800,00 3/pub 32126 Oct 15- v Oct 19

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor/a CLAUDINA GARCIA CASTRO DE VARELA, en su calidad de titular del Nicho Nº 811, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 28 de agosto de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, encargado de la subdirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 222.000,00 10/pub 34369 Oct 06- v Oct 20

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor GARABED KAPRIELIAN GUIRAGOSTAN, ABRAHAM KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, OHANNES KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, NURISA o NURITZA KRIKORIAN AGOPIAN, AVEDIS KAPRIELIAN KRIKORIAN y LUIS ALBERTO KAPRIELIAN KRIKORIAN, en su calidad de titular del Nicho Nº 4714, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de junio de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, encargado de la dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 222.000,00 10/pub 35296 Oct 06- v Oct 20

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: NORMA, AIDA GRISELDA, ELIDA SANTA y GRACIELA BONINO REVERDITO y JORGE ANTONIO BONINO DAÑOBEYTIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro No. 42 del Cementerio Central, 2do. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Nicolasa Valle de Bonino.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Aldo Long.
04) N$ 44.400,00 3/pub 31930 Oct 15- v Oct 19

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

División Registros Municipales

Departamento de Necrópolis

EDICTOS: Art: 22 Ordenanza Nº 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº2763/80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-Por disposición de la ordenanza Nº 4714/80 Decreto de la Junta de Vecinos Nº2763/80, Art. 22 apdo. "c" Nral. 2º, se hace saber que los Sres: María, Julia, Eloisa y Santiago OTTONELLO CAMPS, Julia Marcelina UBALDO OTTONELLO, Olga Isabel y Angel Marcos OTTONELLO OTTONELLO, Pedro, Odilia, Rogelio, Angel, Alejandro, José, Carmen, María Isabel y Haydée BIGANZOLI OTTONELLO, Graciela OTTONELLO PIRIZ y Delia Dominga OTTONELLO BIGANZOLLI. Solicitan título del nicho Nº 76 anterior del Cementerio de la ciudad de SAUCE que figura en su lápida a nombre de ANGEL OTTONELLO y FLIA en razón de carecer de título.- En consecuencia se cita a tods los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación .Expte. F 19951/83 Sra. Teresa RODRIGUEZ DE CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.-
04) N$ 237.000,00 5/pub 36085 Oct 09- v Oct 16

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

EDICTOS: art. 22 ordenanza Nº 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, publicación durante 5 días en el diario Oficial y otro peródico del Departamento para deducir derechos en 90 días.- Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de la Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art.22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: Joaquina, Anita, Francisco, María y Justina MARTINEZ GARRIDO, Jesús María, Jacinto, Elías Ramón y María Inmaculada MARTINEZ RODRIGUEZ , Máximo Alcídes, Hugo César , Wilson Moisés y María Alicia MARTINEZ, Cándido Héctor, Blanca Iris, Adalberto e Ildefonso Ulises MARTINEZ MARTINEZ.- Solicitan título del Nicho Nº 4 anterior Nº 44 sector D del Cementerio de la ciudad de TALA que figuran en sus lápidas a nombre de Estanislao Garrido y Ramón Váquez en razón de caracer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante dicha Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación .-Expte. K 13257/85. Sra. Teresa RODRIGUEZ DE CABRERA .- Directora de División Registro Municipales.-
04) N$ 185.000,00 5/pub 36152 Oct 09- v Oct 16

REDUCCION Y TRASLADO DE RESTOS
AVISO
A los interesados:

1) El titular del Panteón Nº 45 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el sepulcro referido, a la exhumación y traslado de los restos allí depositados, cuya nómina es la siguiente: 15.12.949 Candelaria MAZOLIS de CACERES, chapa 10.206; 15.05.953 Manuel NOYA PRANDO, 10.831; 20.12.956 Carlos ARZUA ALANIS, 11.519; 25.08.970 Elisa CACERES de ARZUA, 14.176; 05.11.975 Ramona PEREZ de CACERES, 15.392; 22.09.976 Adoración CACERES de NOYA, 15.598; 20.11.980 Ernesto CACERES, 16.625.
2) En virtud de los expresado, se comunica a los Señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran en el Panteón citado, que a partir de esta publicación tienen un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General, en aplicación del Art. 63 Lit. b) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980.
04) N$ 185.000,00 5/pub 36977 Oct 14- v Oct 20

TRASLADOS DE RESTOS
AVISO
A LOS INTERESADOS

1) Teresita Elsa ETCHECOPAR VILLARDEL cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el panteón Nº 148, sector A, del cementerio de la ciudad de Canelones, que figura a nombre de la emplazante al traslado de los restos allí depositados: Orosmán Estevez, chapa Nº 11.022; Cirpiana Estevez, 11.625; Angel García, 15.234; Isolina Brause, 10.373; María Luisa Estevez, 12.821; Félix Fernández, 22.441; Gabino García, restos en urna; Josefa Vil lardel, restos en urna; María Luquez, restos en urna.
2) En virtud de lo expresado se comunica a los señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran depositados en el citado panteón que a partir de esta publicación tienen un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al osario general.
04) N$ 166.500,00 5/pub 36993 Oct 14- v Oct 20

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CARLOS GREGORIO SANTOS DESTEFFANIS; LUIS ALBERTO SANTOS DESTEFFANIS; MARIA CELIA JUANA SANGUINETTI DESTEFFANIS; MARIA DELIA BARTET DESTEFFANIS; NELYS GLADIS DESTEFFANIS TEJERA; PEDRO NELSON DESTEFFANIS TEJERA; WALDEMAR AFREDO BARTET CIPRIANI; ISABEL MARIA BARTET CIPRIANI; MARIA JOSEFINA FREA DESTEFFANIS; JUAN FREA DESTEFFANIS; JUAN PEDRO JUSTO DESTEFFANIS PEREZ; BLANCA EVANGELINA DESTEFFANIS PEREZ; JUAN CARLOS DESTEFFANIS PEREZ y ZULLY MARY SANTOS de CAPOTE, solicitan regularización del título del Nicho Nº 3 Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de FLIA. DESTEFFANIS en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 163.784/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) (Ley 13.209) 5/pub 36976 Oct 14- v Oct 20

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN FRANCISCO, ELIDA ESTHER, GLADYS HAIDEE, JUSTO RICARDO, CARLOS ALBERTO Y EUGENIA JOSEFINA FIGUEREDO MONROY, solicitan título del Panteón Nº 3 Sector B del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de TEOFILA M. de FIGUEREDO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. H 351/60 Agdo. H 14293/84. G 164930/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 129.500,00 5/pub 37243 Oct 14- v Oct 20

CERRO LARGO

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado el Sr. Ruben Fonseca, solicitando la expedición de 2da. copia título propiedad, Panteón Nº 23, del Cementerio de esta Ciudad, por extravío del original. Según la Ordenanza del 20 de diciembre de 1989, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado, Panteón, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes.- Melo, 5 de agosto de 1992.- Nelly Sosa, Jefe.-
04) N$ 76.000,00 10/pub 36106 Oct 09- v Oct 23

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. SILVIA BERTOLI LOPEZ solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO Nº 148 ubicado en cuerpo "C" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de EUGENIO y JUAN ANGEL BERTOLI PEDUZZI desde el día 11 de enero de 1950. Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto Nº 2621 del 19 de agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. REYES. Jefe de Cementerios.
04) N$ 55.500,00 3/pub 36915 Oct 14- v Oct 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las

sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DIAZ NILDA Y LUCAS ISMAEL (Ficha: E 291/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36192 Oct 13- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PACIFICO MONTES, MILTON EDMUNDO y BORGES DOMINGUEZ, YVY AMALIA (Ficha: D 313/92).
Montevideo, D 313/92.
Alberto Lecarín, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32192 Oct 05- v Nov 03

ARISTIMUÑO DE ANGELI, BEATRIZ CRISTINA c/ CASAL DEMARCHI, GABRIEL IBERO. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 234/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32629 Oct 05- v Nov 03

GARES, NELSON ROBERTO y SCHMIDT MARIA ELENA (Ficha: E 380/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32632 Oct 05- v Nov 03

MENENDEZ BENTANCOR MIGUEL ANGEL, SEMPERE BALLETTO GRACIELA BEATRIZ (Ficha: D 327/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34595 Oct 05- v Nov 03

TISCORDIO BERETERVIDE, DANIEL; PIRIZ SANTANA, MARIA GLORIA (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 04 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35203 Oct 15- v Nov 12

GOMEZ RODRIGUEZ, GUALBERTO; PORTO, NELLY (Ficha: D 374bis/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35743 Oct 09- v Nov 09

WALTER PEDRO SANTOS; MARIA DEL LUJAN ENRIQUE (Ficha: D 235/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) N$ 176.000,00 20/pub 37016 Oct 15- v Nov 12

SANCHEZ SIEIRA, MARIA INES C/DOMINGUEZ RIVERO, MANUEL ANGEL (Ficha: D 279/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Mónica Fleitas, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33191 Set 25- v Oct 26

ARTURO MARCHETTI PELIZZARI y BLANCA ESTHER SILVA (Ficha: D/363/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33195 Set 25- v Oct 26

CORLETO, EDUARDO y TERRA, GABRIELA MAGDALENA (Ficha: D 105/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32634 Set 28- v Oct 27

ZUVELA, ANA MARIA c/SINAVSZKI, JULIO ALBERTO
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33197 Set 28- v Oct 27

BODAÑO BELTRAME ANTONIO y GARCIA SCASETTI MARISOL YANET (Ficha: D 315/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32985 Set 29- v Oct 28

SEGUNDO TURNO

CROSA ALONZO MA. DE LOS ANGELES c/ GAZZANEO LAGATTA MARIO
(Ficha: D/273/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino , Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31844 Oct 08- v Nov 06

DORADO MIGUEL ANGEL c/ LALINDE MARCIA BERTA
03 (Ficha: D 346/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33272 Oct 08- v Nov 06

SARAVIA PATRONE CLAUDIO SERGIO, ROMAN BARRON PATRICIA
(Ficha: D/306/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 76.000,00 20/pub 34043 Oct 05- v Nov 03

ASZYN ALDO GABRIEL c/ HANANIA PATRICIA
03 (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32740 Set 23- v Oct 22

GIMENEZ FRANCISCO DANIEL c/ ALICIA BEATRIZ TORRES.
(Ficha: D 987/91)
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32510 Set 28- v Oct 27

KOZLOVIZ SIMON c/ALICIA SONNENSCHEIN
(Ficha: D/330/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32942 Set 28- v Oct 27

AVELLANEDA RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO c/ NAUAR VILLALBA, LETICIA MARLENE
(Ficha: D 309/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33077 Set 29- v Oct 28

DORADO MIGUEL ANGEL c/ LALINDE MARCIA BERTA (Ficha: D 345/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33272 Set 29- v Oct 28

SABAJ NAJUM JACK NELSON c/CECILIA OPER
(Ficha: D/1043/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31361 Set 30- v Oct 29

TERCER TURNO

BERTOLOTTI XALAMBRI, RUTH MARIA DEL CARMEN RAMONA y VIGNOLA RISOTTO, RODOLFO ENRIQUE MARIO (Ficha: E 249/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failahe, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29774 Oct 05- v Nov 03

ZABALETA RINALDI FERNANDO, GOMEZ AGÜERO GLORIA ELIZABETH (Ficha: B 290/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. MARGARITA BARTABURU, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33794 Oct 05- v Nov 03

MARASCALCKY, MARIA LUISA; GARCIA CARRION, HECTOR (Ficha: E 309/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35772 Oct 09- v Nov 09

BENEDETTI, LEONEL; BUSTILLO DE BENEDETTI, CELSA ADA (Ficha: E 620/84).
Montevideo, 1 de agosto de 1984.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36198 Oct 09- v Nov 09

POMPILLO, ZULMA MYRIAM; POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de octubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36434 Oct 09- v Nov 09

OBERLIN, CARLOS EDUARDO; MOSLER, GRACIELA ELSA (Ficha: E 334/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37041 Oct 15- v Nov 12

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA y EVANGELINA AIDA RENAUD SOCA (Ficha: b.332/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32865 Set 24- v Oct 23

NECCHI SISURQUI, MIRELLA ESTHER y SARDIÑA NOLBERQUE, JOSE ANTONIO (Ficha: E. Nº325/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32947 Set 24- v Oct 23

GANDINI, MILTON ARNOLDO y GUERRA JOSEFINA RAQUEL (Ficha: F 265/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32132 Set 25- v Oct 26

DE CUADROS, MANUEL C/MOREIRA DE DE CUADROS, LUCIR (Ficha: E/262/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33196 Set 25- v Oct 26

LEIVA DE PAULA JUAN CARLOS y OLIVERI DOGLIO PATRICIA (Ficha: E 294/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32936 Set 28- v Oct 27

CUARTO TURNO

MALDONADO LENU MARIA ISABEL, CASTRO COUSTE SERGIO LUIS (Ficha: E 317/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
ESC. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33718 Oct 05- v Nov 03

PARODI JORGE, AUFE MARGARITA (Ficha: E 397/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cziuse Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33723 Oct 05- v Nov 03

BANCHERO DABO, TEOFILO ANTONIO, URIOSTE BELINZON, LUCIA (Ficha: E 426/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35095 Oct 05- v Nov 03

EIRALDI SANDRA, SERQUEDA SERGIO (Ficha: E 367/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35556 Oct 05- v Nov 03

PRIETO CARRASCO NIRIA NELIDA, FERRADA RODRIGUEZ DANIEL (Ficha: E 436/92).
Montevideo, 08 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35654 Oct 05- v Nov 03

CAMPODONICO BRITOS, RAMON; MAGALLANES, MARTHA ALICIA (Ficha: E 387/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37341 Oct 15- v Nov 12

RODRIGUEZ REINA, FERNANDEZ BENITO (Ficha: E/251/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneta, Actuaria.

05) (Ley 13.209) 10/pub 53455 Oct 06- v Oct 20

VISPO BASTON, ENRIQUE Y SCIARRA LOUREIRO, LAURA ADELINA. E/323/92.- Montevideo, 24 de julio de 1992. Raquel Agneth.-
05) N$ 152.000,00 29/pub 32040 Set 15- v Oct 27

RIBEIRO COSTA, ALTIDORIO y RODRIGUEZ GARCIA MYRIAM (Ficha: E 328/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33080 Set 29- v Oct 28

QUINTO TURNO

ROMERO GARCIA JULIO HECTOR c/FIGARI DONAGARAY MARIA MAGDALENA (Ficha: D/1279/87).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31669 Oct 08- v Nov 06

RODRIGUEZ PALLES, NELLY MARGOT c/ ROLDAN PEREZ, AUGUSTO (Ficha: D/977/88).
Montevideo, 16 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32722 Oct 06- v Nov 04

TEJERA MARIO, HAYDEE STEFANI (Ficha: u/358/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33727 Oct 05- v Nov 03

AMILIVIA OSCAR, TERESITA DEL CARMEN ALONSO (Ficha: u/393/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34592 Oct 05- v Nov 03

IRIARTE, JOSE; ANA INES DE LA FUENTE (Ficha: u 430/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35855 Oct 09- v Nov 09

SEXTO TURNO

COLOMBO, FRANCISCO RUBEN y ROSA ANGELA CAVANNA (Ficha: 310/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31608 Oct 08- v Nov 06

FERNANDEZ ANA INES, MIGUEL ANGEL SOSA (Ficha: 202/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35050 Oct 05- v Nov 03

LLORCA ANTUNEZ, LUIS ALBERTO y PEREIRA, MONICA IVONNE (Ficha: 354/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33190 Set 25- v Oct 26

SEPTIMO TURNO

RIVERO DIAZ PEDRO RICARDO, BULA HUERTA CARMEN GRACIELA (Ficha: D 338/85).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
MARIS RIVOIRA ALMENAR DE RODRIGUEZ, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33720 Oct 05- v Nov 03

PEREYRO RODRIGUEZ, HECTOR y GONZALEZ INZUA, GLADYS IRMA. (Ficha: D No. 365/1992).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34056 Oct 15- v Nov 12

FERNANDEZ MONTIEL, YAMANDU DOMINGO, BERIAO GIORDANO, PERLA (Ficha: D 362/92).
Montevideo, setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34774 Oct 15- v Nov 12

PRATTO, JUAN CARLOS y AIRES, VILMA ROSAURA (Ficha: 370/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35295 Oct 06- v Nov 04

PRATTO, JUAN CARLOS y AIRES, VILMA ROSAURA.- Disolucióny Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 370/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35296 Oct 05- v Nov 03

RAMON ALBERTO; MODERNELL, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 244/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36308 Oct 09- v Nov 09

LAZO PRITSCH, JOSE MARIA y EIRALDI POPPITI, NORA (Ficha: D 85/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32977 Set 29- v Oct 28

OCTAVO TURNO

EMILIO LLORET DRAGONE, AIDA ANA MARIA INODA MATTURRO (Ficha: D 418/92).
Montevideo, 08 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35558 Oct 05- v Nov 03

PEREZ MENDEZ, PURIFICACION o PURA; RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL FAUSTINO (Ficha: D 412/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36306 Oct 09- v Nov 09

KNOBLOCH AHRENS, TOM ROBERT y VOLTERRA GIUDICE, MIRELLA LAURA TERESA (Ficha: D-319/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32133 Set 25- v Oct 26

PIPPO VILLANO, MARIA CARMEN c/ SILVERIO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D-256/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32135 Set 25- v Oct 26

REZZA HERNANDEZ NADIR GRACIELA c/ ALFARO PERALTA JOSE WILDER (Ficha: E 305bis&92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33075 Set 29- v Oct 28

REVUELTA MARGARITA ANGELA TERESA y FRANCO LUIS RICARDO (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33081 Set 29- v Oct 28

NOVENO TURNO

FIGUEROA CABEZUDO CARMEN c/ALBERTO EMILIO BELBUSSI MARTINO (Ficha: D/964.1/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31516 Oct 08- v Nov 06

DA ROSA WALTER ERICSSON, MARTHA ELSA HERING (Ficha: D/246/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. NELLY PERDOMO POLCINO, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34051 Oct 05- v Oct 19

COATES MEDINA RUPERT VAN DICK, DEUS RAMPONI ZULMA BEATRIZ (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35220 Oct 05- v Nov 03

RAMOS RODRIGUEZ ANTIGONO, CAIATA FORTUNATO ESTELA (Ficha: D/319/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35371 Oct 05- v Nov 03

BARBOZA BELKYS ISABEL, CASTRO LUIS FERNANDO (Ficha: D/281/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 35561 Oct 05- v Nov 03

LAROZ VICTOR ALBERTO c/COHEN SARA (Ficha: D/292/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32939 Set 24- v Oct 23

FRANCO SOSA LUIS EDUARDO C/GONZALEZ BRITO ITALA EMMA (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33194 Set 25- v Oct 26

LOUSTAU LUIS PEDRO c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 295/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33270 Set 29- v Oct 28

DECIMO TURNO

ZAPATA RODRIGUEZ, ELIDA ESTHER; GONZALEZ, JUAN ANTONIO (Ficha: N 201/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Manuela Fallacho, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35853 Oct 09- v Nov 09

MADRID, JOSE MARIA; VIEIRA LONG, NELIDA ESTHER (Ficha: E 281/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37308 Oct 15- v Nov 12

DECIMOPRIMER TURNO

ABETTIREGAZZONI, ENRIQUE y BANADO JEANETTE (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32948 Oct 08- v Nov 06

GONZALEZ CORREA, NELLY ROSA y PIGNALOSA SANCHEZ, ANTONIO BASILIO (Ficha: E 389/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33392 Oct 08- v Nov 06

VALENTIN PEREZ RODOLFO, KAHAN ROTTEMBERG, SANDRA GABRIELA (Ficha: E 349/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
ESC. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34235 Oct 05- v Nov 03

CARDOSO VIVO PABLO ANDRES, SONEIRA WILLIAMSON MARIA VICTORIA (Ficha: E 322/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35434 Oct 05- v Nov 03

PUGLIESE PUCCIARELLI, ALDO SALVADOR; GUEVARA, ANA MARIA (Ficha: E 343/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35773 Oct 09- v Nov 09

ACOSTA, CARLOS; HUERTA, MARIA (Ficha: E 294/89).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37412 Oct 15- v Nov 12

VIVO COATES, RICARDO ALBERTO y BERTHIER PENCO, NYDIA (Ficha: E 240/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32946 Set 24- v Oct 23

BEREDJKLIAN TERZIOBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Set 28- v Oct 27

MONTERO ACOSTA, FERNANDO y FILLAT DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha: E 344/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Grazluso Piccini, Actuaria adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33365 Set 29- v Oct 28

ABELENDA CASTELLANOS, LUIS RADAMES y SASTRE ABAD, MARIA TERESA (Ficha: E 300/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31670 Set 30- v Oct 29

CREIMER, DANIELA y GERSTENBLUTH, EDUARDO (Ficha: E 314/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31766 Set 30- v Oct 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

BACIGALUPO FERRERI, RICARDO ENRIQUE c/ MASDEU MACRI MARGAITA CRISTINA (Ficha: V/ 4/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32189 Oct 05- v Nov 03

MEDINA ZUBELSO GLADYS RAQUEL c/ LOPEZ ESCUDERO EDUARDO RUBEN (Ficha: D 998/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32633 Oct 05- v Nov 03

KONRAD QUINTERO JUAN, FARINA LEUNDA SANDRA (Ficha: u/283/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33729 Oct 05- v Nov 03

NEGRIN CAFFAREL ALVARO MIGUEL, MOYA URRUTY ANA GABRIELA (Ficha: u 368/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da MISA RIAL, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34243 Oct 05- v Nov 03

RODRIGUEZ ANSALAZ RICARDO DANIEL, Ma. DEL ROSARIO NOGUEIRA SPINETTI (Ficha: u/366/ 92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35351 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ ANDRADE, FRANKLIN WINSTON; PUJOL CORREA, NORA MERCEDES (Ficha: U 416/ 92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36761 Oct 09- v Nov 09

GUTIERREZ FEIA AMELIO VICTOR c/ SEVERO ZAPATA MABEL (Ficha: U 261/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33076 Set 29- v Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA y MARIA CRISTINA ARAUJO (Ficha: 31/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31360 Oct 08- v Nov 06

MARIA ISABEL PAGANI DE MARCO, JUAN CARLOS DOLDAN ALONSO (Ficha: A 329/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
María Alicia Cori Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35349 Oct 05- v Nov 03

CARRELLI CARRELLI ANTONIO, MOREIRA HORTA MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: 357/92).
Montevideo, 02 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35499 Oct 05- v Nov 03

TOBLER RODRIGUEZ, WALTER ALBERTO; SARA MARIA FERNANDEZ ESCUDERO (Ficha: 349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35763 Oct 09- v Nov 09

PEREZ ITHURRALDE, JAIME ROBINSON y NAZABAL VIANO, LIDIA SONIA (Ficha: 293/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33189 Set 25- v Oct 26

CASTRO ETCHART, ALEJANDRO MANUEL Y RAMOS ECHEVARRIA, MAGELA (Ficha: 344/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33192 Set 28- v Oct 27

LARROQUE SUZACQ, AMERICO RENE Y REBOREDO BELLINI, HILDA MATILDE (Ficha: 370/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34271 Set 28- v Oct 27

ALBERTO ALFREDO TELLECHEA LAPETRA y MARY ROSA MENDEZ (Ficha: 327/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33271 Set 29- v Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

SADKOWSKI ROTTENBERG, IRENE y COSME GERVASIO BELTRAN (Ficha: D/335/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Maris Rivoria Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 76.000,00 10/pub 32137 Oct 15- v Oct 28

THOMPSON, JAMES; PARIETTI, MARIA VIOLETA (Ficha:).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36760 Oct 09- v Nov 09

CAMBIO AGUSTIN ANTONIO y MARTINEZ, NORMA ESTHER, (Ficha D 245/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32935 Set 28- v Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

SCHLETTER, FEDERICO Y PACHECO, ANA (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32193 Oct 05- v Nov 03

UMPIERRE CARLOS, FERNÀNDEZ CRISTINA (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34297 Oct 05- v Nov 03

GUTIERREZ PEREZ MIGUEL ANGEL, PORTEIRO VARELA MARIA ISABEL (Ficha: D/322/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34343 Oct 05- v Nov 03

NIETO JOSE c/RAMOS MIRTA (Ficha: d 319/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32685 Set 24- v Oct 23

CORREA BUSTAMANTE, OLBER DARIO Y CASELLA CHIRIBAO LILIANA GRISEL (Ficha: D/289/ 92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31515 Set 30- v Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

CARZOGLIO BERRO CARLOS RAUL, BARLA RIVAS, ARMINDA LUJAN (Ficha: D/333/92).
Montevideo, 03 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 33049 Oct 05- v Oct 19

RUBIDO, HOLMES OVIDIO y VOLPI, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D 344/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33084 Oct 08- v Nov 06

PEREYRA JULIO, MOMPLET LIROPEYA (Ficha: D-266/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33730 Oct 05- v Nov 03

DELSIGNORE MASPOLI SILVIA LAURA, MONTANO FARIAS LUIS ROBERTO (Ficha: D-326/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33734 Oct 05- v Nov 03

GORZYCZANSKI REINA, ARLIN SAMUEL (Ficha: D Nº 241/92).
Montevideo, Julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34055 Oct 05- v Oct 19

WITKIND FAIGENBAUM SAUL ISAAC, MINTZ HAMMER GRACIELA (Ficha: D 384/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Ma. delz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34224 Oct 05- v Nov 03

GUASCH, MARCEL c/ ALZUGARAY, LORELEY (Ficha: D 291/92).
Montevideo, 25 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33085 Set 29- v Oct 28

BORDONI ZANELLI, ALBERTO HECTOR c/ QUEIROLO GONZALEZ, WILMA FLORA (Ficha: D 344/ 992).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33366 Set 29- v Oct 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

SASSON SUKIENNIK, NATHAN y DUNSKI KROSZYNSKI, VIVIAN SUSANA (Ficha: D 356/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33078 Oct 08- v Nov 06

DE BARROS EMILIO FREDDY, BACIGALUPE, MARIA DEL LUJAN (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33719 Oct 05- v Nov 03

GUEVGUEZIAN ELENA, SANSON NELSON (Ficha: D 359/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33725 Oct 05- v Nov 03

KROGER SCANDROGLIO ALVARO, HERRERA FERNANDEZ MARIA FLORENCIA (Ficha: D-Nº305/ 92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33733 Oct 05- v Nov 03

SCARTACCINI WASHINGTON, GUIDO GLORIA (Ficha: D/260/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35555 Oct 05- v Nov 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDEZ CANELAS, HERMINIO y EIRIZ NOVOA, MARIA LUISA (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32190 Oct 05- v Nov 03

CANCELÓ DOCAMPO ROSARIO DE LOS ANGELES, ETCHART LUONGO HECTOR (Ficha: D No. 349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Oct 15- v Nov 12

GARCIA MENENDEZ HUGO JORGE, CANCELA GARAY BRENDA RAQUEL (Ficha: 297/92).
Montevideo, 03 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34222 Oct 05- v Nov 03

CANCELA, MARY; DALMAO, LAURIBAL (Ficha: D 166/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36307 Oct 09- v Nov 09

PLEVAK, JOSE c/ DE IÑIGO, ANA (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ma. del Carmen Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32965 Set 23- v Oct 22

GAUDIO ARTIGAS, ANTONIA ANITA c/ FRANZI CLAVIJO, NELSON GERARDO (Ficha: D 186/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34270 Set 25- v Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

ARRARTE VENTURA GONZALO y FIORITO GADEA MARIELLA CLAUDIA (Ficha: D/251/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33079 Oct 08- v Nov 06

CARDOZO ROMERO, IRMA TERESA / SILVEIRA RODRIGUEZ BERTO (Ficha: D/274/1992).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33193 Oct 06- v Nov 04

BESENZONI GIL CARLOS ANDRES, CONDE DIEGO MARIA ELISA ROSALIA (Ficha: D/261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34052 Oct 15- v Oct 28

MARICHAL WILDER, DE LEON MONICA (Ficha: D Nº 298/1992).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34590 Oct 05- v Nov 03

NERVI MENCHACA LAURA, SCHRAMM MOSCA PABLO (Ficha: D/156/1992).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35218 Oct 05- v Nov 03

BROCHADO, MILTA; FULLGRAFF, ALFREDO (Ficha: 12/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36724 Oct 09- v Nov 09

BACHS MAYADA, JULIO y OTERO DEVOTO, BEATRIZ ROSAURA (Ficha: D 319/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32511 Set 28- v Oct 27

VIERA, VICTOR y ANTONIELLO, BEATRIZ (Ficha: D 414/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32976 Set 29- v Oct 28

VIGESIMO TURNO

GONZALEZ LUIS, MARQUIZO NORBY (Ficha: D/305/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33735 Oct 05- v Nov 03

JORGE EDUARDO COSTA VILLAAMIL o VILLAMIL, CRISTINA BEATRIZ AROZTEGUI CABRERA (Ficha: D/279/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34593 Oct 05- v Nov 03

SOUTO MARCELO MAURICIO, SILVEIRA MONICA GRACIELA (Ficha: D/360/90).
Montevideo, 06 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35389 Oct 05- v Nov 03

POSADA CHIAPPARA DIEGO, RODRIGUEZ PEREYRA CLAUDIA (Ficha: D/108/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35652 Oct 05- v Nov 03

ROSSEL, HANS DIETER; FACCINI, VERA (Ficha: D 141/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37042 Oct 15- v Nov 12

CLARK VIDAL, JORGE; TRAVERSO SOLE, SILVANA (Ficha: D 408/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37054 Oct 15- v Nov 12

TEATS, SORAYA c/GENTA GUERRERO, JULIO CESAR (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32943 Set 24- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTEVEZ, AURORA y RODRIGUEZ, JOSE (Ficha: D 257/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29775 Oct 05- v Nov 03

PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA, MARIA DEL ROSARIO y PARAVIS DARDER, LUIS MARIA (Ficha: 17 de julio de 1992).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31181 Oct 06- v Nov 04

MUNIZ ROBERTO MARINO, CUBA MARIA LUISA (Ficha: D 260/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33722 Oct 05- v Nov 03

FORTE MAYORNA ORLANDO JOSE, URDAGARAIN MENDEZ, ISIDORA (Ficha: D 322/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34773 Oct 05- v Nov 03

LOPEZ BARRETO, BLANCA SUSANA; BENTANCOR GARCIA, RICHARD DANILO (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35854 Oct 09- v Nov 09

RIVERO, DARIO y RIVERA, AUTORA ESTHER (Ficha: D 153/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32742 Set 23- v Oct 22

SOMMA GARCIA, FLAVIO MARCEL y DUARTE CAMARGO, CELIA CLAUDIA (Ficha: D 316/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33187 Set 29- v Oct 28

FAVARO VILLEGAS, FELIPE RODOLFO c/ TIPPMANN NEMEZ, ADRIANA LUDMILLA (Ficha: D 273/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33530 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRIFOGLIO GARGIULO, GUSTAVO OSCAR y GALLI DE LA PEÑA, MARTHA BEATRIZ (Ficha: D 293/922).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32044 Oct 08- v Nov 06

RAMOS BICO DANIEL MARIO, MARTINEZ CARDOZO, LYLIAN (Ficha: D/150/1992).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33728 Oct 05- v Nov 03

BELLIZZI MAURO FIDEL, IGLESIAS CARBALLAL SARA (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34053 Oct 05- v Oct 19

DIAZ HECTOR ANTUNEZ, MARTIRENA ISABEL JUSTA (Ficha: D/213/1992).
Montevideo, 02 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34371 Oct 05- v Nov 03

AYALA LUZARDO, RUBEN FLORENCIO; MORALES LESA, MARIANA MIRTILA (Ficha: D 318/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 35890 Oct 09- v Nov 09

RUBIO RUBEN GUILLERMO y ROCHA MARTA INES (Ficha: D 219/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32739 Set 23- v Oct 22

DE SANTIAGO SOLIS FERNANDO y GARCIA TORELLO MARIELA LOURDES (Ficha: D 246/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32741 Set 23- v Oct 22

DI RUSSO GONZALEZ, NELSON JOSE y PEREZ FLORIDO, MARIA ISABEL (Ficha: D/108/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32636 Set 24- v Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CHARQUERO GONZALEZ ADRIANA SARA, PECORA CARLOS (Ficha: D 931/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnero, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33726 Oct 05- v Nov 03

MATO MARIA DE LA CONCEPCION, VALCARCEL o VALCALCEL AVELINO JESUS (Ficha: D 326/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnole, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33806 Oct 05- v Nov 03

MUJICA BENOIT GONZALO FERNANDO, VIRGINIA VALLARINO REYES (Ficha: D 367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34223 Oct 05- v Nov 03

CASAGRANDE MODERNELL SERGIO HECTOR o HECTOR SERGIO, DIAZ RAMOS MARIA ESTHER (Ficha: D 354/92).
Montevideo, 07 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35025 Oct 05- v Nov 03

MUNDEMURRA LUIS ALBERTO, MONICA SOLEDAD ARCHS (Ficha: D 339/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35149 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ RIAL ROBERTO, TRUJILLO LAMAISON MARIA DEL PILAR (Ficha: D 338/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35350 Oct 05- v Nov 03

IRIARTE SOSA ENRIQUE ISIDORO, MONTES DE OCA MARIA GRACIELA (Ficha: D 282/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Silvi Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35435 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ ESCUDERO, ALFREDO JOSE; FERRIOLO RIVAS, MONICA MARIA (Ficha: D 347/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35764 Oct 09- v Nov 09

CASTELLS MONTES ALFREDO y MARIA ALINE PEREZ MORGAN (Ficha: D 168/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31541 Set 30- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ SANTOS, SILVIA LEONOR y SILVA RODRIGUEZ, HEBERT GERARDO (Ficha: D231/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc.Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32737 Oct 06- v Nov 04

TISCORNIA, EDUARDO RODOLFO; ALICIA CARLEVARO RIAL (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35765 Oct 09- v Nov 09

DIAZ VALLESPIR, JAVIER; ALEXANDRA MARIA, BEHRENS MESSONE (Ficha: D 299/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37040 Oct 15- v Nov 12

GARCIA GULARTE, WASHINGTON RICARDO y CHIRIGLIANO RETAMAR, AMELIA ESTHER (Ficha: D 337/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc, Silvia Bértoli Cavagno, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32937 Set 24- v Oct 23

VELAZQUEZ VIOLA SERGIO ENRIQUE c/PERERA SUAREZ SONIA (Ficha: D 177/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31514 Set 30- v Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMOS PEREIRA GLACI, LEITES GALARRAGA DANIEL GILBERTO (Ficha: D/397/92).
Montevideo, 04 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35057 Oct 05- v Nov 03

MORETTI, ALEXIS ENRIQUE; CANIO, SANDRA MARIA (Ficha: D 428/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37413 Oct 15- v Nov 12

LARROSA BATUECAS, NELSON RUBEN; HERNANDEZ GARAT, ANGELA GLORYS (Ficha: D 197/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37486 Oct 15- v Nov 12

SUAREZ, ROBERTO y MERELLO, LAURA (Ficha: D/341/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32938 Set 24- v Oct 23

VARELA CODOLOSA, JULIA ELENA y FELDSTEIN, MYRON (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32508 Set 28- v Oct 27

ANCHORENA, GRISELDA y SAEZ, ESTEBAN (Ficha: D 354/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33082 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LEON TESSORE ELBIO MARCO, MENESES NUÑEZ MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 33054 Oct 05 v Oct 19

ALONSO MIRTA HELEN, YOSET SERGIO PEDRO (Ficha: D/39/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33732 Oct 05- v Nov 03

CAÑAS HALEGUA SAMUEL, ATIJAS SANDRA RIA (Ficha: D/380/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35560 Oct 05- v Nov 03

BAÑALES MENDIONDO, MARIA GABRIELA e ISI RODRIGUEZ, EDGARDO SANTIAGO (Ficha: D/340/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32964 Set 23- v Oct 22

PAEZ, MARIANELA C/BENVENUTO, ANDRES EUGENIO (Ficha:).
Montevideo,29 de abril de 1992.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta..
05) N$ 152.000,00 20/pub 32136 Set 25- v Oct 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE RICHARD CHICHET, MARIA TERESA PEÑAFLOR GARCIA (Ficha: D/387/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33628 Oct 05- v Nov 03

MAGALDI DANIEL PEREIRA DIAZ y SILVANA CASTRO RIVERO o RIVERA (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34272 Oct 06- v Nov 04

MARIO DANIEL BAUER, PATRICIA VELAZCO (Ficha: D/341/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34459 Oct 05- v Oct 19

JORGE LUIS MARTINEZ RIVAS, SUSANA BEATRIZ MIGNOT CUSTIEL (Ficha: D/408/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34571 Oct 05- v Nov 03

ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ, ALBIA MABEL ROBALLO RODRIGUEZ (Ficha: D/391/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35094 Oct 05- v Nov 03

DANIEL GARCIA TROVERO, MARIA MAGDALENA O'BRIAN u O'BRIEN ARTAGAVEYTIA (Ficha: D/378/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35498 Oct 15- v Nov 12

OSCAR GERARDO SEQUEIRA ESPINA, ESTERLY RIVERO LOPEZ (Ficha: D 423/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35741 Oct 09- v Nov 09

SANDRA LINAREZ CASTRO; GABRIEL ALEJANDRO LLUCH DUPETIT (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 35766 Oct 09- v Nov 09

MIGUEL ANGEL QUINTANA DELGADO c/ MONICA ZULMA ROSELLO VILARINO (Ficha: D/781/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32630 Set 23- v Oct 22

RAUL ANDRES BIONDI GIL c/ CLAUDIA SUAREZ DIAZ (Ficha: D 288/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32512 Set 28- v Oct 27

ALFREDO CESAR COSTA y ELINA JUANA DE LOS SANTOS (Ficha: D 385/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32944 Set 28- v Oct 27

MAGALDI DANIEL PEREIRA DIAZ y SILVANA CASTRO RIVERO o RIVERA (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34272 Set 28- v Oct 27

ELIA GLADYS GONZALEZ y GUALBERTO QUIÑONES (Ficha: D 302/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33389 Set 29- v Oct 28

NILDA ALEXANDRA RAINERI y RUBEN DANIEL MENENDEZ (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31555 Set 30- v Oct 29

JULIO CESAR NUÑEZ y MARIA RITA CRAIGDALLIE (Ficha: D/297/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31607 Set 30- v Oct 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

TERESITA VENCE CASSINA, RICARDO CLARO BADARACCO (Ficha: D/118/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33731 Oct 05- v Nov 03

IRMA ACOSTA RODRIGUEZ, HUGO MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha: D/722/91).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montamurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34984 Oct 05- v Nov 03

WALTER JOSE PERRONI GOÑI, MARTHA GONZALEZ PANIZZA (Ficha: D/348/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35557 Oct 05- v Nov 03

CASTRO CABRERA, DANIEL MARIO y ZAMORA TABAREZ, CRISTINA (Ficha: D/239/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32738 Set 23- v Oct 22

ALFREDO CESAR COSTA y ELINA JUANA DE LOS SANTOS (Ficha: D/385/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32944 Set 24- v Oct 23

JUAN PABLO FIGOLI y PATRICIA MARIA MONESTIER (Ficha: D 278/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32986 Set 29- v Oct 28

VIGESIMONOVENO TURNO

ETCHEVERRY IRAZABAL, GRACIELA y GUILLERMO ANTONIO PORRAS LARRALDE (Ficha: D 348/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32010 Oct 05- v Nov 03

LEVI JACK WILLIAM, NELLY ETHEL KATZKOWICH (Ficha: D/202/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35348 Oct 05- v Nov 03

MARTIN PEREIRA RICARDO ROGELIO, LORENZO CARISSI NORMA ISABEL (Ficha: D/316/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35436 Oct 05- v Nov 03

ROSSI COSTA, CARLOS CONSTANTINO; IRIS LILIAN POSSE LOPEZ (Ficha: D 931/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37174 Oct 15- v Nov 12

FLANGINI, ADRIANA MARIA c/ MIGUEL ELIAS DEL PALACIO (Ficha: D 331/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32635 Set 28- v Oct 27

SARAVIA SILVERA, ELIEZER c/ MARIA ANGELICA BENITEZ DA LUZ (Ficha: D 336/92).

Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33083 Set 29- v Oct 28

PEREIRA RIVERO, JULIA INES c/ WALTER JOSE SAMBUCETTI MORA (Ficha: D 385/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33269 Set 29- v Oct 28

FERNADEZ REPETTO, HECTOR SERGIO c/ NELIDA BEATRIZ GARCIA VALLARI (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31671 Set 30- v Oct 29

TRIGESIMO TURNO

CANESSA SEMINO ALEJANDRO, CHAIN CLAVELL VIRGINIA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34594 Oct 05- v Nov 03

CANTISANI HUGO WALTER, CABALLERO ROSA ALICIA (Ficha: D/422/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35468 Oct 05- v Nov 03

LARRALDE MARTORELL, JORGE; SOFIA CAMACHO PERERA (Ficha: D 405/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 35961 Oct 09- v Nov 09

QUERALTO MUÑOZ, CARLOS y MARIA TERESA ZERBINO VANRELL (Ficha: D/347/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32631 Set 23- v Oct 22

BAESA, TERESITA CARLOTA c/ JOSE MARTINEZ (Ficha: D 483/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32940 Set 28- v Oct 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

QUIRINO ROCHA WASHINGTON CARLOS c/ BERTA HELLINGER RODRIGUEZ (Ficha: D/549/91).
Montevideo, 1
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32941 Set 24- v Oct 23

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GUERISOLI CHOLIET RICARDO DANIEL, DE MOURA DIEZ CATALINA CECILIA (Ficha: F Nº 24/92).
Bella Unión, 05 de mayo de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34395 Oct 05- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

ALMEIDA PAIVA, DELIA HAYDEE; FRANCA MENDINA, HAROLDO (Ficha: A 135/92).
Artigas, 24 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36327 Oct 09- v Nov 09

MORENO ZAPATA, JOSE MARIA; FERREIRA CARBALLO, TERESITA (Ficha: B 97/92).
Artigas, 30 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36328 Oct 09- v Nov 09

CAMARA, EDGARDO; BORGES, FLORA ISABEL (Ficha: B 112/92).
Artigas, 27 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36339 Oct 09- v Nov 09

BARRIOS, LUIS EDUARDO; LORENZO, GRACIELA BEATRIZ (Ficha: B 106/92).
Artigas, 27 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37200 Oct 15- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LANDEIRA SYLVIA, PANNONE JULIO CESAR (Ficha: F Nº 56/92).
Bella Unión, 02 de setiembre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 4589 Oct 05- v Nov 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ZUNINO RECAGNO, ANDRES JULIO; MARTINEZ MARTINEZ, EDITH MABEL (Ficha: 282/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36814 Oct 15- v Nov 12

LEMA GUIZZONES, HUGO WALDEMAR; GAGO SOSA, ROSA MARY LOURDES (Ficha: 133/92).
Canelones, 28 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36974 Oct 15- v Nov 12

LEIRA MARTINEZ, SABINA GLADYS; DUARTE PEREZ, ELIDO ELENESTOR (Ficha: 178/92).
Canelones, 25 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36975 Oct 15- v Nov 12

AQUINO, LIDIA DIONISIA; DIAZ DIAZ, GUALBERTO (Ficha: 226/92).
Canelones, 18 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36991 Oct 15- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

HERGUIZ UBALDO DANIEL ALEJANDRO; SONIA BEATRIZ CABRERA FONTES, (Ficha: B 449/92).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36828 Oct 15- v Nov 12

RIMOLDI, REYNALDO ANGEL RAUL Y NELDA ALICIA SORIA CAPOTE, (Ficha: B 413/92).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1992.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32483 Set 21- v Oct 20

CUARTO TURNO

COSTA ROMERO, MIGUEL y VERONICA PENA VALDEZ, (Ficha: B 128/92).
Las Piedras, 21 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 31298 Oct 08- v Oct 22

VELEZ FLEITAS, LITO JOSE; NOEMI ARENA PIÑEYRO Ficha B 308/92, (Ficha: Vélez Fleitas, Lito José; Noemi Arena Piñeyro).
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36051 Oct 09- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ERNESTO EDUARDO BENTANCOR GIACOSA; OLGA MIRTHA ESTOL PEREIRA (Ficha: A 915/1992).
Pando, 5 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36160 Oct 09- v Nov 09

JUAN MANUEL ALVES GONCALVES; MARIANELLA RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha: A 719/92).
Pando, 24 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36168 Oct 09- v Nov 09

OSCAR DANIEL BARNECH DELGADO; MARIA DEL ROSARIO DACOLL TEXEIRA (Ficha: A 1077/92).
Pando, 7 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36891 Oct 15- v Nov 12

RODRIGUEZ, NILSON ROBERTO; RODRIGUEZ, MARTA SUSANA (Ficha: A 287/90).
Pando, 27 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37220 Oct 15- v Nov 12

CUARTO TURNO

JORGE JULIAN ALMADA MELIAN; MARIA DEL CARMEN GONZALEZ VIERA (Ficha: A 318/1991).
Pando, 16 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36159 Oct 09- v Nov 09

MATILDE CUADRO ESQUIVEL; LUIS ALBERTO POMBO TORRES (Ficha: A 474/92).
Pando, 29 de junio de 1992.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36161 Oct 09- v Nov 09

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ NUÑEZ; MIRTA GRACIELA HERRERA GARCIA (Ficha: A 792/92).
Pando, 20 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36182 Oct 09- v Nov 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FONSECA, JOSE BORIS; PEREZ, LAUREN SILVANA (Ficha: 172/92).
Melo, 13 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36125 Oct 09- v Nov 09

CUARTO TURNO

GOÑI, ESMERALDA; REBOLLO, CELMAR (Ficha: 13/92).
Melo, 3 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillan, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36108 Oct 09- v Nov 09

MORALES TECHERA, PABLO VICENTE; MURIEL APARICIO, FELIPA (Ficha: B 145/92).
Melo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 152.000,00 20/pub 36109 Oct 09- v Nov 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IZQUIERDO MIGUEL ANGEL, NILZA GLADYS ISABEL DIAZ (Ficha: B 11/92).
Colonia, 03 de junio de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34155 Oct 05- v Nov 03

IGOA ANGELI, JORGE ALBERTO; POL TEJERO, BLANCA MARIA (Ficha: B 132/92).

Carmelo, 24 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36001 Oct 09- v Nov 09

MARIOTTA SCHNYDER, CARLOS RUBEN; MONICA ESTHER WERNER SONDEREGGER (Ficha:).
Colonia, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37361 Oct 15- v Nov 12

ASSANDRI BAGNASCO, JULIO PEDRO y MARTHA RAQUEL ARRICAR (Ficha: B 19/92).
Colonia, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35756 Set 28- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DIAZ, ENZO JULIO; AGUIRRE, MARIA ROSA (Ficha: B 252/92).
Carmelo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36276 Oct 09- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTUNEZ BRUGMAN EITEL ARTURO, GONZALEZ DALCHIELLI TERRY SOLANGE (Ficha: F.A. Nº 154/92).
Rosario, 19 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34555 Oct 05- v Nov 03

RIVOIR NEGRIN, DOLLY MAGALI; BILAT HERRERA, EDGAR ANTIN (Ficha: A 304/92).
Rosario, 19 de agosto de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36360 Oct 09- v Nov 09

EPHERRE BUDETTI, ULISES ANGEL; VIERA SAN MARTIN, GLADYS ESTHER (Ficha: A 249/92).
Rosario, 21 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36624 Oct 09- v Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL ALVAREZ SILVA y KAREN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: B 52/92).
Durazno, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31462 Oct 08- v Nov 06

MARTINEZ ALFONSIN JUAN ANGEL y CARBAJAL MORALES AMALIA RENNE (Ficha: B 70/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31643 Oct 08- v Nov 06

DE TERCER TURNO

WILSON EDGARDO GAMBIAGGI o GIAMBIAGGI RAMOS, MARIA ELVIRA DORADO BERON (Ficha: B.3/92).
Durazno, 12 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35316 Oct 05- v Nov 03

CARBALLIDO FILIPPINI ELSA ESMERALDA, REYES CAVALHEIRO JULIO MARIO (Ficha: B 97/92).
Durazno, 21 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35320 Oct 05- v Nov 03

WALTER MARIO PIRIZ TRENGONE; MARGOT GUILLEN FRANCIA (Ficha: B 27/92).
Durazno, 30 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 182.400,00 20/pub 37364 Oct 15- v Nov 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIA BERNARDINA BIDONDO (curadora de MARIA MIRELA ROBLES); DANIEL ALEJANDRO COLFFIELD PISTON (Ficha: B 45/92).
Trinidad, 1 de junio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 182.400,00 20/pub 37365 Oct 15- v Nov 12

MARIA DEL LUJAN GUERRA GILMET; MIGUEL ENRIQUE DANOVICH (Ficha: B 18/92).
Trinidad, 11 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53801 Oct 15- v Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS BIDONDO CARLOS ALCIDES, SHIRLEY MARGOT UMPIERR EZ DE LEON (Ficha: F.B.N.212/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita ETCHEVERRY DE TARANTO, Actuaria.
05) N$ 212.800,00 20/pub 34539 Oct 05- v Nov 03

SASTRE JUAN JOSE, ELIDA MARTINEZ (Ficha: F.B.N.558/81).
Florida, 09 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 34934 Oct 05- v Nov 03

MAQUEIRA FACCIOLA, ADEMAR RICARDO; ANA DELMA SANCHEZ VELAZQUEZ (Ficha: F.B.N. 114/92).
Florida, 10 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 36026 Oct 09- v Nov 09

TERCER TURNO

BESOZZI CARRERO HECTOR RAUL, MARINA ROSA ARTIGAS PEREZ (Ficha: A.207/1992).
Florida, 03 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 34532 Oct 05- v Nov 03

CASTRILLON RUBIO, JUAN MANUEL; CLAUDIA AMAYA PASTORINI (Ficha: A 235/92).
Florida, 24 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 36366 Oct 09- v Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MESA TOLOSA, FAUSTINO; LEZCANO, MARIA DEL VERDUN (Ficha: B 325/91).
Minas, 25 de octubre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36843 Oct 15- v Nov 12

FERREIRA FALERO, NELLY MABEL; GONZALEZ CACERES, EDISON (Ficha: 395/90).
Minas, 13 de febrero de 1991.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36883 Oct 15- v Nov 12

ALDROVANDI GARCIA, JULIO CESAR; DE LEON SANTOS, HILDA NELLY (Ficha: 169/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

05) N$ 152.000,00 20/pub 36884 Oct 15- v Nov 12

GARCIA RAMIREZ, MARY ERMINDA; RAMIREZ HERNANDEZ, FRANCISCO ELBIO (Ficha: 190/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36885 Oct 15- v Nov 12

PEREYRA, WALTER; GONZALEZ AUREA ELIZABETH (Ficha: 154/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36886 Oct 15- v Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NUÑEZ MARIA DEL CARMEN y GARCIA EDUARDO (Ficha:A 23/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31315 Oct 08- v Nov 06

BATISTA LINARES PABLO y NAGI RAMIREZ SYLVIA LAURA (Ficha:A 299/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34908 Oct 05- v Nov 03

MENDEZ BONILLA RAFAEL, JORGE JORGE MARIA HAYDEE (Ficha: FA. 307/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. NELSON RICHART, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34911 Oct 05- v Nov 03

VIDAL HECTOR, MARTINEZ LILIAN (Ficha: Fa. 197/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA BARTABURU, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34923 Oct 05- v Nov 03

PARIS JUAN CARLOS, GUTIERREZ MARIA ANGELICA (Ficha: Fa. 315/92).
Maldonado, 06 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34930 Oct 05- v Nov 03

LOPEZ RODOLFO, LEMOS MARIA LUISA (Ficha: F.A. 223/92).
Maldonado, 16 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35212 Oct 05- v Nov 03

SILVA MARIA ROSA; MORENO ANTONIO (Ficha: 201/92).
Maldonado, 20 de julio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36835 Oct 15- v Nov 12

DE LEON LAZO, BASITEL UBERFIL; ARAUJO ALVAREZ, MILCAR ESTHER (Ficha: 381/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36996 Oct 15- v Nov 12

TERCER TURNO

SAN MARTIN MARTITA DELIA, GONZALEZ FUENTES PABLO (Ficha: 222/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34929 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ JULIA MERCEDES, CALERO ANDRES SIXTO (Ficha: B/336/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34931 Oct 05- v Nov 03

ALONSO NELLY MABEL, CORREA ROBERT ALEXIS (Ficha: FA. 12/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35425 Oct 05- v Nov 03

SPAGNUOLO LOPEZ ROBERTO, RODRIGUEZ MYRNA ETHEL (Ficha: 302/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35559 Oct 05- v Nov 03

FRIZZI FALERO, MARIO; BUSLON, MARIA YTALIA (Ficha: 300/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36836 Oct 15- v Nov 12

FONTAO PEREZ, OMAR ARTIGAS; AMORIN TECHERA, NANCY GRACIELA (Ficha: 350/92).
Maldonado, 28 de agosto de 1992.

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36997 Oct 15- v Nov 12

FURTADO HERNANDEZ, PEDRO ELEUTERIO; MESA MARTIN, FANNY RAQUEL (Ficha: 390/92).
Maldonado, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37379 Oct 15- v Nov 12

MILAZZO GONZALEZ, ROBERTO; BARRIOS DELGADO, TERESITA ELIZABETH (Ficha: 334/92).
Maldonado, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37389 Oct 15- v Nov 12

SILVEIRA GUERRA, JUANA ZENOBIA; VELAZQUEZ BARNECHE, EDISON (Ficha: 370/92).
Maldonado, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37391 Oct 15- v Nov 12

REDONDO DELELIS, FERMIN ANTONIO; PIEDRABUENA CUELLO, AMELIA INES (Ficha: 382/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37392 Oct 15- v Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERRAMUSPE MASCAZINI RUBEN LORENZO, SANTANA RAMONA ROSA (Ficha: B/200/1992).
Paysandú, 29 de junio de 1992.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34516 Oct 05- v Nov 03

NUÑEZ JULIANA, ACOSTA SILVEIRA ROBERTO ALEJANDRO (Ficha: B/240/1992).
Paysandú, 06 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35168 Oct 05- v Nov 03

BIANCHI, MARIO ALBERTO; INNELLA MERIDO, MARIA DEL HUERTO (Ficha: B 114/1992).
Paysandú, 9 de junio de 1992.
Dra. Cristina Rombeys Merello (Abogada), Actuari.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36380 Oct 09- v Nov 09

BALMA RUBA, ULISES ALEJO; ROTTINI SABAÑO, ILDA BLANCA (Ficha: A 84/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36398 Oct 09- v Nov 09

SEXTO TRUNO

PORTILLO, ROSITA DOMINGA; ARANDA, CARLOS ALBERTO (Ficha: B 432/91).
Paysandú, 12 de agosto de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

05) (Ley 13.209) 20/pub 53845 Oct 15- v Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "OTTE RODRIGUEZ, Rosa Delia c/ José María CARICOT OJEDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes. Ficha A 54/1992. Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ROSA DELIA OTTE RODRIGUEZ y JOSE MARIA CARICOT OJEDA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 23 de julio de 1992. Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36367 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA, NESTOR RAMON y CASTROMAN, IRMA IRIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha A 88/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR RAMON FERREIRA SORIA e IRMA IRIS CASTROMAN BARBOZA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 29 de julio de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36368 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos: "CERRILLA, NILDA GRACIELA c/ VAZQUEZ, VENANCIO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal. Ficha A 31/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos NILDA GRACIELA CERRILLA GIOVIO y VENANCIO RICARDO VAZQUEZ ALBERDI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 28 de abril de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36369 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "FIORELLI, WALTER y SOSA, ANITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. Ficha B 95/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WALTER GUSTAVO FIORELLI TIMOTE y ANITA MARIA SOSA CAVIGLIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 7 de setiembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36709 Oct 09- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GASANIGA CABRERA, GERARDO RAUL y DE SOUZA RESSI MARGARITA AMELIA (Ficha:).
Young, 16 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31481 Set 30- v Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERVANDIL BARCELLOS GONZALEZ; GLACI PEÑA CASAL (Ficha: A 58/88).
Rivera, 4 de mayo de 1988.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36601 Oct 09- v Nov 09

DE TERCER TURNO

SELVA SUSANA PEREIRA SANCHEZ c/ JUSTINO DOS SANTOS (Ficha: A/122/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31325 Oct 08- v Nov 06

OFELIA PEREZ ABRAMO c/ GUILLERMO BERRUTTI PELLEGRINO (Ficha: A 109/92).
Rivera, 18 de junio de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32184 Oct 05- v Nov 03

BENJAMIN BELLES BASTOS, OLGA MARIN GONZALEZ (Ficha: B/181/1992).
Rivera, 09 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35058 Oct 05- v Nov 03

WILSON JESUS HUERTA; SUSANA SANTANA (Ficha: B 42/1991).
Rivera, 2 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36613 Oct 09- v Nov 09

LUISA MENESES BORGES; LEONARDO VICTOR RODRIGUEZ COCARO (Ficha: A 144/92).
Rivera, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36614 Oct 09- v Nov 09

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a María Rosa Irute (Ficha B. 107/1990) designándosele curadora a Celia Correa Arae. Rivera, 11 de diciembre de 1990. Con auxiliatoria de pobreza.
05) (Ley 13.209) 10/pub 53340 Oct 06- v Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOLINA OLID BLANCA ENRIQUETA c/SILVERA COUTURE CARLOS EDUARDO (Ficha: 291/91).
Rocha, 1 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 31328 Oct 08- v Oct 22

RAVERA MENDEZ MIGUEL ANGEL, GAMARRA VIVAS RIDSY BLANCA (Ficha: Fa. 185/92).
Rocha, 30 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA SUZACQ, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 34166 Oct 05- v Nov 03

GAMARRA CORSALINI RAUL WILFREDO, VIVAS SILVERA BLANCA ROSA (Ficha: Fa. 183/92).
Rocha, 30 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA SUZACQ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34167 Oct 05- v Nov 03

MENDEZ MENDEZ ANSELMO, BALLESTA MENDEZ NELIDA (Ficha: Fa. 159/92).
Rocha, 08 de junio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34562 Oct 05- v Nov 03

PEREZ AZAMBULLA ERNESTO MARTIN, NIEDDU CABALLERO NELLY (Ficha: Fa. 213/92).
Rocha, 20 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34563 Oct 05- v Nov 03

PEREIRA ACOSTA VICTOR LAUTERIO, IBARRA CABRAL MARIA INES (Ficha: Fa. 123/92).
Rocha, 02 de junio de 1992.
Esc. blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34564 Oct 05- v Nov 03

MURDOCH LASSO JOHN, ESPINOSA BARRIOS MARIA ELISA (Ficha: Fa. 167/92).
Rocha, 24 de junio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35653 Oct 05- v Nov 03

DE LOS SANTOS MUÑOZ LILIAN, BANTANCORT VIERA HECTOR DIONISIO (Ficha: Fa. 133/92).
Rocha, 02 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35716 Oct 05- v Nov 03

RIVERO PEREZ, CIRILO; JAUREGUIZAR SOSA, BLANCA ESTHER (Ficha: 27/92).
Rocha, 13 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36184 Oct 09- v Nov 09

CUARTO TURNO

VALDEZ ARAUJO, MARISA MARIA; ARTIGALAS URTIAGA, RAUL EDUARDO (Ficha: 130/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36617 Oct 09- v Nov 09

ABREU CHOCHO, MARIA DEL ROSARIO; SEIJAS LORENZO, HECTOR WASHINGTON (Ficha: 174/92).
Rocha, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 36618 Oct 09- v Nov 09

OLIVERA PIRIZ, ZAIDA ISABEL; SOUZA CASTILLO, LUIS ALBERTO (Ficha: 88/92).
Rocha, 17 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36897 Oct 15- v Nov 12

NUÑEZ MACHADO, ARCADIO WILFREDO; TABAREZ, JUANA (Ficha: 24/92).
Rocha, 10 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36898 Oct 15- v Nov 12

POMBO PARDO, DANIEL CLAUDIO; CABRERA COSTA, MARIA CRISTINA (Ficha: 228/92).
Rocha, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36899 Oct 15- v Nov 12

SILVA PEREZ, MARIA CRISTINA; PRIETO VICENTE, DARIO ARBEL (Ficha: 168/92).
Rocha, 31 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36907 Oct 15- v Nov 12

PEREYRA MARRERO, MIGUEL ANGEL; ARRIOLA MELLY, NOEMI MARIA (Ficha: 250/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36908 Oct 15- v Nov 12

CABRERA TORRES, EVIDELIA ILDA; MEGO FERNANDEZ, WALTER JAVIER (Ficha: 208/92).
Rocha, 31 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36909 Oct 15- v Nov 12

MIERES, WILLIAM OSMAR; QUINTANA ROCHA, AIDA LUZ (Ficha: 68/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53804 Oct 15- v Nov 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SPINATELLI RUMI, JULIO CESAR c/ MARIA DEL ROSARIO FERREIRA DELGUE (Ficha: B 201/92).
Salto, 21 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31339 Oct 08- v Nov 06

MARTINEZ, ANSELMO; TERESA JUAYECK (Ficha: B 267/92).
Salto, 8 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37478 Oct 15- v Nov 12

GOMEZ DUARTE, JUANA TERESA; ROBERTO AQUINO (Ficha: A 85/92).
Salto, 10 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53818 Oct 15- v Nov 12

TERCER TURNO

SGORLO, ROMEO MARIO; SALVO, OLGA ESTHER (Ficha: B 286/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36226 Oct 09- v Nov 09

CAMACHO STEVENSON, RICARDO; TRINIDADE POLTI, PATRICIA MATILDE (Ficha: A 30/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36913 Oct 15- v Nov 12

SANCHEZ, PEDRO NERY; VALDEZ, TERESITA GENOVEVA (Ficha: B 288/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36914 Oct 15- v Nov 12

BUZZO GONZALEZ, MARY; CARBALLO, UBALDO (Ficha: A 74/92).
Salto, 4 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 53817 Oct 15- v Nov 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALMIRON DIANELLA c/GUSTAVO MARTIN NEGRO BENTANCOR (Ficha: B/242/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32934 Oct 05- v Nov 03

RODRIGUEZ CABRERA, CARLOS ALBERTO; MARGOT ANTONIA BENZANO GARCIA (Ficha: B 434/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36665 Oct 09- v Nov 09

MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN; JOSE MARIA MARTINEZ (Ficha: B 156/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36689 Oct 09- v Nov 09

FAJARDO PEREZ, MARISA LILIAM, WILFREDO DERIS SOSA PERDOMO (Ficha: B 508/92).
San José, 31 de agosto de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36953 Oct 15- v Nov 12

LEMA HERNANDEZ, RUBEN ORLANDO; RAQUEL DEL CARMEN MENDEZ CALLERO (Ficha: B 92/92).
San José, 16 de marzo de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36962 Oct 15- v Nov 12

CABRERA RODRIGUEZ SCHUBERT ARIEL y CARMEN NOEMI PEREZ PAN ZARDI (Ficha: B/404/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31365 Set 30- v Oct 29

TERCER TURNO

TULIPAN SELLANES, MILTON JOE; ELSA GRACIELA RAMIREZ PEDREIRA (Ficha: B 383/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36942 Oct 15- v Nov 12

MENDEZ BARREIRO, ZULMA BEATRIZ; RONALD MARCELINO PEÑA MOR A (Ficha: B 407/92).
San Jose, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36943 Oct 15- v Nov 12

BASIGNANI MARROCHE, HILDA NERIS; JUAN VICTORIANO PORLEY (Ficha: B 531/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36961 Oct 15- v Nov 12

GUTIERREZ IBARRA, IRMA GRISELDA; RUBEN MARIO PATERLINI LEMES (Ficha: B 527/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36963 Oct 15- v Nov 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

SORAYA ABU ARAB TORRES y WALTER OMAR CONSTANTIN GABARROT (Ficha: 518/1992)
Mercedes, 11 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34871 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "IVONNE ROSMARI ARBALLO LOZANO c/ HAROLDO ALCIDES SILVA CASCO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. Ficha 545/92, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HAROLDO ALCIDES SILVA CASCO e IVONNE ROSMARI ARBALLO LOZANO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Mercedes, 10 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37398 Oct 15- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

PASTORINI ARZALLUZ o ARZALLU o ARZAYU ALCIDES MANUEL, DE NIS VALDEZ MARIA BLANCA (Ficha: B/901/1992).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34066 Oct 05- v Nov 03

TARRAGONA ISABEL, ESPINDOLA JOSE (Ficha: B/124/1992).
Dolores, 07 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35526 Oct 05- v Nov 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CORREA LARRAYOZ, MARY; SILVEIRA, HUGO ALBERTO (Ficha: A 210/91).
Tacuarembó, 16 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36698 Oct 09- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CURBELO NESTOR, OLGA FERNANDEZ (Ficha: F.A/112/92).
Paso de los Toros, 28 de julio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35585 Oct 05- v Nov 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FALERO SUAREZ ISIDRO RAMON, ELBA LUJAN RAMALLO GUTIERREZ (Ficha: Fa.127/91).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34452 Oct 05- v Nov 03

CUNEO DE LOS RIOS, ROBERTO AURELIO; IVONNE MARGOT ETCHEVERRY DELMONTE (Ficha: 567/92).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorezo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35852 Oct 09- v Nov 09

JUANA MERCEDES PINTADO c/ LUIS JORGE SUAREZ CUELLO (Ficha: 160/992).
Treinta y Tres, 5 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 52458 Set 24- v Oct 23

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

SAN JOSE
INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A.
(En liquidación)

La Comisión Liquidadora de Industrias Rurales de San

José S.A. (En Liquidación) hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad que seguidamente se detallan: Nos. 6778/6782 v/n. $ 100,oo c/u Nº 1071 v/n $ 500,oo a nombre de Oscar G. Heijo.
Este aviso se publicará por tres días consecutivos y transcurridos quince días de la última publicación, si no media oposición se expedirán segundas copias de los títulos extraviados (Art. 9º de los Estatutos Sociales). San José, agosto 17 de 1992. LA COMISION LIQUIDADORA.
06) N$ 66.600,00 3/pub 36940 Oct 14- v Oct 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: LOPEZ BUSCA, ELECTRA c/ ANTONIO BARON BIRRIEL (Ficha D 253/1/92), se cita, llama y emplaza a Antonio Barón Birriel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de setiembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53866 Oct 15- v Oct 28

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CHIOCCARELLO ANITA c/ GARCIA YAMANDU (Ficha u/346/92), se cita, llama y emplaza a YAMANDU GARCIA MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Helana Mainard, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53273 Oct 06- v Nov 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: CHALAR, OFELIA LILIAN c/ DE LOS SANTOS, JOSE LUIS (Ficha D 106/92), se cita, llama y emplaza a José Luis de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 35856 Oct 15- v Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Mirtha Raquel LARROSA c/ Carlos María FRONTORA - Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza y CONVENIO", Ficha 310/92 se concedió por decreto Nº 1.529 de fecha 3 de setiembre de 1992, el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 534820 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ELENA, BENTANCUR JULIO (Ficha D 350/92), se cita, llama y emplaza a JULIO HEBER BENTANCUR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53362 Oct 06- v Nov 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: SENGES MARIA JACQUELINE c/ FASANA, QUERUBIN (Ficha D 228/91), se cita, llama y emplaza a QUERUBIN ESTEBAN FASANA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1992.- María del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 553820 Oct 08- v Nov 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: BACCINO, MIRTA c/ MUÑOZ, ADOLFO (Ficha D/37/92), se notifica y emplaza a ADOLFO MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1992.- María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 52971 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: COLMAN, ESTRELLA C/ VIERA, MIGUEL ANGEL (Ficha D 85/92), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de agosto de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuari@08.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53384 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: PAEZ SAINT PASTURD, ELIDA MABEL c/ CASTILLO PESOA, ALBERTO DANIEL (Ficha D 178/92), se cita, llama y emplaza a ALBERTO DANIEL CASTILLO PESOA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de agosto de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53454 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados. "D'ALESSANDRO, ANA c/ ARMAND PILON, LINDOLFO. Div. sola voluntad. Fa. D 7/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Lindolfo Armand Pilon a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 7 de octubre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) N$ 70.400,00 10/pub 37574 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, AURORA C/ PAZ FRANCISCO. DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 135/92", se cita, llama y emplaza al Sr, FRANCISCO PAZ a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días.con apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Actúa con auxiliatorio de pobreza.- Montevideo, 11 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53413 Oct 06- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MOLINA PEREIRA, ULMA TERESITA c/ BARRIOS, PILAR. Auxiliatoria de pobreza y divorcio. Fa. 20 D 117/92", se notifica y emplaza a Pilar Ramón Barrios a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de julio de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 53613 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulado: "CASANOVA, JOSE c/ DOS SANTOS ELIDA-Divorcio- FICHA y D 204/92", se cita, llama y emplaza a ELIDA DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53261 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ PORTO SUSY MARIELA c/ ALVEZ JOSE VICTOR- Divorcio. Ficha: D 643/91", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE VICTOR ALVEZ a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de febrero de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53483 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: VIGLINO MYRIAM, DIONISIO LEMOS (Ficha D 116/92), se cita, llama y emplaza a DIONISIO LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53345 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados "CARABALLO DELGADO, Rosa Alicia c/ ORCAJO, Luis Eduardo. Divorcio" Ficha D 334 bis/92, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Orcajo y Orcajo Staats para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209.). Montevideo 4 de agosto de 1992. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53173 Oct 08- v Oct 22

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: DI MATTIA, JOSE MARTIN c/ ARTIGAS JACQUELINE. Divorcio. Ficha: D 396 bis/92, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE ARTIGAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53260 Oct 06- v Oct 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: DOMINGUEZ RICHIERI, JOSE FRANCISCO c/ GONZALES MARTINEZ, MARY SHIRLEY "Divorcio" (D. 220/92) se cita, llama y emplaza a Mary Shirley González Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de junio de 1992. Dra. Liliana Brusales Noble. Juez Letrado.
07) N$ 182.400,00 30/pub 26267 Set 28- v Nov 11

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "DOLORES ARACELI FUENTES c/ OSCAR ARIEL ARAUJO. Divorcio". Ficha D 384/92, se cita, llama y emplaza a OSCAR ARIEL ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) N$ 70.400,00 10/pub 37309 Oct 14- v Oct 27

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados "SYLVIE LYDIA HALO MEDINA c/ CARLOS GABRIEL CAPRIO TILBE. Divorcio." Ficha: D/578/91-1/92 se cita, llama y emplaza a: CARLOS GABRIEL CAPRIO TILBE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53254 Oct 06- v Nov 18

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "CURBELO BARRETO, AMERICA N. c/ NESTOR N. ORLANDO. Aux. de pobreza y divOrcio. Fa. D 997/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Nestor Nilo Orlando para que compàrezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimietno de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de abril de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 53600 Oct 15- v Oct 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, se emplaza a Rubens Héctor Simean para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "FIALLO, FLORENTINA c/ SIMEAN, HECTOR RUBENS. Divorcio. Fa. 125/92", por el término legal, bajo apercibimientombrársele defensor de oficio.- Artigas, 30 de junio de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

07) N$ 60.800,00 10/pub 36336 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a doña ANGELMIRA PARDO, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "HERNANDEZ JOSE PEDRO c/ PARDO ANGELMIR'A.". Divorcio. (Ficha: A/84/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Se le otorgó Auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 11 de mayo de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53049 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al Sr. ALDO PERALTA DE DEUS para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "BUENO DEMETRIO ANA ELVIRA c/ PERALTA DE DEUS ALDO. Divorcio. (Ficha: A/108/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 17 de junio de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53556 Oct 06- v Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: IRRAZABAL, MARIA CRISTINA c/ TORINO, OMAR FELIPE (Ficha F.C.F. 264/91), se cita llama y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 7 de octubre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 76.000,00 10/pub 31475 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos: "VIVAS, AMILCAR FELICIANO c/ GALLEGO, JUANA DOROTEA. Divorcio" (Ficha: 29/92), se cita, llama y emplaza a JUANA DOROTEA GALLEGO BRAVO por el término de noventa (90) dáis, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por decreto Nº 995 de fecha 6 de mayo de 1992 se le concedió al Sr. VIVAS el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 15 de mayo de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53482 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA, NERIDA CELSA c/ CUÑA, LUIS ALBERTO (Ficha A 209/92), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Cuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 29 de mayo de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 76.000,00 10/pub 31296 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: JUAREZ, ANABEL; APESTEGUY, ROBERTO (Ficha A 303/92), se cita llama y emplaza a ROBERTO GREDEL APESTEGUY para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 18 de junio de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 76.000,00 10/pub 36811 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turon, dictada en autos: "GONZALEZ, NATIVIDAD c/ GARCIA, JUAN PICARDO. Divorcio". Ficha: A 225/92, se cita, llama y emplaza a JUAN RICARDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días (art. 89 C.G.P.) bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia de que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 4 de setiembre de 1992. Blanca Caasnova Loreto. Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53492 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SEGOVIA, SONIA BEATRIZ c/PEDRAZZI, DANIEL ANGEL (Ficha A 378/91), se cita llama y emplaza a Daniel Angel Pedrazzi González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 24 de junio de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 76.000,00 10/pub 31295 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BILCHES, RUTH LILIAN c/ ALONSO, FERNANDO (Ficha A 292/92), se cita llama y emplaza a Fernando Alonso Moldes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 21 de agosto de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 60.800,00 10/pub 36083 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: ELENA DOMINGA BURGUEÑO SUAREZ c/ HUGO ANIBAL CARREÑO RAMOS (Ficha A 885/92), se cita llama y emplaza a Hugo Aníbal Carreño Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de agosto de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 76.000,00 10/pub 36149 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BARRETO BELL, MARIA CRISTINA c/ WASHINGTON ALBERTO AMESTOY (Ficha A 735/91), se cita llama y emplaza a Washington Alberto Amestoy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 20 de agosto de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 76.000,00 10/pub 36165 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GRACIELA MARTA FULLENTTISE c/ WALTER ISMAEL ESCOBAR (Ficha A 949/), se cita llama y emplaza a Walter Ismael Escobar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 8 de setiembre de 1992.- Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.

07) N$ 76.000,00 10/pub 36178 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GRISELLA SILVA MAZZEI (Ficha 1335/a/1991), se cita llama y emplaza a JUAN JOSE BRITOS RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, setiembre 1 de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53368 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: VERLOTTA GONZALEZ, ROSA DELSIRA c/ ALBERTO D'ALESANDRE (Ficha 630/A/1992), se cita llama y emplaza a ALBERTO D'ALESANDRE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 4 de setiembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53305 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: GRECCO D'AGOSTINI, ROSANA EVA c/ NESTOR ARIEL GAITAN (Ficha 494/A/1992), se cita llama y emplaza a NESTOR ARIEL GAITAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 7 de agosto de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53486 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: TAÑO, MARIELA JUDITH c/ DANIEL CASTRO (Ficha 370/A/1992), se cita llama y emplaza a DANIEL CASTRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 22 de mayo de 1992.- Dra. Ema Pazos Pereiro, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53487 Oct 06- v Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOd

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en los autos caratulados: CARDOZO, César c/ RIBEIRO, Patricia. Divorcio. (Ficha A 53/92); se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia RIBEIRO, con término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Colonia, agosto 17 de 1992.

Raúl L. Rosello Olivaro.

Actuario.

07) N$ 60.800,00 10/pub 34153 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1& Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "RUELLA LINARO, GLADYS H. c/ VERA EUGUI, HUGO. Divorcio P/C" (Ficha: 66/B/92), se cita, llama y emplaza a HUGO DARSE VERA EUGUI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días con apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 15 de junio de 1992. Esc. Marcos Keuyllan. Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53256 Oct 06- v Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVERA DE ALBORNOZ, GLORIA BEATRIZ c/ ALBORNOZ GOMEZ, MA-

RIANO (Ficha A 108/92), se cita llama y emplaza a Mariano Albornoz Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 11 de setiembre de 1992.- Esc. Ma. Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
07) N$ 105.600,00 10/pub 36716 Oct 15- v Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BLANCO BLANCA C/ GUERRA PEDRO (Ficha 477/92), se cita, llama y emplaza a Pedro Guerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 30 de julio de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 34902 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: AMOEDO FERNANDO C/ ALONSO SUSANA (Ficha 479/92), se cita, llama y emplaza a Susana Alonso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por enta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 3 de agosto de 1992. - Esc.María Celia de Salterain, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 34903 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BARAÑANO BATISTA RICHARD C/ VICENTINO RIVERO ISABEL (Ficha 463/92), se cita, llama y emplaza a Isabel Vicentino Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 17 de julio de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 34909 Oct 06- v Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: CASTRO, WALTER HUGO; BARINDELLI, SONIA (Ficha C 338/92), se cita, llama y emplaza a SONIA RAQUEL BARINDELLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 9 de junio de 1992. - Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 37387 Oct 14- v Oct 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "BALDERRAMOS, NANCY c/ SILVA GONZALEZ, WALTER UBER. (Ficha A 60/92), se cita, llama y emplaza a WaLter Uber Silva González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 30 de julio de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36577 Oct 15- v Oct 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: CAMISSA, NANCY MARIA c/ SENA, AMADO RENE (Ficha A/9/1992), se cita, llama y emplaza a AMADO RENE SENA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, 12 de agosto de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53489 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: ETCHEGARAY, HONORIA ALIDA c/ AGUIAR, JOSE LUIS (Ficha A/28/1992), se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS AGUIAR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, 14 de agosto de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53490 Oct 06- v Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1& Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "BARBONE MARIA ISABEL c/ BORGES TORRES HERMINIO - juicio de divorcio. Fº 184 bis/92, que por auto Nº 3092 de fecha 24/7/92, se le concedió a la Sra. María Isabel Barbone, la auxiliatoria de pobreza solicitada. Citándose y emplazándose a Herminio Borges Torres a comparecer en estos autos a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento. Y para constancia se labra el presente en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.
Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53329 Oct 06- v Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BENTANCOURT ARANDA, NILDA CATALINA c/ VILLALBA, JUAN JOSE (Ficha F 112/92), se cita, llama y emplaza a Juan José Villalba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) N$ 76.000,00 10/pub 37528 Oct 15- v Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ACUÑA GARCIA, MARIA ISABEL c/ CARLOS HALBERTO BLANCOS. Divorcio por causal de separación". Ficha B 417/92, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Divorcio por Causal de Separación contra el Sr. CARLOS HALBERTO BLANCOS emplazándosele por este medio a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos. San José, 28 de julio de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36941 Oct 14- v Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SUSANA FUENTES c/ ABEL RUBEN GOMEZ. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha 406/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SUSANA FUENTES a iniciar juicio de Divorcio por causal contra el Sr. ABEL RUBEN GOMEZ cuyo domicilio se desconoce. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ABEL RUBEN GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuacioens. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mer julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53828 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: VERA, SERGIO EDUARDO; DA SILVA, ZULMA ETHEL (Ficha A 68/1992), se cita, llama y emplaza a ZULMA ETHEL DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 30 de julio de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53827 Oct 13- v Oct 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 2729 habilitado en calle Suárez 137. Deberá presentarse en la oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 36978 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 32 92 86 habilitado en Santa María 1918. Deberá presentarse en Telecentro Aguada -San Martín y Vilardebó- por trámite de traspaso iniciado por actal usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 37003 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 31 97 25 habilitado en Grecia 4063. Deberá presentarse en Telecentro Aguada -San Martín y Vilardebó- por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 37004 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 10 48 habilitado en Eduardo Acevedo 1494 Ap. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 37133 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 39 30 habilitado en Joaquín Requena 1635. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 37134 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 37 15, habilitado en Cno. Casavalle 5157. Deberá presentarse en Telecentro Aguada -San Martín 2677- por trámite

de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 37190 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 04 28 habilitado en Julio Herrera y Obes 1182 Ap. 17. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 37244 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5 69 65 habilitado en M 78 S 16 calle Artigas San José de Carrasco. Deberá presentarse en Suc. San José de Carrasco Este por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 37310 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 33 07 sito en calle Independencia Barrio Leonel Maldonado deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 22.200,00 3/pub 37373 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 27 46, Sr. Normelino Perdomo, sito en calle San Sebastián y Lido San Rafael, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 22.200,00 3/pub 37380 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamento al titular del servicio telefónico Nº 4 24 13 sito en Edificio Alerces Plaza unidad 304 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 22.200,00 3/pub 37381 Oct 14- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 71 29 60, habilitado en Rbla. Mahatma Gandhi 621 apto. 602. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 37576 Oct 15- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 62 26 74, habilitado en Benito Blanco 3370 apto. 102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 37626 Oct 15- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 39 18 98, habilitado en Mariano Sagasta Nº 40 Apto. 808. Deberá pres entarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 37705 Oct 15- v Oct 19

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMIENTO Decreto No. 21.492 y 25.170, Contrato 1122. De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto No. 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día cinco (5) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles : Av. Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja entre Av. de las Leyes y Venezuela, Av. Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja entre Asunción y Valparaíso. El costo de la Obra Pública asciende a N$ 68:180.589,52. Porcentaje constributivo a cargo de los propietarios: 50% N$ 34: 090.000. Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.
08) (Ley 13.209) 5/pub 53684 Oct 13- v Oct 19

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo del Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día cinco (5) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles : Pte. Oscar Gestido entre Av. Brasil y Brito del Pino, José Ellauri entre Bvar. España y José Montero, Rbla. República de México entre Ciudad de Guayaquil y Avda. Bolivia, Bvar. J. Batlle y Ordoñez entre Avda. Rivera y Circunvalación Parque Hansen , y Circunvalación Parque Hansen entre Bvar. Batlle y Ordoñez y República de Chile. El costo de la Obra Pública asciende a N$ 672.800.700. Porcentaje tributivo a cargo de los propietarios: 20% N$ 168.200.175
08) (Ley 13.209) 5/pub 53685 Oct 13- v Oct 19

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIOS DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato 1219 (ampliación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día 5 (cinco) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles: Edil Hugo Pratto entre Duvimioso Terra y Constituyente, Javier Barrios Amorín entre Uruguay y Yaguarón, Tristán Narvaja entre La Paz y 18 de Julio , Santiago de Chile entre Soriano y Rambla Rep. Argentina y Bvar. Artigas (calzada Este, entre Rbla Rep. Mahatama Gandhi y 21 de Setiembre. El costo de la Obra Pública asciende a N$ 429.54.300. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios: 20% N$ 85:909.058. Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.-
08) (Ley 13.209) 5/pub 53686 Oct 13- v Oct 19

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato 1240 (Ampliación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto nº 25170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1992, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día (5) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Terrotoriales (Sector Pavimento y Saneamiento),los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles: Rbla. República del Perú entre Luis A. de Herrera y Pereira de la Luz, Magallanes entre Madrid y Nicaragua , Magallanes entre Nicaragua y 18 de Julio , Magallanes entre 18 de Julio y Constituyente, Minas entre Madrid y Venezuela, Minas entre Venezuela y Cerro Largo, entre Cerro Largo y Colonia , Minas entre 18 de Julio y Constituyente, Minas entre Cosntituyente y Maldonado, Río Branco entre Rbla Rep. Argentina y Durazno, Río Branco entre Durazno y Maldonado ,Julio Herrera y Obes entre Canelones y Maldonado, Convención entre Canelones y Maldonado, Arenal Grande entre Brandzen y José E. Rodó, Galicia entre Río Branco y Minas, 25 de Mayo entre Maciel y Juan Lindolfo Cuestas, 25 de Mayo entre Guaraní y Maciel, Cuareim entre Lima y Valparaíso, Valparaíso entre Cuareim y Av del Libertador Gral. J.A. Lavalleja, Cuareim entre Panamá y Gral Cesar Díaz , Río Branco entre Canelones y Maldonado y Venezuela esquina Minas. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios : 20% N$ 211:261.919. Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.-
08) (Ley 13.209) 5/pub 53687 Oct 13- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SHIRLEY I SARACHO o SHIRLEY I CASTILLO. Acción de Nulidad", ficha E No. 648/87, por decreto No. 907 de fecha 5 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Juan Gualberto Saracho y contra cualquier persona que pueda oponerse al estado civil que invoca, especialmente los sucesores de la Sra. Ilda Portugal por el término de sesenta días. Montevideo, 14 de mayo de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
08) N$ 60.800,00 10/pub 32157 Oct 05- v Oct 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "MARZENIUK, ANA c/CORREA, GUSTAVO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. Ficha D 373/92", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALEXANDER CORREA, a que comparezca a Estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
08) N$ 76.000,00 10/pub 35531 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "PIRIZ LARROSA, OLGA ISABEL, c/ MOREIRA, RICARDO NELSON" Pérdida de Patria Potestad y Designación de Tutor, Ficha B-164/91, se notifica y emplaza al Sr. Ricardo Nelson Moreira a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Esc. Mara Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 53166 Oct 05- v Oct 19

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO
Pos disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos "ARRIETA FERRO Sonia H. s/ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. (Ficha A/144/92), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Artigas, 14 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
08) N$ 60.800,00 10/pub 34890 Oct 05- v Oct 19

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a esta a derecho en los autos "SEQUEIRA, MANUEL C/ SUCESORES DE ELSA SEQUEIRA.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. (A/156/92), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Auxiliado de Pobreza con la ficha B/286/90.- Artigas, 17 de agosto de 1992.-
08) (Ley 13.209) 10/pub 53381 Oct 06- v Oct 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado,en autos caratulados:"PEREIRA ORTIZ, ANIBAL. Prescripción de Automotor, Fa. 138/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANIBAL PEREIRA ORTIZ, promoviendo acción de prescripción del automotor Marca Volkswagen, año 1980, modelo 113/600, padrón 11521, matrícula B1-11521 de Maldonado; en consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ,a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de asignársele defensor de oficio.- Maldonado, 27 de julio de 1992.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
08) N$ 76.000,00 10/pub 34884 Oct 06- v Oct 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PALE DOTTA MARIA SUSANA (Ficha C 17/91), se hace saber que por auto No. 1431 de fecha 5 de mayo de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a María Susana Pale Dotta, habiéndose designado curador/a de bienes a Clarisa Cristina Dotta Olivera.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 33151 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MOLINELLI, ADELA IRENE (Ficha C 9/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Molinelli, Adela Irene, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario Raúl Clerico.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 37160 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LAZZATTI ALARCON, Nancy Isabel (Ficha I 361/87), se hace saber que por auto No. 494.955 de fecha 31 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Isabel Lazzatti Alarcón, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio César Acosta.- Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53274 Oct 08- v Oct 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: TORELLI RODRIGUEZ MARLEY (Ficha V 241/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marley Torelli Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Juanita Valentina Rodríguez.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53468 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MARTINEZ, ALVARO EDGAR (Ficha V 235/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alvaro Edgar Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Celia Casella.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53784 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: PERI PERTUSSO, FELIX ABEL (Ficha CZ 3/92),por auto Nº 3519 de fecha 6 de agosto de 1992, se hace saber que se dispuso la rehabilitación de Félix Abel Peri Pertusso, decretando el cese s.- Montevideo, 20 de agosto de 1992.- Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 33060 Oct 06- v Oct 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ATALIVA LUCIANO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha C-49/88), por auto No. 5909 de fecha 21 de mayo de 1990 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ataliva Luciano Inocencio González Rodríguez, habiéndose designado curador/a propietaria del mismo a Graciana Mónica Gonzalez de Ruiz.- Montevideo, 13 de noviembre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 31788 Oct 08- v Oct 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ, WASHINGTON ERNESTO (Ficha I 804/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martínez González, Washington Ernesto, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruben Martínez Fumia.- Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53847 Oct 14- v Oct 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: GONZALEZ STEWART, HECTOR (Ficha V 392/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor González Stewart, habiéndose designado curador/a de bienes a Miguel González Stewart.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 35718 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MARCELO DIEGO (Ficha V 218/91), se hace saber que por auto No. 1431 de fecha 5 de mayo de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Diego Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Andreoli.- Montevideo, 20 de julio de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53051 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: VILAR SANTURION EDGAR HORACIO (Ficha V/216/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edgar Horacio Vilar Santurión, habiéndose designado curador/a de bienes a Idelfan Santurión.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53327 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MARCELO DIEGO (Ficha V/218/91), se hace saber que por auto Nº 4112, de fecha 22 de junio de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Diego Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Andreoli.- Montevideo, 20 de julio de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53750 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: OLIVERA, LUIS HUMBERTO (Ficha V 356/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Humberto Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Genara Silvera.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53774 Oct 13- v Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MESPOLET SOSA, VICENTE (Ficha V 39/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicente Mespolet Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Ramona Sosa Morales.- Montevideo, 28 de agosto de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53330 Oct 06- v Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PECHY FANY RAQUEL (Ficha C-109/90), se hace saber que por auto No. 1236 de fecha 20 de mayo de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Fany Raquel Pechy, habiéndose designado curador/a propietaria a Elda Sosa Pintado.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 31674 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SILVA SABATEL, MIGUEL ANGEL (Ficha C 89/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Angel Silva Sabatel, habiéndose designado curador/a de bienes a Lilián Rosa Silva Sabatel.- Montevideo, 2 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53250 Oct 08- v Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LEON MONTANO ANA LUCIA (Ficha C-46/91), se hace saber por auto No. 681, de fecha 25 de marzo de 992 que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana Lucía De León Montano, habiéndose designado curador/a propietario/a a Rosa Celia Montano.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 31600 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOPAR, OMAR.Incapacidad. (Ficha C 18/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Gopar, habiéndose designado curadora interino de bienes a Elsa Gladys Perdomo.- Montevideo, 9 de abril de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.
<PIEC>
10) N$ 60.800,00 10/pub 32882 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: METHOL NOCETI, MARIANA (Ficha C 6bis/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Methol Noceti, Mariana, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Beatriz Noceti Siázara.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 37050 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: PELUA VARELA FABIO DANIEL (Ficha C/36/91), se hace saber que se por auto Nº 3437, de fecha 28 de octubre de 1991, ha decretado en estado de incapacidad a Fabio Daniel Pelua Varela, habiéndose designado curador/a de bienes a María Irma Gonzalez.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53383 Oct 06- v Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CALVO MARIA GABRIELA (Ficha C 62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gabriela Calvo, habiéndose designado curador/a de bienes a Adda María Fernández.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco., Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53032 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de

Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BIURRUN, STELLA MARYS (Ficha C 61/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Stella Maris Biurrun, habiéndose designado curador/a de bienes a Lilian Myriam Lorenzo.- Montevideo, 27 de agosto de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53265 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SILVA, JOSE RAMON (Ficha C 30/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Ramón Silva Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Alvarez González.- Montevideo, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53601 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, WALTER SALVADOR (Ficha C 54/ 91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Salvador Rodríguez Saulliaco, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Elena Saulliaco Rodríguez.- Montevideo, 7 de mayo de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53792 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACUÑA, JORGE WILSON (Ficha C 21/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Wilson Acuña, habiéndose designado curador/a de bienes a Anselma Blanca Palacio.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53867 Oct 15- v Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CAJARVILLE TOPOLANSKY, PEDRO (Ficha C 19/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Cajarville Topolansky, Pedro, habiéndose designado curador/a de bienes a Ilse Topolansky Umbroit.- Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 37051 Oct 14- v Oct 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "BASSINI BOTTA ALVARO FABIAN, INCAPACIDAD, Ficha C-15/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 648, de fecha 20 de marzo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Fabián Bassini Botta, designándose Curador Propietario a Isabel Rosa Botta Nervo, quien aceptó el cargo el día 30 de marzo de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 31673 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MAZZETTA VERONICA DANIELA. Incapacidad. Ficha C 57/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 312 de fecha 18/2/92 se declaró en estado de Incapacidad a Verónica Daniela Mazzetta, designándose Curador Propietario a MARIA NELLY MEZZETTA, quien aceptó el cargo el día 3 de junio de 1992. Montevideo, julio 16 de 1992. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53834 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SAGRERA RODRIGUEZ, WALKIRIA GRACIELA. Incapacidad Ficha: V/169/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walkiria Graciela Sagrera Rodriguez designándose curadora propietaria a la actual interina Alba Rodriguez. Montevideo, 31 de marzo de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 34251 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CORRALES PEREZ RAMOS, MARIA ANGELICA. Incapacidad. Ficha: V 337/91", se hace saber que por auto Nº 9565 de fecha 22 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA CORRALES PEREZ RAMOS. Designándose Curador propietario al actual interino Sr. ABEL CORRALES. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 37437 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en los autos caratulados: "MAGALLANES GOMEZ MARIA BALVINA -INCAPACIDAD- FICHA: V21/91", se hace saber que por resolución Nº 315 de fecha 7 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BALVINA MAGALLANES GOMEZ.Designándose curadora propietaria a la actual interina BASILIA GOMEZ.- Auxiliatoria de Pobreza.Art. 89, inc. 2.- Montevideo, 28 de julio de 1992.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 53374 Oct 06- v Oct 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos caratulados "BLANCO VIERA, MARCELO GUSTAVO. Incapacidad. (Ficha V5/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad Marcelo Gustavo Blanco Viera, habiéndose designado curador/a de bienes a su madre legítima Haydeé Viera.- Montevideo, @06.- @07; Actuari@08.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53377 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno se declaró en estado de Incapacidad a MARIA GABRIELA MACHADO COPES. Designándose como Curadora Definitiva de la misma, a su abuela, María Inés Rodríguez de Almeida. Montevideo, 28 de junio de 1991. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 33736 Oct 08- v Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "DIAZ FERNANDEZ, JORGE JAVIER. Declaración de Incapacidad" F. V 363/91, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Javier Diaz Fernández, designándose Curador Definitivo a su padre legítimo Ismael Díaz Rosas. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de mayo de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53025 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Borda Telesca, Orfilia. Declaración de Incapacidad". Ficha V/ 351/91, se declaró en estado de incapacidad a Orfilia Estela Borda Telesca, designándose Curadora definitiva a su madre Orfilia Telesca Soria:- CON AUXILIADORA DE POBREZA.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Esc. Ivonne Baldomir.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53402 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: LOPEZ TERMELIKSETO, EMILIO (Ficha V 276/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Emilio López Termelikseto, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Termebiksietow o Termelikseto.- Montevideo, 30 de junio de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53045 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: BARREIRO GONZALEZ, JORGE DANIEL (Ficha v 412/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Daniel Barreiro, habiéndose designado curador/a de bienes a María Luisa González.- Montevideo, 10 de agosto de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta, Actuari@08.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53057 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: JULIO CESAR PERFETO GULDENSTEIN (Ficha V/ 306/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Perfeto Guldenstein, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Eduardo Perfeto.- Montevideo, 21 de abril de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53482 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: LAXALDE GIUDICE, MARIA PATRICIA (Ficha V 115/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ma. Patricia Laxalde Giudice, habiéndose designado curador/a de bienes a Beltrán Laxalde Tafernaberry.- Montevideo, 19 de diciembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 35761 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ALONSO YAÑEZ, JUAN VICTOR (Ficha V 149/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Víctor Alonso Yañez, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Aida Yañez Fierro.- Montevideo, 26 de junio de 1992.- Alberto Decarlin, Actuario adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 52968 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra.Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OCHOVIET DE FERREYRA, MARIA ESTHER. Incapacidad", ficha V208/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Ochoviet de Ferreyra, nombrándose curadora propietaria de la interdicta a Nelia Esther Ferreyra Ochoviet, según decreto Nº 569 del 18 de marzo de 1992. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 33258 Oct 06- v Oct 20

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "da Cruz, María Alicia. Incapacidad", ficha V 312/91, se hace saber que por auto Nº 1339 del 9 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Alicia da Cruz, nombrándose curadora propietaria de la misma a Idalina Goncalvez de Conceicao. Asimismo se hace saber que por auto Nº 3390 del 19 de noviembre de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario. <PIEC>
10) (Ley 13.209) 10/pub 53462 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:"NUÑEZ, MYRIAM IVON.Incapacidad. Fa. V 158/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Ivon Nuñez, designándose curadora propietaria de la interdicta a Irma Bentaberry, según decreto Nº 1434 del 22 de junio de 1992. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 1046 del 6 de mayo de 1991. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sara Garrone, Actuaria.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 53501 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: MAFALDA ELVIRA CARLOTA D'OTTONE CANEPA (Ficha V 123/91), se hace saber que por resolución 1379 del 16 de marzo de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Mafalda Elvira Carlota D'Ottone Canepa, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Magnano de Delger.- Montevideo, 25 de marzo de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 76.000,00 10/pub 33066 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: LARROSA SAUCO, BEATRIZ (Ficha V/189/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Beatriz Larrosa Sauco, habiéndose designado curador/ a de bienes a Santa Teresita Sauco.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53752 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 28º Turno dictada en autos: "AMANDA BOGNI GIUDICE. Incapacidad." Fa. V 228/90, y por resolución Nº 2990 del 2 de junio de 1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Amanda Bogni Giudice, designándose como curador definitivo de la misma a Esteban Berruti Bogni. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de junio de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.-
10) N$ 76.000,00 10/pub 33065 Oct 06- v Oct 20

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "DI GREGORIO, MARIA ISABEL. Incapacidad. Ficha V/330/91", se hace saber que por auto Nº 2120 de fecha 22 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Di Gregorio, designándose curador propietario al Sr. Doménico Di Gregorio Cassetta. Se deja constancia que la Sra. María Isabel Di Gregorio se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 29 de julio de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53318 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: OTHEGUY, LENIN PEDRO (Ficha V/976/91), se hace saber que por auto No. 2094, de fecha 22 de junio de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Lenin Pedro Otheguy, habiéndose designado curador/a propietario/a a Sonia Silva de Otheguy.- Montevideo, 29 de julio de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) N$ 60.800,00 10/pub 31505 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: PIÑEYRO MUÑOZ, MIRTHA CELIA y ARIJON PIÑEYRO, MARIA GABRIELA (Ficha V 60/90), se hace saber queporauto Nº 1669 de fecha 26 de mayo de 1992, se declararon en estado de incapacidad a las señoras: Piñeyro, Mirtha y Arijon Piñeyro, María Gabriela, habiéndose designado curador/a de bienes a Hildebrando Berenguer.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) N$ 76.000,00 10/pub 32039 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: FLEURQUIN SOUZA, SANDRA ISOLINA (Ficha V 74-90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Isolina Fleurquin Souza, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Souza.- Montevideo, 20 de diciembre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53465 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: CATALINA DOMINGUEZ DE MORALES (Ficha 278/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Catalina Rodríguez de Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Montevideo, 27 de agosto de 1992.- Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53661 Oct 13- v Oct 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo de ficha B/50/91, dictada en autos: OLIVERA DORNELL, ENRIQUE S/ INCAPACIDAD (Ficha B/50/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Olivera Dornell, habiéndose designado curador/a de bienes a Gabriela Dornell.- Artigas, 26 de febrero de 1992.- Ana T.Cámara, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53380 Oct 06- v Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictado en autos: "CALERO PERDOMO, SANDRA BEATRIZ. Incapacidad". Ficha 254/89, se hace saber que por auto Nº 2176 de fecha 12 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA BEATRIZ CALERO PERDOMO, designándose curdor de la misma a FRANCISCO GERARDO CALERO, haciéndose constar que el curador tomó aceptación en el cargo el día 30 de abril de 1992. Canelones, 29 de junio de 1992. ETerni Machín. Actuaria.
10) N$ 76.000,00 10/pub 36989 Oct 14- v Oct 27

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SORIA, ANTONIO (Ficha B. No. 112/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antonio SORIA MARTINEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Susana Soria.- Las Piedras, 6 de diciembre de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 36049 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO RIDRIGUEZ ANIBAL MARCOS (Ficha B No. 324/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Marcos RIVERO RODRIGUEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Irma Rodríguez.- Las Piedras, 11 de agosto de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 60.800,00 10/pub 36065 Oct 13- v Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA CARLOS JAVIER. Incapacidad. Ficha B 431/91", se hace saber que por auto Nº 4591 de fecha 3 de agosto de 1992, se decretó la incapacidad de CARLOS JAVIER GARCIA, designándose curadora a Blanca Reina Burgueño, quien aceptó el cargo con fecha 31 de agosto de 1992. Las Piedras, 8 de setiembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.
10) N$ 60.800,00 10/pub 36826 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instncia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ EDUARDO FELICIANO. Incapacidad. Ficha B 829/91", se hace saber que por auto Nº 5203 de fecha 24 de agosto de 1992 se decretó la incapacidad de EDUARDO FELICIANO HERNANDEZ, designándose curadora a Gladys Paulina Cartro, quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1992. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.
10) N$ 60.800,00 10/pub 36827 Oct 14- v Oct 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "NACIMIENTO MIRTHA SUSANA - Incapacidad. F. B 605/91", se hace saber que por auto Nº 1471 de fecha 24 de marzo de 1992 se decretó la incapacidad de Mirtha Susana Nacimiento designándose curador a Amado Nacimiento Díaz quien aceptó el cargo con fecha 4 de junio de 1992, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedrask, 1 de setiembre de 1992. Raúl Márquez Pérez, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53488 Oct 08- v Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "DARINO GONZALEZ MARIA ROSA, Incapacidad F. B 17/92", se hace saber que por auto Nº 2925 de fecha 20 de mayo de 1992 se decretó la incapacidad de María Rosa Darino González, designándose curadora a Gladys González quien aceptó el cargo con fecha 3 de junio de 1992, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 12 de agosto de 1992. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53565 Oct 08- v Oct 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: MELLER, GLORIA JEANNETTE (Ficha B 624/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Jeannette Muller, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Muller.- Las Piedras, 28 de julio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 36047 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARROSIO, DELIA MARIA ROSA (Ficha B 388/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Ma. Rosa Carrosio, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Cristina Carrosio.- Las Piedras, 17 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 36048 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ADOLFO MARIO (Ficha Fa. B 116/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adolfo Mario Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Avelina Petrona Pérez.- Las Piedras, 14 de agosto de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
10) N$ 60.800,00 10/pub 36077 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: SOSA DIAZ, BLANCA MONICA (Ficha B 156/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sosa Díaz, Blanca Mónica, habiéndose designado curador/a de bienes a Soledad Polonia Díaz.- Las Piedras, 9 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 60.800,00 10/pub 36825 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARBAJAL MARIA BEATRIZ (Ficha B 592/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Beatriz Carbajal, habiéndose designado curador/a de bienes a Aroldo Martínez.- Las Piedras, 16 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.

<PIEC>

10) (Ley 13.209) 10/pub 53564 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: HEBER PEREIRA FERREIRA (Ficha B 658/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Heber Leonel Pereira Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Pedro Vicente Pereira.- Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53644 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FIGUEREDO BURGEÑO, ULTIMO OLAR (Ficha B/247/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ultimo Olar Figueredo Burgueño, habiéndose designado curador/a de bienes a Eustaquio Severio Figueredo.- Pando, 4 de mayo de 1992.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 36171 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FERNANDEZ PERDOMO, JAVIER (Ficha B/ 209/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Tomás Javier Fernández Perdomo, habiéndose designado curador/a de bienes a Tomás Marcelino Fernández.- Pando, 4 de mayo de 1992.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 76.000,00 10/pub 36179 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: BLANCO, WILSON RUBEN (Ficha B 109/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Wilson Ruben Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Walter César Blanco Lecuna.- Pando, 13 de agosto de 1992..- Esc. Raúl Giménez, Actuario adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53309 Oct 08- v Oct 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: PEREIRA VAZ, OSCAR JESUS (Ficha 270/A/1992), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pereira Vaz, Oscar Jesús, habiéndose designado curador/a de bienes a AIDEE VAZ.- Pando, 1 de setiembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37217 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DAVID, REMIGIA (Ficha 574/A/1992), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Remigia David, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Rodao.- Pando, 10 de setiembre de 1992.- Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53306 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARTA LUCIA CAYAFFA (Ficha 1124/A/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Lucía Cayaffa, habiéndose designado curador/a de bienes a José María Centena Fleitas.- Pando, 8 de junio de 1992.- Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53307 Oct 08- v Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELIDA ROMERO (Ficha 233/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nélida Romero, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rodríguez de Romero.- Melo, 11 de mayo de 1987.- Fernando Torres Brayer, Actuario adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53562 Oct 08- v Oct 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BURGOS BORCHE, ENRIQUE" INCAPACIDAD, Fa. 69/92", por auto No. 1705, de fecha 30 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE BURGOS BORCHE, habiéndose designado curador del mismo a BASILIO ALEJANDRO BURGOS BORCHE, edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 17 de agosto de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53695 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NAJSON RIOS, VICTOR (Ficha Fa. 67/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Najson Ríos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ricardo Najson.- Cerro Largo, 17 de agosto de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36138 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AVILA, CARY NELSON (Ficha 158/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gary Nelson Avila, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída Mary Mena.- Melo, 5 de agosto de 1992.- Fernando Torres Brayer, Actuario adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53557 Oct 08- v Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: VERDES, MARIA BLANCA. Incapacidad (Ficha: B/23/90), se hace saber que esta Sede por providencia Nº 1769 del 4 de junio de 1992 declaró en estado de incapacidad a María Blanca Verdes, designandosele curador a su sobrino Nilo Casiano Rodriguez Verdes, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 16 de julio de 1992. Esc. Margarita Graña de Berruti. Actuaria Adjunta.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 34154 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SUERCO JOSE, LIRIA SUSANA. Incapacidad (Ficha B/13/90), se hace saber que por providencia Nº 1917 del 10 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Liria Susana Suerco José, designandosele curadora a su madre Liria Iris José Carro, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Colonia, 30 de junio de 1992. Esc. Raul Rosello. Actuario.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 34177 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "PERDOMO GROSS, SERGIO CRISTOBAL. Fa. B 3/91", se hace saber que por providencia Nº 1261 del 5 de mayo de 1992, este Juzgado ha declarado en estado de Incapacidad a Sergio Cristobal Perdomo Gross, designándosele curador a su padre Ramón Washington Perdomo, sirviendo el presente auto de suficiante discernimiento.- Colonia, 31 de julio de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 36009 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARILKO LOPEZ, OLGA TERESA. Incapacidad. Ficha B 29/90, se hace saber que por decreto Nº 443 del 6 de marzo de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a OLGA TERESA BARILKO LOPEZ, designándosele curador a su padre Simeón Santiago BARILKO CARRO, quien por providencia Nº 2477 del 29 de julio de 1992, discierne el cargo designado. Colonia, 17 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.

10) N$ 76.000,00 10/pub 37360 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: FERRARI, HUMBERTO (Ficha B 287/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Humberto José Ferrari Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Magdalena Carolina Ferrari Castro.- Carmelo, 25 de junio de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 36340 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, RICARDO (Ficha B 654/1986), se hace saber que por auto Nº 4256 de fecha por auto Nº 4256 de fecha 20 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Bentancor, Ricardo.- Rosario, 31 de mayo de 1989.- Rodolfo Benzamo, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 34556 Oct 06- v Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos: "PICARDO SANDRA. Presunta Incapaz". Ficha B 220/91, se hace saber que por auto Nº 268 de fecha 20 de febrero de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Picardo, designándose como Curadora de la misma a María Inés MALLADOT. Se hace saber que la presente gestión se encuentra bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Durazno, 23 de junio de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53803 Oct 14- v Oct 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: SERGIO ALFREDO ANANDEZ OCAMPO (Ficha B 36/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Sergio Alfredo Anandez Ocampo, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Del Carmen Ocampo.- Flores, 6 de mayo de 1992.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53811 Oct 14- v Oct 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: FANTONI de BALDOVINO, ELVIRA (Ficha 34/92), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Fantoni de Baldovino, Elvira, habiéndose designado curador/a de bienes a NESTOR BALDOVINO FANTONI.- Minas, 22 de julio de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36842 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: CASTRO FUMERO, RUBEN (Ficha 18/92), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Castro Fumero, Ruben, habiéndose designado curador/a de bienes a JUAN PEDRO CASTRO GUTIERREZ.- Lavalleja, 27 de julio de 1992.- Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36872 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LEON, MARIO (Ficha 192/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Rodríguez de León, Mario, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elena Borges.- Lavalleja, 27 de julio de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36873 Oct 14- v Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: MIRABAJE SILVA, JUANITA (Ficha 24/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juanita Mirabaje Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Aurora Mirabaje. - Maldonado, 26 de junio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 33928 Oct 08- v Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DIAZ, ENRIQUE BELTRAN (Ficha B 138/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Beltran Diaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Olga Diaz. - Paysandú, 16 de mayo de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53337 Oct 06- v Oct 20

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MEDINA CASTILLO, CESAR OSVALDO (Ficha B 287/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a César Osvaldo Medina Castillo, habiéndose designado curador/a de bienes a Angélica Leonor Castillo de Medina. - Paysandú, 14 de diciembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36576 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MONZON, SERGIO RAUL (Ficha B 185/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Monzón, Sergio Raúl, habiéndose designado curador/a de bienes a ROSA MARIA NIEVAS. - Paysandú, 22 de julio de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53832 Oct 13- v Oct 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: " GUSTA TERZANO, JAIME. Incapacidad. Fa. B 226/91", se hace saber que por auto Nº 7942, del 12/12/91, se declaró en estado de incapacidad a Jaime Gusta Terzano, designándose curadora a Silvia Gusta Terzano.- Paysandú, 30 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 36594 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos "URTI, RUBEN MARIA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 386/91", surge que por resolución Nº 3422 de fecha 20 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN MARIA URTI, designándose curadora a su madre MARIA ALVAREZ DE URTI, quien aceptó el cargo conferido con fecha 31 de julio de 1992. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Está auxiliado de pobreza. Dra. Cristina Rombys Abogada.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53850 Oct 14- v Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CAROLINA ESPINOSA SCHILDT DE CHAER (Ficha B 102/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carolina Espinosa Schildt de Chaer, habiéndose designado curador/a de bienes a Ema Chaer Espinosa. - Rivera, 8 de abril de 1992. - O. Magdalena Melgar, Actuaria, Actuaria Adjunta.

10) N$ 45.600,00 10/pub 34511 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: BALBINO DE FREITAS (Ficha B 240/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Balbino de Freitas, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario de Freitas. - Rivera, 19 de agosto de 1992. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53621 Oct 13- v Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MARTA ELENA FERNANDEZ CARDOZO (Ficha 8/60/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Elena Fernandez Cardozo, habiéndose designado curador/a de bienes a Shirley Cadozo Pereira. - Rivera, 20 de agosto de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53341 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: DANNY ROBERT ARMUA DIAZ (Ficha B 300/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Danny Robert Armua Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elina Díaz. - Rivera, 31 de julio de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53618 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ZULEMA MIRIAM BOTTINO RODRIGUEZ (Ficha B 34/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Zulema Miriam Bottino Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Trinidad Rodríguez Souza. - Rivera, 1º de setiembre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53620 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: YONE CORREA (Ficha B 132/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yone Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Hormino Correa Márquez. - Rivera, 8 de setiembre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53622 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: NEY DA SILVA ALVEZ (Ficha B 78/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ney da Silva Alvez, habiéndose designado curador/a de bienes a FRANCISCA DE ABARES. - Rivera, 16 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53829 Oct 13- v Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SEQUEIRA, WALTER (Ficha B 317/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Sequeira, habiéndose designado curador/a de bienes a Dima Ortiz. - Salto, 13 de agosto de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37563 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RIVAROLA, ANSELMO (Ficha B 896/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anselmo Rivarola, habiéndose designado curador/a de bienes a Josefa Sabina Vanega Rivarola. - Salto, 11 de setiembre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37562 Oct 15- v Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, ELENA ANGELICA (Ficha F 519/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pérez Quian, Elena Angélica, habiéndose designado curador/a de bienes a Hilda Raquel Quevedo. - San José, 11 de junio de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36938 Oct 14- v Oct 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: "ROLFO ALVEZ, GILBERTO. Incapacidad. Fa. B 503/90", se hace saber que por auto Nº 9093 del 31/10/91, ha sido declarado en estado de incapacidad a Gilberto Rolfo Alvez, designándose curadora del mismo a Diva Rolfo Alvez.- San José, 10 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 36655 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "MARTIN GARRIDO, MARIA JUANA. Incapacidad. Fa. B 67/92", se hace saber que por auto Nº 5621 del 13/8/92, ha sido declarada en estado de incapacidad Ma. Juana Martín Garrido, designándose como curador al Dr. Carlos Ma. Bordalecou.- San José, 10 de setiembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 36684 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMOS MASCHERONI, TEOFILO ALEJANDRO. Incapacidad". Ficha B 1879/91, se hace saber que por auto Nº 5499 del 7/8/92, ha sido declarado en estado de Incapacidad ALEJANDRO TEOFILO RAMOS MASCHERONI, designándose curadora a LUISA RAFAELA MASCHERONI. San José, 18 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco. Acturaia.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36937 Oct 14- v Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er. Turno, dictada en autos: WASHINGTON GUILLERMO ROMERO AQUINO. Incapacidad.- Ficha Nº 328 año 1987", se hace saber que por auto Nº 2749 de fecha 15 de octubre de 1990 se declaró en estado de Incapacidad a don WASHINGTON GUILLERMO ROMERO AQUINO designándose curadora a doña DELIA MARIA AQUINO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario.- Mercedes, 19 de octubre de 1990.- Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31317 Oct 08- v Oct 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CRISTINA REY SOSA (Ficha 22/1990), se hace saber que por resolución No. 3278 de fecha 23 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Cristina Rey Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Dolores Galarza de Zeta.- Mercedes, 9 de octubre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31316 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SIXTA MARCELINA ORTEGA MOURINGUE (Ficha 220/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sexta Marcelina Ortega Mouringue, habiéndose designado curador/a de bienes a RAMON BENITO ORTEGA.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37206 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARTA MONICA CASTRO POVEDA (Ficha 710/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Mónica Castro Poveda, habiéndose designado curador/a de bienes a ROSA OFELIA MADERA VILAT de PERERA.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37207 Oct 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: RICARDO SOLIS SILVA VESPA (Ficha 44/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Solís Silva Vespa, habiéndose designado curador/a de bienes a Matías Solís Silva Carmona.- Montevideo, 1º de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 37208 Oct 15- v Oct 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: PIRIZ se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alberto Piriz da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Gladys Espino Ilery.- Tacuarembó, 27 de agosto de 1992. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53339 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MARCOLINO DA COSTA ROMERO (Ficha B/246/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marcolino Da Costa, habiéndose designado curador/a de bienes a Adi Oreste Castillo.-

Tacuarembó, 18 de Agosto de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53651 Oct 13- v Oct 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GHERSI SILVA, PEDRO DANIEL. Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 4/91, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Daniel Ghersi, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Evodia Silva.- Tacuarembó, 16 de junio de 1992.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53635 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DIAZ, NESTOR JAVIER". Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 214/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Javier Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Díaz. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53780 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, HEBER DAMIAN. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza, (Ficha B 166/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Heber Damián Martínez Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresa Martínez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53781 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "ACUÑA, LUIS ALBERTO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 132/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Acuña, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. del Carmen Chagas Méndez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53782 Oct 13- v Oct 26

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "PEREIRA BAEZ, JORGE y ACIOLI. Incapacidad. Fa. B 618/92", se hace saber que por Resolución Nº 175 de fecha 11 de agosto de 1992 se decretó la incapacidad de Jorge y Acioli Pereira Baez, designándose curador/a a su madre legítima Eusebia Baez de Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 9 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 13898 Oct 13- v Oct 26

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos, "MIQUEIRO TRAVIESO, RAUL FRANCISCO. Incapacidad. Aux. de Pobreza. Ficha B 148/92 se hace saber que por resolución Nº 133 de fecha 26 de junio de 1992 se decretó la incapacidad de: RAUL FRANCISCO MIQUEIRO TRAVIESO designándose curador (a) a su hermana ALBA MIQUEIRO TRAVIESO a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 6 de agosto de 1992.- Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53335 Oct 06- v Oct 20

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "MADRUGA MARQUEZ, CARLOS ANTONIO". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha B 15/92 se hace saber que por resolución Nº 134 de fecha 26 de marzo de 1992 se decretó la incapacidad de: CARLOS ANTONIO MADRUGA MARQUEZ designándose curador (a) a su madre MARIA NATALIA MARQUEZ RODRIGUEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 17 de agosto de 1992.- Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO. Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53338 Oct 06- v Oct 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en autos: SILVERA RECOBA, GUSTAVO (Ficha 874/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Silvera Recoba, habiéndose designado curador/a de bienes a Margot Recoba. - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992. - Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53616 Oct 13- v Oct 26

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: RODALES RAMIREZ, JOSE LUIS (Ficha 256/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Rodales Ramírez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Iris Ramírez. - Treinta y Tres, 21 de julio de 1992. - a Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53615 Oct 13- v Oct 26



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de lano, dictada en autos ANIBAL MARTINEZ CHAER (Ficha V 1119/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aníbal Martínez Chaer, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Sandra Cardozo Cardoso y Marcela Gavilán Burgueño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1992. - Esc. Ana Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 88.000,00 10/pub 37439 Oct 14- v Oct 27

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos PINTOS GAZAÑOL SANDRA JULIA (Ficha 180/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Julia Pintos Gazañol, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Juan Gabriel Jastermbski y Mabel Cristina Cañette Buffa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de setiembre de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) N$ 88.000,00 10/pub 36404 Oct 08- v Oct 22

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos CARMEN ARIAS KROPFF (Ficha 1186/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Arias Kropff, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Posada, Patricia Ramela, Alejandra Gómez y Marina Laube sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de setiembre de 1992. - Esc. Giovanna Conte Rafois, Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 37312 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA ISABEL VOLONTERIO GARCIA (Ficha V/786/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Volonterio García, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Fernando Silvarrey y María Luisa González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Esc. Francisco González Arenas, Actuario..

11) N$ 70.400,00 10/pub 377092 Oct 14- v Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos SANDRA AMBROSIO D'AMICO (Ficha 47/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Ambrosio D'Amico, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Roxana Corbrán y Alvaro González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de setiembre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 36205 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos FORSTER DURAN, PATRICIA (Ficha 940/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Forster Durán, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniela Menoni Soca y Alejandro Santomauro Lehman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 36240 Oct 06- v Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos ALICIA MERCEDES LOPEZ QUINTANA (Ficha 1003/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Mercedes López Quintana, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Martha Aurora Sosa Pérez y Perla Mari López Monteagudo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de agosto de 1992. - Consuelo Oronoz.

11) N$ 60.800,00 10/pub 32158 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PATRICIA ISABEL DIAZ MACIEL (Ficha V/1109/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Isabel Díaz Maciel, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alicia Edith Oyhenart y Angel Fernando Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34613 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos ADRIANA BEATRIZ SUÑOL TOME (Ficha V 1196/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Beatriz Suñol Tomé, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Gladys Castro Iriarte y María Sofía Villa Ulian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de setiembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 35564 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos GUIGOU BONJOUR, RUBEN (Ficha V 707/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guigou Bonjour, Rubén, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Nancy Teresa Carro Nuñez, José Eduardo Acevedo Ravel y Jorge Eduardo Maeso Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Consuelo Oronoz. Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Oct 09- v Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos SANDRA RAQUEL SANTOS SILVA (Ficha 830/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Raquel Santos Silva, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Analia Alonso López y Mario Guido Barite Roqueta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de agosto de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34225 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos MARIA DEL VERDUN RODRIGUEZ (Ficha

712/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Verdún Rodríguez Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Patricia Altez Blanco y Marcela Helbling Leal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de agosto de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 35884 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos BIBIANA BOZZOLO CARBONE (Ficha V B No. 1185/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bibiana Bozzolo Carbone, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Inés Saralegui Goicoechea y Gabriela Barbero Barragán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de setiembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 76.000,00 10/pub 33260 Oct 08- v Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GABRIELA BEATRIZ BERMUDEZ ARMADA (Ficha V 1014/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Beatriz Bermúdez Armada, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Estela Vila y Mónica Lacuesta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de setiembre de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 35824 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Renée Malaneschii Delgado (Ficha 1230/1992) quien optando por el título de Procurador ofreció la información de César García Acosta, Silvia Facal Gallardo y Susana Bazzano y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Deniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 70.400,00 10/pub 37336 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto..- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRA RIOS LACAVA en autos Rios, Alejandra Inf. de vida y costumbres, ficha V/31/1055/92 optando los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo los testigos Gabriel Mannucci y Ana Gutierrez. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Silvia Ceovanesian. Actuaria.-

11) N$ 60.800,00 10/pub 33839 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos PUKACH PITTAMEGLIO, MARIA ELENA (Ficha 957/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena PUKACH PITTAMEGLIO, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez San Román y Rosa Mary Varela Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de agosto de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuario..

11) N$ 70.400,00 10/pub 36204 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALVARO GILBERTO VIERA LOPEZ (Ficha V-31/1196/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Gilberto Viera López, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Vargas y Alvaro Dupouy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de octubre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, actuaria.

11) N$ 52.800,00 10/pub 37707 Oct 14- v Oct 27

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SANDRA FLEITAS (Ficha V33/1248/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Fleitas, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mario Mieres y Walter Vázquez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de octubre de 1992. - Olga Condenanza Haedo.

11) N$ 70.400,00 10/pub 37438 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos ANA MARIA REVERDITO HERNANDEZ (Ficha V/33/956/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Reverdito Hernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Paula Stary Alvarez y Daniel Vázquez Barrón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 37573 Oct 14- v Oct 27

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ARIEL GERONA GARETA (Ficha V/34/1227/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariel Gerona Gareta, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alma Pereira Esteche, Claudia Malaneschii Delgado y Mario Guarino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de octubre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 37311 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos LUCIA BEATRIZ BELLO LUSIARDO (Ficha D Nº 794 año 1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Beatriz Bello Lusiardo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rossana Daniela Bia Mederos y de Verónica Szermann Wisoskyda y costumbres. - Montevideo 11 de agosto de 1992, Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria. - @09.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34034 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos VERONICA SZERMAN WISOSKY (Ficha D 795/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Szerman Wisosky, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de LUCIA BELLO LUISIARDO y ROSANNA DANIELLA BIA MEDEROS sobre su vida y costumbres. - Montevideo,12 de agosto de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco. - Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 35495 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos HORMAIZTEGUY, GABRIELA (Ficha V/283/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Hormaizteguy, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Bangueses y Gabriela Pandolfi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) N$ 88.000,00 10/pub 37569 Oct 14- v Oct 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos EDUARDO ELBIO DELL'OCA GULLA (Ficha 276/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Elbio Dell'Oca Gulla, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana Mariela Bruno Pollero y Rolando Gustavo Rodríguez Lema sobre su vida y costumbres. - Canelones, 14 de agosto de 1992. Esc. Ricardo Santana. - Juez de Paz.

11) N$ 76.000,00 10/pub 36972 Oct 14- v Oct 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos SABATINI CANO, SYLVIA GRACIELA (Ficha 338/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sabatini Cano, Sylvia Graciela, domiciliado/a en 18 de Julio 940, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carolina Rosa Fernández Martínez e Irma Margarita Lupi sobre su vida y costumbres. - Lavalleja, Dr. Gerardo Martínez Adip. - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 91.200,00 10/pub 36879 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos ALICIA CUBAS PARADA (Ficha 234/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Cubas Parada, domiciliado/a en Morales Arrillaga 777, optando por el/los título/s de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de María Inés Barrera de Sánchez y Gustavo Abayubá Amen Vaghetti sobre su vida y costumbres. - Dr. Gerardo Martínez Adipe. - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 91.200,00 10/pub 36880 Oct 14- v Oct 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos MONICA CABRERA (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Cabrera, domiciliado/a en Julio Delgado 364, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Blanca Cristina Zeni y de Stella dos Santos sobre su vida y costumbres. - Salto, 8 de setiembre de 1992. - Esc. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

11) N$ 60.800,00 10/pub 37564 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos WALTER OMAR CORREA MANASSI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Omar Correa Manassi, domiciliado/a en 8 de Octubre 1260, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Anny Karina Falletti Días, Roberto Fioritti Ballista y Telia de Souza Fernández sobre su vida y costumbres. - Salto, 8 de setiembre de 1992. - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

11) N$ 60.800,00 10/pub 37567 Oct 14- v Oct 27

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LUCIANA MARIA CASTILLO GONCALVEZ, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luciana María Castillo Goncalvez, domiciliado/a en Cervantes 1055, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rossana Grassi y de Susana Maksimchuk sobre su vida y costumbres. - Salto, 7 de setiembre de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.

11) N$ 60.800,00 10/pub 37565 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos GERMAN ANSELMO MILICH LAGRILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Germán Anselmo Milich Lagrilla, domiciliado/a en 19 de Abril 1691, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fausto Eduardo Sosa Rezendes y de Berta Sedraschi de Rampa sobre su vida y costumbres. - Salto, 7 de setiembre de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.

11) N$ 60.800,00 10/pub 37566 Oct 14- v Oct 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos RAUL OLAGUE TAPPA (Ficha V 12/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Olague Tappa, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendones de Alicia Perera Besga e Ivonne Delia Rodríguez Seijas sobre su vida y costumbres. - Dr. Pablo Eguren Casal. - Juez de Paz Departamental.

11) N$ 60.800,00 10/pub 36939 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Depar-

tamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos RAQUEL CARMEN SENATTORE LANZ (Ficha V 14/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Carmen Senattore Lanz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Verónica Cabral Méndez y María Elida Batista Vitette sobre su vida y costumbres. - Dr. Pablo Eguren Casal.

11) N$ 60.800,00 10/pub 36960 Oct 14- v Oct 27

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LIBERTADOR S.R.L.

Por cesión de cuotas "LIBERTADOR S.R.L." llama a acreedores presentar créditos en Av. Libertador Lavalleja Nº 1942.

13) N$ 148.000,00 20/pub 31460 Set 30- v Oct 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 15 de 1992.
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 7

WILLIAM MIGUEL PINTOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 832, y MIRIAM ESTER SOSA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 832.

OFICINA N.o 10

FERNANDO PABLO ORTIZ, de 26 años, soltero, empleado, domiciliado en Democracia 1716 y STELLA MARY NUÑEZ, de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1718/14.

ELIEZER ARIEL ORTIZ, de 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 1º de Marzo 4072 y JACQUELINE LOPEZ, de 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Helvecia 4111.

FERNANDO FRANCISCO VILARO, de 62 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado en Paraguay 1470/401 e IVONNE RAQUEL DE LOS SANTOS, de 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712/602.

ENRIQUE VICAR, de 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1737 y ADRIANA IRIS SISPIEGA, de 27 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Arenal Grande 1737.

DANIEL HUGO NAVONE, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1563/10 e ISABEL LILIAN IBARRA, de 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1563/10.

DANIEL GUSTAVO VIDAL, de 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block G/304 y YENNIFFER FABIANA VIQUE, de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2240.

NESTOR MARCELO VIALE, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascazubí 4510 y RUTH DEL CARMEN PRESA, de 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1073.

LEONARDO NOVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1475, y ALEJANDRA CAROLINA STRATA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 5419.

ALVARO DANIEL VILLAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1538, y ANBELLA ROSA FILIPPONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pinta 1662.

DANIEL HUGO TIZON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 1719, y ANALIA LAURA BOCCARDO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en René 1672/201.

14) N$ 12.000,00 3 pub

Montevideo, octubre 14 de 1992.
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO GABRIEL ACUÑA, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4121/2, y ANDREA GONZALEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4116.

SEBASTIAN DE SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3694, y CLAUDIA YANET REYES, 18 años, soltera, labores, oriental, domciliada en Cno. Carrasco 5818.

VICTORIANO CELMAR DELAGARAY, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guaycurú 2763, y GABRIELA CHARLON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1474.

ANIBAL ALBERTO ANGELERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245, y MARIELA BEATRIZ GEOVANESIAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Termópilas 3586 bis.

JOSE ANTONIO ABAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Florida 1289/2, y KARINA MAROTTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Húsares 3775.

LEONARDO AGUIAR, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquín Nuñez 2887/3, y ALEJANDRA ELISABETH MATO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Joaquín Nuñez 2887/3..

MAURICIO JAVIER DA CUNHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4718 B, y MARIA DEL CARMEN DI PINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña 3008.

JORGE DE QUEIROZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1896/304, y BEATRIZ LILIAN PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1591/8.

JULIO CESAR DE LOS SANTOS, 40 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Durazno 1256/13, y CELIA DORIS RIVEIRO, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Jujuy 2903.

MARIO EDUARDO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monroe 1824, y ANGELINA ADRIANA PIZZANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 6459.

RUBEN DANIEL ANZOLABEHERE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 3976, y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 3976.

MODESTO HUGO ALBERTO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 7316, y ISABEL ROSA POPPOLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracie rto 3243.

RAMON BONIFACIO ALBORNOZ, 60 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Dr. José Scoseria 2725/603, y GLORIA MABEL PACHECO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. José Scoseria 2725/603.

CARLOS MARIA ALGORTA, 24 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2135/401, y LILIANA KARINA ALCARRAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1198/702.

GONZALO DANIEL ALE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4661, y SANDRA ISABEL MEZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4166.

ENRIQUE TOMAS ARRILLAGA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Libertad 2632/202, y LIDIA ISABEL GHIOLDI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2632/202.

RUBEN ADRIAN ANGELINI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Inca 2286/5, y SANDRA ELIZABETH OCAMPO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2321.

GUSTAVO DARWIN AYALA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1893/4, y ALEJANDRA MARIELA PONS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1856.

GABRIEL JUAN DOBRICH, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2446/305, y GABRIELA MARTHA BALDASSARI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Itapebí 2210.

JUAN ENRIQUE DIALLUTTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3743/1, y ADRIANA ABEIJOU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estivao 1821/3.

MARTIN CARLOS DARRIULAT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domicilado en Charrúa 2647/203, y ANNA MAIESI PIGNATARO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chucarro 1235/501.

DANIEL GUSTAVO ACOSTA, 30 años, soltero, co-

merciante, oriental, domiciliado en Sotelo 3926/201, y ROSANA INES PASTORE, 28 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3011/601.

ILAN ALGRABLI, 22 años, soltero, electricista, israelí, domiciliado en Cap. Basedas 483, y LEA ANA JONESAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Basedas 483.

PABLO CONSTANTINO ACOSTA Y LARA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 1750, y MARIA PAOLA IMBRIACO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1414/502.

OSVALDO ALFREDO DALTO, 29 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1230/3, y MARIA ALEXANDRA AROCENA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Araucho 1228/6.

ELINO ENRIQUE DE SOUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartenes 533, y MARIA ELENA VILLAVERDE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yugoslavia 279.

EDUARDO JULIO ARTEAGA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1356/704, y MARIA ANTONIETA DEL CAMPO, 27 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1474.

GERARDO FREDY D'ALBA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magariños Cevantes 2199, y VIVIANA JANNET FLEITAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4182.

JULIO VICTOR AVIUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 6540 H, y CLAUDIA ANDREA CABRAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5334.

MAURICIO MACIEL DE CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4399/2, y MILKA ADRIANA DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Paso de la Española 4399/2.

HUGO AREVALO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1330/001, y MARTA FILIPPINI, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en César Díaz 1330/001.

DANIEL DECUADRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Moro 4590, y MONICA MARIELA NOYA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Nicolás 1350.

OFICINA N.o 2

JUAN ANDRES BARRIOS, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1904/402, y LAURA ISABEL VAZQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Complejo América Block Q 1/201.

JOSE FERNANDO BRAVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 814/101 Millán y Lecocq, y LUISINA BELLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4584/104.

EDUARDO CARLOS ESPUELAS, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. José Pedro Varela 4207/310, y ANA MARIA TERNI, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Avda. José Pedro Varela 4207/310.

FABIO BERNARDO BALSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 mts. 2645, y MARIA DEL ROSARIO BEN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1968.

LUIS ALBERTO BONILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2728, y ANDREA JANETH URRUTIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4774/3.

MAURICIO BUKSMAN, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constituyente 2040/8[illegible] y [illegible]

MARA HOCHMANN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 2040/801.

JORGE HORACIO EIRIN, 37 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en San Salvador 1862, y ANA LUISA MENESES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Salvador 1862.

GUSTAVO ADOLFO BIANCHI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ariel 4599, y MARIA ALEJANDRA TURRI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burgues 3219/1.

ALAN KENNETH BREEZE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1674 bis /3, y SILVIA YANET PINTOS, 22 años, soltea, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3580.

JORGE JOAQUIN BELTRAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero 2732/9, y VERONICA PONS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4439.

NORBERTO ADRIAN BORGGIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Patrón 1829/2, y DINORAH DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2274/8.

DANIEL ALDO BORRETTI, 36 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4455/2101, y LIDIA ROCIO LEON, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4455/2101.

GABRIEL DIKRAN BASMADJIAN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en La Paz 2237, y LILIANA MARIA HERGATACORZIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 4250.

MARCEL ARMANDO BONJOUR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Araucho 1163/4, y ANA GABRIELA MUNKA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 8 Nº 122 (Cerro).

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CASTRO, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Casavalle 4355, y GLADYS NANCY ALVAREZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Volta 4760.

FELIX RICARDO CLAVELO, 29 años, soltero, ingeniero, cubano, domiciliado en Miguel Barreiro 3169/102, y VIVIAN BEATRIZ ELENA, 28 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3169/102.

ANSELMO RUBEN CANDIDO, 38 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4460, y MARIA GABRIELA FARIÑA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 664.

MIGUEL ANGEL CAPRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4611/1, y ANDREA MARISOL FIGUEROA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 4611/2.

LUIS EDUARDO CANESSA, 26 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1075/203, y MARIA INES SCREMINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 3247/401.

WILLARD CESAR CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Block G 8/303, y MARIANELA DEL RIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 4165.

CARLOS JUAN CARNEIRO DA FONTOURA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1333, y MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1296/202.

FERNANDO CRISTO BAL CANO, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4527, y MARIA DEL CARMEN LEIRANA, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Monte Caseros 273[illegible]/202.

ALVARO ROMAN CRAPUCHETT, 24 años, soltero, coiffeur, oriental, domiciliado en Garibaldi 1825, y SILVIA ROSSANA UGOLINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 599.

NESTOR JULIO CASANOVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3590, y MARY JACQUELINE PLADA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Novara 3590.

DUNCAN JOSE CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1584, y ESTELA MARY CAMEJO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pesaro 3069/8.

LEONARDO CIRILLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3586, y MARCELA KUBIS, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3586.

BRUNO DANIEL CHEBI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Caracé 533/102, y SILVANA RAQUEL OBERLANDER, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1239/101.

ANIBAL RICHARD CACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Artigas 2411, y CLAUDIA LILIANA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Central 3633.

JOSE ANTONIO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1367, y ANDREA GABRIELA DERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3258.

JORGE CARAMES, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Las Violetas 1127, y KAREN HARCEVNICOW, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atilio Narancio 3150.

OFICINA N.o 4

ESTEBAN FASANA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Tres Cerros 1868/501, y ANA LAURA MUSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4317 bis.

CARLOS OLIVIO LEGUIZAMO, 42 años, divorciado, fun. policial, oriental, domiciliado en Orestes Araujo 2069/7, y GRACIELA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orestes Araujo 2069/7.

OSCAR ARMANDO LOPEZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2490/301, y MARIA LETICIA PAGANI, 28 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada en Yaco 1461 B.

MARCOS GABRIEL LAGARDERA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6288, y HELENA SARIM PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3108/1.

NELSON ALBERTO LAMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Maeso 2726, y VERONICA FRANQUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3915.

JOSE ANTONIO FALLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 3531, y RUTH ELLEN GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domicilaida en Santo Tomé 5215.

JORGE MANUEL LAPROVITERA, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Blandengues 1718/102, y ANA LAURA PIZZOLLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardozo 3294 bis.

LUIS ALBERTO LEMA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Stgo. Rivas 1697/901, y CLAUDIA CAROLINA MARTINEZ, 28 años, soltda, oriental, domiciliada en Stgo. Rivas 1697/901.

IVAN LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 3928, y ANNA BORONAT, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cervantes Saavedra 3928.

ENRIQUE DANIEL LARROCA, 24 años, soltero, [illegible]

electrónica, oriental, domiciliado en María Orticochea 4258, y MELANIE EYREEN GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantanoso 4707 C.

CARLOS RAFAEL LARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Pratto 2289/9, y MARIELA ISABEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1879/2.

EDUARDO JOSE LENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1914, y SANDRA ELENA VALCADA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1775/103.

ALVARO DANIEL LINGERI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2175, y MARIELLA ARIADNA FALCHETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Edil Hugo Pratto 2181.

OFICINA N.o 5

RICHARD HUGO GIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorcano 3584, y ADELITA DEL VERDUN GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3780.

FERNANDO ADRIAN GUISANDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3819, y SANDRA BEATRIZ PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4712/901.

JUAN CARLOS GRACES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5937, y ALICIA RAQUEL SIMON, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3195.

FERNANDO GABRIEL GUZMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salterain y Herrera 4535, y ADRIANA MABEL DA ROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 3 4061 Manga.

FERNANDO GUZMAN GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albardon 4294, y MARCELA ROSA MALDONADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albardon 4294.

ROBERTO GUTTDS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2163, y GABRIELA ELIZABETH COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4062.

CARLOS DANIEL GAGLIANONE, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 3033, y SILVIA TERESA TEJERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2676.

HERNAN ALFREDO HERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Block 17/301, y NADEA MARCELA BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo. Acevedo 1320/104.

VICENTE EDGARDO GALVAN, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3556, y MONICA IVONNE KOHLI, 24 años, soltera sicóloga, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 5945.

LUIS ALBERTO GREBLIUNAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2682, y JACQUELINE BURGOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Pla 3990.

ALBERTO MARIO HEBER, 44 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en R. Graceras 632/801, y MARIA TATIANA VIETINGHOFF SCHELL, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en R. Graceras 632/801.

JAIME WILFREDO GONZALEZ, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Otelo 2070, y MARIA DEL HUERTO ACOSTA, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2960/2.

JORGE JAVIER IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4744, y ROSSANA MARIA QUARTINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 4880.

LUIS GENTILE, 52 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado en Monte Caseros 3261, y SUSANA COBELO, 45 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3083.

ROBERTO NESTOR GIVINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 5471, y MARCELA FABIANA DE LA PUENTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4689.

EVARISTO GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domicilido en Proyectada 20 mts. 060, y MARIA JOSEFA BRASIL, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 20 mts. 060.

LUIS ALBERTO GARCIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3744 H, y SEGUNDA LYLIAM PELLEJERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3744 H.

ANDRES MARIO GEISINGER, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Soca 1437/305, y SANDRA KARINA MARCOS, 23 ñaños, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1173/701.

JOSE MANUEL GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1720, y ARPINE KOUYOUMDJIAN, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Grecia 3265/6.

LUIS HUGO GALVAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 140, y IVONNE RODRIGUEZ, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4494.

CESAR JUAN GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 280 A, y LORELEY OLAVE, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 280 A.

ROSENDO PEDRO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3796, y MARIA CRISTINA CARBALLO, 19 años, soltera, estudiante,oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5279.

MARCELO GARCIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José L. Terra 3509, y ANA GABRIELA BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3890.

ANTONIO FABIO GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1571/1, y CARMEN ELIZABETH GRIEGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 1571/1.

ALVARO ISI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirón 5137, y LAURA VAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2824.

OFICINA N.o 6

WALTER HUGO MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1644/304, y MARIA DEL CARMEN CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1644/304.

HUM ELADIO MOLINA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 3036 bis, y GLORIA REYES, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Belgrano 3036 bis.

FERNANDO JUAN MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2112/4, y VERONICA MENDEZ, 22 años, soltera, dibujante publicitaria, oriental, domiciliada en Br. España 2112/4.

ENRIQUE DANIEL MANEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2041, y MONICA SHIRLEY SILVA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2675/202.

JULIO CESAR MORELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 68 bis (Euskal Erria), y RAQUEL EDITH ANDUEZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nuñez de Arce 4474.

WALTER EXEQUIEL MOLINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 5363, y MARIA ANGELICA ARANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoslavia 477.

JUAN ANTONIO MORAES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3768, y STELLA MARI PUNSCHKE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4307.

IGNACIO MAIO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2257/304, y LYLIAN AMALIA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2257/304.

OBDULIO EUSTAQUIO MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2444/3, y NELIA JUDITH BUSTAMANTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Pena 2444/3.

HECTOR MARIO MUSTO, 40 años, divorciado, biólogo, oriental, domiciliado en Brecha 559/4, y HELENA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, bióloga, oriental, domiciliada en Brecha 559/4.

OSCAR ALEJANDRINO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Casavalle 5181, y GABRIELLA NOEL MANDIROLA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 5181.

GUSTAVO RODOLFO MENYOU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Ramón 830 bis, y GRACIELA RAQUEL GOMEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Italia 2965/1001.

JORGE NESTOR MEDINA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3467/6, y MONICA RAQUEL GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3467/6.

CARLOS ALBERTO MOUZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 955/202, y ANDREA MONTEZANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 955/202.

OFICINA N.o 7

JUAN PABLO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melilla 6420 B 12/004, y DENISE ROSANA SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Pasaje 2 Nº 2066.

GUSTAVO DANIEL PEREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rpca. Dominicana 2938/bis, y LETICIA NELLY DE SOUZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en La Paz 1785.

GERARDO JUAN QUINCKE, 27 años, soltero, ing. de sistema, oriental, domiciliado en Sarmiento 2627, y VERONICA LEONE, 24 años, soltera, lic. en Historia, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 860.

MARCOS MATEO PAREDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stgo. Nievas 2232/3, y ANA LAURA BALERIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto Primero 3890.

TIDIO VICENTE PEREIRA, 63 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Heredia 4220, y ELIDA RENEE CASTRO, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Heredia 4220.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ARTIGAS ROLAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 262, y TERESITA LILIAN SUAREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 262.

ALFREDO LUIS ROTELA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Redota 7087, y ANA MARIA SOLIS, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Redota 7087.

DANIEL LUIS ZARRILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1993, y ANNA KARINA SCHWARZWALD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4480 A.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero 4005/2, y NORMA ALEJANDRA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4315.

ALEJANDRO DANIEL ROSSI, 22 años, oriental, profesor computación, soltero, domiciliado en Gabriel Pereira 2837 bis ap. 802, y MARIA ALEJANDRA LUSIARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azambuya 2514 ap. 7.

RICHARD GUSTAVO WASZCZUK, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 4309, y NOEMI ALBA GARABEDIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1346.

OFICINA N.o 9

LEONARDO SIERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2338 bis /101, y GRACIELA LOURDES LODEIRO, 25 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2338 bis /101.

RICHARD BERNARDO SEQUEIRA, 18 años, soltero, militar, domiciliado en Uruguay 1007/24, y MARIELE IFRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4449.

JUAN OLICIO SOSA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2721, y CELIA BLANCO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Constituyente 1436/801.

RICARDO MARCELO SAVIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4661, y ADRIANA CURTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3135.

JOSE ANTONIO SOUTO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Thiebaut 1541, SANDRA MABEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coimbra 5786.

MARTIN RAUL SANDRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2174/1, y ANA LAURA CESAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asunción 1591.

ENRIQUE GUSTAVO SIMONASSI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5513, y ADRIANA GISELLA DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1472.

PABLO SAN NICOLAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafayette 1413, y YANELLA ESTER BIA, 28 años, soltera, música, oriental, domiciliada en Zubillaga 1133.

SERGIO GINO SECINARO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en José Ma. Silva 4080, y MIRTA FABIANA PUÑALES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peatonal 2 5282.

FABIO RAMON SEIJAS, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Hermanos Damasceno 1785, y NANCY ANABELLA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermanos Damasceno 1785.

FERNANDO SILVA, 24 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 1041, y VERONICA BEATRIZ SILVERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 1072.

MIGUEL ANGEL SILVA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 19 B El Progreso, y MONICA ISABEL CAIROLO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 19 B El Progreso.

ANTONIO ALFREDO SOBA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 4052, y MARIA LUCIANA MEDINA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2336/2.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALFREDO OLAVE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Lavandeira 3345, y GABRIELA INES CLIVIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490/ Casa 37.

IGNACIO MAURICIO TREÑER, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2540/102, y SILVIA MARIA LARGHERO, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2540/102.

NESTOR ROBERTO TECHERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1966 bis / 004, y BETINA BLANCO, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. T. Berreta 6783.

HECTOR VIGNOLI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domicilido en Aizpurua 2151/102, y LILIAN DA COSTA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Arteaga 1328/201.

JORGE ANDRES VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1583/3, y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Oliveras 4301.

DANIEL FABIO ORTIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 2764, y CLAUDIA ELIZABETH HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Luis Batlle Berres 8279.

DANIEL UBILLA, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Canelones 2067/201, y BERTA MARIELA CARRASCO, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Parguay 990/1307.

14) N$ 12.000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: "JUSTINIANO PEREZ. Prescripción treintenal" Ficha C 1070/84 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FRANCISCO CARABALLO ALBORNOZ, CARLOS AVILA, ADELA COSTA o DA COSTA o sus sucesores y a JUAN HAIDEL para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 1986. Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 10/pub 53047 Oct 09- v Oct 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, Dr. Felipe Hounie, en autos caratulados: "PESCE, HERMINDA.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 9/440/91, se cita, llama y emplaza durante el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 137.061, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Nery Nº 3627/25 y todas las construcciones y mejoras que le acceden, cuya prescripción se pretende, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivollo. Actuaria.

16) N$ 106.400,00 10/pub 32627 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, Dr. Felipe Hounie, en autos caratulados: "GUZMAN BASILIO. Prescripción Adquisitiva". Ficha 9/3/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARMEN ELIDA y MARIA ELENA GARUSSO o GARUSO, a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado respecto del inmueble padrón Nº 147.158 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, calle Quirquincho Nº 4775, a que comparezcan ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designe Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procs efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

16) N$ 106.400,00 10/pub 34061 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ZANPINO CAFFARO, JOSE VICENTE. Prescripción". Ficha 4/619/89, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. VICENTE ZANFINO VACILE, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndole saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. JOSE VICENTE ZANFINO CAFFARO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al Padrón Nº 62738 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 11.326 el 21/9/87, tiene una superficie de 462 m 92 dm, que se deslinda: 10 m 74 cm al Sur de frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m 41 cm de la esquina con la primera de las nombradas; lindando al Este con el padrón Nº 62.739; al Norte con el padrón Nº 62728, y al Oeste con el padrón Nº 62737. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Esc. Susana de Feo Naggi. Actuaria.

16) N$ 167.200,00 10/pub 35204 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos "SALABERRY FERDINAND, MARIA NORIS y otros. Prescripción" (Ficha 147/92), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Señores MARIA NORIS y CARLOS ALEJANDRO SALABERRY FERDINAND y RICARDO ROMEO, DORA ISABEL y LAURA ANABEL SALABERRY ROMAN, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 113.928, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor M.E. Avilés suscripto el 28 de noviembre de 1924 y archivado en la Dirección de Topografía en la misma fecha, tiene una superficie de 215 metros 60 decímetros cuadrados, con 8 metros de frente al Sur, a la calle Juan B. Viacaba (antes Nueva Granada), número de puerta 1986, entre las actuales Polonia y Vizcaya. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente al Sr. Wilfredo Aguirre a sus sucesores, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Ma. del Carmen Pérez Fourcade. Escribana.

16) N$ 152.000,00 10/pub 35467 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos LOPEZ VAZQUEZ, JOSE RAMON y GONZALEZ CALVO, MATILDE. Prescripción treintenal (Ficha 873/88), se hace saber que los mismos promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo; empadronado con el Nº 169.494, señalada con el Nº 2 en el plano del Ing. Agr. Alfredo Hareau de diciembre de 1938 compuesta de una superficie de 270 mts, 55 dms, que se deslindan así: 10 mts de frente al Nor-Este a la calle Gurméndez por donde la puerta de entrada tiene el Nº 2367; 28 mts 38 cms al Nord-Oeste lindando con solar uno, 10 mts 34 cms al Sud-Oeste en la línea de fondo y 25 mts 73 cms al Sud-Este, limítrofe con solar tres del mencionado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Cándido Outerelo y Generosa Alvarez Fernández para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Esc. Guiller-

mo Maddalena. Actuario Adjunto.

16) N$ 136.800,00 10/pub 32628 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: "MARIA ROSA FERNANDEZ y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 15/38/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ROSA FERNANDEZ, MARIA ROSA TORT FERNANDEZ y JOSE MARIA FAUSTINO TORT FERNANDEZ, promoviendo la presente gestión respecto del inmueble ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 80172, manzana 2513, según plano de mensura del Agr. Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4884 el día 11 de julio de 1984, y que tiene una superficie de mts cuadrados 2312,46 y que linda: con padrón 80171, mts 28,89; con padrón 80175, mts 9,87; con padrón 80173, mts 34,29; con frente a Bulevar José Batlle y Ordóñez, mts 11,31. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, y en particular a los propietarios de los predios linderos ANTONIO P. SAIVA, DOMINGO ALDAYA, EQUIVARURGIO N. GARCIA, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria.

16) N$ 167.200,00 10/pub 32885 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos: " ROMERO, ELIDA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 17º/668/91" se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elida Romero, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86869, el que según plano del Agr. Andrés Dibarboure de 2 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de los mismos meses y año con el Nº 19945, se compone de un área de 75 mts. 14 dms. así deslindados: 8 m. de frente al NE a la calle Juan Cabal por donde el edificio se señala con el Nº 2436; 9 m. 43 cm. al NO lindando con padrón 86870; 8 m. 03 cm. al SO con padrón 86868 y 9 m. 32 cm. al SE con padrón 100765. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Concepción Rial, Angel Caballero, Josefa Paula y Antonieta Nadal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992. Esc. Andrés Paselle. Actuario.-

16) N$ 211.000,00 10/pub 36741 Oct 09- v Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "WYAUX, Benoit. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19o./713/91" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Benoit Alphonse WYAUX DUMONT, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 188.312 (proveniente del antiguo padrón 82.126 en m/a) que según el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) y Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 22507 el 19 de mayo de 1950, solar 24 compuesto de una superficie de 412 m 62 dm con 12 m de frente al Noroeste a la calle Senaque de 17 m entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada distando el punto medio de un frente 37 m 27 del comienzo de la ochava recta en la intersección con Juan José Quesada; 34 m 77 al NE linda con solar 23; 12 m 02 al SE linda con el solar 20; 34 m al SO linda con el solar 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Adelino VARELA, Violeta LOPEZ BARROS, Armando PERDIGON, Ruben SILVA, Luis LONGO y BROER y SIMON LTDA., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Esc. Fabiana Acosta. Actuaria Adjunta.

16) N$ 197.600,00 10/pub 34598 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "GALAZZI, Lilián Myriam. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19º/162/92" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lilián Myriam GALAZZI promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca GRUMETT, tipo camioneta, doble cabina, Padrón Nº 228.013, Matrícula de Montevideo Nº 164.225, Modelo SL, Año 1972, Motor Nº 166.4618. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, y en especial a los sucesores de Osmar Mario ANZA IGARZA: Estela Marys ANZA DA CUNHA, Sergio Mario Y Virginia Elizabeth ANZA DA CUNHA y la cónyuge superstite Mary Celina DA CUNHA para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 1º de 1992. Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

16) N$ 121.600,00 10/pub 34666 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "RUIZ VILA, CONCEPCION y RUIZ VILA, WALTER. Prescripción adquisitiva" Ficha: 20/148/92, se cita y emplaza por el término de 90 días a LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA y/o a sus sucesores y a los que pudieren tener algún derecho sobre el bien inmueble terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 12a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón Nº 117179, señalado con el Nº 36 de la Manzana Nº 5 del Plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 10/02/26, con una superficie de 329 mts 50 cms, con 10 mts de frente a la calle Francisco Romero (Nº de puerta 3733), a que deduzca nlos mismos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivollo. Actuaria.

16) N$ 136.800,00 10/pub 33745 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ROMAY, RUBEN.Prescripción adquisitiva y declaración judicial de propiedad. Fa. 20/545/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto de ambas acciones (prescripción y declaración judicial de propiedad), respecto del bien inmueble padrón Nº 23528, sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Cibils Nº 4397, a denunciarlos ante la Sede del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el trámite de prescripción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 36310 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTELA, AURELIA. Prescripción". Ficha 351/91, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Aurelia Portela promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 164585, sito en la 10& Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ino Michelin Salomón, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 20-294 el 18/11/91, consta de una superficie de 822 mc, con frente de 15 mts. al NE sobre calle Oficial Nº 10, 54,81 m al SE lindando con el padrón Nº 164586, 54,81 m al NW lindando con el padrón Nº 164584 y 15 m al SW lindando con el padrón Nº 164588. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicacioens. Montevideo, 15 de junio de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 35026 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos "CARRICABURU, VIOLETA -prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha 688/90, se hace saber que se presentó Violeta Carricaburu Casteran promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 46.116 el que según plano del Agr. Ruben Kovacevich de febrero de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro el 2 de marzo de 1977, consta de una superficie de 295 m y se deslinda así: 10 m de frente al Sur al Camino Fernando Menck en donde se señala con los números 5670 y 5670 bis, 29 m 50 cm de largo lindando al W con el padrón 46.117 y al Este con los padrones 46.113, 46.114 y 46.115, 10 m de fondo al Norte lindando con el padrón 46.112. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos existentes, Sres. Saúl Koprika, Armando Botali y Violeta Carricaburu, Juan Carlos Causindo y Juan Carlos Alberto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 211.200,00 10/pub 37440 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos "ROSSI, AMERICA. Prescripción." Ficha 23/683/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó América Rossi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 70.516, que según plano del Agr. Roberto Pérez, de setiembre de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 14.773 el 3/10/89, consta de una superficie de 205 mts 18 dm, con frente de 10,20 mts a la calle Cipriano Miró Nº 2576, lindando al NW en línea quebrada formada por tres tramos de rectas que corren y miden de SW a NE 5,13 mts de W a E 2,33 mts, a NW 19,37 mts, las dos primeras con el padrón 70.517, y la tercera con el padrón Nº 409.488, al NE 7.90 mts con padrón 70.511, y al SE 24,35 mts con padrones 70.512 y 70.515. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los propietarios linderos y a todos los intresados que se consideren con derecho de oponerse a la acción de prescripción, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de abril de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 32884 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTRANIK, GARABED, MARGARITA, SILVANA y GUIRAGOS KEHYAIAN PANOSIAN, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva (Ficha 23/990/91) respecto de los siguientes inmuebles: cuatro solares baldíos contiguos, sitos en la 11a. Secc. Jud. de Montevideo, padrones Nos. 175.318, 175.319, 175.320 y 175.321 (antes 50.757 m/á), señalados con los Nos. 11 al 14 inclusive en el plano del Agr. Angel Filippini de octubre de 1938, inscripto en Catastro con el Nº 1938 y señalados actualmente en esa Oficina con los Nos. 47 a 50 inclusive. Dichos solares tienen una superficie de 638 mts. 55 dms cada uno y se deslindan: Solar 11, padrón 175.318: 11 mts. 61 cms de frente al Noreste a la calle Oficial Nº 1 (hoy Silvestre Pérez); Solar 12, padrón 175.319: 11 mt 61 cm de frente al Noroeste a calle Oficial Nº 1; Solar 13 padrón 175.320: 11 mt 61 cm de frente al Noroeste a calle Oficial Nº 1; Solar 14, padrón Nº 175.321: 11 mt 61 cm de frente al Noroeste a calle Oficial 1º. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los mismos por el término legal, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Montevideo, abril 20 de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 167.200,00 10/pub 33273 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos ENRIQUE CARPINELLI DAVILA y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 988/91, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 159.514, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 116 con una superficie de 333 m/c 70 dc/c en el plano de mensura del Agr. Walter Rossi, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 21066 el 14 de mayo

de 1992, se deslinda 10 mts de frente al este a la calle Triunfo al Nº 491 Esq. Julián Laguna, 32,38 mts al Noreste con Padrón 159513, 34 mts con 16 al Sur con Padrón 159.515 y 10 mts con 16 de fondo al Nadrón 159.512, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Montevideo, 8 de junio de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

16) N$ 136.800,00 10/pub 34746 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos caratulados: "VICENTE DAVID LAINO SOSA y GLADYS LAINO SOSA, Prescripción adquisitiva, Fa. Nº 739/91", se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Vicente David y Gladys Laino Sosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras ubicado en la novena sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 190517, que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de fecha junio de 1992 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2/7/92 con el Nº 21290 se compone de una superficie de 488,44 m. con 12,92 m. de frente al NO sobre la calle Yucutujá entre Camino Santos y Propios, distando su punto medio con el cruce de Cno. Santos 33,14 m.; 37,88 m. al NE lindando con padrón 190518; 12,93 m. al SE limitando con padrón 190519 y 37,70 m. al SO confinando con padrón 190516. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y a Queserías del Uruguay S.A. sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 36489 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VENCESLAO STANKEVICIUS KALVINSKAITE, MARIA CASAS KALVINSKAITE y ANITA KACAS KALVINSKAITE (Ficha 121/92) iniciando juicio de prescripción adquisitiva a treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: solar con edificios y mejoras ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 166.398, con frente a la calle Julio A. Roletti No. de puerta 3384, compuesto de una superficie de 491 mts. 54 dms. y con el siguiente deslinde: 9 mts. 99 cms. de frente al N.O. a la calle Gral Julio A. Roletti, 49 mts. 20 cts. al N.E. lindando con los padrones Nos. 166.399, 166.403, 166.404 y parte del 166.405, 10 mts., al S.E. lindando con el padrón No. 166.409 y 49 mts. 20 cts. al S.O. lindando con el padrón No. 166.397. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días especialmente a los titulares de los padrones linderos y a los Sres. César Ferreira Martínez, Mario José Antonio Ferreira Galán, María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto Rodríguez Ferreira, sucesores de Gualberto Rodríguez Larreta y sucesores a título universal o singular de todos los nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. María del Carmen Perez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 182.400,00 10/pub 31518 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en los autos "Peralta, Dinorah, Nilda, Alberto y Antonio Mazzurque, Prescripción Adquisitiva Ficha 257/88" se hace saber que ante esta Sede se presentaron Dinorah Peralta, Nilda Alberto y Antonio Mazzurque promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble - terreno y mejoras - ubicado en la calle Susviela Guarch No. 3167 empadronado con el número 69.341 perteneciente a la 16a. Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena de noviembre de 1990 inscripto en Catastro Nacional con el número 18879 el 5 de diciembre de 1990 se compone de un área de 400 mts. cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al noreste a la calle Susviela Guarch, 40 metros al noroeste lindando con el padrón 69342, 10 metros al suroeste lindando con el padrón 69335, 40 metros al sureste lindando con los padrones 69337 y 69340. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en forma especial a los linderos Sres. Jorge Lemos, Juan Luis Rebella, Rogelio Fuentes y Héctor Pedeti bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de abril de 1992. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 23 días del mes de abril de 1992. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

16) N$ 212.800,00 10/pub 31425 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ADRIANA CIPOLINA IGLESIAS solicitando acción de prescripción adquisitiva decenal respecto del siguiente bien mueble: tipo automóvil, marca Wolkswagen, año 1966, modelo 1200, matrícula F 16.553, padrón 0.814, departamento de Rivera, motor Nº B 6260301, a nafta, H.P. 36, cilindros 4, carga máxima 400 kgs. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a JUAN PEDRO ARLAS PELAEZ, último propietario del bien mueble objeto de esta prescripción, así como a los sucesores y demás interesados, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se prosegchos autos. Y a los efectos se extiende la presente en Montevideo a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Fco. González Arenas. Actuario.

16) N$ 136.800,00 10/pub 33744 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos: "VULETICH PETILLO, JUAN C. c/ ZUNILDA ARELLANO TARCA. Prescripción adquisitiva. Fa. C 1096/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan C. Vuletich Petillo a promover acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Volkswagen empadronado con el Nº 203918, motor Nº 7118515 y Matrícula de Montevideo Nº 146897. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Zunilda José Arellano Tarca y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 28 de agosto de 1992. Esc. Nélida Viera. Actuaria.-

16) N$ 123.200,00 10/pub 36190 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos "GARCIA GALARRAGA ANTONIO c/ SIERRA RIVAS CARLOS y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 273/92) se hace saber que se presentó ANTONIO GARCIA GALARRAGA a promover acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Moskvich o Moskovich padrón 219946, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARLOS ENRIQUE y MIGUEL HUGO DE LA SIERRA RIVAS, EDITH IZAGUIRRE, GLORIA GAMBARDELLA y a quienes se consideren con derecho a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

16) N$ 91.200,00 10/pub 34047 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAZARO TEOFILO LIZARRAGA CORDOBA (Ficha 759/92) solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil marca Grumett, modelo SL, año 1970, tipo doble cabina, con un motor a nafta de 4 cilindros y 15 HP, Nº 1510405, empadronado en la Intendencia Mnicipal de Montevideo con el Nº 223.255 y matriculado con el Nº 159.374 (anterior Nº 260.939). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Esc. Haydée Basterrech. Actuaria.

16) N$ 14.600,00 10/pub 33267 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º turno, dictada en autos: "RIVERO ALONZO, MA. DEL CARMEN y MA. ANTONIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha D 769/92) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María del Carmen y María Antonia Rivero Alonzo e iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 48.768, 9a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agr. Ricardo Suárez, inscripto en Catastro con el Nº 18.683, tiene una superficie de 400 mts.2. con 10 mts. de frente sobre calle Nueva California y 40 mts. de fondo, lindando con padrones 48.757; 48.761; 48.765, 48.767; y 48.769. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Nicolás Storace y otros (propietarios padrones 48.757 y 48.767); Angel y Norma Siola Brunasso (propietarios padrón 48.765), Virigilio Méndez Rivero (propietario padrón 48761).- Dominga Alonzo Cabrera, Tomás Lorenzo y Dominga Rivero Alonzo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 1992. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 31456 Oct 08- v Oct 22

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: "FONSECA CARDOZO, AIDA y otros s/prescripción. Fa. A 85/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aída Fonseca Cardozo, Basilio Fonseca, Antonio Fonseca, José María Fonseca, Haydée Fonseca y Blanca Fonseca promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta suburbana, 1a. sección judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 8845, manzana Nº 540, con una superficie de 2021 m cuadrados.20, dividido en 6 fracciones, según plano del Ing. Agr. Ricardo Nario e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Artigas, cuyo deslinde es el siguiente: Fracción uno: ocupada por José María Fonseca, consta de una superficie de 381 m2. 30, y se deslinda así: NO: 12 m con 30 cm, frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción dos del padrón Nº 8845. SE: 12 m con 30 cm y SO: 31 m lindando ambos lados con parte del padrón 5601, propiedad de María E. Fraga. Fracción dos: ocupada por Aída Fonseca, consta de una superficie de 306 m2, 90, cuyo deslinde es: NO: 9m con 90cm, frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31m, lindando con fracción Nº 3 del padrón 8845. SE: 9m con 90cm, lindando con parte del padrón 5601. SO: 31m, lindando con fracción Nº 1 del padrón 8845. Fracción tres: ocupada por Blanca Fonseca con una superficie de 310 m2, deslindándose así: NO: un tramo de 10m con frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 4 del padrón 8845. SE: 10 m, lindando con parte del padrón 5601. SO: con 31 m de fracción dos del padrón Nº 8845. Fracción cuatro: ocupada por Haydee Fonseca consta de una superficie de 310 m2 y se deslinda así: NO: un tramo de 10 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 5 del padrón 8845. SE: 10 m, lindando con parte del padrón Nº 5601. SO: con 31 m, de la fracción tres del padrón 8845. Fracción cinco: ocupada por Antonio Fonseca con una superficie de 341 m2, deslindándose así: NO: un tramo de 11 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 6, del padrón 8845. SE: 11 m, lindando con parte del padrón 5601. SO: con 31 m, de fracción cuatro del padrón 8845. Fracción seis: ocupada por Basilio Fonseca, tiene un área de 372 m2, deslindándose: NO: un tramo de 12 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, y SE 12 m, lindando ambos lados con parte del padrón Nº 5601. SO: 31 m, lindando con fracción cinco del padrón 8845. Se cita, llama y emplaza a toda persona

que se considere con derecho, por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 18 de junio de 1992. Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 349.000,00 10/pub 36329 Oct 09- v Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "SALGUEIRO, GLADYS -Prescripción Treintenaria-", (Ficha C/23/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Gladys Salgueiro promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.969, ubicado en el Departamento de Canelones, Santa Lucía, 2a. Sección Judicial, señalado en el plano del Ing. Agr. Alejandro Casás de octubre de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 21 de noviembre de 1988 con el Nº 9.359 como solar 4 de la manzana 92, con un área de 370 m. 98 dm. y se deslinda así: 17,10 m. al NE de frente a la calle Artigas; 21,65 m. al SE lindando con padrón Nº 4.431; 17,12 m. al SO lindando con padrón 1.973; padrón 2.872 y parte del padón 1.974 y 21,74m. al NO lindando con padrón 1.968.- Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Canelones 21 de julio de 1992. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 167.200,00 10/pub 31796 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "MESA DE LEON, LUIS EDUARDO. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha A 437/92; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Eduardo Mesa De León, promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 3.251 (éste fue adjudicado en el año 1956, al día de la fecha el padrón individual tiene una vigencia de 36 años) antes Nos. 1554, 1620, 1692 al 1699 en m/á, señalado con el Nº 63 de la manzana "E" en el plano de mensura del Agr. Jorge Chapuis de noviembre de 1940, inscripto en la Dirección Topográfica, Oficina técnica departamental de empadronamiento de Canelones, el día 26 de diciembre de 1940 con el Nº 177; con 10 mts de frente a calle Libertad y una superficie de 392 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, incluso a los linderos y especialmente a Luis Juan Severino Franco, Luis Juan Federico Franco y a Clotilde García para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

16) N$ 197.600,00 10/pub 36829 Oct 14- v Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en autos: "LISTA TEJERA, NATALIO PANTALEON.Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha A. 174/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Natalio o Pantaleón LISTA TEJERA promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: solar y construcciones padrón Nº 578 (ante padrón Nº 3 en m/á) ubicados en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sauce, Manzana 2, según plano del Agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5656 el 9 de mayo de 1950, que tiene una superficie de 419 mts. 70 cm. y que se deslinda así: al Nor este 10 mts. con frente a la calle Carmelo R. González; al Sur oeste 10 mts. con el padrón Nº 1023 (antes padrón Nº 2) de Gumersindo Arbelo Robaina; al Nor oeste 41,97 mts. con el padrón Nº 3 (antes fracción A) de Vicente Uranga; y al Sur este 41,97 mts. con padrón Nº 911 de Pedro González. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referidoa bien y a los sucesores de Pabla o Paula del Carmen ROSAS MARRERO que son: A) Hermanos legítimos: Cornelio Ramon del Carmen, Isabel del Carmen y Maxima Del Carmen Rosas Marrero. B) En representación de su prefallecida hermana María Jesus Rosas Marrero a sus siete sobrinos legítimos: Policarpo Belén, Eustaquio Benigno, Angela, Leoroldo Del Carmen, Liboria Del Carmen, Gertrudis Celia yEvangelista Elida Soca Rosas.- C) En representación de su prefallecida hermana Margarita Rocinco sobrinos legítimos: José María, Gregoria Elisena, Guillerma Elida, Juan y María Mercedes Rodríguez Rosas.- D) En representación de su prefallecido hermano Eusebio Rosas Marrero a sus nueve sobrinos legítimos Gabino Antonio, Máximo, Eusebio, Nicanor Delmiro, María Zunilda, Eusebia Orfilia, America Mafalda, y Gladys Auristela Rosas Martínez y a José Antonio Rosas Casteluccio y a sus sucesores a cualquier título; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 24 de julio de 1992. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

16) N$ 273.600,00 10/pub 31299 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "OJEDA, JUANA IRMA por sí y en representación de su hija: IRIS ANITA ACOSTA. Prescripción adquisitiva". Fa. A 164/92, se hace saber que ante este Sede se presentó Juana Irma Ojeda por sí y en representación de su hija Iris Anita Acosta promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: padrón rural de la 3a. Sec. Jud. del depto. de Canelones Nº 26188, se trata de una fracción de campo ubicada en la ruta 11 Km. 91 Paraje Margat, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Alberto Odizzio, registrada en la oficina técnica departamental de empadronamientos de Canelones con el Nº 116 que consta de una superficie de 4 hectáreas, 4720 metros, 19cm cuadrados que se deslindan: al NE, 136 metros, 61 cm. con Ferrocarril Central del Uruguay en medio de las fracciones 8 y 9, al E, 426 metros, 19 cm. con la sucesión de Eduardo Abreu, al S, 83 metros, 77 cm. con la fracción Nº 3 y al O, 488 metros, 10 cm. con la fracción Nº 5. La fracción descripta se encuentra atravesada de Este a Oeste por un camino vecinal demarcado en el plano que está afectada por una servidumbre de paso a favor de la fracción Nº 9 dándole salida al camino citado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Don Antonio Turielle Delfino y doña Delfina Teodora Pintado de Turielle o a sus sucesores por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 30 de junio de 1992. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.-

16) N$ 243.200,00 10/pub 36078 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno en autos: CLAVIJO SUAREZ, JUANA GLADYS y HUGO CESAR ALVEAR c/ The Ecelsior S.A. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 449/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juana Gladys Clavijo Suarez y Hugo César Alvear, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre la fracción de un terreno ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones, padrón actual 4775 ubicado en Paraje Atlántida teniendo un área de 1172 metros cuadrados, los cuales lindan: sobre Ruta Interbalnearia, 13 m. 46 dm.; sobre calle 7, 32 m. con 74 dm.; con el padrón 4774, linda 49 m. con 50 dms., y con el padrón 4776, linda 36 m. con 45 dms. El solar objeto de este proceso es el Nº 1 de la manzana 195 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 389 del 5 de junio de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, emplazándose especialmente a: Blanca Lima Etchegoyen y Demetrio Toledo y a: The Ecelsior S.A. En fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el 23 de junio de 1992.- Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 182.400,00 10/pub 36151 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno en autos; PEREYRA YARDINO NORBERTO HERMOGENES y otros. Prescripción adquisitiva. Fa. 427/92, se hace saber que ante esta sede se presentaron Norberto Hermógenes, Hugo Hipólito, Héctor Miguel, María Elba, Sara Ofelia y Julio Artigas Pereyra Yardino solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble rural Nº 2078 ubicado en la 14a. Sección Judicial de Canelones. El mismo fue deslindado por el Agr. Juan Carlos Fernández en octubre de 1881 el cual estaba compuesto de 19 hás. 34 ás. 93 cm. El mismo fue objeto de nuevo plano realizado por el Agr. José Luis Celayeta en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6071, el 23 de noviembre de 1950, el mismo estaba dividido por un camino vecinal, en dos fracciones: la fracción "A" con una superficie de 4 hás. 8652 m2 23 y la fracción "B" con una superficie de 14 hás. 1742 m2 21; la fracción "A" se le adjudicó el padrón Nº 23157 y la fracción "B" el padrón Nº 2078 el cual se deslinda al Oeste 77 m. 80 cm. a camino vecinal, por el Norte en una recta de 1861 m. 70 cm.,limita parte con propiedad de José Delgado y parte con propiedad de Mario de León; al Este, cañada por medio, con Francisco Garmendia y al Sur recta de 1861 m. 20 cm. con propiedades de Hipólito Pereyra y Felipe Bentancur. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, emplazándose especialmente a: sucesores de José Delgado, Mario de León, Francisco Garmendia, Felipe Bentancur y Máximo Martínez. En fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el 30 de junio de 1992.- Dra. María Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.- <PIEC>

16) N$ 288.800,00 10/pub 36170 Oct 09- v Oct 23

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 2º Turno en autos caratulados: "FERNANDEZ SAURA, ONLYSON. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 432/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Onlyson Fernández Saura, solicitando prescripción adquisitiva treintenal por el cual ha posedo desde el año 1958 el inmueble rural padrón Nº 3566 ubicado en la 18a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Paraje Brio Villa Argentina, solar 8, manzana 289 según plano de mensura extendido por el Ing. Agr. Lelio Michelin Salomón e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6459 el día 26 de mayo de 1992 y el cual se deslinda de la siguiente manera: 25 metros al NE lindando con el padrón Nº 3565, 20 metros al NO a la calle Nº 11, 25 metros al SO lindando con el padrón Nº 3569 y 20 metros al SE lindando con el padrón Nº 3567. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Pando, 12 de agosto de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 167.200,00 10/pub 35811 Oct 09- v Oct 23

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los Inmuebles (solar y construcciones), padrones Nº 1602 y 1601 situados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el Nº 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; 40 metros al Norte con solar 6; 12 metros al Este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al Sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona

suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 1601 señalado con el Nº 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923 Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al Este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al Norte con el solar Nº 5 y al Sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo ANTONICH y Tomás STRIZICH por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras. 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 36830 Oct 15- v Oct 28

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en los autos "GONZALEZ BRIOSSO HECTOR RUBI C/ CATTANEO NESTOR M. y RODRIGUEZ FERMIN A. Prescripción de seis años" F 118/C/1992, se hace saber que se presentó don HECTOR RUBI GONZALEZ BRIOSSO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Renault" tipo camioneta pick-up, año 1971, modelo 4S, motor No. 5110811, a nafta, de 10 HP, 4 cilindros, empadronado en Montevideo con el No. 223.873, Mat. No. 121.475. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado vehículo y especialmente a los señores Nestor Mario Cattaneo Fussi y Fermín Ariel Rodríguez Britos, o los sucesores de éstos, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor De Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ruben Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones.

16) N$ 152.000,00 10/pub 31494 Oct 08- v Oct 22

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. sección de Canelones, en los autos caratulados: "SILVA, OMAR GERARDO. Prescripción treintenaria. Fa. C/24/92", se hace constar que se presentó ante esta Sede el Sr. Omar Gerardo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los inmuebles empadronados con los Nos. 232 y 578 de la 10a. Sección de Canelones. El padrón Nº 232 tiene según plano del Agr. Carlos Azuaga, de julio de 1991 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3584 del mismo mes y año, una superficie de 2287,43 m. con frente al Norte en 21,47 m. a la calle 25 de Agosto, al Oeste 85,90 m. con frente a calle pública Oficial 6, al Sur 21,47 m. con frente a la calle Ildefonso de León, y al Este 5 líneas de 32,64 y 21,84 m. con padrones Nos. 236 y 235; 20,62 m. con padrón 580, 21,48 y 32,64 m. con padrón Nº 578; el inmueble padrón Nº 578 tiene una superficie de 700,99 m.; según plano del Agr. Carlos Azuaga de julio de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3588 el 31 de julio del mismo mes y año; deslindando: 21,48 m. con rente al Norte a calle 25 de Agosto; 21,48 m. al Sur con padrón 232; 32,64 m. al Este con padrón 579 y 32,64 m. al Oeste con padrón Nº 232.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre dichos terrenos, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 17 de junio de 1992. Ivon Kamaid. Juez de Paz.-

16) N$ 243.200,00 10/pub 36169 Oct 09- v Oct 23

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 19a. Sección de Canelones en autos caratulados: "WASHINGTON BARBOSA c/ JOSE FRANCISCO DAPRILE prescripción adquisitiva Ficha 141/92", se hace saber que ante esta sede se presentó Washington Barbosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solares 24 y 25 de la manzana 44 padrones 567 y 568 que tienen un área individual de 1074 metros con 24 centímetros cuadrados y se deslindan así: padrón Nº 567 (solar 24 de la manzana 44), 21 metros de frente al SW a la Avenida Gral. Alvear, entre las calles 19 de Abril y Santa Bernardita; 50 metros al NW lindando con solar 25; 21,97 metros al NE limitando con solares 5 y 6 y 50 metros al SE confinando con solar 23. El padrón Nº 568 (solar 25 de la manzana 44) posee 21 metros al SW de frente a la Avenida Gral. Alvear 50 metros limitando con el padrón 569 (solar 26); 21,97 metros al NE limitando con los padrones 547 (solar 4) y 548 (solar 5) 50 metros al SE limitando con el padrón 547 (solar 24). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Lagomar, 5 de agosto de 1992. Dra. Jacqueline Castelli. Juez de Paz.

16) N$ 197.600,00 10/pub 35628 Oct 09- v Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "COIMBRA ALVEZ, ROSMARY y MARLY. Prescripción adquisitiva. Fa. 198/91", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosemary y Marly Coimbra Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que posee, empadronado con el Nº652, de la 1a. Sec. Jud. de este depto. que como resulta de la documentación adjunta plano del Agr. Ernesto Silveira Pérez de fecha 10 de junio de 1991, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el mismo día con el Nº 8493, tiene una superficie de 370 metros 82 dm., que se deslindan así: al NE recta de 10 metros con 49 cm. de frente a la calle Colón, distando del punto medio de dicho frente 47 metros con 5 cm. de la esquina formada con la calle Rincón Artigas; al SE, recta de 36 metros 78 cm. lindando con el padrón Nº 651; al SO, recta de 9 metros 59 cm. lindando con el padrón Nº 632; y finalmente al NO, recta de 37 metros 18 cm. lindando con los padrones Nos. 631 y 653 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de Numeroso Luceno y linderos de los padrones 632, 651, 653 y 631, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Melo, 22 de julio de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

16) N$ 212.800,00 10/pub 36127 Oct 09- v Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia en los autos caratulados: "CABALLERO AMOROSO, EDUADO ALBERTO y JUAN ANTONIO. Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 75/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 1086 sito en la 1a. Sec. Jud. de Colonia zona urbana y especialmente a los sucesores a cualquier título de Teresa Criado Pérez, a Baldomera Newton de Criado Pérez o a sus sucesores a cualquier título y a Dolores Reyes de Braga y/o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los solares 1,2,3 y 4 de dicho padrón dividido en seis solares señalados con los Nos. 5,6,7,8,9 y 10 en el plano de mensura y división del Agr. Washington Prandi Agustoni de abril de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el día 20 de mayo siguiente, con el Nº 433, según el cual constan en total de un área de 2362,25 metros y se deslindan en conjunto de la siguiente manera: NNO 42,95 metros con los solares 1,2,3 y 4 del mismo plano; al NNE 55 metros con propiedades de W.S. Ransen, G. Tramontín y J. Rivas; al SSE 42,95 metros, con frente a la calle Manuel Lobos y 55 metros al ESE de frente a la calle Domingo Baque, para que deduzcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Colonia, 13 de agosto de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.-

16) N$ 228.000,00 10/pub 36005 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ

DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. sección de Colonia dictada en autos: "DIAZ FELIPE, AMELIO FEDERICO y BARES, MARIA ESTHER. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C Nº 7. Año 1991), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FIDELA ESPINDOLA, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana "29" de la zona urbana de Villa Florencio Sánchez, 13a. Sec. de Colonia, Padrón Nº 294- Plano del Agrim. Amontes Tisnés de junio de 1977. Inscripto en la Direccial con el Nº 7519 el 23/06/77. Con un área de mil metros que se delindan: Norte: 20 mts de frente con calle Constitución; al Este: 50 mts con el Padrón 295; al Sur: 20 mts con el Padrón 297 y al Oeste: 50 mts con el Padrón 293. Florencio Sánchez, agosto 14 de 1991. Pedro Ramírez. Juez de Paz.

16) N$ 121.600,00 10/pub 34370 Oct 09- v Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, en autos: "DE LEON AYÇAGUER, NELIDA MARGARITA. Prescripción adquisitiva treintenaria". Fa. A 43/92, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a quienes pretendan tener derecho sobre el predio sito en zona suburbana de la Primera Sec. Jud. de Durazno, padrón Nº 4389, manzana 527 que consta de un área de 11478 m.- Durazno, 2 de junio de 1992. Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.-

16) N$ 88.000,00 10/pub 36460 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos "FIERRO DELLAPIAZZA, LUIS NELSON y otra c/ TADDEY, ADELA y Hnos. o Suc. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha C 353/92" se hace saber que se han presentado Luis Nelson FIERRO DELLAPIAZZA y María Nelvis GONZALEZ promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón 6961, manzana 221 de la 1a. Sección Judicial de Durazno que según plano del Ing. Agrimensor Ruben González del 5/12/91, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno el 9/12/91 con el Nº 4992; tiene una superficie de 415 mts 46 dms y se deslinda: al Nor/este 33 mts 37 dms con Padrón 6990 de Violeta Hernández, Noroeste 13 mts 23 dms con padrones 7160 y 6991 de Elías Benítez y Adela Taddey y Hnos. respectivamente, Suroeste 28 mts 56 dms con Padrón 7165 de Adela Taddey y Hnos. y al Sureste 14 mts 50 dms con calle Francisco Maciel. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Adela Taddey y Hnos. o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 6961 de la 1a. Sección de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio; dentro del plazo legal. Durazno, 24 de agosto de 1992. Gladys E. Pérez Bene. Juez de Paz.

16) N$ 197.600,00 10/pub 36820 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "REVELLO, Osvaldo c/ SALGADO RODRIGUEZ, Hogar Jacinto. Prescripción Adquisitiva. Ficha C 217/92", se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Hogar Jacinto SALGADO RODRIGUEZ o sus Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil camioneta marca Peugeot, Modelo 2000, motor U20053, 4 cilindros, Diesel, matrícula Q1 - 13912 empadronada el 15/11/79 en la Intendencia Municipal de Durazno, que procedía de Sadar S.A. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 23 de julio de 1992. Dra. Mónica Pereira Andrade. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 105.600,00 10/pub 37019 Oct 15- v Oct 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GURGITANO ACEVEDO, EMA MIRTA. Prescripción. Ficha 1017/84", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 4162, sito en la 1a. Secc. Jud. de Florida, padrón rural con una superficie de 15 hás. 2024 m2 68 dm. y en especial a los sucesores de doña ROSARIO SALLESO; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, julio 27 de 1988. Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

16) N$ 106.400,00 10/pub 37370 Oct 15- v Oct 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "MACHADO, Lilián. Prescripción treintenaria. F.B.N. 1981, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble una fracción de terreno y construcciones, padrón urbano Nº 141, manzana 24 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. Secc. Jud. de Florida, con una superficie de 214 mts. 2,75 dms y en especial a los sucesores de Sinforosa Durán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, julio 23 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 106.400,00 10/pub 34530 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ZIPITRIA, Sandalio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 46/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón Nº 105 ubicado en la manzana Nº 14 de la 3& Secc. Jud. Pueblo La Cruz, con una superficie de 1.772 m2 que lindan por el Norte Padrón 96.98.99 al Sur. Padrón Nº 104 y al oeste con la calle I para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, julio 23 de 1992.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 123.200,00 10/pub 37162 Oct 15- v Oct 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "CHAPE BERMOLEN JULIO CESAR y GONZALEZ NUÑEZ ROSARIO DEL VERDUN. Prescripción Treintenaria". Ficha A 143/92, se presentó Julio César Chape Bermolen y Rosario del Verdún González Núñez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 6024 (antes 1975) sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en la calle Miguel Barreiro s/nº, de esta ciudad, compuesto de una superficie de setecientos treinta y cinco metros dieciséis decímetros, los que se deslindan así: NO: diecinueve metros sesenta centímetros de frente a la calle Miguel Barreiro (antes calle Molles), SE, treinta y ocho metros sesenta centímetros lindando con el Sr. Francisco Vizconde, SO: dieciocho metros ochenta centímetros, con el mismo lindero; y NO treinta y ocho metros lindando con Ezequiel Larrosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a los linderos Sres. Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, julio 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 197.600,00 10/pub 36887 Oct 15- v Oct 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sreñor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: GARCIA NANDEZ, JORGE. Prescripción Treintenal. Ficha: 115/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jorge García Nandez promoviendo juicio de Prescripción treintenal del inmueble: solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana Catastral Nº 229, barrio Rivera, zona urbana, empadronado con el Nº 2289 -antes en mayor área Nº 392 parte- el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 214 el 21 de setiembre de 1948, señalado como el solar Nº 6 de la Manzana Z, tiene una superficie de 439 mts. 98 dms; deslindando el Norte 12 mts. 65 cmts. de frente a la Calle 17 mts; hoy calle Agraciada entre Laguna y Fragoso Rivera, al Este 34 mts. 20 cmts lindando con el solar 5, al Sur 12 mts. 9 cmts., confinando con el solar 16, y al Oeste 39 mts. 13 cmts limitando con parte del solar 9 y con solar 7. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los Sres. RAUL HILARIO ODIZZIO, JUANA TASSANO, OZEMA ODIZZIO, ALEJANDRO RAVILLER, CATALINA ODIZZIO, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho con estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Maldonado, 30 de junio de 1992. Esc. Roger Carreri. Actuario Adjunto.

16) N$ 212.800,00 10/pub 34889 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARRIDO MOLICA, RUBENS. Prescripción treintenal." Ficha: 108/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rubens Garrido Molica promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, Padrón actual Nº 3313, padrón anterior 1762 m/a, solar 4 manzana 425 de la calle Zufriategui s/n esquina Caseros 1, el que se deslinda de la siguiente manera: Sureste: veinticinco metros frente a la calle Pablo Zufriategui. Suroeste: quince metros frente a la calle Caseros. Sur: curva de siete metros con ochenta y cinco, frente al cruce de ambas calles. Noroeste: treinta metros con el solar número tres. Noreste: veinte metros con parte del solar número cinco. El plano del predio a prescribir fue extendido por el Agr. Juan Nicola e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1985 el día 17 de noviembre de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 11 de agosto de 1992. Esc. Lilián Corbo. Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 34913 Oct 06- v Oct 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SILVA NILDA DOLORES c/ PADRON 2516 (antes Padrón Rural Nº 132) 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado. Prescripción Treintenaria". Ficha A 196/92, se hace saber que se ha presentado a esta sede Nilda Dolores Silva, Celiar Silva, Juan José Silva, Alba Gladys Silva, Olga María Silva y Edison Ricardo Silva, promoviendo acción de Prescripción Treintenal respecto de la mitad indivisa del inmueble padrón 2516 (antes padrón rural Nº 132) de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, zona suburbana compuesto de 1 há, 4132 m cuadrados y 30 dm cuadrados, lindando al Norte y Este con padrón 2515; al Sur padrón 2519 y al oeste, padrón 2517. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, y especialmente a María Pascuala Terni y a sus sucesores a título universal o a título particular en el dominio del inmueble, para cuparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo cítese a los linderos Tomás Silva, padrón 2515, Roberto Lamison 2519 y Ramón Pérez, padrón 2517. Maldonado, 10 de setiembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.

16) N$ 182.400,00 10/pub 36998 Oct 15- v Oct 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Chialanza Farinha, Lelis; Ma. Magdalena; Cosme Eustaquio y Luisa Ana. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 165/1992, se hace saber que se presentó Lelis Joaquina Chialanza Farinha, María Magdalena Chialanza Farinha, Cosme Eustaquio Chalanza Farinha y Luisa Ana Chialanza Farinha, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano, solar de terreno y demás mejoras, padrón Nº 6265, Quinta Nº 246, Primera Sección Judicial de Paysandú, con frente al Norte a Avenida Soriano y al Oeste a calle Dos (Felipe Argentó), formando esquina con la anterior, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que puedan considerarse con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a José Cruz Larriera, Francisca Larriera de Larriera y Ramón Pedro Larriera o sucesores y a los linderos, Sucesores de Camilo Agnasco y Luciano Etchemendy o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 5 de junio de 1992. Esc. Carolina Vercelano. Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 34518 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "NIEVA de ALVAREZ, MORAIMA. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha A 195/1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede MORAIMA NIEVA de ALVAREZ, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Lorenzo Geyres", 50% aproximado del Padrón Nº 1006, con una superficie de 4175 m2, 39 dm2, con frente al Norte con 86 mt 19 cm (lindando con el resto del padrón 1006) con frente al Oeste con 48 mt, 30 cm (lindando con el padrón Nº 5650, propiedad de Martín N. Sicilia, con frente al Sur, en 84 mt 67 cm con camino vecinal, lindando al este con 49 mt 45 cm, con la Estación Queguay de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Francisco, María Esther, Hélida Juana, Emma Angélica, Celeste María Arce Nieva, Nelly Esther y Mireya Renée Arce Suárez, Sociedad José Estefanell S.A., José Eduardo Pons, y/o sus sucesores y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 29 de junio de 1992. Está auxiliada de pobreza. Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.

16) (Ley 13209) 10/pub 53830 Oct 13- v Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARCAUZ VILLALBA, GERARDO MANUEL. Prescripción adquisitiva sexanal" Ficha A 218/92, se hace saber que se inició por parte del Sr. Gerardo Manuel ARCAUZ VILLALBA, acción de prescripción adquisitiva sexanal, sobre el siguiente vehículo, camioneta pick up, marca Dodge, año 1972, modelo 1500, con un peso de 850 kgs para una carga de 500 kgs, motor a nafta de 4 cilindros, 18 Hp. motor 3PU00024, matrícula de Paysandú Nº 58.755, proviene del departamento de Montevideo, matrícula Nº 524.989 (antes 127.538) padrón Nº 234.812, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de obrados, y en especial a MACK S.A. y a RICARDO EUSEBIO DEMICHELIS SCOTTO, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedi-

mientos. Paysandú, 3 de agosto de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello. Actuaria Adjunta.

16) N$ 136.800,00 10/pub 33074 Oct 09- v Oct 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ANGEL y JUAN MARIA RODRIGUEZ DOS SANTOS y CELIA DOS SANTOS (Ficha A 47/1992) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 1493, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Pedro M. Ríos de diciembre de 1921, consta de un área de 64 hectáreas, 7176 centímetros, que se deslinda así: al NORTE Padrones 2434 y 1492, al SUR y ESTE Arroyo Carpintería y traslindero con éste Padrones 4421 y 1271, al OESTE Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón 1493, en especial a los sucesores de BERNARDINO SEOANE y EULALIO SUAREZ DA SILVA, a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de julio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

16) N$ 152.000,00 10/pub 33872 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARIA ESTHER, MIRTHA ISABEL, JUANA ELIDA, MANUEL, CLAUDIO, EDINA, FANY, BENJAMIN, BETTY RAQUEL, BERN PRADO y JUANA PRADO GOMEZ (Ficha A 146/1992) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón 2691 m.a., fracción B, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Rivera, con un área de 259 hás 6557 mts; Padrón 1898 fracción 3 de la 8a. Sección Judicial de Rivera, con un área de 165 hás 3880 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado en los padrones de autos, en especial a BRAULIO MANUEL LOPEZ GARCIA, sus sucesores y causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

16) N$ 106.400,00 10/pub 35452 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó VITRUVIO ESTEVES RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "Vitruvio Estevez Rodríguez. Prescripción Treintenaria Fa. C 23/92" demandando la declaración de Propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 884 ubicado en la manzana Nº 187 de la planta urbana de villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, con una superficie de 4131 m2 50 dm2; deslindándose así: al NE 50 m con el Padrón 717; al SE 82 m 60 cm a calle Treinta y Tres; al SO 50 m con el Padrón 1046 y al NO 83 m con el Padrón 676. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente al Sr. Paulino T. Silva o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Villa Tranqueras, 8 de setiembre de 1992.-

16) N$ 152.000,00 10/pub 36615 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "LUIS F. PRANDO ACOSTA. Prescripción treintenaria padrón rural Nº 3695. A 246/91", se cita, llama y emplaza, por el término legal de 90 días, a todos los interesados a deducir sus derechos y en especial a Aquilino, Francisca, Mercet, Tito y María Matilde González, y/o sus sucesores a título singular o universal y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón rural Nº 3695 de la 6a. Sección Judicial del Departamento, así como a los linderos propietarios de los padrones Nos. 9122, 2805, 2806 y 3497, así como a Mario da Cuña Pintos, propietario de los padrones 5779 y 6423, o a los sucesores a cualquier título, así como a Juan Machado como ocupante mero tenedor del predio. Todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Rivera, 20 de noviembre de 1991. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 136.800,00 10/pub 36612 Oct 09- v Oct 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 2º Turno de Rocha, dictada en autos: OLIVERA SOLEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA F 8148/89; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, ubicado en la tercera sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 134 y que según plano consta de una superficie de 23 hás. 3207 mts.2 y que linda: Nor-noroeste, recta de 1063 mts. con 25 cms., lindando con los padrones 123 y 128, al este recta de 213 mts. con 26 cms., lindando con los padrones 131 y 10416; al sur, recta de 1039 mts. con 13 cms. lindando con los padrones 135 y 17315 y al oeste recta de 123 mts. 78 cms. lindando con el padrón 17315. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

16) N$ 182.400,00 10/pub 31330 Oct 08- v Oct 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 3er. Turno de Rocha, en autos: SUAREZ ROBERTO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 109/90 de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles: padrón Nº 471 de una superficie de 400 m2 y que se deslinda de la siguiente manera: al norte 40 m en línea recta con el padrón 534 y 472; al este 10 m. de frente a la calle Piedras; al sur 40 m. en línea recta con el padrón 470 y al 0. 10 m. en línea recta con el padón 475; y del bien inmueble padrón 1168, se compone de una superficie de 800 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al norte, 40 m. en línea recta con el padrón 1169; al este, 20 m. de frente con la calle Nº 36 al sur, 40 m. de frente a la calle Nº 35, y al oeste, 20m. de frente en línea recta con el Padrón 1167. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles de referencia, los cuales se encuentran ubicados en la 3ra. Sección Judicial del departamento (Lascano), especialmente a los linderos y a los sucesores de Cipriano Suárez y de Zandalia Suárez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con que se seguirán los procedimientos. Rocha, 14 de marzo de 1990. Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 31331 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: MENDOZA SANABRIA, YOLANDA SUSANA. Prescripción Adquisitiva. Ficha 301/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno solar, con su construcción, pavimento, medianería y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 55 (antes) de la ciudad de La Paloma, 10a. Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 800 y que según mensura practicada por el Ing. Agrimensor Don Pedro Luna Hormaeche, debidamente inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 5174 el 1º/6/92. Se compone de una superficie de 1050 m2, lindando por el noreste con espacio libre de 30 mts por el oeste en 35 mts con senda de peatones (ancho 10 mts) al suroeste en 30 mts con calle Antares y por el Este en 35 mts con padrón 799 propiedad de la Sra. Yolanda Susana Mendoza Sanabria. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho sobre el inmueble referido en autos, y en especial a los sucesores de NICOLAS SOLARI, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 3 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzaco. Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 34161 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: GRAÑA SENA HUMBERTO - Prescripción Adquisitiva. Ficha 315/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío ubicado en la manzana 405 de la 1a. sección judicial de Rocha, padrón Nº 4841, según plano del Agrimensor Antonio Graña Aguiar, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9327 el 17/6/92 y se compone de una superficie de 1551 mts 42 dms, lindando al norte 36.14 mts con padrón 4842, al NO 42.57 mts con padrón 4837 y 6850, al SO 36.30 mts. sobre calle Peregrina Balboa y al SE 43.10 a calle pública. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en especial a los linderos 4842, 4837 y 6850 a que comparezcan en los presentes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del plazo de 90 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

16) N$ 167.200,00 10/pub 36900 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: SOSA AMORIN, AGUSTINA ESTHER. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 343/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 52 de la ciudad de Rocha, 1a. Sección, empadronado con el Nº 1736, el que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto con el Nº 2643 el 1º de junio de 1972 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha. Se compone de una superficie de: 461 mts. 1756 dm, que se deslindan así: al Noroeste línea de 10 mts. 7375 milímetros de frente a la calle Rincón; al Noreste, línea de 42 mts. 95 dm con predio de Dorval Rodríguez; al Sureste línea de 10 mts. 7375 milímetros con predio de Sara F. Rivero de Barrios y al Suroeste línea de 42 mts. 92 cms. con predio de sucesión Emilio Caballero de Artigas Sayanes Sosa y Flora M. Veiga de Veiga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido en autos y en especial a José Fortunato Sosa (antes conocido como Jorge Fortunato) y Mauro Sosa Amorín a que comparezcan en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 20 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzaco. Actuaria Adjunta.

16) N$ 197.600,00 10/pub 36901 Oct 15- v Oct 28

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ CORREA CANDIDA ROSA. Acción de Prescripción. Ficha 184/92", se hace saber que CANDIDA ROSA RODRIGUEZ CORREA promovió prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar terreno baldío sito en la calle Monterroso entre Río Branco y Angel María Rivero; empadronado con el Nº 3665, Solar 18, manzana 289. Según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9271 el día 27 de marzo de 1992, tiene una superficie de 289 mts2 y linda con los padrones Nos.: 3666, 3658 y 9241. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, en especial a los sucesores del Sr. FELIX NADEO ZARATE y de la Sra. ANGELICA NADEO ZARATE, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 15 de mayo de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

16) N$ 152.000,00 10/pub 34162 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos:

TRILLO BONILLA, ZUNILDA ASUNCION y otro c/ MARTINEZ FUENTES, MARTA MARIA. Prescripción treintenaria. Fa. 324/92, se hace saber: que Zunilda Asunción lla y Olaudo Felipe Trillo Bonilla, promovieron prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Ciudad de Rocha, Primera Sec. Jud. del Depto. de Rocha, manzana 122, empadronado con el Nº 320, que según plano del Agr. Nelson Soria Graña de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 9224 el 19 de diciembre de 1991, se compone de una superficie de 386 metros 78 dm., y que se deslinda así: al SO, 12 metros 85 cm. de frente a la Avda. Coronel Julio J. Martínez; al NO 30 metros 10 cm. con el padrón Nº 319, al NE, 12 metros 85 cm. con el padrón Nº 333 y al SE 30 metros 10 cm. con los padrones 321 y 322. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, en especial a la Sra. Marta María Martínez Fuentes, y a los linderos Pedro Olivo Rodríguez, Luis Knuth, herederos o causahabientes de don Gil Peyrot y de don Andrés Marabotto, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se expiden los presentes, entregando 2 al interesado, uno que queda en la cartelera de esta Oficina, en la ciudad de Rocha.- 4 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 228.000,00 10/pub 36619 Oct 09- v Oct 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er. Turno, en autos: "Yedig Kling Juan. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. S/ 155/92", se hace saber que se presentó Juan Yedig Kling solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria de dominio respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 7629, sito en la 1a. Sección Judicial de Salto, con frente a calle Ituzaingó. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Fernando Antía y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Salto, 5 de junio de 1992. Esc. Ma. Raquel Gini Casas.- Juez de Paz.

16) N$ 106.400,00 10/pub 31338 Oct 08- v Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MARICHAL MARIA ROCIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 50/1992, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana, padrón nº 802, el que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro de diciembre de 1991 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4204 el 18 de diciembre de 1991, tiene una superficie de 1.444 mts. cuadrados 83 dms. y se deslinda y al N. 51 mts. 40 cms., con padrón Nº 801; al E. 33 mts. 30 cms. de frente a calle Larriera; al S. línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 34 mts. 60 cms. el primero, 14 mts. 85 cms. el segundo y 16 mts. 82 cms. el tercero, lindando el primero con parte de los padrones 5772, 5945 y 803; el 2º con parte del padrón 7363 y el 3º con parte de los padrones 7362 y 7363 y al O. 17 mts. 80 cms. con parte de los padrones 5940 y 807. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: LLANDE GAHAN, TERESITA BEVETTA, ROBERTO DENIS y SRA., CLAUDIO SEVETO, MARCELINO J. ALVAREZ, OBDULIA ACUÑA, RAMON BRAVO, FRANCISCO VELA o VILA y JUAN MARIA GODOY, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. San José, 10 de junio de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 36955 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "VILLERO DE SEPERGO NICOLASA y SEPERGO VILLERO ARTURO ZENON. Prescripción" Ficha A 229/91, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 1456 ubicado en zona rural de la 4a. Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el Nº 4163 en la Oficina Dptal. de Catastro el 27 de enero de 1969, consta de una sup. de 21 há. con 4031 mts. sobre camino a Paso Panta en el río San José y que linda: por el S., en 263.40 mts. con frente a Cno. Paso Panta, sobre el Río San José, padrón 1476 de Kelton Doglio. Por el O en 848,20 mts. con el padrón 14338 propiedad de Juan Vicente Villero. Por el N., con padrón 8772 de Wilson Alcides Bentancor en 244,40 mts. y por el E., en 843,70 mts con padrón Nº 1451 del mismo propietario. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a los linderos denunciados, por el término de 90 días perentorios bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos trámites. San José, 9 de diciembre de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.

16) N$ 182.400,00 10/pub 36954 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6ª. sección Judicial de San José, en autos: "SUAREZ MORALES Luis Pedro =PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO" ficha C.36/92, se hace saber que se ha iniciado acción de precripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo tipo camioneta , marca COMMER, padrón 100.799, matriculada con el Nº 205.206(antes matriculada con el Nº 244.936 del departamento de Montevide 14HP, modelo del año 1956.- En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con el bien , ppor el término de 90 días , bajo apercibimiento, en especial al Sr. JORGE OMAR LORENZO y a sus herederos. Libertad, 20 de Julio de 1992. Dr. I. Marcel Acuña Vital, Juez de Paz.-

16) N$ 106.400,00 10/pub 36656 Oct 09- v Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: ALBERNAZ, AYPE. Prescripción Treintañal. Ficha A 273/92, se hace saber que se ha presentado el Sr. AYPE ALBERNAZ, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, Padrón No. 3032, manzana 539, ubicado en Barrio López 14a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según plano del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el No. 7233 el día 21 de mayo de 1992, la que se compone de una superficie de 1.680 mts. 93 dms. cuadrados y se deslinda así: al sur mts. 19,96 con avenida General Escobar; al este mts. 51,31 con el Padrón No. 3031 de Suc. Victoria Frugoni de López; al Norte mts. 48,76 con el Padrón No 3033 de Suc. Eloy Carreño, y al Noroeste mts. 50,71 con frente a Avenida Héctor Gutiérrez Ruiz. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derecho a cualquier título al bien objeto de esta sección y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni de López, así como a los linderos Sucesión de Victoria Frugoni de López y Eloy Carreño, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. Tacuarembó, 10 de junio de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 212.800,00 10/pub 31767 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Fagúndez Martínez, Jacinto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F.A./92), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos fracciones de campo, ublicadas en el paraje Curtina undécima sección judlicial de Tacuarembó, empadronadas con los Nros. 11.251 y 11.252, que en el plano del Ing. Agr- Daniel F. Gravina, reallizado el 23 de marzo de 1992, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25 del mismo mes y año con el Nro. 4.440, están señalados con los Nros. 1 y 2, se compone de una superficie de 1,0123 y 7,8211 Hás. respectivamente, deslindándose de la siguiente manera, El padrón 11.251: al Norte por una línea recta de 56.50 mts. con el padrón 9543 de Ramón Celso Rosa, al Oeste, por dos líneas rectas de 88,05 mts. 97.00 , con el padrón 194 de la sucesión de Anacleto Colman . Al Sur por una línea media de 61,88 mts, en el cauce del Arroyo Malo, y al Este por una línea recta de 248,90 mts. con el ya citado padráon 9543 de Ramón Celso Rosa. El padrón 1152, Al Norte , por dos líneas rectas de 139,95 y 337,20 mts. con los padrones 3764 y 196 de Doralino Díaz y Enrique Patiño, respectivamente, al Oeste, pro cuatro líneas rectas de 39,76 mts. 145,66 mts. 1988 mts. y 121,49 mts. con los ya citados padrones 194 y 9543, Al este por una línea recta de 60,84 mts. con el ya citado padrón 9543, siendo linderos por ambos predios: Ramón Celso Rosa .- En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa día a los que se consideren con derechos en el bien de referencia y a los sucesores de Anacleto Martin o Martín Anacleto Colmán, en su doble calidad de linderos y anteriores propietarios, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paso de los Toros, 3 de agosto de 1992.- Esc. N. Mariela Balserini. Actuaria, Adjunta.-

16) N$ 273.600,00 10/pub 36705 Oct 09- v Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LEMOS, SANTA VICTORIA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. Nº 248/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santa Victoria Lemos solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 505, manzana catastral Nº 124, ubicado en la novena sección judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha julio de 1992 del Agr. César A. Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6908 con fecha 20 de julio de 1992, tiene un área de 1600 metros cuadrados que linda 40 metros al Oeste de frente a calle Meliton Muñoz, 40 metros al Sudeste con Padrón Nº 506, 40 metros al Este con Padrones 508 y 503, 40 metros al Norte con Padrón Nº 504. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a Raúl Anastasio Lemos y sus sucesores, y a los linderos de los Padrones: 503: Angelino L. Cardozo o sus sucesores; 504: Manuel Bentos y María Aurora Fernández Ramos o sus sucesores; 506: a todos los interesados; para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Treinta y Tres, 20 de agosto de 1992. Rodolfo Irastorza. Juez de Paz encargado.-

16) N$ 182.400,00 10/pub 36714 Oct 09- v Oct 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU por Luis Alberto Morales solicita la inscripción dlbum de Poemas titulado "EL PENDULO ROJO" del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 29 de julio de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31587 Oct 08- v Oct 22

Arturo Lezama Montoro solicita la incripción d4e la obra titulada "NAUFRAGIO DE LA LEOPOLDINA - ROSA" de la cual se declara autor. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31790 Oct 08- v Oct 22

CAMARA URUGUAYA DE SOFTWARE en representación de MARIA GRACIANA MAURIS MONTALDO solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema de Administración de Laboratorios de Análisis Clínicos", del cual se declara autor. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 35268 Oct 06- v Oct 20

INTERFASE S.A.: solicita la inscripción de las obras tituladas "Manual de uso del lenguaje LEP- para conmutadores de telex" y "Manual de uso para lenguaje P y R - preguntas y respuestas-" del cual se declara propietaria y de la que son autores Juan Grompone y Marisa Casamayor. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 74.000,00 10/pub 31806 Oct 08- v Oct 22

Jorge Perrone y Luis Labrador: "AMOR ROBADO" - Canción. Simone Fojgiel: "THE HIGHEST PRICE" - Canción. Walter Pinto Bastarrica: "CARACAS MIA" - Canción. Diego Legrand: "EN CALMA" - Album de Partituras musicales. Oscar B. Rodríguez: "LA RAZON DE NUESTRAS VIDAS" - Album Musical. Juan C. Cañete Munhó y Wilson Rodríguez: "EN LA LUNA" - Album Musical. Leo Masliah: "YO KOONO" - Album Musical. Carlos Quintana: "MUCHO MOVIMIENTO" - Album Musical. Miguel Barsamian: "INMIGRANTES" - Album Musical. Hugo Fattorusso: "MOMENTOS" - Album Musical. Carlos Regueira: "SIMPLEMENTE ROMANTICO" - Album Musical. Ruben Perdomo y Franklin Perdomo: "MI CAMINO" - Album Musical. Omar Pandolfo y José Sarmiento: "SOLO UN SEÑOR" - Album Musical. Walter Fariello: "LA CANCION DEL HOMBRE NIÑO" - Album Musical. Marcelo Luz, Nelson Luz, César González, Rolando Cleri y Humberto Goyen: "RAP ATTACK" - Album Musical. César Luzardo y Raúl Sugo: "LA PORFIADA ESPERANZA" - Album Musical. Hugo Roberto Da Silva: "CREATIVOS DE VERANO" - Album de Jingles.

17) N$ 129.500,00 10/pub 33935 Oct 06- v Oct 20

Juan Antonio Alfonso De León, solicita la inscripción de la obra titulada "DEDICACIONES" de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31833 Oct 08- v Oct 22

MARIA MARSELLA CUATRANI solicita la inscripción de las obras tituladas "Los científicos de la nave Platini (novela ciencia ficción)" y "Flor de durazno (álbum de poemas)"; de las cuales se declara autora. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 35688 Oct 06- v Oct 20

Ma. Jesusa Martins Salvarrey solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Enseñanza para Operador P.C." del cual se declara autora. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Profr. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31804 Oct 08- v Oct 22

Mercedes Caviglia por Walter Francisco Caviglia Falcón solicita la inscripción del Cuento titulado "EL MATRERO" del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31701 Oct 08- v Oct 22

OSCAR BACOT por MARS, INCORPORATED solicita la inscripción del dibujo para personaje de fantasía II; del cual se declara propietaria la mandante. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 33944 Oct 06- v Oct 20

OSCAR BACOT por MARS, INCORPORATED solicita la inscripción del dibujo para personaje de fantasía I; del cual se declara propietaria la mandante. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 33946 Oct 06- v Oct 20

Rosa Aurora Piccini Díaz de Bertola solicita la inscripción de las obras tituladas "LENGUAJE Selección de Actividades ' 2o. Trimestre - 4º año" y Lenguaje selección de Actividades 2º trimestre - 3er año" de las cuales se declara autora. Montevideo 11 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31834 Oct 08- v Oct 22

Rossana Bagnasco y José Nicolás Arce: "SI TU" - Canción. Claudio Lara de Oliveira: "ISABELITA SARLI" - Canción. "GUITABAN" - Canción. "MARCELA" - Canción. Robert Ravera y Alvaro Sande: "T.T." - Canción. Raúl Molina, Mónica Rodríguez y Oscar Granados: "BALADA PARA LA PEPA" - Canción. César Martínez Pintos: "SI SUPIERAS" - Canción. César Martínez Pintos y Coco Fernández: "BARRA DEL CHUY" - Canción. Luis Peraza: "QUIEN NO TOMA MATE?" - Canción. Miguel García Yaravide y Mario Gutiérrez: "ESE ES BOBY Y LOS QUEREMOS ASI" - Canción. Graciela Pombo: "TRIBUTO A JUANA" - Canción. "EN PAZ CON DIOS" - Canción. Daniel Maddalena: "AL VIEJO CENTRO" - Album Musical. Pedro Olivera Rodríguez: "TUS DUENDES NO DUERMEN" - Album Musical. Mauro Oza y Osvaldo Pereira: "TIRO AL AIRE" - Album Musical. Alberto Magnone: "VISTA AEREA" - Album Musical. Daniel Palacios y Daniel Fernández: "396 Kms" - Album Musical. Walter Perazzo y William Rosano: "ERES TODO EN MI" - Album Musical. Juan José De Mello: "META BAILONGO" - Album Musical. Ariel Brienza: "DELIRIOS URBANOS" - Album Musical. Daniel Terminelli: "CAFE" - Album Musical. Ruben Rodríguez Herrera: "A LO LEJOS CON CANCIONES" - Album Musical. Marcos Sarasola y Omar Estrada: "MAL MALDECIDOS LOS QUE NOS CIERRAN LAS PUERTAS" - Album Musical. Pablo y Juan José Fucé: "CUESTA ARRIBA" - Album Musical. Manuel Capella y José Abramovich: "IM" - Album Musical. Walter Martínez, Albérico W. Frachia, Lionel de Mello, José Pedro Galain, Líber de León, Oribe Barboza: "CANCION PARA UN AUSENTE" - Album Musical. Mauricio Trobo: "MANHATTAN" - Album Musical. Eliseo González Regadas: "TRANSITANDO LA LOCURA" - Texto. Ricardo Henry: "LA DEPILACION DEL OJO" - Cuentos. Desiderio Denis: "DESIDERIO AL PODER" - Album de Versos. Ana Solari: "LA MISION DE MOEL" - Cuento. José Ríos: "EL GENOCIDIO EN MEXICO DURANTE LA CONQUISTA" - Crónica. Edgardo Barreiro: "LA BAILARINA DE CRISTAL" - Album de poemas. María Elena García Arispe: "MIS SUEÑOS" - Album de poemas. Liliana Chao, Susana Acosta y Darío Reinosa: "LA CHUNFLETA NO ES UN BICHO" - Texto, canciones y música original p/obra. María Fernanda Moreno, Julio Farías (Nº 1098/1º16), Susana Acosta, Rosario Apezechea y Raúl Buzó: "FRANKESTEINCITO" - Texto, canciones, música original y coreografía. Jorge Sclavo: "LA MUJER QUE AL HUMOR NO SE ASOMA" - Café-Concert. Horacio Buscaglia: "ROMEO Y JULIETA" - Versión teatral para la obra de Shakespeare. Walter Cotelo (Nº 1007, Lo. 16), Beatriz Corbi y Mauricio Ubal: "LA CORON CONQUISTA" - Texto, canciones, música original para la obra. Diana Bresque: "CUENTAMITOS" - Coreografía para la obra. María Inés Nicolazzo: "LOS LOQUIROCKS" - Texto para la obra. César García Castro: "NO HAGAS TEATRO POR FAVOR" - Coreografía para la obra. Jorge Bonaldi y Adriana Ducret: "CASA DISPARATADA 2" - Texto y canciones para la obra de teatro. Omar Ostuni: "LAS AVENTURAS DEL SAPO RUPERTO" - Adaptación teatral sobre libro de Roy Berocay. Jorge Camiruaga: "Y DESPUES QUE" - Música original para la obra teatral de Jorge Cerchiaro. Tabaré Rivero: "QUE-TE-COMICS-TE?" - Texto para la obra de teatro. Carlos Maggi: "CON EL UNO, LADISLAO" - Texto para la obra de teatro. Teresa Acosta y Hugo Indart: "LOS ALEGRES FANTASMAS" - Texto y Música original para la obra. Gustavo Ripa: "NOSOTROS QUE NOS QUEREMOS TANTO" - Música original para la obra. "ARLEQUINO" - Música original para la obra. Matías Armas Lago: "SUS OJOS SE CERRARON" - Texto para la obra. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 481.000,00 10/pub 33937 Oct 06- v Oct 20

Rubinstein Moreira: "POESIA AL HOMBRO Y OTROS" - Album de Libros. Adriana Carámbula: "QUIERO SER FELIZ" - Album de poemas. Leo Masliah: "MANUELITA" - Album de Textos. Nancy Guguich y Gonzalo Moreira: "BAILARE DESCALZO" - Canciones para la obra. Vinicio Ascone: "REINA DE CORAZONES" - Música Original para la obra de Jean Anouilh. Raúl Medina: "SE TV BIEN BUENA" - Música original para la obra. Gonzalo Durán: "PARECE CUENTO" - Música original para la obra. Fabienne Haret: "CINE RADIO ACTUALIDAD" - Coreografía para la obra. Horacio Rubino: "CINE RADIO ACTUALIDAD" - Texto para la obra. Fernando Lasson (Nº 1656, Lo.23): "JUGANDO A LA HORA DE LA SIESTA" - Texto para la obra de teatro. Ariel Frontán: "WOLFGANG AMADEUS" - Texto para la obra de teatro. Alvaro Ahunchain: "SE DESHACE MAS FACIL EL PAIS DE UN HOMBRE QUE EL DE UN PAJARO" - Texto para la obra de teatro. José L. Suárez Veirano: "LAS BRUJAS DE ONIBILIS" - Texto para la obra. Washington Silveira Sosa y Juan González Urtiaga: "CHICO CARLO" - Versión teatral para la obra de Juana de Ibarbourou. Omar Ostuni: "CHAU PAISITO" - Texto para la obra de teatro. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 166.500,00 10/pub 33936 Oct 06- v Oct 20

SARA MARIA PIÑEYRUA FERNANDEZ por ALBERTO AMORIN PALOMEQUE e IGNACIO AMORIN PALOMEQUE solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Embrionito, Aqu-Fetus, Fetitus"; del cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 74.000,00 10/pub 33807 Oct 06- v Oct 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: LEFEVRE DE DANZI, MARIANELA y DANZI, LUIS ALBERTO por DANZI, DANA BETTINA "Rectificación de partida". Ficha V 359/92, se hace saber que solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANA BETTINA DANZI LEFEBRE en el sentido que donde figura como apellido materno "LEFEBRE" debe ser LEFEVRE y donde figura como apellido del abuelo materno "LEFEBRE" debe decir LEFEVRE. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53423 Oct 06- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TEJERA LIMA DANIEL y LOPEZ CONSUELO y SUS HIJOS, Rectificación de Partidas, Ficha V/239/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: Gonzalo Daniel Tejera López registrado con el Nº 826 el 30 de abril de 1975 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo; b) de Rodrigo Tejera López inscripto el 3 de octubre de 1980 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo (Acta Nº 1943) y c) de Nicolás Tejera López inscripto el 15 de mayo de 1978 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo (Acta Nº 1064) y d) la partida de matrimonio de Daniel Tejera y Consuelo López registrada con el Nº 325 el 25 de octubre de 1973 ante el Oficial de la 24a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en la primera de ellas que donde dice "CONSUELO CONCEPCION LOPEZ, ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOLA" y en las restantes partidas donde dice "CONSUELO CONCEPCION LOPEZ, tunecina" debe decir "ESPAÑOLA" por así corresponder. Montevideo, 25 de junio de 1992. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

<PIEC>

19) (Ley 13.209) 10/pub 53219 Oct 08- v Oct 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ WASHINGTON GUZMAN. Rectificación de Partida. Ficha F 286/92", se comunica que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Washington Nelson Rodríguez, Acta Nº 512, inscripto el día veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice ambos casados "orientales", debe decir que el señor Washington Nelson Rodríguez es de nacionalidad oriental y que la Sra. Encarnación Sánchez es de nacionalidad española, por así corresponder. Montevideo, 3 de agosto de 1992. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53031 Oct 08- v Oct 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 5º Turno se hace saber que en los autos caratulados. "FUNDARENA CASTILLA, MAURICIO - Rectificación de Partida". Ficha 94/92, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MAURICIO FUNDARENA CASTILLA, extendida por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina 13 de Montevideo (Acta 594/91) en el sentido que donde dice "dieciséis de Setiembre de 1991" como fecha del fallecimiento, debe decir "diecisiete de Setiembre de 1991", por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Esc. María Helena Mainard. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53235 Oct 08- v Oct 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Weiss Fiallo, Alfredo Alvaro y Weiss Fiallo, Mariela Griselle - Rectificación de Partidas de matrimonio de los padres y respectivos nacimientos", Ficha 291/92, se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Alfredo Luis Weiss y Rosablanca Fiallo, celebrado el día 8 de enero de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 11 en el sentido de que donde dice de "nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad española, ciudadano legal uruguayo"; B) de nacimientos de Alfredo Alvaro Weiss Fiallo, nacido el día 8 de febrero de 1948 e inscripto el día 16 de febrero de 1948 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Acta ilegible, en el sentido que donde dice "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad oriental", debe decir "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad española, ciudadano legal uruguayo"; y Mariela Griselle, nacida el día 25 de octubre de 1952 e inscripta el día 4 de noviembre de 1952 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo. Acta Nº 666, en el sentido que donde dice "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad oriental", debe decir "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad española, ciudadano legal uruguayo", todo por así corresponder. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Crui Pérez, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53551 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BLANCO ISMAEL - Rectificación de partidas de matrimonio y otras", Ficha 324/92, se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Ciro Martino y María Saco, celebrado el día 4 de noviembre de 1893 en la 1a. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 41, haciéndose saber que donde dice "Giro Martini" debe decir "CIRO MARTINO", y donde aparece la fecha de su nacimiento "5/4/1869", debe decir "5 de diciembre de 1865", B) partida de defunción de Ciro Martino, ocurrida el día 6 de abril de 1949, e inscripta el día 7 de abril de 1949 en la 3a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 210, haciéndose saber que donde dice "Cirilo Martini" debe decir "CIRO MARTINO", C) partida de nacimiento de José Pedro Martino, nacido el día 2 de enero de 1908, e inscripto el día 7 de enero de 1908, en la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 19, haciéndose saber que donde dice comparece "Giro Martini", debe decir: "CIRO MARTINO", donde dice nieto por línea paterna de "José Martini", debe decir "JOSE MARTINO" y al margen donde dice "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", D) partida de matrimonio de José Pedro Martino y Andrea Oliva, celebrado el día 15 de mayo de 1943, e inscripto ante el Oficial de Estado Civil, Adjunto, Sr. Jorge E. Viera, Acta Nº 145, haciéndose saber que donde dice al margen en la rectificación de partida anterior "José Pedro Martini y Giro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO y CIRO MARTINO", E) partida de defunción de José Pedro Martino, ocurrida el día 10 de julio de 1971, e inscripta el día 12 de julio de 1971 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 364, haciéndose saber que donde dice "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", F) partida de nacimiento de Andrea Raquel Martino, nacida el día 26 de diciembre de 1940 e inscripta el día 13 de agosto de 1950 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 244, haciéndose saber que donde comparece "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", donde dice que es nieta por línea paterna de "Giro Martini", debe decir "CIRO MARTINO", y al margen donde dice "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", G) partida de matrimonio de Carmelo Blanco con Andrea Raquel Martino, celebrado el día 30 de octubre de 1964 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta 132, haciéndose saber que donde comparece "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al establecer que es hija de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", H) partida de nacimiento de Ismael Blanco Martino, nacido el día 1º de febrero de 1967 e inscripto en la misma fecha en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, haciéndose saber que donde dice "Andrea Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al margen donde dice "Ismael Blanco Martini", debe decir "ISMAEL BLANCO MARTINO", I) partida de nacimiento de Marcela Blanco, nacida el día 15 de enero de 1971 e inscripta el día 17 de enero de 1971 en la 8a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 376, haciéndose saber que donde dice hija de "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al establecer que es nieta por línea paterna de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO"; J) partida de nacimiento de Maximiliano Blanco, nacido el día 16 de julio de 1973 e inscripto el día 18 de julio de 1973 en la 8a. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4656, haciéndose saber que donde dice hijo de "Andrea Raquel Martini" debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", y al establecer que es nieto por línea paterna de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", todo por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53552 Oct 09- v Oct 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MONTIEL, ARACELI RENEE. Rectificación de partida", Ficha E/61/92, se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "MONTIEL, IRACEMA RENEE", debe decir "MONTIEL, ARACELI RENEE", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53026 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en autos "RIERA Susana y ROBIRU, Gerardo por ROBIRU RIERA, Martín Andrés, Rectificación de Partida de Nacimiento, ficha E/ 248/92", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debe decir MASCULINO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de agsotode 1992. Esc. Susana Berger, Actuari Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53242 Oct 05- v Oct 19

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "VIERA BARRAGAN ROBERTO". Rectificación de Partida de Matrimonio. Ficha V-320/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio del Sr. Roberto Viera Barragán y la Sra. Silvia Massone Paroletti celebrado el 25 de Junio de 1973 en Montevideo Acta Nº 177 en lo cual se padeció error en el apellido del padre de Roberto Viera, pues donde dice "hijo de Rosendo Bertoni debe decir Rosendo Viera". Montevideo, 28 de agosto de 1992. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53343 Oct 08- v Oct 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RIVERO DAVID y PATRON LAURA por RIVERO PATRON INES, Rectificación de Partida (V/316/992) se hace saber que se olicitó la rectificación de partida de nacimiento e Inés Laura Rivero Patrón registrada con el Nº 5.719 el 16 de diciembre de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 15a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "...que es hija legítima del declarante y de Laura Nuri Patron" debe decir "...que es hija legítima del declarante y de Laura Nuria Patrón" y donde dice "...y por línea materna de Roberto Patrón y María Pí", debe decir "Roberto Patrón y Nuria Pí" por así corresponder. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53183 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BANDEIRA MARIA LAURA, Rectificación de Partida, V 474/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Bandeira Iroleguy inscripta el 22 de diciembre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección de Montevideo (Acta Nº 5670) haciéndose constar en ella que donde figura "IROLEGUY" debe decir "IRULEGUY" por así corresponder. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53251 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CABRERA FIGUERON GRACIELA o SADIKOVICH FIGUERON GRACIELA Y OTROS, Rectificación de partidas, V/335/92" se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ARTURO ISAC CABRERA registrado con el Nº 138 el 23 de mayo de 1932 en la 3a. Sección del Dpto. de Colonia haciéndose constar en ella que donde dice "ARTURO ISAC CABRERA" debe decir "ARTURO ISAC SADIKOVICH CABRERA"; b) de nacimiento de JORGE WASHINGTON CABRERA FIGUERON registrado con el Nº 2210 de fecha 4 de diciembre de 1958 en la 8a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "JORGE WASHINGTON CABRERA FIGUERON" debe decir "JORGE WASHINGTON SADIKOVICH FIGUERON"; c) de nacimiento de Graciela Elizabeth Cabrera Figuerón registrada con el Nº 1054 el 2 de mayo de 1962 ante la 8a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde figura "GRACIELA ELIZABETH CABRERA FIGUERON" debe decir "GRACIELA ELIZABETH SADIKOVICH FIGUERON"; d) de nacimiento de Jorge Andrés Cabrera Sanguinet registrada con el Nº 1948 el 1º de diciembre de 1977 ante la 9a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "CABRERA SANGUINET" debe decir "SADIKOVICH SANGUINET" y e) de defunción de Arturo Isac Cabrera registrada con el Nº 1286 el 18 de octubre de 1991 ante la Oficina Nº 3 de Montevideo, haonstar que donde dice "ARTURO ISAC CABRERA" debe decir "ARTURO ISAC SADIKOVICH CABRERA" por así corresponder. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53271 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "GENES ELBIO y ANDRIA AMELIA en representación de GENES ANDRIA WALTER H. Rectificación de Partida. Ficha F 89/92" se comunica que se ha solicitado la Rectificación de Partida de WALTER HUGO GENES ANDRIA, inscripción realizada el día 14 de marzo de 1979 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1469, en el sentido de que donde dice: "GEPIS" debe decir "GENES" por así corresponder. Montevideo, 5 de junio de 1992. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53234 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos caratulados: "TAGLIAFERRO SEÑA UBALDO ROBERTO. Rectifica-

ción de Partida. Ficha F 284/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de Ubaldo Roberto Tagliaferro Seña, nacido el 22 de julio de 1962, inscripción realizada el 27 de julio de 1962, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 15a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 148 en el sentido de que donde dice que su madre es "oriental", debe decir "española", por así corresponder. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53267 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "ORGOROSO GENINAZZI SILVIA G. Rectificación de Partida. Ficha F 332/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento de Silvia Graciela Orgoroso Geninazzi, inscripción realizada el treinta de abril de mil novecientos veintiocho, ante el Oficial de Estado Civil de la 3a. sección del departamento de Paysandú (Piedras Coloradas), Acta Nº 19, en el sentido de que donde dice "Geninassi" debe decir "Geninazzi" por así corresponder. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Esc. Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53321 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno caratulados: "MIQUELE FALCO, LUIS DANIEL. Rectificación de Partida. Ficha A 313/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS DANIEL MIQUELE FALCO, inscripto el 6 de marzo de 1971 ante el Oficial de Estado Civil de la 19a. Sec. Judicial de Montevideo, Acta Nº 1813, en el sentido que donde dice, tanto al margen de la partida como en el texto de la misma "MIGUELE, LUIS DANIEL", debió decirse "MIQUELE, LUIS DANIEL" y donde dice "hijo legítimo de LUIS ALBERTO MIGUELE", debe decir "hijo legítimo de LUIS ALBERTO MIQUELE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen esats publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 1992. Dra. Ema Pazos. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53257 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ, LUIS ENRIQUE XAVIER BOBOCA, PABLO ENRIQUE y GUILLERMO XAVIER GARCIA - Rectificación de Partidas". Ficha 180/92 se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Luis Enrique Xavier y María del Carmen García López, de fecha 3 de julio de 1980 en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 538, haciéndose saber que donde dice María del Carmen López, debe decir "MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ" y B) partidas de nacimiento de María del Carmen García López de fecha 30 de noviembre de 1960 e inscripta en la 8& Sección del Departamento de Montevideo, nacida el día 22 de noviembre de 1960, Acta Nº 1266, haciéndose saber que donde dice María del Carmen López, debe decir "MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ; de Pablo Enrique Xavier García, nacido el día 29 de abril de 1981 en Montevideo, e inscripto el 30 de abril de 1981 en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 643, haciéndose saber que donde dice Pablo Enrique Xavier López, debe decir "PABLO ENRIQUE XAVIER GARCIA"; y de Guillermo Emilio Xavier García nacido el día 29 de junio de 1983 en Montevideo, e inscripto el día 30 de junio de 1983 en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 941, haciéndose saber que donde dice Guillermo Emilio Xavier López debe decir "GUILLERMO EMILIO XAVIER GARCIA", todo por así corresponder. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub. 53424 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictado en autos "NUÑEZ DE MORAES, Adán Elbio", Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha E 338/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "comparece doña Rubesinda Moraes de Ribeiro", debe decir "comparece doña RUBECINDA NUÑEZ DE MORAES". También donde dice "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adán Elbio Moraes" debe decir "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ADAN ELBIO". Asimismo en el margen izquierdo donde dice "Moraes, Adán Elbio" debe decir "ADAN ELBIO", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

<PIEC>

19) (Ley 13.209) 10/pub 53259 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos "HECTOR ANGEL, GOMEZ AVALLONE. Rectificación de partida de nacimiento", Ficha E/222/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Héctor Angel, Gómez Aballone", debe decir "Héctor Angel, Gómez Avallone" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53363 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOMAURO, ANTONIO Y RODRIGUEZ DE SANTOMAURO, SONIA TERESA". Rectificación de partida, Ficha A 127/92, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: de Antonio Santomauro y Sonia Teresa Rodríguez, extendida el día 30 de junio de 1962, en la 12a. sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 20, en el sentido de establecer en donde dice al margen y en el texto "SANTOMAVRO" debe decir "SANTOMAURO" por así corresponder. Montevideo, 23 de junio de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 52962 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "DI LEVA, Antonio y BURGOS, María Felisa, por DI LEVA BURGOS, ANDREA CARLA - Rectificación de Partida (nacimiento)". (Ficha A 261/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANDREA CARLA DI LEVA BURGOS, extendida el 6 de noviembre de 1975, Acta Nº 2533 de la Oficina Nº 1, en el sentido de que donde dice "JAVIER BURGOS, ORIENTAL", debe decir "JAVIER BURGOS, ESPAÑOL", y donde dice "ESTHER JIMENEZ, ORIENTAL", debe decir: "ESTER JIMENEZ, ESPAÑOLA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 31 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53053 Oct 08- v Oct 22

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Yerovizky, Ida y Gelman Yerovizky, María- Rec. de Part.- Ficha A 349/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de Mauricio Gelman e Ida Yerovizky, extendida el día 13 de abril de 1929, Acta Nº 35, en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen y en el texto, donde dice "Aída" debe decir "Ida" y donde dice "Jarovisky" debe decir "Yerovizky" por así corresponder; 2) de Nacimiento de María Gelman Yerovizky, extendida el día 3 de enero de 1931, Acta Nº 1, en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "Aída" debe decir "Ida" y donde dice "Jarovisky" debe decir "Yerovizky" por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Act. Adj.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53238 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los Autos Caratulados: "BERGAMASCO BRYLKA, María José - Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha: A 288/1990" se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María José BERGAMASCO BRYLKA, extendida el día 5 de Julio de 1981, Acta Nº 586, de la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "hijos de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de José Bergamasco Cerrutti y de Martha Gladys Brylka Suárez" y "que es nieta por línea paterna de Ovidio Bergamasco y de Magdalena Cerrutti y por línea materna de Asdrúbal Brylka y de María Zulma Suárez", por así corresponder. Montevideo, 9 de junio de 1990. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53268 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PERURENA MARIA CRISTINA por CASTRO PERURENA, MARIA CECILIA - Rectificación de Partida" Ficha: 271/92, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Cecilia Castro Perurena, extendida el día 14 de setiembre de 1983, Acta Nº 1361 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto "María Cristina Peruena", "Walter Peruena" y "Walter Tomás Peruena", debiendo decir "María Cristina Perurena", "Walter Perurena" y "Walter Tomás Perurena" respectivamente. Así como en el margen donde dice "Castro Peruena María Cecilia", debe decir "Castro Perurena María Cecilia", por así corresponder. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53457 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABALERO, ANIBAL; CABALERO, ANIBAL Y GILDA. Rectificación de partida. Fa. A 208/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Felipe Angel Cavallero, extendida el 4 de junio de 1885, Acta Nº 138, en la sexta sección de Canelones; 2) de matrimonio de Felipe Cavallero y Julia Cavelli, extendida el 12 de noviembre de 1921, Acta Nº 51, en la 6a. Sección de Canelones; 3) de nacimiento de Anibal Cavallero Cavelli, extendida el 20 de agosto de 1922, Acta Nº 320, en la 13a. Sección de Montevideo; 4) de matrimonio de Anibal Cavallero y Gilda Curbelo, extendida el 24 de enero de 1948, Acta Nº 9, en la 13a. Sección de Montevideo; 5) de nacimiento de Anibal Daniel Cavallero Curbelo, extendida el 17 de marzo de 1949, Acta Nº 112, en la 13a. ón de Montevideo; 6) de nacimiento de Gilda Elena Cavallero Curbelo, extendida el 26 de setiembre de 1960, Acta Nº 338, en la 13a. Sección de Montevideo; 7) de matrimonio de Anibal Daniel Cavallero y Margarita María Mora, extendida el 21 de octubre de 1977, Acta Nº 831, en la Oficina Nº 3 de Montevideo; 8) de matrimonio de Laudelino Amelio Vazquez y Gilda Elena Cavallero, extendida el 24 de febrero de 1987, Acta Nº 169, en la Oficina Nº 10 de Montevideo; 9) de nacimiento de Manuela Cavallero Mora, extendida el 8 de junio de 1978, Acta Nº 1046, en la Of. Nº 3 de Montevideo; 10) de nacimiento de Valentina Cavallero Mora, extendida el 27 de mayo de 1981, Acta Nº 949, en la Of. Nº 3 de Montevideo; 11) de nacimiento de Laudelino Anibal Vazquez Cavallero, extendida el 15 de setiembre de 1987, Acta Nº 1532, en la Of. Nº 10 de Montevideo; todas ellas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Cabalero" debe decir "Cavallero", por así corresponder.- Montevideo, 27 de agosto de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 53502 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos: "VITIRITTI, LUISA REINA; ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO, EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta) - Rect. de Part. - Ficha A 219/91", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de REINA VITIRITTI y AUDEMAR ACOSTA extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39 en la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "nacida el seis de enero" debe decir "nacida el dieciséis de febrero" por así corresponder. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Esc. María del Carmen Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53481 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAZMENCO CRIVOGUZOV, ARTIGAS DEMITRI; DE SOUZA, OLINDA y CAZMENCO DE SOUZA, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida. Fa. A 318/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Artigas Demitri Cazmenco Crivoguzov y Olinda de Souza, ex-

tendida el 5 de enero de 1940, acta Nº 1, en la 1a. Sec. del depto. de Artigas, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Casmenco" debe decir "Cazmenco", donde dice "hijo de don Mitri Casmenco y de doña Ana Ruevoguanco" debe decir "hijo de don Demitri Cazmenco y de doña Anna Crivoguzov", y donde dice "San Javier, departamento de Paysandú" debe decir "departamento de Río Negro" por así corresponder; 2) de nacimiento de María del Carmen Cazmenco de Souza, extendida el 9 de julio de 1943, acta Nº 20, en la 3a. Sec. del depto de Río Negro, en el sentido de estableceraa, en el texto donde figura "Artigas Demitre Kasmenko" debe decir "Artigas Demitri Cazmenco", al margen donde dice "Kasmenco", debe decir "Cazmenco" en el texto, donde dice "nieta por línea paterna de Mitre Kasmenco y de Anna Krivaguzov" debe decir "nieta por línea paterna de Demitri Cazmenco y Anna Crivoguzov" por así corresponder; 3) de matrimonio de María del Carmen Cazmenco y José Walter Peralta, extendida el 26 de agosto de 1970, acta Nº 252a, en la 10a. Sec. del depto. de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Kasmenko" debe decir "Cazmenco", por así corresponder.- Montevideo, 19 de agosto de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53859 Oct 15- v Oct 28

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPARDO, HUMBERTO RAUL - Rectif. de Partidas - Ficha A 340/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de HUMBERTO RAUL LOPARDO BREGA, extendida el día 28 de diciembre de 1948, Acta Nº 377, en la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "de treinta y cinco años, labores", debe decir "de treinta y ocho años, labores" por así corresponder; 2) de Matrimonio de RAUL ANGEL LOPARDO y MARIA ELENA BREGA, extendida el día 9 de agosto de 1944, Acta Nº 244, en la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "nacida el día diez de febrero de mil novecientos trece", debe decir "nacida el día diez de febrero de mil novecientos diez" por así corresponder; 3) de Nacimiento de MARIA ELENA BREGA ROCCA, extendida el día 14 de febrero de 1910, Acta Nº 80, en la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y de CAROLINA BERTONE" debe decir "y de CAROLINA BERTONI" por así corresponder; 4) de Matrimonio de JUAN BREGA y ELENA ROCCA, extendida el día 8 de agosto de 1907, Acta Nº 77, en la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "nacido el día diez de marzo de mil ochocientos setenta y seis", debe decir "nacido el día diez de marzo de mil ochocientos setenta y cinco" por así corresponder; y donce dice "y de Doña CAROLINA BERTONE", debe decir "y de Doña CAROLINA BERTONI" por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53272 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Certifico que por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: FARIAS LACUESTA, Roberto, María Catalina, Juan Antonio, Marina Francisca, Marycel, Mirna Gloria, Mirian Elena, María Julia y Ana Raquel; "RECTIFICACION DE PARTIDAS" (Ficha A 17/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los mencionados anteriormente, de fechas, 4 de marzo de 1938, Acta Nº 16, 2 ayo de 1939, Acta Nº 27, 2 de abril de 1941, Acta Nº 32, 31 de octubre de 1942, Acta Nº 86, 9 de marzo de 1945, Acta Nº 29; 2 de abril de 1947, Acta Nº 31; de la 12a. Sección Judicial de Lavalleja respectivamente y 11 de setiembre de 1950, Acta Nº 405, Secc. Jud. 17; 7 de julio de 1952, Acta Nº 473, Secc. Jud. 11; y 27 de junio de 1960, Acta Nº 1569 de la 14a. Secc. Jud. de Montevideo respectivamente: en las cuales figura el nombre del padre de los mismos dice "Juan Sebastián", debiendo decir "Sebastián Juan" por ser lo correcto. En fe de ello de mandato judicial, sello, signo, y firmo en Montevideo el 20 de julio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53027 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POZZOLO COMBALIA, Luis Alberto - Rectif. de Partida de Nacimiento - Ficha A 343/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO POZZOLO COMBALIA, extendida el día 26 de diciembre de 1925, Acta Nº 715, en la 15& Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en texto y al margen, donde figura como apellido materno "Convalía" debe decir "Combalía" por así corresponder. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53303 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VARGAS, RUBEN DARIO. Rectificación de partida de nacimiento y otras. Fa. V428/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Ruben Darío Vargas Fontes, inscripta el 13 de octubre de 1952, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1227, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Fontis". 2) de nacimiento de Marisa Raquel Vargas Fontes, inscripta el 5 de diciembre de 1957, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D de Montevideo, Acta Nº 5109, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Fontis". 3) de nacimiento de Julio César Varjas Fontes, inscripta el 31 de diciembre de 1992, ante el Oficial de la 18a. Sección de Montevideo, Acta Nº 8329, en el sentido que donde dice "Varjas Fontes" debe decir "Vargas Fontis", por así corresponder. Alos efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53775 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: VITOLA FIDALGO, JORGE OSCAR y RODRIGUEZ LASO, ETHEL ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha A No. 324, año 1991), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Oscar Vitola Fidalgo y Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, extendida el día 19 de febrero de 1970, Acta No. 24 del Juzgado de Paz de Montevideo de la Vigesimocuarta Sección Judicial, en el sentido de establecer que en los textos donde dice que Jorge Oscar Vítola Fidalgo es hijo de: "Etelvina Fidago" debe decir "Etelvina Fidalgo", y donde dice "Ethel Elizabeth Rodríguez Laso" es hija de "Lucía Lab o Luis Laso", debe decir: LUCIA LASO, por así corresponder.
Montevideo, 31 de marzo de 1992.- En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51358 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "STROMILLO CASCALLARES, EDGARDO CAYETANO y CARDOZO, ROSA MABEL, por sí y por EDGAR LEOPOLDO y ANGELA MARIA STROMILLO CARDOZO- Rectificaciones de Partidas de Estado Civil" Ficha A R/8/281 del año 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) nacimiento de EDGARDO CAYETANO STROMILLO, Acta Nº 1027 de fecha 3 de octubre de 1952 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo; en donde dice al margen: "LUMILLO EDGARDO CAYETANO" debe decir "STROMILLO EDGARDO CAYETANO", y en el texto de la misma donde dice "y ENEAS LUMILLO" debe decir "ENEAS STROMILLO". B) de matrimonio de EDGARDO CAYETANO STROMILLO y ROSA MABEL CARDOZO, Acta Nº 29 de fecha 3 de setiembre de 1971 de la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en donde dice al margen y en el texto "EDGARDO CAYETANO LUMILLO" debe decir "EDGARDO CAYETANO STROMILLO" y en el texto donde dice "hijo de ENEAS LUMILLO" corresponde diga "hijo de ENEAS STROMILLO". C) de nacimiento de EDGAR LEOPOLDO STROMILLO, Acta Nº 910, del 13 de setiembre de 1972 de la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en donde dice al margen: "LUMILLO, EDGAR LEOPOLDO", debe decir: "STROMILLO, EDGAR LEOPOLDO"; y en el texto donde dice: "comparece EDGARDO CAYETANO LUMILLO", debe decir: "EDGARDO CAYETANO STROMILLO". D) de nacimiento de ANGELA MARIA STROMILLO, Acta Nº 2 de 22 de enero de 1974, en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en donde dice: "LUMILLO CARDOZO, ANGELA MARIA", debe decir: "STROMILLO CARDOZO, ANGELA MARIA", y en el texto, donde dice "comparece EDGARDO CAYETANO LUMILLO" debe decir: "comparece EDGARDO CAYETANO STROMILLO", y donde dice "es nieta por línea paterna de ENEAS LUMILLO", debe decir: "es nieta por línea paterna de ENEAS STROMILLO"; todos por así corresponder. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

<PIEC>

19) (Ley 13.209) 10/pub 53233 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FRAVEGA GORLERO, SILVIA y D'AVENIA, JORGE. Rectif. de Partidas. Ficha A 385/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de JORGE D'AVENIA y SILVIA MARIA FRAVEGA, extendida el 22 de marzo de 1984, Acta Nº 291, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo; 2) de Nacimiento de LUCAS D'AVENIA FRAVEGA, extendida el 17 de abril de 1985, Acta Nº 731, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer en ambas, en el texto, donde dice "SOFIA REYES" debe decir "SOFIA REGIS", por así corresponder. Montevideo, agosto 31 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53236 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAOLINO GATTO, MARIA TERESA - Rect. de Partida. Ficha A 361/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA PAOLINO GATTO, extendida el 23 de mayo de 1935, Acta Nº 533, en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "PAULINO" debe decir "PAOLINO", por así corresponder. Montevideo, agosto 24 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53242 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OMAR JORGE AMARILLO - Rectificación de Partida de Defunción - Ficha A 220/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de OMAR JORGE AMARILLO, extendida el día 3 de abril de 1992, Acta Nº 409, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto "de estado DIVORCIADO" debe decir "de estado CASADO" por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53253 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARADEI, Francisquita y VARELA RODRIGUEZ, José Luis por VARELA MARADEI, Luis Nicolás - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha A 271/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS NICOLAS JAVIER VARELA MARADEI, extendida el día 18 de agosto de 1983, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1344, en el sentido de establecer, en el texto donde dice "José Luis Varela de nacionalidad oriental", debe decir "José Luis Varela de nacionalidad español" por así corresponder. Montevideo, agosto 5 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53258 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MIRABILI GRACIELA y MENDEZ MIRABILI ADRIANA INES - Rectificación de Partida. Ficha: V 309/91" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de TOMAS MENDEZ y GRACIELA MIRABILE, Acta Nº 14 de fecha 2 de marzo de 1957, de la 6a. sección del departamento de San José; y de nacimiento de ADRIANA INES MENDEZ MIRABILE, Acta Nº 4 de fecha 11 de enero de 1958 de la 6a. sección del departamento de San José, en el sentido que donde dice MIRABILE debe decir MIRABILI por así corresponder. Montevideo, 23 de junio de 1992. Gloria Corra-

les Goñi. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53237 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIAL ALVAREZ, JULIAN en repres. de RIAL FERRO, ANA MARIA- Rectificación de Partida. Ficha: V93/92" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA RIAL FERRO, Acta Nº 732 de fecha 2 de mayo de 1959, donde dice la nacionalidad de JULIAN RIAL ALVAREZ, dice ORIENTAL, debe decir ESPAÑOL, por así corresponder. Montevideo, 19 de mayo de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53328 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CASAL SANCHEZ, CLARA- Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha: V 348/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA CASAL, Acta Nº 958 de fecha 27 de marzo de 1963, 14a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice SANCHES, debe decir SANCHEZ, y donde dice FONTELA debe decir FONTENLA por así corresponder. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53117 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "CASAS OLASCOAGA, RAUL ANGEL. Rectificación de Partida". Ficha V 304/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Raúl Angel Casas Olascoaga, nacido con fecha 1º/10/926 e inscripto con fecha 07/10/926 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 230, en el sentido que donde dice: "...y de su esposa Angela Olazcoaga...", debe decir: "...y de su esposa Angela Olascoaga...", y que donde dice: "...de Miguel Olazcoaga...", debe decir: "...de Miguel Olascoaga...", por así corresponder. Montevideo, julio 23 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53039 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FONTAIN PIÑEIRO, OLGA. Rectificación de Partida". Ficha V 204/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Olga Fontain Piñeiro, nacida con fecha 12/10/22 e inscripta con fecha 1º/11/22 ante el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 46, en el sentido que donde dice: "Fontain", debe decir: "Fontaine", por así corresponder. Montevideo, julio 16 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53040 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "RIVERO SILVA, ROSAURA. Rectificación de partida. Fa. V 285/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Rosaura Rivero Silva, nacida con fecha 6 de noviembre de 1947 e inscripta con fecha 15 de noviembre de 1947 ante el Juez de Paz de la 7a. Sec. Jud. del depto. de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "el día seis del corriente" (refiriéndose al mes de noviembre de 1947), debe decir: "el día seis de junio de 1937" (refiriéndose a la fecha de nacimiento), por así corresponder.- Montevideo, 3 de agosto de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 53779 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "VECINO PREVITALI, MARIA GLORIA; VECINO SANCHEZ, GERMAN y PREVITALI MARIA GLORIA. Rectificación de partida. Fa. V 289/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Ma. Gloria Vecino Previtali, nacida con fecha 25/03/67 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil 23a. Sec. del dpto. de la Capital, con fecha 04/04/67, acta Nº 1112, en el sentido que donde dice: "25 de marzo de 1967", debe decir: "17 de marzo de 1967", por así corresponder; 2) de Inés Elena Leticia Vecino Previtali, nacida con fecha 08/06/74 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil 24º Sec. del dpto. de Montevideo, con fecha 18/06/74, acta Nº 1383, en el sentido que donde figuran sus nombres como: "Inés Elena Leticia", deberán figurar los mismos en el siguiente orden: "Leticia Inés Elena".- Montevideo, 31 de agosto de 1967. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 53842 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25o. Truno en autos caratulados "COUYOUMDJIAN, MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha V/435/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
- partida de matrimonio de Romeo Cassani con María Cuyumyian, realizado el 14 de octubre de 1948 en la Adjunta de Montevideo, acta No. 368, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Antonio Riodante Cassani Cuyumyian, nacido el 1 de noviembre de 1949 e inscripto el 10 de noviembre de 1949 en la 23a. sección de Montevideo, acta No. 1321, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Carmen Amalia Cassani Cuyumyian, nacida el 8 de mayo de 1951 e inscripta el 20 de mayo de 1951 en la 11a. sección de Montevideo, acta No. 320, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Juan Angel Cassani Cuyumyian, nacido el 27 de junio de 1952 e inscripto el 9 de julio de 1952, en la 11a. Sección de Montevideo, acta No. 480, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de María Rosa Cassani Cuyumyian, nacida el 31 de julio de 1955, e inscripta el 9 de agosto de 1955 en la 10a. sección de Montevideo, acta No. 1293, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Sonia Elizabeth Cassani Cuyumyian, nacida el 17 de mayo de 1957 e inscripta el 24 de mayo de 1957 en la 18a. Sección de Montevideo, acta No. 1910, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Elena Noemi Cassani Cuyumyian, nacida el 21 de noviembre de 1968 e inscripta el 24 de noviembre de 1968 en la 8a. sección de Montevideo, acta No. 6904, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Anita Carolina Cassani Cuyumyian, nacida el 17 de agosto de 1970 e inscripta el 19 de agosto de 1970 en la 8a. sección del departamento de Montevideo, acta No. 4882, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 52546 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "NOGUERA MENCHACCA, RAMONA IVONNE. Rectificación de Partidas y Aux.", Ficha V 333/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
- de nacimiento de Elbio Richard Techera Noguera, nacido el 6 de abril de 1974 e inscripto el 15 de abril del mismo año en la 7a. sección del departamento de Canelones, Acta Nº 234, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hijo natural y donde dice "casado" debe decir soltero.
- de nacimiento de Jorgelina del Carmen Techera Noguera, nacida el 29 de abril de 1990 e inscripta el 30 de abril del mismo año en la oficina No. 12 del departamento de Montevideo, acta No. 525 en el sentido que donde dice "que es hija legítima" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hija natural y donde dice "
- de nacimiento de Verónica Lorena Techera Noguera, nacida el 22 de octubre de 1984 e inscripta el 23 de octubre del mismo año, en la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6065, en el sentido que donde dice "que es hija legítima" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hija natural y donde dice "casado" debe decir "soltero". - de nacimiento de Juan Marcelo Techera Noguera, nacido el 26 de marzo de 1982 e inscripto el 27 de marzo del mismo año en la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1406, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hijo natural y donde dice "casado" debe decir "soltero". Asimismo se hace saber que el presente edicto goza de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 3771 de fecha 11 de diciembre de 1991. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 29 de julio de 1992. Alberto Decarlini. Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53035 Oct 08- v Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "PERDOMO PAZOS, JOSE ALCIDES. Rectificación de partida. Fa. V 419/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Alcides Perdomo Pazos, nacido el 24 de febrero de 1946 e inscripto el 27 de febrero del mismo año en la 10a. sección de Montevideo, acta Nº 219, en el sentido que donde dice "Pazos" debe decir "Paso", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Sara Garrone. Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 53814 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28º Turno dictada en autos: "MODERNEL, VLADAS GUILLERMO e INGOLD, ALICIA RAQUEL por MODERNEL INGOLD, JORGE VLADAS. Rectificación de partida de nacimiento"; Ficha V 257/92; y por Resolución Nº 3768 del 20 de julio de 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGE VLADAS MODERNELL INGOLD, inscripta el 7 de marzo de 1983, en la Primera Sección del departamento de Flores. Acta Nº 88; en el sentido que donde dice "MODERNELL" debe decir "MODERNEL", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53252 Oct 08- v Oct 22

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "ZULMA MARQUEZ. Rectificación de Partida. Ficha S 302/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Inocencia Márquez nacida el día 28 de diciembre de 1921 e inscripta el día 11 de enero de 1922 en la 6a. Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice "ELIDA MARQUEZ" debe decir "SALUSTIANA MARQUEZ". Montevideo, 20 de julio de 1992. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53043 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados "MANSINO FIALHO INES en Rep. de FERNANDO DANIEL PEREIRA MANSINO y JOSE GABRIEL PEREIRA MANSINO. Rectificación de partida y auxiliatoria". Ficha S-70/92, se hace saber que se presentaron Laura Inés Mansino Fialho y Luciano Daniel Pereira solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: a) de José Gabriel, nacido el día 10 de Marzo de 1978 e inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo el día 20 de Marzo de 1978 - Acta Nº 1734 en el sentido que donde dice "MANEIRO" debe decir "MANSINO" y de Daniel Fernando, nacido el 21 de Diciembre de 1975 e inscripto en la Of. 7 Sección del Departamento de la Capital Acta Nº 2166 de fecha 30 de Diciembre de 1975, en el sentido que donde dice "MANCINO" debe decir "MANSINO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación haciendo constar que Laura Inés Mansino Fialho y Luciano Daniel Pereira están auxiliados de pobreza. Montevideo, agosto 19 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53298 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA PIRIZ, RAMON BAJAYAMO. Rectificación de Partida" (Ficha S/310/92), se hace saber a los interesados que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Bajayamo Pereira Píriz, nacido el día 20 de Diciembre de 1936 e inscripto el día 6 de Enero de 1937 ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera

Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con el Nº 3, en el sentido que donde dice: nacido el día "20 de Diciembre de 1936", debe decir: nacido el día "19 de Marzo de 1932", por así corresponder. Montevideo, 3 de Setiembre de 1992. Esc. Ma. del Carmen Gándara. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53342 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 31º Turno en los autos "MONTIEL PASTORINO MARIA VICTORIA, Rectif. de partida, V 411/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Montiel Pastorino inscripta el 19 de diciembre de 1985 en la Oficina Nº 6 de Montevideo (Acta 1923) en el sentido que donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Ricardo Horacio Montiel y de Alicia Grace Pastorini" por así corresponder. Montevideo, 12 de noviembre de 1991. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53055 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia dARIANO BITANCOURT, SAUL. Rectificación de partida. Fa. V 12/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Wilson Javier Bitancourt, registrado con el Nº 2367 el 24 de diciembre de 1975 ante la Oficina Nº 2 de la Capital, b) de Mónica Paola Bitancourt, registrada con el Nº 2279 el 14 de diciembre de 1976 ante la Oficina Nº 2 de la Capital, c) de Angel Emir Bitancourt, registrado con el Nº 922 el 19 de mayo de 1978 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo y d) de Danilo Jonathan Bitancourt, registrado con el Nº 30 el 9 de enero de 1984 ante la Oficina Nº 12 de Montevideo haciéndose constar en ellas que el primer apellido es "Mariano" y no "Bitancourt" como se estableció por error; e) la partida de matrimonio de Saul Bitancourt y Ana María Quiroga registrada con el Nº 434 el 15 de noviembre de 1974 ante la 17a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde figura como primer apellido "Bitancourt" debe decir "Mariano". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de diciembre de 1991. Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53612 Oct 09- v Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Artigas, en autos "BUENO PEREZ MONICA ELIZABETH - Rectificación de partida. (Ficha B/128/92) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE C. BUENO y MARIA ROSAURA PEREZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija MONICA ELIZABETH en la siguiente forma, en el margen donde dice apellido paterno "CALASAN" debe decir: "BUENO" por así corresponder. Artigas, 4 de setiembre de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53382 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "VITANCURT Euclides s/ Rectificación de Partida" (Ficha B 200/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Euclides Vitancurt solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma en el acta donde dice sexo femenino debe decir: sexo masculino y en el acta y al margen donde dice VITANGURT con g debe decir VITANCURT por así corresponder. Fue auxiliado de pobreza con la ficha B 121/91. Artigas, 31 de julio de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53555 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos: "FARIAS SANTANA, MARY YANET s/Rectificación de partida. Fa. B 135/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mary Yanet Farías Santana, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, en la siguiente forma, en el acta donde dice: "nacida el día seis de agosto", debe decir: "nacida el día 18 de julio de 1967", por así corresponder.- Artigas, 17 de setiembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53816 Oct 15- v Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, se hace saber que ante esta Sede se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de Mariella Jacqueline; María Beatriz; Jorge Antonio y Juan Alejandro González (Fa. C.V. 127/92) en el sentido donde dice: "hijo legítimo de Juan Antonio González", debe decir: "hijo legítimo de Juan Antonio Sardeña". Y en la partida de matrimonio de: Juan Antonio González y Blanca Nieve Alonzo, donde dice: "Juan Antonio González", debe decir: "Juan Antonio Sardeña".- Canelones, 16 de setiembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53808 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEÑA MARIA LISITADORA JOSEFA. Rectificación de Partida. Ficha B 277Bis/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LISITADORA JOSEFA FERNANDEZ PEÑA, solicitando la rectificación de su partida de matrimónio (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 10 de enero de 1948, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3) en el sentido que donde dice "MARIA LITA DORA" debe decir "MARIA LISITADORA JOSEFA" por así corresponder. Las Piedras. 28 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53089 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MUNIZ, JOSE DARDO e HILDA MARTA MENYOU SOSA.Rectificación de partida. Fa. B 437/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron José Dardo Rodríguez Muniz e Hilda Marta Menyou Sosa solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de José Dardo Rodríguez e Hilda Marta Menyou (acaecido en la ciudad de Progreso el 25 de marzo de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 17a. Sec. Jud. del depto. de Canelones, Acta Nº 34) en el sentido que donde dice: "Martha" debe decir: "Marta" y donde dice: "Menjou" debe decir: "Menyou"; 2) la de nacimiento de José Alberto Rodríguez Menyou (acaecido en la ciudad de Sarandí Grande el día 31 de diciembre de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 10a. Sec. Jud. del depto. de Florida el día 10 de enero de 1972, Acta Nº 4) en la que como fecha de nacimiento 1971" y donde dice como nombre de la madre "Hilda Margot M. de Rodríguez" debe decir: "Hilda Marta Menyou de Sosa"; 3) la de nacimiento de Shirley Karina Rodríguez Menyou (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 25 de marzo de 1978 e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 8 el día 3 de abril de 1978, Acta Nº 568) en el sentido que donde dice como nombre de la madre "Martha" debe decir: "Marta"; 4) la de nacimiento de Silvia Janet Rodríguez Meyou (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 19 de octubre de 1985 e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. del depto. de Canelones el día 24 de octubre de 1985, Acta Nº 767) en el sentido que donde dice como nombre de la madre "Martha" debe decir: "Marta", por así corresponder.- Las Piedras, 28 de agosto de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53469 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CASTELLI MARIO MIGUEL Y OTROS, Rectificación de Partida. Ficha B 364/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mario Miguel Castelli, Cirilo Roberto Castelli y Dora Ramona Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Miguel Castelli (acaecido el día 22 de noviembre de 1965 en la 10& Sección Judicial del Departamento de Canelones e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4& Sección Judicial del Departamento de Canelones el día 11 de mayo de 1971 Acta Nº 325) en el sentido que donde dice que es hijo "NATURAL" debe decir "LEGITIMO DE CIRILO ROBERTO CASTELLI Y DORA RAMONA ARIAS" por así corresponder. Las Piedras, 28 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53483 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE y ANA Ma. NUÑEZ" Ficha B 330/92 se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE DANIEL COTROFE y ANA MARIA NUÑEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo JESUS MARTIN (acaecido en la 4& Sección del departamento de Canelones el 13 de julio de 1980 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 7 de febrero de 1990 en acta Nº 99) en el sentido que donde dice "femenino" debe decir "MASCULINO" por así corresponder. Las Piedras, 25 de junio de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53484 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "BITANCURT SUAREZ, ROQUE MANUEL Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha 563/A/1992, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: 1º) de matrimonio de ROQUE MANUEL BENTANCUR y MARIA LAURA CAZENAVE BERNADET; 2º) de nacimiento de ANA GABRIELA y EDUARDO MARTIN BENTANCUR CAZENAVE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "BENTANCUR" debe decir "BITANCURT". Pando, 16 de junio de 1992. Dra. Ema Pazos Pereiro. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53375 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO GABRIEL SEGADE OLIVERA (Fa. 66/92), pues en la misma donde dice, nació una criatura del sexo femenino, debe decir: "nació una criatura del sexo masculino". por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de julio de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53023 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN FERREIRA (Ficha 82/92), pues en la misma donde dice que es hija de padres desconocidos; debe decir: "que es hija legítima de WILSON VIDAL y de EDITH FERREIRA, nieta por línea paterna de desconocido y de MARIA DE NATIVIDAD VIDAL y por línea materna de ARI FERREIRA y de EDELMA PINTOS, por ser lo que corresponde, asimismo se cita, llama y emplaza en autos a WILSON VIDAL, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 22 de abril de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53559 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS EDUARDO VAZQUEZ FIGUEREDO (Ficha 178/92), pues en la

misma donde dice: nació una criatura de sexo femenino, debe decir: "nació una criatura del sexo MASCULINO", por ser todo ello como corresponde. Melo, 13 de agosto de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53560 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA SOFIA MALVAREZ MOREIRA (Fa. 310/91), pues en la misma donde dice; nació una criatura del sexo masculino, debe decir; "nació una criatura del sexo femenino", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de abril de 1992. Freddy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.- <PIEC>

19) (Ley 13.209) 10/pub 53561 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CECILIA SOSA GUERENDIAIN (Fa. 193/92), pues en la misma donde dice hija de Segunda Grendiaín y nieta de Adolfo Grendiaín, debe decir: "hija de Segunda Guerendiain y nieta de Adolfo Guerendiain, por ser todo ello como corresponde.- Melo, 4 de setiembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53694 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, dictado en autos: "ESTEVEZ MARTINEZ, JESUS SALVADOR y SILVA GIMENEZ, ADILES ELINA. Rectificación de partida. Fa. 91/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Enrique Estevez Silva, nacido el 3 de febrero de 1974, acta Nº 112, de fecha 6 de febrero de 1974, del Libro de Nacimientos de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo del año 1974, en el sentido que donde dice: "ambos orientales" debe decir: "el primero español y la segunda oriental", por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la presente publicación.- Melo, 27 de julio de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53692 Oct 09- v Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Mirtha Orfilia Ramírez de PESOULLE en nombre y representación de su menor hija Isolda PESOULLE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio en el sentido de que donde dice "Juan Carlos PESOULLE" debe decir "Juan Carlos PESOLI", por así corresponder. B) De nacimiento de su hija, donde dice "Isolda PESOULLE", debe decir "Isolda PESOLI", por así corresponder. Rosario, 12 de mayo de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53041 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Doña BLANCA VIOLETA PEREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido omitido estampar el mes de enero en que se había verificado el nacimiento.- Rosario, 3 de setiembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53853 Oct 15- v Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "FAJIAN, EDIS RAQUEL. Rectificación de partidas. Fa. B 312/89", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, acta Nº 185, del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del depto. de Durazno, en el sentido que: a) donde lleva la misma el nombre de pila como "Edith", debe decir "Edis"; b) donde el apellido aparece como "Fagian", debe decir "Fajian", por ser lo correcto y corresponder; c) donde dice el día "siete de octubre", debe decir "siete de agosto", por ser lo que corresponde; d) donde dice que es hija de "Quintin Fagian", debe decir "Quintin Fajian", por ser lo correcto; e) donde dice que es hija de "Atanacia Martínez", debe decir "Atanasia", por ser lo que corresponde. Se comunica, que por el decreto Nº 1478 de fecha 31 de julio del corriente año, este Juzgado declaró a la Sra. Edis Fajian auxiliada de pobreza.- Durazno, 10 de setiembre de 1992. Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53815 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RAMOS BERMUDEZ, MARIA FLORENCIA. Rectificación de partida. Fa. B 44/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Florencia Ramos Bermudez, en el sentido de establecer donde dice "26 de febrero de 1986", debe decir "26 de febrero de 1987" por así corresponder.- Durazno, 18 de agosto de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53802 Oct 15- v Oct 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE DANIEL PINTO ETCHISSURI. Rectificación de partida. Fa. B 28/92", se hace saber que esta Sede dispuso la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Daniel Pinto Etchissuri, registrada el 30 de setiembre de 1942, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Flores (acta Nº 364), en el sentido que, al margen donde dice. "Pintos" debe decir. "Pinto", y en el acta donde dice: "comparece don José Gil Pintos" debe decir: "comparece don José Gil Pinto", y donde dice: "paterna de Pedro Pintos" debe decir: "paterna de Pedro Pinto", todo por así corresponder.- Trinidad, 23 de junio de 1992. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53652 Oct 09- v Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ, NERY MARY p/ el menor CARLOS AMILCAR c/a. DA SILVA, RENE". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha Nº C.140/92, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. RENE DA SILVA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio dzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Tacuarembó, 10 de agosto de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53336 Oct 08- v Oct 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARREIRO CABRERA, MARCELO GREGORIO y DALVA LUZ AVOGADRO SUAREZ. Rectificación de partida Fa. B138/92", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera y Dalva Luz Avogadro Suarez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Dalva Luz Avogadro Suarez, en la cual se padeció error en el sentido que donde dice: Dalva Luz Avogadro Suarez, debe decir: Dalva Luz Abogadro Suarez que es el verdadero; de matrimonio en la cual se padeció error en el sentido que donde dice: Dalva Luz Avogadro Suarez con Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera, debe decir: Dalva Luz Abogadro Suarez con Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera que es el verdadero; y de nacimiento de su menor hijo legítimo en la cual se padeció error referido de Marcelo Nicolas Barreiro Avogadro, debe decir, Marcelo Nicolas Barreiro Abogadro que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53042 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROGNONE, ANGEL MARIO. Rectificación de partida. Ficha B 191/1992", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL MARIO ROGNONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice "NALATIA VANESSA" debe decir "NATALIA VANESSA" que es el verdadero y donde dice "ROGNONI" debe decir "ROGNONE" que es el verdadero. Se deja constancia que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de setiembre de 1992. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53833 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YAPOR REZK, ESTEBAN y MARCOS. Rectificación de partidas. Fa. 369/89", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Esteban Yapor Rezk y de Marcos Yapor Rezk en el sentido que donde figura "Resk" debe decir "Rezk" por así corresponder.- Minas, 16 de julio de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53809 Oct 15- v Oct 28

SEGUNDO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BALADAN CORBO, CLAUDIA ANTONELLA. Rectificación de partida. Fa. 189/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Antonella Baladan Corbo, en el sentido que donde figura "Claudia Antonella Baladan Sanchez", debe decir "Claudia Antonella Baladan Corbo" por así corresponder.- Minas, 31 de agosto de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53810 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COSTANTINO BARRETO, ROSALINA JACINTA y CASTILLO COSTANTINO, FERNANDO. Rectificación de partidas. Fa. 162/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalina Jacinta Costantino Barreto y de la partida de nacimiento de Fernando Castillo Costantino en el sentido que donde figura "Constantino" debe decir "Costantino" por así corresponder.- Minas, 10 de agosto de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53813 Oct 15- v Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RICARDO H. ROMERO y MARIA ROSA SALLEZ ORTIZ. Solicitando rectificación de la partida de hijo menor. Fa. B 226/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María Romero Sallez, en el sentido que donde dice el cuerpo del acta "del mes de la fecha" debe decir "de julio" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53760 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Paysadú, dictada en autos: "ALVAREZ FALLINI, OLGA ISABEL Y OTROS. Rectificación de partidas". Ficha B 126/1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA ISABEL, MIGUEL ANGEL y RAUL MARIA ALVAREZ FALLINI, en el sentido que donde dicen todas, hijos legítimos de CEFERINA CAROLINA FALLINI, deben decir hijos legítimos de

SERAFINA CAROLINA FALLINI, por ser lo correcto. Paysandú, 10 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53831 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FUTEN CAMARGO, ANDRES RAUL. Rectificación de partida. Fa. B 356/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Andrés Raúl Futen Camargo en el sentido que donde dice la misma en el margen y en el cuerpo del acta Futten debe decir "Futen", por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53846 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZICHILLO, CATALINA. Rectificación de partida. Fa. B 266/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "1908" debe decir "1907", por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53848 Oct 15- v Oct 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA SAAVEDRA, GLADYS. Rectificación de partidas. Fa. B 502/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio entre José Gómez y Gladys Saavedra y de nacimiento de los menores Analía y Juan Pablo Gómez Saavedra, en el sentido que donde dicen todas Saavedra, deben decir Silva Saavedra, por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello. Abogada, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53754 Oct 09- v Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "AMARAL ARRUDA DE GERFAUO, ANABELLA GLADYS y GERFAUO, LIBER ARIEL. Rectificación de partida de matrimonio y de sus menores hijos: Gerfauo Amaral, Fernando Ariel, Michelle Natalie y Diego Andrés. Rectificación de partidas de nacimientos. Fa. B 56/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Liber Ariel Gerfauo y Anabella Gladys Amaral Arruda de la siguiente manera. en donde dice "Anabela" debe decir "Anabella" y en donde dice "hija de Anibal Amaral" debe decir "hija de Graciano Amaral y de Rosina Arruda"; y en las partidas de nacimiento de Fernando Ariel, Michelle Natalie y Diego Andrés Gerfauo Amaral de la siguiente manera: en donde dice "nieto por línea materna de Anibal Amaral" debe decir "nieto por línea materna de Graciano Amaral y de Rosina Arruda", todo por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 3 de agosto de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53648 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "MAJUL GUTIEREZ, LUISA MABEL. Rectificación de partidas de nacimientos. Fa. B 26/92, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Valeria Gabriela quien fuera reconocida por su padre natural (Sosa), como segundo apellido Gutiérrez, debiendo decirse en su texto y margen el apellido de su madre, Majul Gutiérrez por ser lo correcto y así corresponder; b) de nacimiento de Diana Lucía, quien fuera inscripta y reconocida por su madre natural Gutiérrez, hoy Majul Gutiérrez, debiendo decirse en su texto, que es hija natural de Luisa Mabel Gutiérrez y en su margen debe omitirse Aguirre y en su lugar debe decir: Majul Gutiérrez por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de Young, 17 de agosto de 1992. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53491 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "BARRIOS, UBALDO MANUEL. Rectificación de partida. Fa. B 2/89", se hace saber que se ha presentado el Sr. Ubaldo Manuel Barrios solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Victor Andrés Barrios Arévalo, en el sentido de que figura en la misma y en forma errónea que nació el día 3 de junio de 1960, cuando correspondería decir que nació el día 3 de junio de 1980, por ser lo correcto y lo que corresponde.- Young, 3 de marzo de 1989. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53852 Oct 15- v Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: FERMIN BENTABERRY, (B 177/92), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice "nombre de Fermín", debe decir: "nombre de Fermín Bentaberry". Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 10 de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53619 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Fa. B 122/92): 1º) de nacimiento de JUAN RAMON ALVES, en el siguiente sentido. al margen, donde dice: "Juan Ramón Alves", debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira" y donde dice que comparece "Ramón Alves", debe decir: "Ramón Alves de Oliveira"; 2º) de matrimonio de JUAN RAMON ALVES y DELLA RAQUEL TARRAGO, en el siguiente sentido. donde dice "Juan Ramón Alves" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira" y donde dice que comparece: "Juan Ramón Alves de Olivera" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira"; 3º) de nacimiento de JUAN AGUSTIN ALVES, en el siguiente sentido. al margen, donde dice: "Juan Agustín Alves de Olivera Tarragó" debe decir: "Juan Agustín Alves de Oliveira Tarragó" y donde dice que comparece. "Juan Ramón Alves de Olivera Rossano" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira Rossano; 4º) de nacimiento de JOSE IGNACIO ALVES, en el siguiente senice, al margen: "José Ignacio Alves de Olivera Tarragó", debe decir: "José Ignacio Alves de Oliveira Tarragó", y donde dice que comparece: "Juan Ramón Alves de Olivera Rossano", debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira Rossano".- Rivera, 30 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53653 Oct 09- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rocha, dictada en autos: SILVIO IRONDINO SANTOS TEIXEIRA. Rectificación de partida Fa. 418/88; se hace saber que por providencia Nº 17282 de fecha 20/12/88, se ordenó la expedición de los presentes edictos a efectos de la rectificación de la partida de matrimonio Nº 19 de fecha 29/6/946 de la 5a. Sección Judicial de Rocha. En el sentido "donde se consignó Mario Irundino Techera debió decirse: Mario Irondino Teixeira; y donde dice que Silvio Aquilino Santos contrajo matrimonio con Celina Eulalia Techera debió decirse con Celina Eulalia Teixeira, por así corresponder. A los efectos legales expido el presente en la ciudad de Rocha.- 12 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53270 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Tercer Turno de Rocha, en los autos caratulados: DE SOUZA ROCHA RODRIGUEZ KIDIE DANIEL - Rectificación de Partida. Ficha 313/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Kidie Daniel De Souza Rocha, inscripto el día 1º de setiembre de 1981 en la 1a. Sección Judicial de Rocha, Acta Nº 378 en el sentido de donde dice: "que su madre NORBERTA NADIR RODRIGUEZ es oriental, debe decir "brasilera" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53334 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVIA LEONOR. Rectificación de partida. Fa. 199/92", se hace saber qeu se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Silvia Leonor Rivadavia Cabral, inscripta el día de 15 de mayo de 1980, acta Nº 226, en el sentido que donde dice: "11 de noviembre de 1972", debe decir: "11 de noviembre de 1971" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 13 de agosto de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53807 Oct 15- v Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: "BORBONE PEREZ, JONHATAN. Rectificación de partida. Fa. 152/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Johnatan Barbone Pérez, al margen donde dice "por Elder Ivonne Barbone" debe decir "por Elder Ivonne Barbone Pérez" y B) partida de reconocimiento de Jonhatan Borbone Pérez. Donde dice "comparece Elder Ivonne Barbone Pérez" debe decir "comparece Elder Ivonne Borbone Pérez". Al margen donde dice "Suárez Barbone, Jonhatan" debe decir " Borbone Pérez, Jonhatan" por así corresponder.- Rocha, 1º de setiembre de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53851 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dispuesta en los autos caratulados: "SOSA CHAPPORE, WASHINGTON y otra. Solicita rectificación de partida de nacimiento (Fa. 61/92)", se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la partida de nacimiento, en el sentido de donde dice: 1º) que el año de nacimiento fue 1984, siendo de difícil lectura los términos "ochenta y cuatro"; 2º) el apellido del padre es Sosa y no Sesa, como surge de la complicada caligrafía del Oficial del Reg. Civil; 3º) que el día de nacimiento fue el 22 de noviembre; 4º) que el apellido de la madre es García; 5º) que el nombre de la menor es LORENA VIRGINIA siendo naturalmente los apellidos SOSA GARCIA. Todo es relativo a la partida de nacimiento Nº 627 del 27/11/1984 en Rocha, 1a. sección Judicial.- Rocha, 3 de agosto de 1992. Dra. Martha Vendrell. Juaz de Paz Departamental.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53059 Oct 09- v Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ZUGNONI, JUAN CARLOS y NARDA ARACELI ORONA. Rectificación de partida". Fa. B 378/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Janis Carolina Zugnoni Orona, en el sentido que donde dice el apellido paterno "Zunoni", debe decir "Zugnoni".- San José, 6 de agsto de 1992. Dra. Ma. Virginia García Ferro. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53623 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "VICTOR BENAVENTE Y ANA MARTINELLI.- Rectificación de Partida. Ficha 516/1992, se hace saber que ante esta Sede se han presentado VICTOR BENAVENTE y ANA MARTINELLI, iniciando juicio de rectificación de partida de nacimiento de su menor

hijo HUGO LEONARDO, Acta Nº 623 de fecha 14 de agosto de 1973, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la S.J. de Soriano, en el setido que donde dice que el apellido paterno es "VENAVENTE", debe decir "BENAVENTE", por así corresponder. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de tellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53826 Oct 13- v Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos dictada: "PEREZ DIAZ, JULIO ALBERTO. Rectificación de partida, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 1017, año 1988, de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó en el sentido que donde dice: "Pérez Díaz" debe decir: "Piriz Díaz", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 10 de junio de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53772 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos dictados: "SOSA NUÑEZ, CAROLINA GISEL. Rectificación de partida. Fa. B 200/91". se hace saber que se solicictó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 99, año 1977, de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "mil novecientos setenta y siete" debe decir: "mil novecientos setenta y ocho", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 15 de mayo de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53773 Oct 09- v Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ, GLORIA MABEL -Rectificación de partida-, Ficha 551/92", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gloria Mabel Sosa Rodríguez con Hugo Sosa, extendida el 20 de octubre de 1971, ACTA Nº 165 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que en donde dice: "y doña Gloria Mabel Rodríguez", debe decir: "y doña Gloria Mabel SOSA RODRIGUEZ hija de Evangelia Rodríguez... y de Feliciano Sosa" por ser lo verdadero, y en las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Hugo Marcelo, Acta Nº 20 del año 1973: Flavia Paola, Acta Nº 226 del año 1979, Andrea Fabiana, Acta Nº 361 del año 1974, y Patricia Alejandra, Acta Nº 289 del año 1987 expedidas todas en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, donde dice: "que es hijo/a legítimo del declarante y de Gloria Mabel Rodríguez... nieto por línea materna de Evangelia Rodríguez", debe decir: "que es hijo/a legítimo del declarante y de Gloria Mabel Sosa Rodríguez... nieto por línea materna de Evangelia Rodríguez y de Feliciano Sosa".- Por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 19 de agosto de 1992. Actuaria Adjunta Dra. Ma. Florencia di Lorenzo.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53379 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MEDINA, IGNACIO. Rectificación de partida, Fa. 373/92", se hace saber que se presentó el Sr. Ignacio Medina solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento y de nacimiento de su menor hija María Julia Medina. En la partida de reconocimiento se incurrió en los siguientes errores: donde dice: "comparece Ignacio Méndez", debió decir: "comparece Ignacio Medina", y al margen donde dice: "María Julia Méndez Cor", debió decir: "María Julia Medina Cor"; y en la partida de nacimiento al margen donde dice: "reconocida por Ignacio Méndez", debió decir: "reconocida por Ignacio Medina", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 13 de agosto de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53617 Oct 09- v Oct 23

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotcario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26/10/92 - Hora 14:00. Base: 4.481,82 Unidades Reajustables equiv. a N$ 139:739.000 con facilidades. Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (Mat. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 115.517/1002, área 47 metros 85 dms., inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda. Ramón Anador Nº 3854/56/58 y también de frente a Br. Batlle y Ordóñez por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.659 a nombre de Ruben Ignacio DOS SANTOS PRAINO y Angela Matilde REBOLEDO VARELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.384,23. Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquiriente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.151,31 correspondientes al saldo del préstamo incluido en la base del remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53800 Oct 13- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos "LUMITEL S.A. c/ ICEMAR S.A.. Ejecución de Hipoteca" Ficha 1/324/89, se hace saber que por auto Nº 4476 del 4 de octubre de 1991, se decretó el remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Pablo Ricardo Flores Martínez, matrícula 4429, RUC 21.209495.0012, el día 20 de octubre de 1992, a las 15 horas, en el local de remate ubicado en Avenida 8 de Octubre 4293 y con la presencia del señor Alguacil de esta Sede, de los siguientes bienes inmuebles y en el orden enumerado: Unidad de propiedad horizontal ubicada en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 12.981/001, y que según plano del Agr. Juan S. Canavesi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 30/6/60, con el Nº 39.777 tiene un área de 231 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados. Deslinde: Doce metros 57 centímetros al Noreste de frente a la calle Asunción y once metros 27 centímetros al Noroeste de frente a la Avenida del Libertador General Lavalleja, uniendo ambos frentes ochava recta de cinco metros, al Norte se integra con el salón negocio, cero cero uno, ubicado en planta baja a cota vertical más 6 centímetros con un área de ciento sesenta y un metros, dos mil setecientos veintsiete centímetros cuadrados, y con el local depósito cero cero uno, ubicado en planta subsuelo, a cota vertical más de tres metros seis centímetros, con un área de sesenta y cuatro metros, siete mil setecientos setenta y tres centímetros. Area total: Doscientos veintiséis metros caudrados cinco decímetros cuadrados. Un solar con mejoras, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 86.274, y que según plano del Agr. J.A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 9 de julio de 1947, con el Nº 15.245 tiene un área de doscientos noventa y siete metros cuadrados, tres mil ochocientos cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, deslindándose así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros, al Suroeste de frente a la calle Juan José Quesada, distando el frente medio ochenta y un metros setecientos quince milímetros de la esquina formada por la intersección de la calle del frente con calle Juan Cruz Varela, treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 86.275, ocho metros setenta y dos centímetros al Noreste, lindando parcialmente con padrón 86.289, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Sureste, lindando con el padrón 86.273. Se previene: Que no se conoce el estado de ocupación de ninguno de los dos inmuebles. Para el padrón Nº 12.981/001: Que se encuentra vigente inscripción de declaración de monumento histórico. Que no obra agregado a los títulos reglamento de co-propiedad. Que no obra agregado a los títulos plano de fraccionamiento horizontal y, que obra inscripta promesa otorgada por Centromar SC a José D. Argenio Mieres cas. c/ Ivonne Mastrangelo, de fecha 24.12.82 (posterior a la hipoteca de estos autos). Para el padrón Nº 86.274: Que se ignora si existen adeudos por aportes a la Ley 14.411. Se informa: El comprador abonará en el acto, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta en concepto de seña, más el 3% de comisión al rematador y el 29% sobre la comisión del rematador, para pago de impuestos de IVA y Ley 16.134, art. 78. Serán de cuenta del expediente el 1% de comisión del rematador y el 29% sobre la comisión del rematador, para pago de impuestos de IVA y Ley 16.134 art. 78. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

20) N$ 290.400,00 5/pub 37414 Oct 14- v Oct 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, JOSE MANUEL c/ OTTO RINO TRIAS y otra. Cesación de Condominio". Ficha Nº 4/317/88, se hace saber que el día 20 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio de la martillera Mariela Martínez Carrere, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, a la subasta pública sobre las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien: la totalidad de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa referente a la unidad 008 de un edificio incorporado a propiedad horizontal según la Ley Nº 14.261, levantado sobre un terreno sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 183.834, que según plano del Agrimensor Carlos R. Lluberas de marzo de 19 en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.897, el 9/10/975 y que según dicho plano tiene un área de 1283m85dm, con 15m de frente al N.E. a la calle Emancipación Nos. 5267 y 5267bis entre Yugoslavia y Faramiñán, distando el punto medio de dicho frente 49m 62cm de la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad 008, empadronada individualmente con el Nº 183.834/008, y según el plano citado, se ubica en planta baja, a cota vertical más 1m, con una superficie de 35m 56 dm. (Base: N$ 766.000). Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que

será de su cargo, la comisión e IVA de la rematadora, o sea el 3.91%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de la rematadora, la comisión de venta más IVA o sea el 1.22%. IV) Que tratándose de los derechos de promitente comprador, sólo obra agregados en autos, promesa y cesión original y fotocopia de antecedentes. V) Que no hay agregado plano. VI) Que se desconoce el actual estado de ocupación y si existen deudas con el Banco de Previsión Social. VII) Que no hay agregado en autos, carta de pago por el saldo de la promesa sin perjuicio de que existe un recibo por pago de cuota. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

20) N$ 158.400,00 5/pub 37432 Oct 14- v Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CAMAÑO, OSWALDO c/ PONCE DE LEON, WELLINGTON. Juicio Ejecutivo". Ficha Nº 737/91, se hace saber que el día 19 de octubre del corriente a las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, a la subasta pública sobre las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes: Oleo firmado "Andrea Carusso Figari" (Base: N$ 60.000), óleo firmado "Michelli" (Base: N$ 100.000), óleo firmado "Martín 59" (Base N$ 120.000), óleo firmado "Nantes" (Base: N$ 100.000), óleo firmado "Pezzino 53" (Base: N$ 50.000), óleo peruano "Niño con cabra" (Base: N$ 13.333) cuadro "Batalla de Waterloo" (Base: N$ 13.333) óleo firmado "A. Miguel" (Base: N$ 30.000). Tapiz con "paisaje palaciego" (Base: N$ 66.666), jarrón chino (Base: N$ 166.666), jarrón de cristal con detalle en bronce (Base: N$ 120.000), bargueño con cinco cajones (Base: N$ 200.000). Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cargo la comisión del rematador e IVA o sea el 14%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 2.44%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 58.080,00 3/pub 37427 Oct 14- v Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: FILO'S LIMITADA. Quiebra. Ficha 65/91, el próximo 28 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Bartolomé Mitre 1567, se rematará por el martillero Miguel Rodríguez Croci, sin base y al mejor postor, los bienes detallados a fs. 8 a 11 en el agregado Ficha 30/91. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión e impuestos del Rematador 14,84%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicacioens. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 36.330,00 3/pub 37403 Oct 14- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: Baloj Francisco, Herencia Yacente. Ficha E-145/88 se hace saber que el día jueves 5 de noviembre a la hora 15.00 en el local de la Cooperativa Bancaria calle Zabala 1367 piso 5o. por intermedio del Martillero Haig Andonián Mat. 114 (RUC 210367930013) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público con la Base de N$ 5.908.000 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: apartamento en propiedad horizontal empadronado con el No. 27.423/004 ubicado en planta baja a cota cero, superficie 50 mts2 80 dms2 y altillo de 7 mts2 20 dms2 y azotea a cota 2 mts 60 cms. Superficie total 58 mts2. Le corresponde el uso de azotea E 1 y K 2. Esta unidad se halla construida en el terreno ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 27.423 el que según plano del Agr. Julio L. Pereyra de octubre de 1979 inscripto en Catastro el 29 de noviembre de 1979 con el No. 90.741 tiene un superficie de 401 mts2 40 dms2 que se deslinda así: 10 mts. 06 cms. al N.. de frente a la calle Feliciano Rodríguez puerta No. 3176 casi Rosell y Rius, 40 mts. 02 cms. al E. lindando con Padrón No. 125.333, 10 mts. al S. lindando con Padrón 27433, 40 mts. 02 cm. al O, confinando con parte del padron 27.434 y con la totalidad del Padrón 27422. Del plano resulta que se levantó un edificio permiso de construcción No. 59.985 el 14 de diciembre de 1940 y fue adaptado a Propiedad Horizontal acorde a las leyes correspondientes. Se otorgó Reglamento de Copropiedad el 5 de agosto de 1981. Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de bajar martillo. B) El adquirente deberá abonar la Comisión e Impuestos al rematador lo cual asciende a 3.92% sobre el precio de venta. C) Serán del adquirente los gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone de su cargo. D) Los títulos s antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Paysandú 935 piso 1o. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 184.800,00 5/pub 36762 Oct 09- v Oct 16

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno dictada en autos caratulados "DE BELLIS, TOMAS" Herencia Yacente. Ficha F 184/88, se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1992 a las 14 y 30 hs. en el predio sito en Canstatt 3494 por intermedio del Martillero Sergio Ltaif, Matrícula Nº 4885, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles resultantes de autos (chatarra de varios rubros). Se previene: 1) Que el mejor postor en cada lote adquirido deberá consignar el 30% por concepto de seña, más la comisión del martillero, más I.V.A. y los impuestos que la ley pone de su cargo, el pago deberá efectuarse en el acto, en efectivo y en moneda nacional. 2) La entrega de los bienes subastados se hará efectiva en el lugar de remate, siendo todos los gastos de retiro de cargo de los compradores. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en la calle Paysandú Nº 935 P.B. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

20) N$ 58.080,00 3/pub 37441 Oct 14- v Oct 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, en autos "RODIÑO, ELVIRA c/ PALLAS RABUÑAL, ANDRS, disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1530/88), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1992, a las 14 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (Matrícula 3752, RUC 211255960016), asistido por el Oficial Aguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el No. 175.527/103, sin bienes de uso exclusivo, integrante del edificio erigido sobre el solar de la 1a. (antes 7a.) Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, padrón 175.527, con una superficie de 188,9473 m2, y frente al sur-sudeste de 14,58 mts. sobre calle Galicia No. 1359, entre Minas y Piedra Alta, distando 14,87 mts. su punto más próximo a la esquina con la calle Minas: todo ello resulta del plano de mesura y fraccionamiento horizontal (Leyes Nos. 13.870 y 13.892) levantado en Agosto de 1971 por el Agrimensor Ernesto Spinak y presentado en la Dirección Nacional de Catastro No. 67.367 el 27/10/1971. 2) La mitad indivisa del solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 6a. (antes 15a) Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, padrón urbano No. 16.507, con una superficie de 63,80 m2, y frente al suroeste de 6,35 mts. sobre la calle Colonia Nos. 1993, 1995, entre las calles República y Arenal Grande, distando 10,26 mts. de su punto más próximo a la esquina con República: 9,64 mts. al suroeste con padrón No. 16.508, 5,60 mts. al nordeste con padrones Nos. 16.508 y 14.620; y al Nororeste 12,64 mts. repartidos en 3 rectas a saber: 4,54 mts de NNW a SSE y 1,18 de WNE con padrón No. 16.505 y 6,92 mts. de NNW a SSE con padón No. 16.506: todo ello resulta del plano de mesura de Ariel M. Barceló levantado en julio de 1986, según Dirección General de Catastro Nacional No. 8.875 del 28/VII/1986.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajar el martillo.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por Ley le correspondan, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,84% del precio del remate de ambos bienes, que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate.- 3) Que los títulos y antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935 piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre de 1992.- Escribana Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 212.200,00 5/pub 37604 Oct 14- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito , Juez de Paz de la 9& Sección del Departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: "TECHERA CIPRIANO C/ADAN ANICETO OLIVERA. PARTICION. (Lº 4 Fº 233. No. 27)" se hace saber al público que el día 10 de Noviembre de 1992 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 9.200.000 (Nuevos pesos nueve millones doscientos mil) por intermedio del Sr. Martillero don CARLOS ESMIR BAS- Matrícula 1175 asistido por el Sr. Juez de Paz, se procederá a Rematar el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Manzana 170 de Villa Vergara, Novena sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº858, señalado con el Nº 129 en el plano del agrimensor José López , inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Cerro Largo el 1º de diciembre de 1932 y que según dicho plano y título tiene un área de 504 mts. y linda , 12 metros de frente al Nor-Oeste a la calle Nº2, igual medida al Sur-Este con el solar 125 del Plano, 42 mts. al Sur-Oeste con los solares 128 y 126 del plano e igual extensión al Nor-Este con el solar 130 del plano citado. Se previene que : A) que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán se consultados. b) que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada . c) que los gasts de escrituración, impuestos y comisión del Rematador serán de cargo del adquirente. d) que efectuado el Remate se libre orden de pago correspondiente a los honorarios de tasación. Villa Vergara, 9 de setiembre de 1992. Jorge Rodriguez Madarro. Juez de Paz.

20) N$ 140.800,00 5/pub 37161 Oct 13- v Oct 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO.-Por diposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos "Sosa o Souza o Sosa Guerrero Felis o Felix (Sucesión)", Ficha A 1777/1991.Se hace saber que el día 20de octubre de 1992 la hora 14.00, en los salones del club Urupan de Pando sitio en la calle 25 de Mayo N 1105 esquina Ituzaingó. El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remates público por las 2/3 partes de su tasación, que son N$ 19.638.017.00, del bien inmueble empadronado con el Nº648, con una superficie de 876 metros, manzana 57, con sus mejoras, ublicado en la ciudad de Pando, con frente a la calle Baltazar Brum, con los números 996 y 998, haciendo esquina con la calle Independencia. Se previene 1º) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% al serle acepta su oferta, en el acto, en efectivo y moneda nacional. 2º) que serán de cargodel comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental y demás que la ley pone a sucargo así también la comisión e IVA del rematador o sea 6.68% del precio resultante. La documentación correspondiente se encuentra en la oficina actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, setiembre 16 de 1992. sc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 91200,00 5/pub 34850 Oct 09- v Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la 17ma. Sección Judicial del Canelones, (Progreso), dictada en autos "INMOBILIARIA MERIDA S.C. Teresa Ivone Martínez de CAMACHO"- Juicio

Ejecutivo- por cobro de arrendamientos, Ficha Nº66/81, se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1992, a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede, calle Rocha s/n, se procederá por intermedio de los martilleros Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573. ruc-080000270014, y José Walter Bertolino, matrícula 4432 asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, a) inmueble ubicado sobre el Camino Dodera casi ruta 5km. 34.500 con las mejoras que le asceden, 17ma. Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 13080 y que consta de una superficie de 2hás. 8.893 m2, base para el remate N$ 8.129.082.00, y b) inmueble también ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Canelones, sobre Camino Dodera casi ruta 5km. 34.500, empadronado con el Nº 19416 que consta de una superficie de 5 hás 0181 m2, con mejoras, siendo la base para el remate de N$ 10.987.554.00 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador que es el 6,87% sobre la compra, certificados y honorarios de escribano, para la titulación del bien.z3) Que la parte demandada, abonará una comisión del 1.29% sobre el precio martillado. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Progreso, 10 de setiembre de 1992. Carlos Alberto Durán. Juez de Paz.

20) N$ 132.000,00 5/pub 37193 Oct 13- v Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, LEOCADIA LUZIDE y otros c/ FRANCISCA ALIDA RUIZ DIAS. Partición. Ficha A 850/989; se hace saber que el día 22 de octubre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga, RUC 070019240016 - Matrícula Nº 1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Manzana Nº 39 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado actualmente con el Nº 486 (antes en mayor área con el Nº 311) y compuesto de una superficie de 435 m2, 74 dm2. Base: N$ 10.152.284,oo (Nuevos Pesos diez millones ciento cincuenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,28% del precio del remate. IV) Que los títlos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Florida, setiembre 18 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 114.000,00 5/pub 37371 Oct 14- v Oct 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIOS, Veronica Patricia. CURADOR AD-LITTEM. F.C. 28/1992", se hace saber que se cita, se llama, y emplaza a la Sra. Luisa Juana RIOS a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de deslignársele Defensor de Ofcio con quien sos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 53044 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados BROU c/ BLANCO ARRIONDA, NELSON MANUEL, "Ejecución de Prenda", Ficha 716/88 por auto Nº 822 del 23 de marzo de 1992, se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1992 a las 16 horas en el local de Félix de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014 se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: un torno mecánico marca "SIMMON MICHO-S-PEED", Nº LN 457.378 de 1,75 entre puntos, con motor "GANZ" Budapest, 5 1/2 HP sin numeración visible; Un equipo de soldadura autógena, carro de hierro y juego de picos; Una amoladora constituida por un eje con dos piedras y motor "Marelli" de 1 HP. Nº 508.960. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y deberá completar el pago al retirar el o los bienes adquiridos dentro de las 72 horas. b) Que serán de cuenta del comprador la comisión del 10% del rematador e impuestos que gravan los remates. c) Que los bienes se venden en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentran. Maldonado, 24 de setiembre de 1992. Nelson Richart. Actuario.

20) N$ 58.080,00 3/pub 37390 Oct 14- v Oct 16

DE SEPTUMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "GIACOSA, NELLY c/ MARTINEZ, MARTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Ficha 37/91, se hace saber que el día 23 de octubre de 1992 a la hora 15, en las puertas de esta sede, sita en la calle 18 de Julio esq. 25 de Mayo, 1er. piso, de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, asistido por el/la Sr/a Actuario/a y el Alguacil del juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 27.000), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones ubicado en la planta urbana de la ciudad de Piriápolis, 3a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, manzana Nº 527, empadronado con el Nº 1005, compuesto según plano del Agr. Danilo Roatán de octubre de 1966, inscripto el 24 del mismo mes con el Nº 4.409 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de un área de 500 m2, con 10 mts de frente al Noroeste a calle Juan B. Zolezzi; limitando al Suroeste con solar 15; al Noreste con solares 16 y 17, y al Sureste con padrón 1.000. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del 3% más el I.V.A. e impuesto a las comisiones del rematador. c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del 1% más I.V.A. e impuesto a las comisiones del rematador y el 3% del impuesto municipal. 4) Que los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del presente juzgado, y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 17 de setiembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.

20) N$ 136.800,00 5/pub 37205 Oct 13- v Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "NIDIA DIAZ y otros, Partición Judicial", Ficha A/30/988, en autos "Lidia Eula o Lidia Eula Curbelo o Lidia Fual Curbello de Pereira - sucesión" Ficha B/386/980, se hace saber que el día 22 de octubre de 1992, a la hora 15.00 en la puerta del Juzgado Letrado, Sarandí No. 528, se procederá por intermedio del martillero Diego Viana Gau, matrícula 711, RUC 140021380010, con la presencia del Sr. Aguacil y asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: PLANTA BAJA: unidad de propiedad horizontal 001, puerta de calle sobre Avda. Sarandí No. 522, 1a. Sección Judicial de Rivera, Padrón 7.332/001, superficie terreno 233 metros 7.452 cm., según plano de mesura del Agrimensor Tito Roland de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/7/76.- Tasación U$S 78.000 (setenta y ocho mil dólares americanos).- PLANTA ALTA: unidad de propiedad horizontal que integra el edificio anteriormente mencionado, empadronado con el No. 7332/102, área construcción 74 metros 23 dm.- Tasación U$S 20.000 (veinte mil dólares americanos).- Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras señalado con los 977 y 979 sobre Avenida Brasil, 1a. Sección Judicial de Rivera, manzana No. 278, con 360 metros 920 cm. empadronado con el No. 5661, según plano de mesura del Agrimensor Zoe Taroco del 22/4/54, inscripto en el No. 336 en la Oficina Departamental de Catastro del mismo año.- Tasación U$S 65.000 (sesenta y cinco mil dólares americanos).- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay a la órden de este Juzgado y bajo el rubro de autos.- b) Que los títulos de los bienes de autos se encuentran en este Juzgado; c) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, impuestos nacionales y/o municipales y comisión legal del rematador.- Rivera, 21 dembre de 1992.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 152.000,00 5/pub 33874 Oct 15- v Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL c/ ALBERTO PALERMO CAMISA y otra. Juicio Ejecutivo. Fa. A 105/91", se hace saber que el día 30 de octubre de 1992 a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Luis Capó Sánchez, Matrícula Nº 302, con R.U.C. 210467870012, presidido por el Sr. Alguacil y asistido por el Sr. Actuario, a la venta del remate público, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, del inmueble padrón Nº 6385 de la 1a. Sec. Jud. de Tacuarembó, zona sub-urbana, manzana 517, solar 10, con una base de N$ 234.880,00, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor. Se previene: A) la existencia de adeudo no determinado con el Banco de Previsión Social; B) que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma y C) que serán por cuenta del adquiriente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales.- Rivera, 24 de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

20) N$ 68.400,00 5/pub 31824 Oct 09- v Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: "NEUMAR NOBLE CASAL c/ HUGO ALONSO, JUICIO EJECUTIVO. A.133/91", se hace saber que el día 23 de octubre de 1992, a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí No. 528, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ COELHO (Mat. 4.636, R.U.C. 140068510018), en diligencia que será presidida por el Sr. Aguacil se sacará a la venta por el valor de las 2/3 partes de su tasación un automóvil marca "Ford", modelo MAVERIC, color negro, año 1977, matrícula F No. 20.063 de Rivera (Tasación N$ 8:500.000). SE PREVIENE: 1o. Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto del remate: 2o. Que será por cuenta del adquierente los gastos de comisión y tributos. Rivera, 21 de setiembre de 1992.- Esc. Ana Lil IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) N$ 68.400,00 5/pub 37514 Oct 14- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno, en autos caratulados: TABARE BERRUTTI c/ BARRERA RODRIGUEZ S.A. Juicio Ejecutivo Ficha A 275/91, se hace saber que el día 21 de octubre de 1992 a la hora 14, en el local de Sarandí 756, el martillero Sr. Luis Capó, matrícula 302 RUC 210467870012, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a vender en subasta pública, al major postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, 1 máquina de escribir Olivetti 171 espacios N$ 200.000, 1 caja fuerte de pie marca Nacimento N$ 350.000, 1 ventilador de pie marca Contac N$ 80.000, 1 calculadora manual Cassio N$ 40.000, 1 escritorio de metal 3 cajones 1 sin manija N$ 120.000, 1 fichero de metal 2 puertas 4 estantes y cofre fort N$ 200.000, 1 escritorio de metal de 6 cajones N$ 250.000, 1 butaca giratoria con avería N$ 50.000, 2 butacas cuadradas metal y pantasote N$ 25.000 c/u. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio obtenido. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Y a los efectos legales se hacen tres

publicaciones. Rivera, 6 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno.

20) N$ 68.640,00 3/pub 37421 Oct 14- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno, en autos caratulados "TABARE BERRUTTI c/ MARIA ROSARIO CABRERA. Juicio Ejecutivo. Ficha A 285/91, se hace saber que el día 21 de octubre de 1992 a la hora 14 en el local de Sarandí 756, el martillero Sr. Luis Capó, matrícula Nº 302 RUC 210467870012, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, un aparato de sonido 3 en 1 marca Panasonic stereo SS 6100 N$ 330.000, un aparato de TV 16" blanco y negro con pequeña avería en el mueble N$ 250.000, un turbo ventilador James N$ 50.000. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio obtenido. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Rivera. 28 de setiembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno.

20) N$ 52.800,00 3/pub 37422 Oct 14- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno, en autos DA CUNHA JUAN EDUARDO c/ RONIC S.R.L. Juicio Ejecutivo. Ficha A 51/92, se hace saber que el día 30 de octubre de 1992 a las 16 horas en el Centro de Justicia Sarandí 528, el martillero Sr. Luis Capó, matrícula 302 RUC 210467870012, asistido por la Sra. Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 pates de su valor de tasación, el bien inmueble sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones, balneario "La Tuna" paraje Piedras de Afilar, padrón Nº 171 solar 138, calle Nº Uno, consistente en un terreno con construcciones y mejoras con una superficie de 360 metros cuadrados. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio obtenido. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Rivera, 6 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno.

20) N$ 52.800,00 3/pub 37423 Oct 14- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno en autos "VIERA LADARIO c/ OSPITALECHE MACHADO JOAQUIN MARCELO. Juicio Ejecutivo. Ficha A 376/89, se hace saber que el día 21 de octubre de 1992 a la hora 14 en el local de Sarandí 756 se procederá por parte del martillero Sr. Luis Capó, matrícula Nº 302 RUC 210467870012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a vender en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, una computadora M.C.R. doble disquetera con teclado 64K, con impresora Epson R.X. 800 color blanco U$S 750.00, una máquina de escribir marca Olimpia de 140 espacios U$S 100.00. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio obtenido. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Rivera, 28 de setiembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno.

20) N$ 52.800,00 3/pub 37424 Oct 14- v Oct 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, en autos "VAUCHERET, ANA c/ DOURRON, JUAN PEDRO Demanda Ejecutiva" (Ficha 102/92), el jueves 5 de Noviembre de 1992 a la hora 15 en Roosevelt 671, puertas de este mismo Juzgado, se rematará por parte del martillero PASCAL SAIZAR, Matrícula No. 4.247, inscripto en el R.U.C. con el No. 180078770011, con la base de las 2/3 partes de su tasación un camión marca "Ford", año 1947, matrícula 300.126.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar de contado el importe de su compra, comisión e I. V. A. y será de su cargo todos los gastos que hubiere e impuestos que se debieren a la fecha del remate. Mercedes, 23 de setiembre de 1992,- Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 36.960,00 3/pub 37634 Oct 14- v Oct 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ CARLOS MARIA RODA SORIA. Juicio Ejecutivo. Fa. 475/92", se hace saber que el día 26 de octubre de 1992 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sec. Jud. de este depto., zona urbana, padrón 1466, el que según título y plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano suscripto el 29 de febrero de 1956 e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 916 el 26 de junio de 1956 y copia realizada en el curso de este año por el mismo Agr. que fue inscripta con el Nº 6527 el 30 de octubre de 1989, tiene las siguientes características: es el solar señalado con el Nº 1 en el plano, está ubicado en la manzana catastral Nº 134, tiene una superficie de 450 metros 1264 cms. y se deslinda así: 17 metros 26 cm. al Oeste de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, entre las calles Gral. Rivera y Rincón, distando su punto medio 17 metros 20 cm. de la esquina formada por la calle del frente con la calle Gral. Rivera; 25 metros 81 cm. al Norte lindando con padrón 5778; 17 metros 26 cm. al Este lindando con padrón 5778; y 25 metros 81 cm. al Sur lindando con padrón 1474 propiedad del Estado (Liceo Deptal.). Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 15% de su oferta. 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquiriente. 3) que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 4) que el bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.- Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.-

20) N$ 103.200,00 5/pub 37116 Oct 09- v Oct 16

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "SEMIN S.A." Segunda Copia Ficha 36/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 18 de enero de 1977 ante el Esc. Alberto Herrera, por la cual SEMIN S.A. adquirió de los cónyuges Fortunato Jacinto Ameigenda Lasa - Gentil Torres, Arturo Raúl Ameigenda Villalba - Olga Esther Viera, José Manuel Fernández Cortinhas - Carmen Santoro, Homero Hernández Porfilio y Virginia Guarilla, la propiedad y posesión del local de Propiedad horizontal y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 17897/001; el que según plano de fraccionamiento del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional donde fue inscrito el 28 de agosto de 1975 con el No. 78464, se individualiza como el Local 001, ubicado en Planta Baja, a cota vertical, más 0 mts. 6 cms. con una superficie de 418 mts. 97 dms. El referido Local forma parte del edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751, conforme a la Ley 14.261 y al citado plano, construido en el terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el No. 17897, el que según el citado plano, se compone de una superficie de 441 mts. 15 dms. con 11 mts. 66 cms. de frente al Nor-Noroeste a la calle Nueva Palmira estando señaladas las puertas de entrada del e 1732 y 1734 entre las de Inca y Justicia distando su punto medio 25 mts. 78 cms. de la esquina con la primera de ellas. Dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nro. 261 al Folio 303 del Libro 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1992. Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

21) N$ 273.000,00 10/pub 31519 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "JAVIER RODRIGUEZ PEREZ. Expedición de segunda copia. Fa. 393/92", se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada el 1 de diciembre de 1976 por la Esc. Azucena Ansorena de Toumé referente al inmueble empadronado con el Nº 191.001 de la 13a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 854 al Fo. 1143 del Lo. 726, por la que Carlos María Ayala Luhers, Mirtha, Myrian y Milka Ayala Jauregui, vendieron a Regina Blanca Bortagaray, casada en segundas nupcias con Javier Rodríguez el inmueble antes indicado. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días y bajo apercibimiento. Esc. Lucía Carballa. Actuaria.-

21) N$ 158.400,00 10/pub 36191 Oct 13- v Oct 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, en autos "LAUTERSTEIN GUTTMANN, INGE ADA, Segunda Copia" Ficha 835/92, se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el primero de octubre de 1964 por el Esc. José Hargounato Hazan inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 1229 al Fo. 468 del Lo. 584 por la cual los esposos Pedro Casas Palacio y Gelhy Angela Giménez y otros vendieron a Inge Ada Guttmann Lautersteín la propiedad padrón No. 184.316 construido en el terreno sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 18.337 el día 22 de octubre de 1947 tiene una superficie de 941 mts. 70 dm. frente al N.O. a Camino Vecinal ex Camino Casavalle hoy Leandro Gómez puerta 7224. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 27 de julio de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 31457 Oct 08- v Oct 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: "BELO COUTO, JOSE, y GONZALEZ GARCIA, MATILDE. expedición de segunda copia", ficha 801/92, se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Mateo Nadal Palmer el 16 de enero de 1976, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 185, Fº 212, Lº 710, por la que José María Leal Quevedo y Julia Amanda Acevedo Callejas, casados entre sí en únicas nupcias, vendieron a José Belo Couto, casado en únicas nupcias con María Esperanza González y a Matilde González García, viuda de sus únicas nupcias con Atinencio Garrido, el inmueble empadronado con el Nº 98.239, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Raúl B. Conde de enero de 1927, consta de una superficie de 1060 m. 87 dm., con 33 m. 20 dm. de frente al Este a la calle Perseverancia, Nº de puerta 5017 bis. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a

esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.-
21) N$ 182.400,00 10/pub 34240 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de 12º Turno: Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "GRONDONA JORGE - Segundas copias", ficha 2/92, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del Certificado de Resultancias de los autos sucesorios de don Félix R. Grondona, y su ampliación, expedidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, F.E 2278/70. En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Esc. Alondra Boada. Actuaria.-
21) N$ 91.200,00 10/pub 33747 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos: "LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA. segundas copias", ficha V25/91, se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: I) autorizada en Montevideo el 27 de marzo de 1953 por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 321 al Fo. 271 del Lo. 445, por la que "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" vendió a Italo Jorge y Ana Alba Hernández Jasa un solar de terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 160409, señalado con el Nº 6 de terrenos en "Piedras Blancas" en el plano del Agr. Manuel Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de junio de 1933, según el cuauna superficie de 690 m. 50 dm. y con 25 m. al Sur de frente a calle Oficial Nº 5. II) autorizada en Montevideo el 27 de marzo de 1953 por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el precitdo. Registro con el Nº 322 al Fº 272 del Lº 445, por la que Segundo Simón Hernández y Ana Alba Hernández, vendieron a Italo Jorge Hernández y Ana Alba Hernández, el edificio, mejoras y demás accesiones dominiales, incorporados al terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Piedras Blancas", padrón 160.409 señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 1º de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm. con 25 m. de frente al Sur a la calle Oficial 5. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.-
21) N$ 243.200,00 10/pub 33041 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "CASAL DEMARCHI, MAGEL REGINA. 2as. copias y auxiliatoria de pobreza". Ficha V 29/91, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 27.12.88 en Montevideo por la Esc. Adriana Yacusa inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 148 al Fo. 194 del Lo. 106, por la que Susana Matilde García Arocena de Secco García vendió a Magel Regina Casal Demarchi el solar de terreno sito en la 7& Sección Judicial de Canelones, Solymar, padrón 13.585, señalado con el Nº 15 manzana 230 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 9831 el 8.11.57, área: 1034 m. 38 dm., frente a calle Nº 52. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 16 de junio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
21) (Ley 13.209) 10/pub 53370 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno en autos: "CLUB CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO LANZA MEXICO 68". Segundas copias (Fa. 35/91), se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por la Esc. Azucena Ansorena de Toumé, el 20 de abril de 1966 por la que Calixto Dilarmando Sánchez Lemos y otros, vendieron a la Asociación Civil "Centro Deportivo, Lanza y Compañía", la 71 y 72 avas partes del terreno con edificio sito en Montevideo, de los padrones 39677 y 108535, el primero con una suerficie de 487 mts. 20 dm. limitando de frente al N.O. a la calle Triunfo; al S.O. con padrón 108535, al N.E. con padrones 108556/52/51/50 y al S.E. con el padrón 180556 y parte del 166676; y el segundo con una superficie de 488 mts. 45 dm. de frente al N.O a la calle Triunfo, al S.O. con padrones 108536/38/39/40, al S.E. con padrón 106576 y parte del 108545. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.-
21) N$ 176.000,00 10/pub 36197 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, en autos "MANUEL FERRERA MARQUES, expedición de segundas copias. Ficha V/504/92", se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: compraventa , que en la ciudad de Montevideo, el 3 de diciembre de 1952, autorizó el Esc. Osvaldo Boggiano, por la que Ercilia Eusebia Pereira de Candamil, Héctor Adrián, Alfonso Angel, Ulises María, Ercilia Inés, Ema Luisa, Blanca Esther, Delia Aída, Zulema Haideé y María Angélica Candamil Pereira, respectivamente, viuda de Manuel Candamil, soltero, casado con Fabiana Hernández, soltero, soltera, divorciada de Alberto Hieffer, casada con Roberto López Vázquez, casada con Amilcar Angel Dodera, casada con Ibero Menotti Repetto y casada con Armando Alfonso Bozzolo, vendieron a Josefa Reyes Medina, soltera, la propiedad y posesión del solar de terreno y edificio y mejoras situado en la Unión, 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 70205, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga, de mayo de 1906, consta de 185 mts. 68 dm. y se deslinda: 8,44 mts. de frente al S.O. a la calle Pan de Azúcar, 22 mts. al N.O. que por ser esquina dan frente a la calle Juan Jacobo Rousseau, 8,44 mts. al N.E. linda con el solar 19 y 22 mts. al S.E. linda con el solar 25.- La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 473, folio 325 del libro 439. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 13 de agosto de 1992. M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria.-
21) N$ 243.200,00 10/pub 33361 Oct 08- v Oct 22

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados "ALBA ANZA CARDOZO. Expedición de Segunda Copia" (ficha V/32/705/92), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manuel Badanian el 11 de octubre de 1963 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1288 al Fo. 637 del Lo. 573, por la cual Francisco Weil, Adriana Bertuletti, Arnoldo Hakel y Beatriz Edelstein vendieron a Alba Anza Cardozo, spadrón 216.517 (hoy 8.011/503), del edificio ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San José 1079. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Montevideo, 17 de junio de 1992. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
21) N$ 136.800,00 10/pub 31676 Oct 08- v Oct 22

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos: "FLORENTINO PEREIRA y PEDRO JUAREZ - segunda copia" ficha VB 1515/90, se hace saber que se presentaron Florentino Pereira y Pedro Juarez solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada el 27 de marzo de 1953 por el Esc. Teófilo Rivas, por la que los comparecientes adquirieron de Santiago y Elsa Bertelli el siguiente bien: Padrón Nº 162.215 de la 9a. sección judicial de Montevideo, superficie 964m. 8.523 cm. con 27 mts. de frente al Norte a calle Carve entre las de Eduardo Ruiz y Calderón de la Barca y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 18 de abril de 1991. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.-
21) N$ 152.000,00 10/pub 33805 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno en autos: "HECTOR LUIS y NELIDA SCARONE exp. de segundas copias" ficha 695/92, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Nora Ponte el 11 de octubre de 1966, por el cual Héctor Luis y Nélida Scarone Camaño adquirieron el inmueble padrón 7033, sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones, solar Nº 13, manzana Nº 412, Balneario San Luis, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1203, Fº 583, Lº 47. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del Término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.-
21) N$ 136.800,00 10/pub 33186 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMOCTAVO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FEDERICO o FREDERICK WEISS y CECILIA SALPETER en los autos ficha 622/92 solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad de la unidad de propiedad horizontal 501, padrón 157.557/501, 15º sección judicial de Montevideo que resulta de la escritura pública otorgada el 25 de mayo de 1987 y autorizada por el Esc. Valentín Katz. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Adriana Vazquez Fresco. Actuaria.-
21) N$ 106.400,00 10/pub 33749 Oct 08- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2º Turno, en los autos caratulados: CABRERA ALVAREZ, CIRILO y otra. Exp. de segundas copias. Fa. 184/92, se hace saber que esta Sede se han presentado Cirilo Cabrera Alvarez y Isabel Susana Gonzalez Caporallini solicitando expedición de segundas copias sobre el siguiente bien inmueble: padrón anterior Nº 6490 y 9793 m/a, padrón actual Nº 52208, ubicado en el depto. de Canelones, 7a. S.J. Paraje Pedrera, zona rural, señalada como la fracción Nº 3 de frente al S.O. 141 mts. 29, Serv. de Paso de 10 mts. y se deslinda de la siguiente forma: al N.O. 706 mts. 94, fracción 2, N.E. 141 mts. 29, padrón 6492 parte; S.E. 706 mts. 44, fracción 4. Dicho bien lo hubo los comparecientes por título compraventa y modo tradición de María Adela Gutiérrez Barrera, María Estela Gutiérrez Barrera según escritura con fecha 11 de junio de 1976 autorizó la Esc. Gladys García en Pando, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 958 al Fo. 1176 del Lo. 77. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. En fé de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando.- 26 de mayo de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.-
21) N$ 246.400,00 10/pub 35956 Oct 13- v Oct 26

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en autos caratulados Mello Sanguinetti María del Carmen con Juan Migliardo Nada Escrituraclin de oficio Ficha Vº33/92 se hace saber quese solicitó la escrituración judicial de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 12 de marzo de 1952 con el Nº 373 al Fº del Lº 50 y reinscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominiode Canelones, Sección Promesas el 1 de

abril de 1991 con el Nº44 al Fº 184 del Lº1 2 ppor la cual Juan Migliardo Nada, viudo de Adelaida Garavagno y con domicilio desconocido, prometió vender a Faustino Martiniano Ifrán , Casadocon Valentina Ubiedo el terreno sitio en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje Las Piedras, empadronado actualmentecon el Nº 7047 yantes m/a 3032, solar 53 en el plano del Agr Jorge Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/12/1950 con el Ne compone de una superficie de" 325 mc 50 dms y tiene m 10 de" frente al oeste a calle terce"ra Paralela al oeste delMunici"pio por 32 mts 55 cts de fondo" y linda: al este con solares "50,51.- En consecuencia se cit"a, llama y emplaza a todos los" que se consideren con derecho" a oponerse a esta gesti ón por el término de diez días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites .- Las Piedras, 13 de agosto de 1992.- Dra.- Lilián Elhoriburu de Pachecho.- Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno .- Dra. Lilián Elhoriburu. Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 228.000,00 10/pub 32484 Oct 09- v Oct 23

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, Dra. María Cristina Zas de Macedo - Juez, en los autos caratulados: " LINGUA PERDOMO, ADELIA y OTROS. Solicitud de 2das. Copias. Ficha 439/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: ADELIA LINGUA PERDOMO, ENRIQUE LINGUA PERDOMO; WALTER LERETE, WILIAN LERETTE o LERETE; LILIAN LERETE y MARIA ROSEL LERETE, solicitando Expedición de Segundas copias de la escritura de Permuta autorizada el día 27 de mayo de 1944, autorizó al Esc. Ramón Mario Bruschini, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 5 de junio de 1944 con el Nº 115 al folio 53 vto., la Sra. GREGORIA LAUTERIA PERDOMO DE LINGUA adquirió de JOSEFA LINGUA de SIMBRELO por permuta con subrogación y tradición una fracción de terreno rural ubicado en la 14a. Sec. Jud. de Canelones, empadronada con el Nº 16.960, constituida por dos lotes Nros. 6 y 6A en el plano del Agr. Carlos D. Furriol de mayo y junio de 1932 de una superficie de 4 hás 5747 mts. y 8850 mts. respectivamente cada una y se deslinda: LOTE SEIS; al norte en 510 mts. 80 a Cno. Vecinal, al Sur 549 mts. 10 a lote 6A; al este en 95 mts. 10 a fracción 4B y al NO en 101 mts. 70 a Carretera a Tala; LOTE SEIS A: Al N. en 549 mts. 10 a fracción 6; al S. en 581 mts. 30 a fracción 7; al E. en 81 mts. a fracción 4b y al NO en 87 mts. 10 a Carretera a Tala. En consecencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a presentarse en el término de 30 días. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 273,60 10/pub 36183 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO
CUARTO TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno de Pando, dictada en autps caratulados "GRECO D AGOSTINI", Rosana Eva c/Néstor Ariel Galitán. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 638/A/1992. Se cita , se llama y emplaza a Nestor Ariel Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de agosto de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.-

21) (Ley 13.209) 10/pub 53485 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INMOBILIARIA GATTAS S.A.I. segunda copia" ficha 239/92, se presentó el Sr. Eduardo Gattas por Inmobiliaria Gattas S.A.I. solicitando la expedición de la segunda copia del Reglamento de Copropiedad del edificio Miami Beach, padrón Nº 157, de la 1a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este, calle 25 y 26 por ser esquina, se encuentra regido por el Reglamento de Copropiedad que el día 30 de marzo de 1968 otorgara la Esc. Delia Pérez Iglesias. Dicha escriturafue inscripta a fs 247/vto del Libro 1 del año 1968 y con el Nº 815. La referida escritura fue otorgada por los Sres. Alberto Cabeza y Elsa Fígoli. Maldonado, 19 de mayo de 1992. Dra. Claudia Dipema Acosta. Juez de Paz Departamental de Maldonado.-

21) N$ 121.600,00 10/pub 35222 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HERNANDEZ TORRES, GLADYS y otra. 2da. Copia". Ficha 418/92, se presentó GLADYS y DIOSMA NELLY HERNANDEZ TORRES, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de mayo de 1952 autorizó al Esc. José M. Dominguez Ferreira, cuya 1& Copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 618 al folio 205 vuelto, el Sr. Luis Oscar Rodríguez y Carmen Elida Barreto enajenaron por compraventa-tradición en favor del Sr. Vicente Salvador Hernández, siendo casado en 1eras. nupcias con Elisa Torres Ortiz, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la manzana catastral Nº 204, ciudad de Maldonado, 1era. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, padrón Nro. 2458, antes padrón 1473 en m/a, el que consta de una superficie de 558 mts. 80 dms. con 12 mts. 70 cms. de frente al Oeste a la calle continuación Román Guerra. Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 12 de mayo de 1992. Dra. Tania Oliva. Juez.

21) N$ 167.200,00 10/pub 34912 Oct 06- v Oct 20

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno Subrogante, en autos: "ALMIRON ARANDA, LUIS ALBERTO. Expedición de segundas copias de escrituras. Fa. 158/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Almirón Aranda, solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras que a conti a) expedición de segunda copia de la Escritura Pública autorizada el día 2 de agosto de 1937 por el Esc. Francisco Zorrilla de San Martín, de partición de bienes. b) segunda copia de la hijuela de la antes referidas, expedida a favor de los Sres. Roberto y Federico Giro Hora. c) segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de abril de 1959 en Montevideo por el Esc. Arturo Michellini, entre Luis Alberto Arenda y su esposa y Julio Alberto Giro Horta. Delimitación y deslinde: Todos los padrones se encuentran ubicados en la 5a. Sec. Jud. de Guichón. Padrón 309 (hoy padrón Nº 1764). Plano de Rafael Thevenet, inscripto el 27 de octubre de 1958, señalada con el Nº 1. de inscripción del plano 1400, en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con una superficie de 55 hás 6831 mts. 50 dm. Padrón Nº 4958. Fracciones de campo Nº 2 y 2A del plano del Agr. Rafael Thevent de noviembre de 1936, con una superficie de 790 hás 6337 mts. y 272 hás 900 mts. respectivamente, inscripto con el Nº 145 el 28/11/1936. Padrón 4961. Fracción de campo señalado con el Nº "Uno A" (1A) en el plano de fraccionamiento del Agr. Rafael Thevent inscripto en la oficina Dptal de Catastro de Paysandú con el Nº 146 con un área de 317 Hás. 9592 mts. el 28 de noviembre de 1936. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a esta gestión que se presenten en le término de 30 días, bajo apercibimiento.- Paysandú, 22 de junio de 1992. Dra. Alicia Moré. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno Subrogante.-

21) N$ 258.400,00 10/pub 36376 Oct 13- v Oct 26

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron RAMON RENE, LUIS ALBERTO y ANA MARIA MACHADO SUAREZ, GONZALINA MACHADO DA ROSA y RITA CATALINA LORENZO DE MACHADO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Maximiliana Silva de Mello el 30 de abril de 1968 y por el cual don Policarpo Machado y su esposa Isidora Elia Suárez y por la cual adquirieron de Ermelinada de Souza de Forastiero, el siguiente bien: inmueble ubicado en la 1a. sección judicial de Artigas, planta urbana, parte de la manzana Nº 11, empadronado con el Nº 2753, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Artigas el 12 de marzo de 1985 con el Nº 11, según plano del Agrimensor Ricardo Nario del 8 de marzo de 1985, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el Nº 199, al folio 94, del Lo.1 el día 3 de julio de 1968. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Artigas, 21 de agosto de 1992.- Dra. Gabriela Merialdo Cobelli. Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 197.600,00 10/pub 33607 Oct 08- v Oct 22

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos "LASSO FERNANDEZ Mara Lilián 2da. Copia - F 91&91" se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública otorgada el 31/10/70 por el Esc. Justo Plá Viera donde el sr. Eleuto Lazo o Lazzo o Lasso Morais adquirió por título de compra venta y modo tradición de los Sres. Adalberto Ruben Rodríguez y otros la propiedad y posesión del siguiente bien - solar de terreno ubicado en la ciudad de CHUY 5ta. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Padrón 1257 antes No. 1048, señalado con el No. 14 de la manzana No. 5 de una Supp 373 mts. 80 dmts. inscripto con el No. 108 el 27/5/49 en la Direc. de Catastro, inscripto además con el número 333 al Fo. 201 del L0. 49 en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien referenciado, por el término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de febrero de 1992. Dra. Martha Vendrell. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 182.400,00 10/pub 31329 Oct 08- v Oct 22

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "PEÑA PERCIAVALE, MARIA ROSARIO. segunda copia de Escritura. Fa. 0/259/90", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura pública otorgada el 21 de agosto de 1985 ante el Esc. Norberto Tourn Puppo en Chuy 5a. Sec. Jud. del Departamento de Rocha, donde la compareciente adquiría por el título de compraventa y modo tradición de los señores Washington Ureta y Dulcelina Santángelo, un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 5a. Sec. Jud. de Rocha - Chuy padrón Nº 2632, señalado como fracción 2 en el plano del Agr. César Quintana, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Rocha con el Nº 6777 el 8 de abril de 1976 compuesto de 399 mts. 80 Dmts. Esta escritura fue inscripta con el Nº 329 al Fº 572 del Lº 104 del Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha. Por tanto se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo se continuará el trámite sin su participación. Por tanto expido el presente en la ciudad de Rocha el 13 de marzo de 1991. Dra. Fanny Canessa. Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 167.200,00 10/pub 34168 Oct 08- v Oct 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "MARSICANO MENCHACA GUALBERTO VICTOR- Segunda Copia de Escritura- Fi/92, se hace saber que ante el Juzgado se presentó GUALBERTO VICTOR

MARSIGANO MENCHACA, con domicilio en Avelino Miranda No. 483 de la ciudad de Treinta y Tres, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el escribano JOAQUIN F. AMILIVIA, el 19 de junio de 1913 por lo cual adquirió al Sr. José María Lete el siguiente inmueble: Padrón No. 368 manzana 39 de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

21) N$ 136.800,00 10/pub 31860 Oct 08- v Oct 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARLOS GARCIA y COMPAÑIA

SOCIEDAD COLECTIVA

Socios: María Mercedes Sityes, María Cristina García, Carlos García.
Contrato: 1/1/83.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Administración: Carlos García
Inscripción: No. 60 F0. 211 Lo.2.
Capital: N$ 6.000.

22) N$ 34.200,00 10/pub 21874 Oct 05- v Oct 19

COMPAÑIA DEL PADEL LIMITADA

Contrato: 20/4/1992.
Inscripción: No. 929, Fo. 3464 al 68v. Lo. 1 Contratos, Legajo 5289/92.
Objeto: Explotación de actividades deportivas, padel, parrillero, tenis, raquetbol y similares.
Socios: Guzmán González Surraco, Andrei Alexander Aneff Michailowska, Francisco Javier Perello Hernandez, Rafael Edgard Dibueno Fenocchi.
Plazo: 3 años.
Administración: Guzmán González Surraco y Andrei Alexander Aneff Michailowska conjuntamente.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera No. 2158.

22) N$ 81.200,00 10/pub 30958 Oct 05- v Oct 19

ATHENA LTDA.

Contrato 14/12/1989. Inscripción Nº 1624, Fº 6579, Lº 3. Socios: CESAR CASELLA, TERESITA CABRERA. Objeto: Negocios Inmobiliarios a comisión. Capital: N$ 600.000. Administración: Socios indistintamente por sociedad. Plazo: dos años. Domicilio: Montevideo.

22) N$ 406.000,00 10/pub 31677 Oct 09- v Oct 23

EDICTO:
Contrato: 20/07/1992. "TEXTIL DEL SUR LTDA."
Inscripción: No. 1001 Fo. 3776 al 79 Lo. 2.
Socios: ANGEL NICANOR ALDABALDE RODRIGUEZ y TERESITA GARCIA VECCHI.
Capital: N$ 30.000.000, dividido en 100 cuotas, Angel Nicanor Aldabalde: 50 cuotas, Teresita García Vecchi: 50 cuotas.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Lorenzo Carnelli No. 1206. Mdeo.
Administración: indistintamente.

22) N$ 81.200,00 10/pub 31854 Oct 02- v Oct 16

HIDROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 15 de mayo de 1992.
Inscripción: No. 747, Fo. 2740, Lo. 2.
Cedentes: Alicia Serio y Adrián Alvarez.
Cesionario: Gastón Alvarez Serio.

22) N$ 40.600,00 10/pub 31855 Oct 02- v Oct 16

ANGLIA S.R.L.
Cesión de cuota

Fecha: 24/4/89
Inscripción: Nº 544 Fº 2215 Lº 2 de Contratos. Héctor Enrique Abadie Rea cede totalidad sus cuotas a Nydia de La Espriella de Pinko.

22) N$ 406.000,00 10/pub 32019 Oct 05- v Oct 19

AERODOL S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1992.
Registro: Nº 71 Fº 265 a 269 del Libro de Contratos.
Socios: Nicolás Randers Kent Pitt, Beatriz María Sorhuet Gelos, Celia Ubiria Ruiz, Gustavo Randers Kent Burgos y Líder Enrique Guigou Ricca.
Capital: N$ 69.000.000.
Objeto: prestación de servicios aéreos, de fumigación, fertilización y demás aplicaciones que correspondan a la agricultura.
Domicilio: Carlos Puig Nº 1685, Dolores (Soriano).
Plazo: 10 años a partir del 1º/09/1992.
Administración: Nicolás Randers Kent Pitt y Beatriz María Sorhuet Gelos en forma conjunta. Unica excepción para trámites administrativos ante BPS, DGI y Banco de Seguros del Estado, que podrán actuar indistintamente.

22) N$ 101.500,00 10/pub 32141 Oct 08- v Oct 22

JUAN HAMBECK e HIJOS S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 15/11/1987
Resgistro: No. 419, Fo. 1593, Lo. 3.
Cedentes: Juan HAMBECK PETRI y MARIA TRZEBINSKI
Cesionarios: Juan y Ricardo HAMBECK TRZEBINSKI

22) N$ 406.000,00 10/pub 32507 Oct 06- v Oct 20

RAGUS S.R.L.

Contrato: de 20/6/92. Nº. 1128, folio 4258 / 4261v y ,Libro 2, Leg.7221/92
Socios:Manuel Raciazek, Rosa Kaganas
Capital: N$1.600.000 en partes iguales
Plazo: 30 años
Administracin: Indistinta
Objeto: Todo ramo, imp.,export.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 60.900,00 10/pub 35037 Oct 06- v Oct 20

BRAULIO S.R.L.

Contrato: 29 setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1563 Fº 6068 vto. Lº 3.
Socios: MARIO BOTASINI PEREZ y RICARDO MAGNONE MENENDEZ.-
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Instalaciones y mantenimiento electromecánico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.

22) N$ 609.000,00 10/pub 35297 Oct 02- v Oct 16

RADANCAL Ltda.

Cesión de cuota y Modificación

Contrato: 7 de Diciembre de 1987.
Inscripción: Nº623 Fº 2365 vto. Lº 3.
Cedente: FRANCISCO GONZALEZ BIANCHI
Cesionarios: Daniel y Raquel González Canessa.
Modificación: Administración: Daniel y Raquel González indistintamente.

22) N$ 472.000,00 10/pub 35982 Oct 13- v Oct 26

MICAL S.R.L

Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 7 de Diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 566 Fº 2143 vto. Lº 3.
Cedente: FRANCISCO GONZALEZ BIANCHI.
Cesionarios: Daniel y Raquel González Canessa.
Administración: Miguel Buceta y Daniel González conjuntamente.

22) N$ 472.000,00 10/pub 35983 Oct 13- v Oct 26

ARIEL ACEVEDO S.R.L.

Cesión de cuotas

Fecha: 1º de abril de 1989.
Registro: Nº 115, Fº 443/446, Libro 1989.
Cedente: Sergio Ernesto Blangero Pacheco.
Cesionaria: Carmen Mabel Brunella Posse.-

22) N$ 406.000,00 10/pub 36052 Oct 13- v Oct 26

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 253.035. Montevideo, 28 de abril de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clases int. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 30844 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 250.605. Montevideo, 7 de enero de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 30845 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 255.531. Montevideo, 29 de julio de 1992. Claudio Morgade, por Nortesur Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CIRCUI-MAQ" clases int. 1, 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31096 Oct 06- v Oct 20

ACTA No. 255.665. Montevideo, 3 de agosto de 1992.- Claudio Morgade, por Soutiens Morisco S/A (Brasil), solicita marca: "MORISCO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31098 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255.710. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Alberto Rodrigo Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "ANTIGUA HELADERIA CORTINA", clase int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31391 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.743. Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Claudio Morgade, por W. Haking Enterprises Limited (Hong Kong), solicita marca: "HALINA", clase int. 9, publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31392 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.708. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Laboratoires Debat (Francia), solicita marca "PROSTANORM", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31394 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.705. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca "DesignJet", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31397 Oct 05- v Oct 19

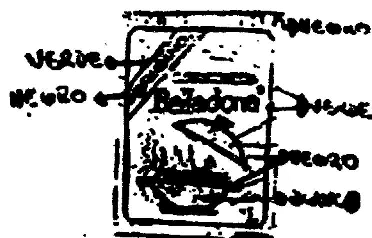
ACTA Nº 255.493. Montevideo, 27 de julio de 1992. Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (Uy), solicita marca: "CONEJITOS", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31409 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.756. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Norman Fox, por International Technology Marketing Corporation, solicita marca:



Clase int. 9 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31465 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 255.727. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Con esta fecha Enrique López Romano y Javier Eduardo Pérez, solicitó marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31477 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255792. Montevideo 6 agosto de 1992. PILAS INDUSTRIA DE MEIAS SCALINA LIMITADA (Brasil) solicita marca "ALARDE", clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31521 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255793. Montevideo, 6 agosto 1992. PILAS FUNDIMETAL S.A.I.F. (Argentina) solicita marca "FUNDIMETAL", clase 20. Publíquese 10 días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31522 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255663. Montevideo 27 jul. 92. SAAVEDRA, D'ACCORD S.A. solicita marca "FLAUTIN", clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31542 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 250819. Montevideo, 16 de enero de 1992. NELSON BANCHERO UY solicita marca "DI SAVONA", clase 29, 30, 31, 32 y 33 Int. Pubíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31560 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.675. Montevideo, 3 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bios S.A. (Uruguay), solicita marca: "LIPRANILMURPHY", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31567 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.760. Montevidoe, 5 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nelly María González Olivera (Uruguay), solicita marca: "Naná", clase int. 3 y 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31568 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.840. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Kenia S.A. (Argentina), solicita marca: "KENIA", clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31569 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255842. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA) solicita marca: "SALON SELECTIVES", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31570 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255843. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Fami S.A. (Uruguay), solicita marca: "ITAPUA", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31571 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255845. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Lancaster Group Ag. (Alemania), solicita marca: "SILKROAD", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31572 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255846. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Lancaster Group Ag. (Alemania), solicita marca "STEPPENWOLF", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31573 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255844. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Fami S.A. (Uruguay) solicita marca: "ARIANE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31574 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255.816. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Numerosky por Mario Jafif, solicita marca: "DSC", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31582 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 255.728. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Alvaro Daniel Quartino Mancebo (Uruguay), solicita marca: "DALI", clase int. 41 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31625 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.729. Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: "COSTA MARINA", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31626 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.730. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: "CAMPO DORADO", clase int. 3. Publaíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31627 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.736. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Grignoli Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LAMBORGHINI", clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31630 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.737. Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Gradin S.A. (Uruguay), solicita marca: "ALUMINIO PANELIK", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31631 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.814. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Aragal S.A. (Uruguay), solicita marca: "VAN GILS", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31634 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.733. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "CONTURA", reivindica prioridad de Estados Unidos Acta No. 267.679, con fecha 21/04/92. Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31635 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.774. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Compar Courier International solicita marca: "COMPAR", clase 35, 38, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31686 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255648. Montevideo, julio 31 1992. La Fuerza Industrial S.A. solicita marca "MOVISTAR", clase 9, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31687 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255807. Montevideo, 6 agosto 1992. GOLDEN HOUSE LTDA. solicita registrar marca "WHISPER SOFT MILLS", clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31689 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255808. Montevideo, 6 agosto 1992. GOLDEN HOUSE LTDA. solicita registrar marca "CHRISTIAN DIOR", clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31690 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255786. Montevideo, 6 de agosto de 1992. CAUDILLO S.A. (en formación) solicita registro de marca "NEGRESCO", clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31691 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.608. Montevideo, 31 de julio de 1992. María Victoria Ortiz (Montevideo), solicita marca: "VICTORIA M." clase Int. 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31726 Oct 08- v Oct 22

ACTA No. 255.607. Montevideo, 31 de julio de 1992. Circus San Luis S.A. (Argentina), solicita marca: "TONY BOY", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31727 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.692. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guicón, por Trussardi S.P.A. de Italia (It), solicitó marca:



Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31769 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.693. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guchón, por Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha de Japón (JP), solicitó marca "AUTOLUBE", en clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31770 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.696. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Julio L. Guichón, por Wella Aktiengesellschaft de Alemania (DE), solicitó marca: "WELLACARE", clase aint. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31773 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.697. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón, por Apple Computer Inc. (EEUU), solicitó marca: "PERFORMA", clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 74.000,00 10/pub 31774 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255683. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón por L'OREAL (Fr.) solicito marca "APPLICOLOR" en clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia, Nº 92404706 el 7/2/1992. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31779 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 255859. Montevideo, 10 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por HEALTH O METER, INC. (USA) solicita marca "HEALTH O METER". clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31807 Oct 02- v Oct 16

FRUTILHOS clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34091 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256881. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por Rica Lewis Sudamericana S.A. (AR) solicita marca RICA LEWIS clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34092 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256865. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Manfredo Cikato por J.H. Santos S/A Comercio e Industria (BR) solicita marca:



clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34094 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255898. Montevideo, agosto 11 de 1992. Eduardo Lapenne por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca:

Quicky

clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34108 Oct 2- v Oct 16.

ACTA 255983. Montevideo, agosto 13 de 1992. Norman Fox por Perry Ellis International, Inc. (USA) solicita marca:

PERRY ELLIS

clase Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34111 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255984. Montevideo, agosto 13 de 1992. Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: "O. B. TEENS" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34112 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255887. Montevideo, agosto 11 de 1992. Diego Terra Carve por Kellogg Company (USA) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34113 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255889. Montevideo, agosto 11 de 1992. Diego Terra Carve por Ceval Alimentos S.A. (Brasil) solicita marca: "ALL DAY" clase Int. 29 Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34115 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255935. Montevideo, agosto 12 de 1992. Diego Terra Carve por Dell Computer Corporation (USA) solicita marca:

DELL

clase Int. 37 (detalles). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 29.600,00 10/pub 34116 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255936. Montevideo, agosto 12 de 1992. Diego Terra Carve por Dell Computer Corporation (USA) solicita marca:

DELL

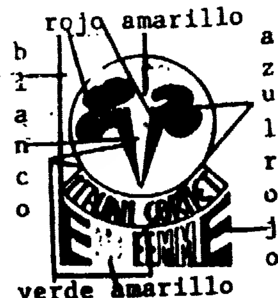
clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 34117 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255937. Montevideo, agosto 12 de 1992. Diego Terra Carve por Travesuras S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "CHISPITAS" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34118 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255985. Montevideo, agosto 13 de 1992. Diego Terra Carve por Macca Co. S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 29, 30, 32, 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 259.000,00 10/pub 34119 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255986. Montevideo, agosto 13 de 1992. Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Lavoratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: "FANTASME" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

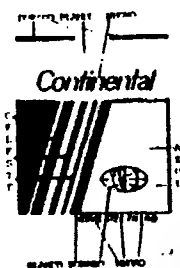
23) N$ 74.000,00 10/pub 34120 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256015. Montevideo, agosto 14 de 1992. Diego Terra Carve por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34121 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256016. Montevideo, agosto 14 de 1992. Diego Terra Carve por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34122 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256069. Montevideo, agosto 17 de 1992. Diego Terra Carve por The Burton Corporation (USA) solicita marca: "BURTON" clase Int. 18, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34123 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256070. Montevideo, agosto 17 de 1992. Diego Terra Carve por Bourjois S.A. (Suiza) solicita marca: "AGUIRRE" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34124 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256071. Montevideo, agosto 17 de 1992. Diego Terra Carve por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: "LORTAN" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34125 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256163. Montevideo, agosto 19 de 1992. Diego Terra Carve por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca: "ERGOTRATE" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34126 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256164. Montevideo, agosto 19 de 1992. Diego Terra Carve por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca: "ILOSONE" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34127 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256165. Montevideo, agosto 19 de 1992. Diego Terra Carve por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca: "DOBUTREX" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34128 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256166. Montevideo, agosto 19 de 1992. Diego Terra Carve por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca: "LOTICINA" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34129 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256215. Montevideo, agosto 20 de 1992. Diego Terra Carve por Charles of The Ritz Group, LTD. (USA) solicite la renovación "RITZ" clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34130 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256216. Montevideo, agosto 20 de 1992. Diego Terra Carve por Charles of The Ritz Group LTD. (USA) solicita la renovación "REVENESCENCE" clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34131 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256255. Montevideo, agosto 21 de 1992. Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca:



clases Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34132 Oct 2- v Oct 16

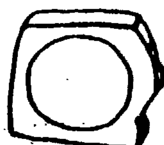
ACTA 256261. Montevideo, agosto 21 de 1992. Diego Terra por Carlos Grillo (Montevideo) solicita marca: "IMPORTELAS" clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34133 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256318. Montevideo, agosto 27 de 1992. Diego Terra Carve por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34134 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256389. Montevideo, agosto 31 de 1992. Diego Terra Carve por The Stanley Works (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34135 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256390. Montevideo, agosto 31 de 1992. Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz Ltd) (Sandoz AG) (Suiza) solicita marca: "SANDOCAL" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34136 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256465. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34137 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256466. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "SCIENTOMETRIC" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34138 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256467. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "CLEARSOUND" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34139 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256468. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca "OCA" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34140 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256469. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34141 Oct 2- v Oct

16

ACTA 256470. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34142 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256471. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "ARC STRAIGHTWIRE" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34143 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256472. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca "AUDITED NOTS" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34144 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256473. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca "SUNSHINE RUNDOWN" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34145 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256474. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "NOTS" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34146 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256475. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "CLEAR CERTAINTY RUNDOWN" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34147 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256272. Montevideo, agosto 21 de 1992. Golden House Ltda. solicita marca: "IVES SAINT LAURENT" clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34206 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256192. Montevideo, agosto 19 de 1992. Golden House Ltda. solicita marca: ROYALE clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34207 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255877. Montevideo, agosto 10 de 1992. Cristina Ferraro solicita marca: CENTRO DE INFORMATICA Y CIENCIAS clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34386 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256476. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "L 11" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34402 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256477. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "FLAG OT EXECUTIVE RUNDOWN" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34403 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256478. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "L 10" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34405 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256479. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca "L 12" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34406 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256480. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "NEW VITALITY RUNDOWN" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34407 Oct 2- v Oct 16

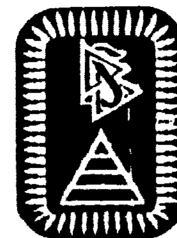
ACTA 256481. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca "POWER" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34408 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256482. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "SOLO NOTS" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34409 2 oct v/oct 16

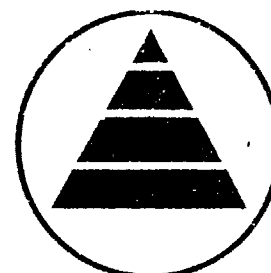
ACTA 256483. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 34410 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256484. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000 10/pub 34411 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256485. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "FLEEWINDS" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34412 Oct 2- v Oct 16

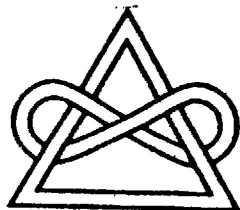
ACTA 256486. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "HCO" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34413 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256487. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34414 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256488. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "PURIFICATION" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34415 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256489. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "NEW LIFE RUNDOWN" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34416 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256517. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 16, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34417 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256518. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology (USA) solicita marca: "KETTO LIFE" clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$.74.000,00 10/pub 34418 Oct 2- v Oct 16

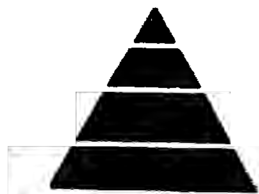
ACTA 256519. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "INCOMM" clase Int. 9, 16, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34419 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256520. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious technology Center (USA) solicita marca: "DIANETICA" clases Int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34420 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256521. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "DIANETICS" clases Int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34421 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256522. Montevideo, setiembre 5 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "SCIENTOLOGY" clase Int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34422 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256523. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34423 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256524. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34424 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256525. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "HAPPINESS RUNDOWN" clases Int. 16, 42, (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34425 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256526. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "FLAG" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34426 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256527. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "THE BRIDGE" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34427 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256528. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "LRH" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34428 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256529. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "NED" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34429 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256530. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "NEW ERA DIANETICS" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34430 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256531. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "OT" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34434 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256532. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "L. RONALD HUBBARD" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34435 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256981. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Argentino Rossani solicita marca:



lase 42. Publíquese diez días consecutivos. ..a Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34441 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256864. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Dinorah Fabbiani solicita marca: ORIENT EXPRES clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34451 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256172. Montevideo, agosto 19 de 1992. María Iturria solicita marca:

GURE-ETXE

clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34461 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256819. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Fernández Secco por Editora Pini Ltda. (Brasil) solicita marca:

CONSTRUÇÃO

clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34462 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256736. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Marginco S.A. solicita marca:

REALMIX

clase Int. 6, 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34463 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256737. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Concreto Redimix do Brasil S.A. solicita marca:

REDIMIX

clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34464 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256735. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Marginco S.A. solicita marca:

PREMIX

clase Int. 19, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34465 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256678. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Fernández Secco por Nutral S.R.L. solicita marca:

Choice Foods

clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34466 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256820. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Fernández Secco por Química Amparo Ltda. (Brasil) solicita marca:

YPÊ

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34467 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256787. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Fernández Secco por Editora Pini Ltda. (Brasil) solicita marca: "AUARQUITETURA E URBANISMO" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34468 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256786. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Fernández Secco por Pini Sistemas Ltda. (Brasil) solicita marca: "PINI SISTEMAS" clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34469 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256784. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Fernández Secco por Daiya Cosméticos Internacional Ltda. (Brasil) solicita marca: "DAIYA" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34470 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256785. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Fernández Secco por Elka Plásticos Ltda. (Brasil) solicita marca: "ELKA" clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34471 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256734. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "DEPY-CREM DE NUVO" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34472 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256733. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Del Castillo transportes Limitada solicita marca: "VITA-SILK" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34473 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256732. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L solicita marca: "IOR-T3" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34474 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256679. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Fernández Secco por Glin S.A. solicita marca: "EL HORNERO" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34475 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256229. Montevideo, agosto 20 de 1992. La Platense S.A solicita marca: "ARCO" clase 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34476 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256835. Montevideo, setiembre 7 de 1992. solicito marca: CIEN PUNTOS S.R.L. clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34479 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256751. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Saavedra, Alvaro Alonso solicita marca SUN clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 34482 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256434. Montevideo, setiembre 1 de 1992. Saavedra, D'Accord S.A. solicito marca: DEL REY clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34484 Oct 2- v Oct 16

... marca ... ESTUCHE ESCOLAR



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33994 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255954. Montevideo, agosto 12 de 1992. Jorge Trnka y José Ayala solicitan marca:



clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34012 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255957. Montevideo, agosto 10 de 1992. Stella Maris Amarelle solicita marca:



MANAGEMENT CONSULTING

clase 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 444.000,00 10/pub 34015 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255958. Montevideo, agosto 10 de 1992. Stella Maris Amarelle solicita marca:



clase 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 34016 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256814. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Industrial de Plásticos Zanatta Ltda. (BR) solicito marca INZA clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34019 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256813. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Industria de Embalagens Plásticas Canguru Ltda. (BR) solicita marca: CANGURU clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34020 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256837. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Lapropar S.A. solicita marca: MARIENBERG clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34025 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256836. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Lapropar S.A. solicita marca CORESA clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34026 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256230. Montevideo, agosto 20 de 1992. José Irigóyen por Uruguay Import Export Ltda. (Montevideo) solicita marca: "TERASAKI" clase Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34071 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256305. Montevideo, agosto 24 de 1992. Ma... ... Piñeyro por Carlos M. Fraga Serrat (Montevideo) solicita marca:



clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34072 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255817. Montevideo, agosto 6 de 1992. Piñeyro por Nanette Matalon (Mont.) solicita "DELICITY" clases 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000 10/pub 34073 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256098. Montevideo, agosto 17 de 1992. Piñeyro - Washington López Catardo Ltda. (Montevideo) solicita "DORMILON" clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34074 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256876. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por Sitco, Inc. (US) solicita marca: ASHWORTH clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34085 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256877. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por Sitco, Inc. (US) solicita marca GOLFMAN clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34086 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256878. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por Calcados Catleia Ltda. (BR) solicita marca CATLEIA clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34087 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256879. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por São Paulo Alpargatas S.A. (BR) solicita marca: SETE LEGUAS clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34088 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256880. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por Dinel S.A. (UY) solicita marca: PROMIL FOLLOW-ON clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34089 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256867. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Manfredo Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (AR) solicita marca: DOLEMIGRAN clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34090 Oct 2- v Oct 16

Acta 256866. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Manfredo Cikato por Van Melle Nederland B.V. (NL) solicita marca:

ACTA 256746. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Banco Frances del Río de la Plata S.A. (Argentina) solicita marca:

FRANCES

clase Int. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33976 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256753. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Skyworld International Courier. Inc. (Estados Unicos) solicita marca:

Clase Int. 38 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33977 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256793. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Conservera Pentzke S.A. (Chile) solicita marca:

clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33978 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256790. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Mars, Incorporated. (Estados Unidos) solicita marca:

clase Int. 9 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33979 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256789. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot silveira, por Mars, Incorporated. (Estados Unidos) solicita marca:

m

clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33980 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256573. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Nadir Figueiredo Industria e Comercio S/A (Brasil) solicita marca:

Celebration

clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33981 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256572. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Nadir Figueiredo Industria e Comercio S/A. (Brasil) solicita marca:

TUXEDO

clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33982 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256515. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Nadir Figueiredo Industria e Comercio S/A (Brasil) solicita marca:

AMAZONAS

clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33984 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256575. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Nadir Figueiredo Industria e Comercio S/A. (Brasil) solicita marca:

Tropicana

clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33985 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256701. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Alvaro Mora Cano. (Uruguay) solicita marca:

Garrity

clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33986 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256421, Montevideo, setiembre 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Chele Calzados S.A. (Uruguay) solicita marca:

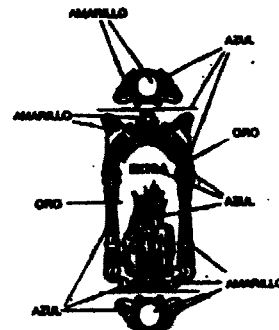
clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33987 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256188. Montevideo, agosto 19 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Aldo Dotta Caorsi, Carlos Evora Salcedo (Uruguay). solicita marca:

ABEL

clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33988 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256345. Montevideo, agosto 28 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 33989 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256941. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Irma Lucy de Santiago Sequeira solicita marca EDICIONES DEL NIÑO clase 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33993 Oct 2- v Oct 16

ACTA 2568?1. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Irma Lucy de Santiago Sequeira solici-

6

ACTA 256693. Montevideo, setiembre 8 de 1992. **Oscar Bacot Silveira por Alejandra Gabriela Baltar. (Uruguay) solicita marca: CANNON clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.**
23) N$ 74.000,00 10/pub 33955 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256694. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Lapropar S.A (Uruguay) solicita marca: MORRIS clase Int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33956 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256045. Montevideo, agosto 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay) solicita marca: **DALAMONALTER clase Int. 1 a 6, 8 a 10, 16, 17, 19, 29 a 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.**
23) N$ 111.000,00 10/pub 33957 Oct 2- v Oct 16

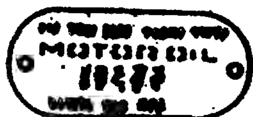
ACTA 256046. Montevideo, agosto 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay) solicita marca: **ELECTOPENALTER clase Int. 1 a 6, 8 a 10, 16, 17, 19, 29 a 33. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.**
23) N$ 111.000,00 10/Pub 33958 OCT 2- V OCT 16

ACTA 255872. Montevideo, agosto 10 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Landisol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33959 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255848. Montevideo, agosto 7 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33960 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256204. Montevideo, agosto 20 1992. Oscar Bacot Silveira por Mutua de Seguros de Armadores de Buques de pesca de España. (España) solicita marca:



clase Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33961 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256232. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Excell S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 35, 36, 38, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33962 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256235. Montevideo, agosto 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Justo Daniel Ruíz. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33963 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256237. Montevideo, agosto 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por T.G.I. Friday's Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33964 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256788. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Mars, Incorporated. (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 9 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33971 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256747. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Martín Varsavsky. (Estados Unidos) solicita marca:



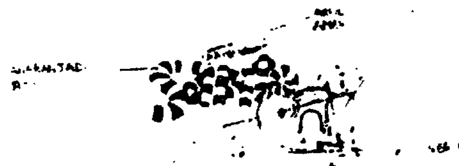
clase Int. 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33972 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256388. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Empresas Lucchetti S.A. (Chile) solicita marca:



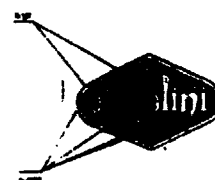
clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33973 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256419. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Industria de alimentos dos en uno (Chile) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33974 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256114. Montevideo, agosto 18 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Luis Vizzolini e hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33975 Oct 2- v Oct 16

RIO DE LA PLATA" clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33892 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256742. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Eduardo Fernández - Praff Ltda. solicita: "OLD BRIDGE" clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33893 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256508. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Eduardo Fernández por Ruben Collado Amatriain solicita marca: "EL PRECIADO" clases Int. 35, 38, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33894 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256783. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Eduardo Fernández - Seler Parrado (Uruguay) solicita: "NATIONAL GEOGRAPHIC" clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33895 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256507. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Eduardo L. Fernández por Ruben Collado Amatriain solicita marca: "EL PRECIADO" clases Int. 3, 14, 16, 25, 28, 30, 32, 33 y 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33896 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256782. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Eduardo Fernández - Slogan S.A. solicita: "CINZANO CONTESTA" clases 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33897 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255886. Montevideo, agosto 10 de 1992. Eduardo Fernández - Horacio Madorno (Uruguay) solicita: "SOFTRON" clases 35, 37, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 33898 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255853. Montevideo, agosto 7 de 1992. Eduardo Fernández por Oscar Losch (Uruguay) solicita: "CLAP" clases 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 33899 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256407. Montevideo, agosto 31 de 1992. Eduardo Fernández por Omar Cedeira (Uruguay) solicita: "SAN LUIS" clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33900 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256330. Montevideo, agosto 27 de 1992. Eduardo Fernández - Marcelo Rossi (Uruguay) solicita: "ROPA MOJADA" clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33901 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256725. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Alvaro Crocco por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca: "DICCIONARIO DE MENTE" clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33908 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256757. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay) solicita marca: "DERMIPROT" clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33909 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256758. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay) solicita marca: "CASTILLO DE BODALA" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33910 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256840. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Claudio Morgade por U.S. Bioscience, Inc. (E.U.A.) solicita marca: "HEXALEN" clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 33911 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256841. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: DRISTANCITO" clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 33912 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256805. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Claudio Morgade por Forestadora y Maderera del Norte S.A. (F.Y.M.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca:

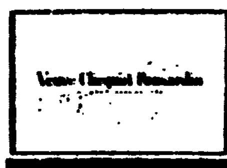


clase Int. 4 y 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 166.500,00 10/pub 33913 Oct 2- v Oct 16

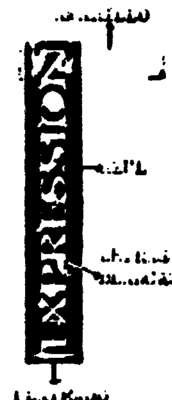
ACTA 256806. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Alvaro Crocco por Veuve Clicquot Ponsardin, Maison Fondee en 1772, Société Anonyme (Francia) solicita marca:





clase Int 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 277.500,00 10/pub 33914 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256882. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Claudio Morgade por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia) solicita marca:



clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296.000 10/pub 33915 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256838. Montevideo, agosto 27 de 1992. Cisco Ltda. solicita marca: LEYENDA clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33930 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256839. Montevideo, agosto 27 de 1992. Cisco Ltda. solicita marca: MARACAY clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33931 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256752. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Juan José Carames Guitian. (Uruguay) solicita marca: JAVI clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33951 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256748. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Grafa, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: JACQUES LECLEAR clase Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33952 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256691. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Aryart S.A (Uruguay) solicita marca: KAMPAI clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33953 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256692. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Parabiago Ltda. (Uruguay) solicita marca: YELITO clase Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33954 Oct 2- v Oct

ACTA 256670. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán gonzález Ruíz por Emilio Vairo y Claudio Vairo (Argentina) solicita marca: "VAIRO" clase Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33859 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256671. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán González Ruíz por Vessena Ltda. (Uruguay) solicita marca: "TYP" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33860 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256672. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán González Ruíz por Vessena Ltda. (Uruguay) solicita marca: "SWE" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33861 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256695. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Guzmán González Ruíz por Productos Capri S.A. (Argentina) solicita marca: "CAPRICHITAS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33862 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256696. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Guzmán González Ruíz por Relko S.A. (Uruguay) solicita marca: "SAKURA" clase Int. 7 y 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33863 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256810. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Guzmán González Ruíz por Brahim Hermanos S.A. (Argentina) solicita marca: "DEXTER" clase Int. 25 (únicamente "calzados"). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33864 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256739. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Guzmán González Ruíz por Mario Alberto Colafranceschi Monfredo (Uruguay) solicita marca: "SHAKESPEARE" clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33865 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256811. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Guzmán González Ruíz por Carlos Simón Geuzikaraian (Argentina) solicita marca: "AMERICAN EQUIPE" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33866 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256812. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Guzmán Gonzáles Ruíz por Companhia Antarctica Paulista Industria Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil) solicita marca: "DUBAR" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33867 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256614. Montevideo, setiembre 4 va Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (Calprose) (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33868 oct v/oct 16

ACTA 256611. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Guzmán González Ruíz por Arseme Industria Mecánica Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33869 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256612. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Guzmán González Ruíz por Fábrica Nacional de Bebidas Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33870 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256697. Montevideo, setiembre 8 1992. Guzmán González Ruíz por Relko S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33871 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255912. Montevideo, agosto 11 de 1992. María Isabel Sheppard Iglesias solicita marca: PERSONALIDADES de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.500,00 10/pub 33883 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255913. Montevideo, agosto 11 de 1992. María Isabel Sheppard Iglesias solicita marca: INTERARTE de la clase 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.500,00 10/pub 33884 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256183. Montevideo, agosto 19 de 1992. María Isabel Sheppard Iglesias solicita Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.500 ,00 10/pub 33885 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256406. Montevideo, agosto 31 de 1992. Omar Cedeira (Uruguay) solicita: "FABRICA DE PASTAS SAN LUIS" clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33886 Oct 2- v Oct 16

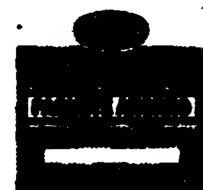
ACTA 256329. Montevideo, agosto 27 de 1992. Eduardo Fernández - Pablo y Rodolfo Arsenian (Argentina) solicita:



clases 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33887 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256331. Montevideo, agosto 27 de 1992. Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita:





clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33888 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256505. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Eduardo Fernández por Control's Ltda. solicita: "SUBITO" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33889 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256506. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Eduardo Fernández por Javi Ltda. solicita "RIB'S" clases 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33890 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256741. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Eduardo Fernández - Slogan S.A. solicita "CINZANO RESPONDE" clases 35.38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33891 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255854. Montevideo, agosto 7 de 1992. Eduardo Fernández por Freira Prado Administraciones y ventas Ltda. solicita: "COPA

16

ACTA 256194. Montevideo, agosto 19 de 1992. Rodolfo Pilas por Sansuy Sociedad Anónima Industria de Plásticos (Brasil) solicita marca: VINIGALPON clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33781 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256404. Montevideo, agosto 31 de 1992. Pilas San Juan Refresco S.A. (Uruguay) solicita marca: FUENTESUR clase. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33782 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256566. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Rodolfo Pilas por Kenko do Brasil Industria e Comercio Limitada (Brasil) solicita marca: TIPPY clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33783 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256730. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Rodolfo Pilas por Razeni Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: CONTACT clase 27. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33784 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256100. Montevideo, agosto 17 de 1992. Rodolfo Pilas por Ellham Gabriel Prada Rousse (Uruguay) solicita marca:



clases 9, 35, 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33785 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256403. Montevideo, agosto 31 de 1992. Pilas por Lieme Industria Metalúrgica Limitada (Brasil) solicita marca: LIEME clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33786 Oct 2- v Oct 16

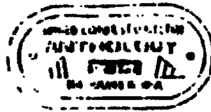
ACTA 256631. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Fernández Secco por Ignacio y Alberto Amorim solicita marca:



clase Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33808 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256504. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Fernández Secco por Dismac Industrial S/A solicita marca: "DISMAC" clase Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33809 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255724. Montevideo, agosto 4 de 1992. Fernández Secco por Alfredo Kaplan solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33810 Oct 2- v Oct 16

ACTA 241395. Montevideo, diciembre 12 de 1990. Fernández Secco por Arlam S.R.L. solicita marca: "LAGUNA" clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33811 Oct 2- v Oct 16

ACTA 248052. Montevideo, octubre 4 de 1992. Fernández Secco por Cabrera Fernando Solicita Marca: "LIBRACARD" clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33812 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256357. Montevideo, agosto 28 de 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "KIDS DE NUVO" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33813 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256220. Montevideo, agosto 20 de 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "BIOFIRM DE NUVO" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33814 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256178. Montevideo, agosto 19 de 1992. Fernández Secco por Hugo Sburlati S.R.L. solicita marca: "FAHLER" clase Int. 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33815 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256043. Montevideo, agosto 14 1992. Fernández Secco por Del Castillo transportes Limitada solicita marca: "COPOS DE NIEVE" clase Int. 5 y 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33816 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256088. Montevideo, agosto 17 de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L. solicita marca: "CURAXION" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33817 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255676. Montevideo, agosto 3 de 1992.

marca: "COLCCI" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33818 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255855. Montevideo, agosto 7 de 1992. Fernández Secco por Verónica Massonnier y Julio Decaro solicita maraca: "PRAXIS" clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33819 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255805. Montevideo, agosto 6 de 1992. Fernández Secco por Karibe Ltda. Solicita marca: "EVERGREEN" clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33820 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256610. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Guzmán González Ruiz por Bodegas Club Privado S.A. (Argentina) solicita marca: "VIEJO SOLAR" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33852 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256609. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Guzmán González Ruíz por Bodegas Club Privado S.A. (Argentina) solicita marca: "CLUB PRIVADO" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33853 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256558. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Guzmán González Ruíz por Felipe Francisco Aguirre (Argentina) solicita marca: "LOS IDOLOS" clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33854 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256613. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Guzmán González Ruíz por Campagne S.R.L (Uruguay) solicita marca: "LA LOBA" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33855 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256667. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán González Ruíz por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: "CHUPETON" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33856 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256668. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán González Ruíz por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: "CHUPETON - CITO" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33857 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256669. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán González Ruíz por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: "CHUPETIN-CITO" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33858 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256315. Montevideo, agosto 27 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Fabian Leyton, Sascha Erzen. (URUGUAY) solicita marca: REBELYELL clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 74.000,00 10/pub 33442 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256291. Montevideo, agosto 24 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Montana Química S.A. (BRASIL) solicita marca: OSPENTOX clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33443 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256290. Montevideo, agosto 24 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Montana Química S.A. (BRASIL) solicita marca: MONTANA clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33444 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256289. Montevideo, agosto 24 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Montana Química S.A. (BRASIL) solicita marca: OSMOCOLOR clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33445 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256288. Montevideo, agosto 24 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Montana Química S.A. (BRASIL) solicita marca: PENTOX clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/Pub 33446 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256240. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pareto Trading Co., Inc. D/B/A/ COLORA. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: COLORA clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33447 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256574. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Corob S.R.L. Automatic Machinery Project (Italia) solicita marca: "COROB" clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33448 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256656. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (URUGUAY) solicita renovar la marca: LAMBDA clase: Int. 9,14,20,26 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33449 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256512. Montevideo, 17 setiembre — de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Mullard Limited. (INGLATERRA) solicita renovar la marca: "MULLARD" clase: Int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33450 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256387. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical ca: FEBRATIC PHARMAINVESTI clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33451 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256422. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tgi Friday's Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: FRIDAY'S clase Int. 42. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33452 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256424. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Macri. (URUGUAY) solicita marca: STATUS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33453 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256425. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Clark Representaciones Ltda. (URUGUAY) solicita marca: DIDACTA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33454 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256426. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (CHILE) solicita marca: SANISEC clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33455 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256427. Montevideo, agosto 31 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alvaro Arias. (URUGUAY) solicita marca: SPORT TER clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33456 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256428. Montevideo, agosto 31 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alvaro Arias. (URUGUAY) solicita marca: UP DOWN clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33463 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256791. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: AQUAFRESH clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33464 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256792. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Conservera Pentzke S.A. (CHILE) solicita marca: BUCALEMU clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33465 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256794. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alba Simone (Uruguay) solicita marca: "PIERO BUTTI" clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33466 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256754. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: MAESTRO clase: Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33467 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255785. Montevideo, agosto 6 de 1992. Gustavo Martinoni, por Luis Angel Cor Fernández (UY) solicita marca: FRENCH TOAST clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33608 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255762. Montevideo, agosto 5 de 1992. Gustavo Martinoni, por Stella Maris Ramirez Riveiro y Jorge López Lago (UY) solicita marca: RICA GIN'S clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33609 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256134. Montevideo, agosto 18 de 1992. Gustavo Martinoni, por Maga's Argentina S.R.L. (UY) solicita marca: MAGA'S clase Int. 03. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33610 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256133. Montevideo, agosto 18 de 1992. Gustavo Martinoni, por Pinakol S.A. (UY) solicita marca: TINY TOON clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,0 10/pub 33611 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256490. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Gustavo Martinoni, por Renato Nisenbaum Chambon (BR) solicita marca:



clase Int. 01 y 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33612 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256304. Montevideo, agosto 24 de 1992. Gustavo Martinoni, por Gente Joven S.A. (UY) solicita marca:



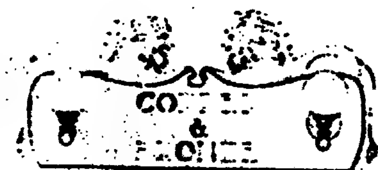
clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33613 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256273. Montevideo, agosto 21 de 1992. Gustavo Martoni, por Cametal Sociedad Anónima Industrial y Comercial (AR) solicita marca:



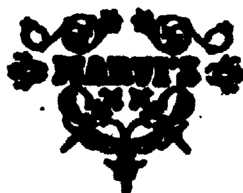
clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33614 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256219. Montevideo, agosto 20 de 1992. Gustavo Martinoni, por Diseño S.R.L. (UY) solicita marca:



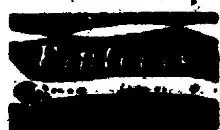
clase Int. 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33615 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256132. Montevideo, agosto 18 de 1992. Gustavo Martinoni, por Víctor Héctor Stocco Anglet (UY) solicita marca:



clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33616 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255875. Montevideo, agosto 10 de 1992. Gustavo Martinoni, por Pintelux S.R.L. (UY) solicita marca:



clase Int. 35, 37, 40 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33617 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256703. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Randon Administraçao e Participaçoes s/c Ltda. (BRASIL) solicita marca:



Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000 10/pub 33621 oct. 5 v/oct 19

ACTA 256702. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Luncheon Tickets S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 36, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33622 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256361. Montevideo, agosto 28 de 1992. Rodolfo Pilas por Loprint Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33763 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256856. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Rodolfo Pilas por Sasun Uruguaya Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 33764 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256857. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Rodolfo Pilas por Sasun Uruguaya Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33765 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256855. Montevideo, setiembre 1992. Rodolfo Pilas por Sasun Uruguaya Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16. Publíquese en diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 33766 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256854. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Pilas por Churrascaria de Ataliba Limitada (Brasil) solicita marca: ATALIBA clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33767 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256729. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Rodolfo Pilas por Industria de Oleos Pacaembu Sociedad Anónima (Brasil) solicita marca: PACAEMBU clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33772 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256102. Montevideo, agosto 17 de 1992. Rodolfo Pilas por Itelpa Sociedad Anónima Industria e Comercio (Brasil) solicita marca: ITELPA clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33773 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256101. Montevideo, agosto 17 de 1992. Rodolfo Pilas por Chiang Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33774 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255959. Montevideo, agosto 12 de 1992. Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguayo) solicita marca: FARMEX clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33775 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255906. Montevideo, agosto 11 de 1992. Rodolfo Pilas por Jorge Greno Peña (Uruguay) solicita marca: LAURETON clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33776 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255904. Montevideo, agosto 11 de 1992. Pilas por Alberto González Lorenzo (Argentina) solicita marca: JUPITER clases 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33777 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255905. Montevideo, agosto 11 de 1992. Rodolfo Pilas por Erpa Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: BURBURUCHO clases 28. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33778 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256103. Montevideo, agosto 17 de 1992. Pilas - Tel- Aviv 2000 Limitada (Uruguay) solicita marca: BABY LOVE clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33779 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256099. Montevideo, agosto 17 de 1992. Rodolfo Pilas por Lanytex Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca NOVAPLAST clase 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

1992. Oscar Bacot Silveira, por Pharmos S.A. (Uruguay) solicita marca: EWE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33412 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255982. Montevideo, agosto 13 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Martex S.A. (Uruguay) solicita marca: OLD GLORY clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33413 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255871. Montevideo, agosto 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Seguvip Uruguay. (Uruguay) solicita marca: SEGUVIP clase Int. 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33414 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255873. Montevideo, agosto 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Seguvip Uruguay. (Uruguay) solicita marca: INDAR clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33415 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255850. Montevideo, agosto 7 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Parabiago Ltda. (Uruguay) solicita marca: ALAS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33416 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256210. Montevideo agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Limitada. (Uruguay) solicita marca: KERMY clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33417 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256211. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Esposito. (Uruguay) solicita marca: COLOR clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33419 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256212. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cordoba & CIA. (Uruguay) solicita marca: RALPHIS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33420 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256187. Montevideo agosto 19 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Gradin S.A. (Uruguay) solicita marca: "INFANT-TEC" clase Int. 10 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33421 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256189. Montevideo, agosto 19 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33422 Oct 2- v Oct 16

ACTA 2561190. Montevideo agosto 19 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Torrente S.A. (Uruguay) solicita marca: FORTICLOR clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33423 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256191. Montevideo, agosto 19 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Café Damasco S.A. (Brasil) solicita marca: BONTAI clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33424 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256149. Montevideo, agosto 18 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Vidal Rivero. (Uruguay) solicita marca: RIFLE clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33425 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256074. Montevideo, agosto 17 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por The Glidden Company (Estados Unidos) solicita marca: "MASTER PALETTE" clase Int. 9 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33426 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256020. Montevideo, agosto 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Prestige Group UK Plc. (ENGLAND) solicita marca: PRESTIGE clase Int. 8 y 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33427 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256239. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Szabo Hnos., Kessler & Batki. (URUGUAY) solicita marca: PANGEST BIL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33428 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256238. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agraria de Fomento Apicola de Durazno (C.A.F.A.D.L.). (URUGUAY) solicita marca: EL BOSQUE clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33429 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256236. Montevideo, agosto 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por T.G.I. Friday's Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: T.G.I. FRIDAY'S clase Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33430 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256234. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Elbio Antonio Bagnulo. (URUGUAY) solicita marca: SELLO DE ORO clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33431 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256233. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Myriam Malaquina Corsiglia. (URUGUAY) solicita marca: BOZAK clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33432 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256205. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Microbat Ltda. (BRASIL) solicita marca: SATURNIA clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33433 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256206. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira,, por Agrícola Viña Los Vascos Limitada. (CHILE) solicita marca: "MONTE CAÑETEN" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33434 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256207. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cía. Hulera Tornel, S.A. de C.V. (MEXICO) solicita marca: TORNEL clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33435 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256208. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Dalmar Confeccoes Indústria e Comércio Ltda., sociedad brasileña. (BRASIL) solicita marca: DALMAR clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33436 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256209. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Arias y Dodero S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: NAUTILUS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33437 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256343. Montevideo, agosto 28 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por PAMI S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: BIBA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33438 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256344. Montevideo, agosto 28 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Associated Electrical Industries Limited. (INGLATERRA). solicita marca: AEI clase Int. 9. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33439 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256313. Montevideo, agosto 27 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Grafa, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima. (ARGENTINA) solicita marca: HAMBURGO clase Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33440 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256314. Montevideo, agosto 27 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cimetsindelen S. A. (CHILE) solicita marca: SINDELEN clase Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33441 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256664. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Dretur Sociedad Anónima solicita marca: VASUAL de la clase Internacional 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33088 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256663. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Dretur Sociedad Anónima solicita marca: SISTERAC de la clase Internacional 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33089 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256662. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Dretur Sociedad Anónima solicita marca: ROMBID
de la clase Internacional 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33090 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256665. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Dretur Sociedad Anónima solicita marca: LIMBIC de la clase Internacional 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33097 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256666. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Dretur Sociedad Anónima solicita marca: XAL de la clase Internacional 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33092 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256193. Montevideo, agosto 19 de 1992. Rosa Mirta Xavier Pérez y Laura Mastandrea Franco solicitan marca: NUEVO ESTILO LTDA. de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33184 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256005. Montevideo, agosto 13 de 1992. José L. Guichón por Emeka S.A. de publicidad (UY) solicita marca:



en clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33198 Oct 2- v Oct 16

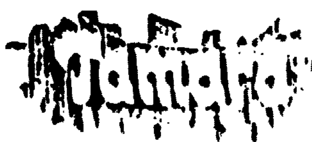
ACTA 256173. Montevideo, agosto 19 de 1992. José L. Guichón por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (AR) solicita marca:



Clase Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 33199 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256200. Montevideo, agosto 19 de 1992. José L. Guichón por José Humberto Ochoa, de (AR) solicita marca:



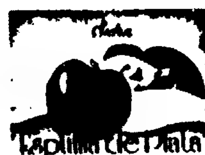
Clase Int. 25. Reivindica prioridad en Argentina, N 1.833.249 el 19/2/92. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000 10/pub 33200 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256775. Montevideo, setiembre de 1992. José L. Guichón por Madmann Trademark Holding Company Limites (US) solicita marca:



clase Int. 9 s/d, y 41 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33201 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256776. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por Corporación Vitivinicola Plaza Vidiella y Cia. Ltda. (UY) solicita marca:



Clase Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33202 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256774. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por Leopoldo Gross & Asociados S.A. (UY) solicita marca "BERT PULITZER" en clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33203 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256777. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por L'Oreal (Fr) solicita marca: "HYDRO-ACTIVE" clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia con N 92410112 el 13/3/92. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33204 Cct 2- v Oct 16

ACTA 256778. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por Prado Metal S.R.L. (UY) solicita marca "ARTEPRADO" en clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33205 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256779. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por Zarzis S.A. (UY) solicita marca "CAPULLITO" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33206 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256780. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por Zarzis S.A. (UY) solicita marca "SARYLON" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33207 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256803. Montevideo, setiembre 11 de 1992. José L. Guichon por Yuca Ltda. (UY) solicita marca "SIDERAL" en clase Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33208 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256804. Montevideo, setiembre 11 de 1992. José L. Guichón por Bromyros S.A. (UY) solicita marca "ISODUCTO" en clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33209 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256797. Montevideo, 11 setiembre de 1992. Campelo Lima, Beatriz Elena; Edelstejn Abramson, Sergio Mario; Edelsztejn Ziger, Mario Ruben. solicita marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33210 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256516. Montevideo, agosto 24 de 1992. solicita registro de MULTIMEDIOS SOFTWARE la marca:



de la clase nueve. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 138.750,00 10/pub 33213 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256824. Montevideo, setiembre 11 de 1992 Martín Pérez Alvez (URUGUAY) solicita marca MARTIN de la clase 9 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 40.600,00 10/pub 33214 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256825. Montevideo, setiembre 11 de 1992 Martín Pérez Alvez (URUGUAY) solicita marca: OJOS de la clase 9 Int. Publíquese

diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 40.600,00 10/pub 33215 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256826. Montevideo, setiembre 11 de 1992 Martín Pérez Alvez (URUGUAY) solicita la marca: CHISPITAS de la clase 9 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 40.600,00 10/pub 33216 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255992. Montevideo, agosto 13 de 1992. Guzmán Gonzalez Ruíz por Plus Import S.A. (URUGUAY). solicita marca:

Suprema

Clase Int. 7 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33221 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255908. Montevideo, agosto 11 de 1992. Guzmán Gonzales Ruiz por Banco do Estado do São Paulo, S.A. (BRASIL). solicita marca:

banespa

clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33222 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255994. Montevideo, agosto 13 de 1992. Guzmán González Ruíz por Altosyl S.A. (URUGUAY). solicita marca: "FARMASUR" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33223 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255993. Montevideo, agosto 13 de 1992. Guzmán González Ruíz por Química Medical Argentina S.A. (ARGENTINA). solicita marca: "NO TOS MEDICAL" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33224 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255970. Montevideo, agosto 1992. Guzmán González Ruíz por Fidocar S.A. (URUGUAY). solicita marca: "HYUNDAI" clase Int. 35,36,37,38,39,40,41,42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33225 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255969. Montevideo, agosto 12 de 1992. González Ruíz por Fidocar S.A. (URUGUAY). solicita marca: "HYUNDAI FIDOCAR S.A." clase Int. 35,36,37,38,39,40,41,42,43. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33226 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255961. Montevideo, agosto 12 de 1992. Guzmán González Ruíz por Sánchez Padilla Filtros S.A. (URUGUAY). solicita marca: "PANTERA" clase Int. 1 y 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33227 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255960 Montevideo, ágosto 12 de 1992. Guzmán González Ruíz por Sánchez Padilla Filtros S.A. (URUGUAY). solicita marca: "PUROIL" clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33228 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255911. Montevideo, agosto 11 de 1992. Guzmán González Ruiz por Banco do Estado de São Paulo, S.A. (BRASIL). solicita marca: "BANESPA" clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33229 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255910. Montevideo, agosto 11 de 1992. Guzmán González Ruíz por Arco Iris S.R.L (URUGUAY). solicita marca: "ROCKET" clase Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33230 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255909. Montevideo, agosto 11 1992. Guzmán González Ruíz por Diamantino S.A. (URUGUAY). solicita marca: "SABRINA" clase Int. 12 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33231 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255876. Montevideo, agosto 10 de 1992. Guzmán González Ruíz por Fritex Industria Alimenticia Lisboense Ltda. (BRASIL). solicita marca: "FRITEX" clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33232 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256405. Montevideo, agosto 31 de 1992. Winston Ramón Charquero Manziñeiras de Mdeo., Uruguay solicita la marca LYP de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33248 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256141. Montevideo, agosto 18 de 1992. CTI Compañía Tecno Industrial S.A. (CHILE) solicita marca: MADEMSA clase Int. 9-11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33338 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256138. Montevideo, Agosto 18 de 1992. Wella Ag (Alemania) solicita renovar marca: VIF GLOREX clase Int. 3-8-22-26 detalle. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33339 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256228. Montevideo, Agosto 20 de 1992. Jorge Luis Rodríguez Garcia (Uruguay) solicita marca: PASEO PEATONAL SARANDI clase Int. 35-34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33340 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256140. Montevideo, agosto 18 de 1992. Ernesto Waintra Ub (Uruguay) solicita marca: CHICAGO BULLS clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33341 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256142. Montevideo, agosto 18 de 1992. CTI Compañía Tecno Industrial S.A. (Chile) solicita marca: FENSA clase Int. 9-11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 33342 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256638. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Viatel S.A. (Uruguay) solicita marca "VIATEL" clases Int. 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33345 oct. 5 v/oct 19

ACTA 255881. Montevideo, agosto 10 de 1992. Editorial por la Patria S.A. (Montevideo) solicita marca "LA DEMOCRACIA" clases Int. 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33346 Oct 2- v Oct 16

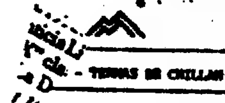
ACTA 256454. Montevideo, setiembre 1º de 1992. Italmod S.A. (Chile) solicita marca "ITALMOD" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33347 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256637. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil). solicita marca:



de la clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33348 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256636. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Vidaterm S.A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33349 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256021. Montevideo, agosto 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Lobsan S.R.L. (Argentina) solicita marca: LINEA SPACE clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33411 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256022. Montevideo, agosto 14 de

23) N$ 148.000,00 10/pub 35600 oct 7 v/oct 21

ACTA 257112. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Kapina S.A. (VE) solicita marca: "FOUR SEASONS" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35601 oct 7 v/oct 21

ACTA 257113. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Kapina S.A. (VE) solicita marca: "BEL AIR" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35602 oct 7 v/oct 21

ACTA 257114. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Corporación Venezolana de Televisión, C.A. (Venevisión) (VE) solicita marca:



clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35603 oct 7 v/oct 21

ACTA 257115. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Plastimar Ind. Com. S.A. (PY) solicita marca: "SHOPPING BRITANICO" clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35604 oct 7 v/oct 21

ACTA 257116. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Warnaco Inc. (US) solicita marca: "OLGA" clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35605 oct 7 v/oct 21

ACTA 257117. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Artech Consultores S.R.L. (UY) solicita marca: "AMICS" clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35606 oct 7 v/oct 21

ACTA 257118. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Diego Abente por Seasons, Inc. (US) solicita marca:



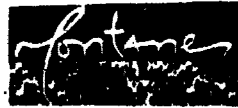
clase: 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35607 oct 7 v/oct 21

ACTA 257119. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Yukery Venezolana de Alimentos, C.A. (Yuvenalca) (VE) solicita marca: "PAMPERO" clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35608 oct 7 v/oct 21

ACTA 257120. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Yukery Venezolana de Alimentos, C.A. (Yuvenalca) (VE) solicita marca: "YUKERY" clase 29, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 35609 oct 7 v/oct 21

ACTA 257121. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Big Show Productions S.A. (VE) solicita marca:



clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35610 oct 7 v/oct 21

ACTA 257155. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Kenedy S.A. (UY) solicita renovar marca:



clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35611 oct 7 v/oct 21

ACTA 257158. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Algabo S.A. (AR) solicita marca: "SIMPSON" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35612 oct 7 v/oct 21

ACTA 257159. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Latin American Electronics Far East Company, Inc. (PA) solicita marca:



clase 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35613 oct 7 v/oct 21

ACTA 257160. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Algabo S.A. (AR) solicita marca: "TINY TOON" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35614 oct 7 v/oct 21

ACTA 257161. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Algabo S.A. (AR) solicita marca : "ALGABO KIDS" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35615 oct 7 v/oct 21

ACTA 257162. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Inversiones Socho, C.A. (VE) solicita marca: "SPAGUETTI WESTERN" clases 15, 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35616 oct 7 v/oct 21

ACTA 257163. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Antia Moll y Cia. S.A. (UY) solicita marca: "XYLOPLEXO" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35617 oct 7 v/oct 21

ACTA 257164. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Ing. Manuel Berger y Cia. S.R.L. (UY) solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 35618 oct 7 v/oct 21

ACTA 257019. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Pablo José Rotkier Cohen y José Pablo Rubinstein Rener solicita marca: "HAWAII TANMAKER" clases 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35658 oct 7 v/oct 21

ACTA 256940. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Ruben Fischel solicita marca: "LA - Z - BOY" clases 20, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35659 oct 7 v/oct 21

ACTA 257091. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Silvia Lichtman Markus y Alvaro Shaffer Goldin solicita marca: "MAILING LIST" clases 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35660 oct 7 v/oct 21

ACTA 257092. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Silvia Lichtman Markus solicita marca: "SILVER SOLARIUM" clases 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35661 oct 7 v/oct 21

ACTA 257136. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Cristanini SPA solicita marca: "TEQUENDAMA" clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35676 oct 7 v/oct 21

ACTA 257137. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Numerosky por Moisé Lanius solicita marca: "FRANCESINHA" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35677 oct 7 v/oct 21

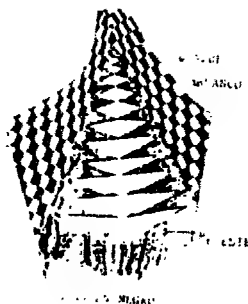
...se Int 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222 000.00 10/pub 35408 oct 7 v/oct 21

ACTA 257048. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222 000.00 10/pub 3540? oct 7 v/oct 21

ACTA 257079. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296 000.00 10/pub 35410 oct 7 v/oct 21

ACTA 257102. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay) solicita marca: "EXCLAMATION" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74 000.00 10/pub 35411 oct 7 v/oct 21

ACTA 257103. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay) solicita marca: "CESAR" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35412 oct 7 v/oct 21

ACTA 256949 Montevideo, setiembre 16 de 1992. Marchon Eyewear, Inc. (USA) solicita marca: "FLEXON" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35416 oct 7 v/oct 21

ACTA 257042. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Numerosky por Fernando Souto solicita marca: "SUSTOS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35417 oct 7 v/oct 21

ACTA 257043. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Numerosky por Moisés Lanius solicita marca: "PISANTI" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35418 oct 7 v/oct 21

ACTA 257044. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Numerosky por Magela Izquierdo solicita marca: "AIMEX" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35419 oct 7 v/oct 21

ACTA 257045. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Sabo Industria e Comercio Ltda. solicita marca: "SABO" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35420 oct 7 v/oct 21

ACTA 257046. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Numerosky por Gerardo Alloza solicita marca: "PRENDEMAS" clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35421 oct 7 v/oct 21

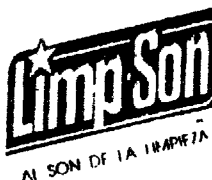
ACTA 256982. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Alvaro Crocco por Jacobs Suchard S.A. (Suiza) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub oct 7 v/oct 21

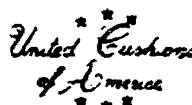
ACTA 256674. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Marcelo Masciadri Bálsamo solicita marca: "DKB" clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35577 oct 7 v/oct 21

ACTA 256719. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Julio César Aguero Barrero solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.00,00 10/pub 35578 oct 7 v/oct 21

ACTA 257054. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Manfredo Cikato por Laja Ltda. (UY) solicita marca:



clase 18, 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35592 oct 7 v/oct 21

ACTA 257055. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Manfredo Cikato por Macchi Rodda, Beatriz Gabriella (UY) García Juambeltz, Daniel (UY) solicita marca:



clase 16, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35593 oct 7 v/oct 21

ACTA 257056. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Manfredo Cikato por Artech Consultores S.R.L. (UY) solicita marca: "GIK" clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35594 oct 7 v/oct 21

ACTA 257106. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Papelería e Imprenta El Plata S.A. (UY) solicita marca: "NINETY NINE" clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35595 oct 7 v/oct 21

ACTA 257107. Montevideo, setiembre 22 1992. Manfredo Cikato por Show Productions S.A. (VE) solicita marca: "NI FU NI FA" clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35596 oct 7 v/oct 21

ACTA 25708. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Kapina S.A. (VE) solicita marca: "PAUL GRINE" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35597 oct 7 v/oct 21

ACTA 257109. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Kapina S.A. (VE) solicita marca: "AVANT" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35598 oct 7 v/oct 21

ACTA 257110. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Kapina S.A. (VE) solicita marca: "DESKARO" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35599 oct 7 v/oct 21

ACTA 257111. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Corporación Venezolana de Televisión C.A. (Venevisión) (VE) solicita marca:



clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 35331 oct 7 v/oct 21

ACTA 257097. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: "ROMANO" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35332 oct 7 v/oct 21

ACTA 257098. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: "KITT" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35333 oct 7 v/oct 21

ACTA 257099. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Alvaro Crocco por D'Alene Ltda. (Uruguay) solicita marca: "MATCH" clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35334 oct 7 v/oct 21

ACTA 257100. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: "REAL SOUND" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35335 oct 7 v/oct 21

ACTA 257059. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Guzmán González Ruíz por Mario Alberto Colafranceschi Monfredó (Uruguay) solicita marca: "ABU GARCIA" clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35336 oct 7 v/oct 21

ACTA 257058. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Guzmán González Ruíz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: "MONOPOLE" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35337 oct 7 v/oct 21

ACTA 257061. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Guzmán González Ruíz por Viver S.A. (Uruguay) solicita marca:



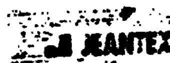
clase Int. 37 a. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35338 oct 7 v/oct 21

ACTA 255550. Montevideo, julio 29 de 1992. Alberto Montes de Oca solicita marca: "BEVERLY HILLS"



clase 11, 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35443 oct 7 v/oct 21

ACTA 257142. Montevideo, setiembre 23 de 1992. María Virginia Caressa Paz solicita marca:



clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 146.000,00 10/pub 35361 oct 7 v/oct 21

ACTA 256913. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "ENTERPLAST" clase Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35397 oct 7 v/oct 21

ACTA 256914 Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "PRIESTIL" clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35398 oct 7 v/oct 21

ACTA 256915. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "EXPAMBOX" clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35399 oct 7 v/oct 21

ACTA 256916. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita Marca: "CRISMETAL" clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35400 oct 7 v/oct 21

ACTA 256917. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "TUPAN" clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35401 oct 7 v/oct 21

ACTA 256918. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "ASTRA" clase Int 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35402 oct 7 v/oct 21

ACTA 256920. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Juven S.A. (Montevideo) solicita marca: "NARADO" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35403 oct 7 v/oct 21

ACTA 256919. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Alvaro Pereira, Joaquín Reyes Delgado, Alejandro Nathan, Hugo Nathan (Montevideo) solicita marca:



clase Int 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 35404 oct 7 v/oct 21

ACTA 257078. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:



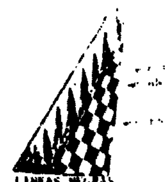
clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35405 oct 7 v/oct 21

ACTA 257077. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35406 oct 7 v/oct 21

ACTA 257076. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35407 oct 7 v/oct 21

ACTA 257047. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira por MasterCard International Incorporated. (Estados Unidos) solicita marca:



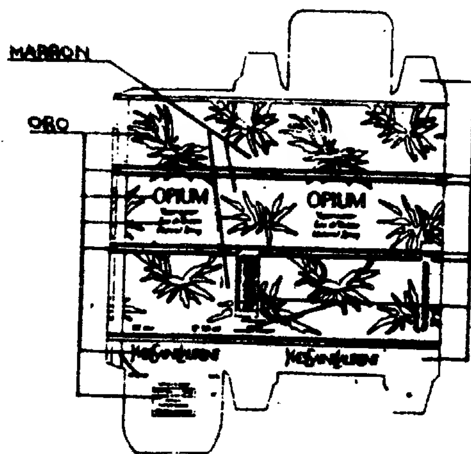
.AGO-LE CANARD-HOTELS DIET LINE-HILLARYE CLUB"



clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 35224 oct 7 v/oct 21

ACTA 257006. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Oscar Bacot Silveira por New Music S.A. (Uruguay) solicita marca: "LANIER" clase Int. 9, 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35227 oct 7 v/oct 21

ACTA 256872. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. /Francia) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 666.000,00 10/pub 35228 oct 7 v/oct 21

ACTA 257007. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Productos Erlan Ltda. (Brasil) solicita marca:



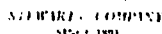
clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35229 oct 7 v/oct 21

ACTA 256963. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Manpa S.R.L. (UY) solicita marca:



clase 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35231 oct 7 v/oct 21

ACTA 256958. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Comercial y Distribuidora B.R.V. Ltda. (CL) solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33232 oct 7 v/oct 21

ACTA 256991. Montevideo, setiembre 17 1992. Manfredo Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (AR) solicita marca: "SPORTIX" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35233 oct 7 v/oct 21

ACTA 256990. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Manfredo Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (AR) solicita marca: "INTIAZOL" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35234 oct 7 v/oct 21

ACTA 256989. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Manfredo Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (AR) solicita marca: "ASTEATON" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35235 oct 7 v/oct 21

ACTA 256962. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Compusa, Inc. (una Corporación de Delaware) (US) solicita marca: "COMPUDYNE" clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35236 oct 7 v/oct 21

ACTA 256961. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Entilor S.A. (UY) solicita marca: "18 KILATES" clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35237 oct 7 v/oct 21

ACTA 256959. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Mariela Ivonne Delbono Menendez (UY) solicita marca: "STUFF'S" clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35238 oct 7 v/oct 21

ACTA 256960. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Entilor S.A. (UY) solicita marca: "VUELO A LAS NOTICIAS" clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35239 oct 7 v/oct 21

ACTA 257008. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY) solicita marca: "BIOKACIN" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35240 oct 7 v/oct 21

ACTA 257009. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY) solicita marca: "MEXADEM" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35241 oct 7 v/oct 21

ACTA 257010. Montevideo setiembre 18 de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY) solicita marca: "XOLOL" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35242 oct 7 v/oct 21

ACTA 257011. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Manfredo Cikato por Moizo Hnos. (UY) solicita marca: "MEMORIAL" clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35243 oct 7 v/ oct 21

ACTA 257012. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos. S.A. (PY) solicita marca: "XATEROL" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35244 oct 7 v/oct 21

ACTA 256992. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Manfredo Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (AR) solicita marca: "TRACIL" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35245 oct 7 v/oct 21

ACTA 256851. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Almacenadora Anval S.A. (Panamá) solicita marca: "NIPPON AMERICA" Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35264 oct 7 v/oct 21

ACTA 256849. Montevideo, setiembre 14 de 1992. SOS Emergencia Médica S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 35265 oct 7 v/oct 21

ACTA 256850. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Almacenadora Anval S.A. (Panamá) solicita marca: "RADIUS" clase Int. 6, 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35266 oct 7 v/oct 21

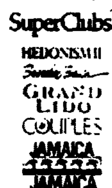
ACTA 257095. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Claudio Morgade por The Jacob's Bakery Limited (Inglaterra) solicita marca: "JACOB'S" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35330 oct 7 v/oct 21

ACTA 257096. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: "CLIMADERM" clase Int. 5 preparaciones Hormonales. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

ACTA 256907. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Guzmán González Ruíz por Diamantino S.A. (Uruguay) solicita marca: "PREMIUM" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34672 oct 7 v/oct 21

ACTA 256908. Montevideo, setiembre de 15 1992. Guzmán González Ruíz por Manuel Serrano Baeza (Argentina) solicita marca: "FIDELIO" clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub oct 7 v/oct 21

ACTA 256909. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Guzmán González Ruíz por Gala Tour Ltda. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34674 oct 7 v/oct 21

ACTA 256910. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Guzmán González Ruíz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: "VILENE", clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34675 oct 7 v/oct 21

ACTA 256911. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Guzmán González Ruíz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: "FLISELINA" clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34676 oct 7 v/oct 21

ACTA 256928. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Guzmán González Ruíz por San Bernardo S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34677 oct 7 v/oct 21

ACTA 256948. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Guzmán González Ruíz por Santiago Martínez Ares (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34678 oct 7 v/oct 21

ACTA 256993. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Guzmán González Ruíz por Editorial Perfil S.A. (Argentina) solicita marca: "CARAS", clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34679 oct 7 v/oct 21

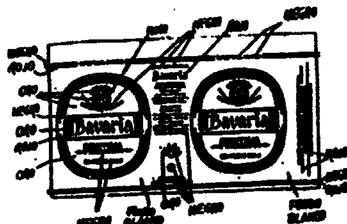
ACTA 256994. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Guzmán González Ruíz por Editorial Perfil S.A. (Argentina) solicita marca: "CARAS TAL CUAL" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34680 oct 7 v/oct 21

ACTA 256995. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Guzmán González Ruíz por Manufactura de Metais Magnet Ltda (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000 10/pub 34681 oct 7 v/oct 21

ACTA 256863. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Companhía Antárctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil) solicita marca:



clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34682 oct 7 v/oct 21

ACTA 256533. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "FALSE PURPOSE RUNDOWN" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34683 oct 7 v/oct 21

ACTA 256534. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "CELEBRITY" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34684 oct 7 v/oct 21

ACTA 256535. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "CENTRE" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/Pub 34685 oct 7 v/oct 21

ACTA 256536. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "ADVANCE !" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34686 oct 7 v/oct 21

ACTA 256537. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "KSW NEWS" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34687 oct 7 v/oct 21

ACTA 256538. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "THE AUDITOR" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34688 oct 7 v/oct 21

ACTA 256539. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "SOURCE" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34689 oct 7 v/oct 21

ACTA 256540. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "METHOD ONE" clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34690 oct 7 v/oct 21

ACTA 256541. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "STUDENT HAT" clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34691 oct 7 v/oct 21

ACTA 256542. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "SAINT HILL" clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34692 oct 7 v/oct 21

ACTA 256544. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34693 oct 7 v/oct 21

ACTA 256543. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "LIFE ORIENTATION" clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34694 oct 7 v/oct 21

.992. Héctor H. Lusich por Resume repuxacao : Metalúrgica Ltda. (BR) solicita marca: "REPUME" en clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35172 oct 7 v/oct 21

ACTA 256891. Montevideo, setiembre 15 de 1992 Héctor H. Lusich por Angelo Paolo Entrerriana S.A. (AR) solicita marca: "CELUI" en clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35173 oct 7 v/oct 21

ACTA 256892. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Industria e Comercio de Productos de Beleza Yama solicita marca: "YAMA" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35174 oct 7 v/oct 21

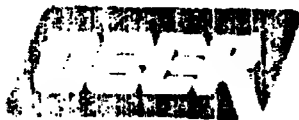
ACTA 256893. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Bee Confeccao Ltda. (BR) solicita marca:



clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35175 oct 7 v/oct 21

Acta 256894. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Liz Claiborne Inc. (US) solicita marca: "ELISABETH-A-LIZ CLAIBORNE COMPANY" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35176 oct 7 v/oct 21

ACTA 256895. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Ober S/A Oscar Berggren Ind. e Comercio (BR), solicita marca: "OBER" (ETQ.)



clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35177 oct 7 v/oct 21

ACTA 256896. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por White Consolidated Industries, Inc. (US) solicita marca: "TWIST 'N EDGE" clase Int 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35178 oct 7 v/oct 21

ACTA 256897. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Jean Paul Bondoux (UY) solicita marca: "LA CUISINE DE JEAN PAUL" clases Int. 29, 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35179 oct 7 v/oct 21

ACTA 256898. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por The Hot Sox Company, Inc. (US) solicita marca: "HOT SOX" clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35180 oct 7 v/oct 21

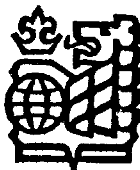
ACTA 256899. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Revlon Consumer Products Corporation (US) solicita marca: "ECOSTAT" en clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35181 oct 7 v/oct 21

ACTA 256900. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Biassoni S.A.I.C.A. (AR) solicita marca: "BIASSONI" en clase Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35182 oct 7 v/oct 21

ACTA 256901. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón Por Fábrica de Produtos Alimenticios Vigor S.A. (BR) solicita marca: "VIGOR" clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35183 oct 7 v/oct 21

ACTA 256902. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Harald Industria e Comercio de Alimentos Ltda. (BR) solicita marca: "HARALD" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35184 oct 7 v/oct 21

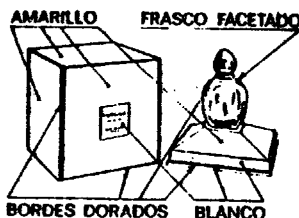
ACTA 256938. Montevideo, setiembre 16 de 1992. José L. Guichón por Royal Bank Of Canadá (CA) solicita marca:



clase Int. 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35185 oct 7 v/oct 21

ACTA 256939. Montevideo, setiembre 16 de 1992. José L. Guichón por Cooperativa Nacional de Productores de Leche CONAPROLE (UY) solicita marca: "BIOTOP" clase Int. 29 s/d, 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35186 oct 7 v/oct 21

ACTA 257020. Montevideo, setiembre 18 de 1992. José L. Guichón por Jean Patou Parfumeur (FR) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222 000,00 10/pub 35187 oct 7 v/oct 21

ACTA 257021. Montevideo, setiembre 18 de 1992. José L. Guichón por Masliah Hermanos S.A. (UY) solicita marca:



clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35188 oct 7 v/oct 21

ACTA 257022. Montevideo, setiembre 18 de 1992. José L. Guichón por Kabushiki Kaisha Kuretake Seishodo (también comerciando como Kuretake Co. Ltd.) solicita marca:



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35189 oct 7 v/oct 21

ACTA 257023. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Héctor H. Lusich por Tokyo Denki Kabushiki Kaisha (Tokyo Electric Co. Ltd.) solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35190 oct 7 v/oct 21

ACTA 257025. Montevideo, setiembre 18 de 1992. José L. Guichón por L'Oreal (FR) solicita marca: "KERASOME" clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35191 oct 7 v/oct 21

ACTA 257024. Montevideo, setiembre 18 de 1992. José L. Guichón por Wella Aktiengesellschaft (DE) solicita marca: "LIVING COLORS" clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35195 oct 7 v/oct 21

ACTA 256644. Montevideo, setiembre 7 de 1992. solicita marca: "PIRAÑA" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35205 oct 7 v/oct 21

ACTA 256247. Montevideo, agosto 21 de 1992. D. Alfredo Pérez lease Don Alfredo Pérez solicita marca: "HOSTERIA DEL



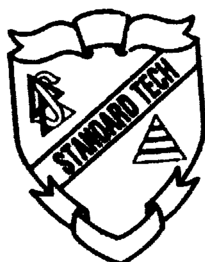
clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34706 oct 7 v/oct 21

ACTA 256581. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34707 oct 7 v/oct 21

ACTA 256582. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:

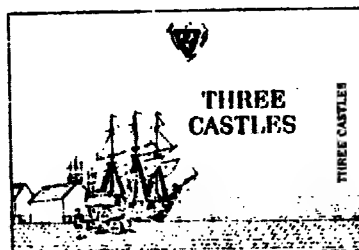


clases Int. 16, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34708 oct 7 v/oct 21

ACTA 256583. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:

clases Int. 16, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34709 oct 7 v/oct 21

ACTA 256584. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita renovación:



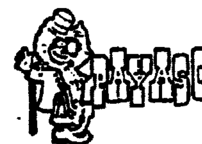
clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34710 oct 7 v/oct 21

ACTA 256648. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca: "DWEEBS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34711 oct 7 v/oct 21

Acta 256649. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca: "SUNLINE" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34712 oct 7 v/oct 21

ACTA 256964. Montevideo, setiembre 17 de 1992. La Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.) solicita marca: "CREDIEFECTIVO" clase 36,42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) 74.000,00 10/pub 34713 oct 7 v/oct 21

ACTA 255764. Montevideo, agosto 5 de 1992. Juan Miguel Freira por Envasadora Sudamericana S.R.L. (Mdeo.) solicita marca:



clases 30, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34740 oct 7 v/oct 21

ACTA 255763. Montevideo, agosto 5 de 1992. Juan Miguel Freira por Promofarma S.R.L. (Mdeo.) solicita marca: "ALVININE" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34741 oct 7 v/oct 21

ACTA 256303. Montevideo, agosto 24 de 1992. Juan Miguel Freira por Linor S.A. (Mdeo.) solicita marca: "LA CARTUJA" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34742 oct 7 v/oct 21

ACTA 256350. Montevideo, agosto 28 de 1992. Juan Miguel Freira por Pablo Delucchi (UY) solicita marca:



clases 5, 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34743 oct 7 v/oct 21

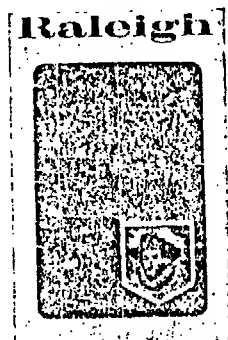
ACTA 256592. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Juan Miguel Freira por Madesa S.A. (BR) solicita marca: "MADESA" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34744 oct 7 v/oct 21

ACTA 256591. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Juan Miguel Freira por Movéis Rodial Ltda. (BR) solicita marca:



clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34745 oct 7 v/oct 21

ACTA 256590. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Juan Miguel Freira por Pablo Delucchi (UY) solicita marca: "CAROLINA DESIGNS" clase 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34746 oct 7 v/oct 21



clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34973 oct 7 v/oct 21

ACTA 256973. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Francisco Seminara solicita marca: "CEM" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34974 oct 7 v/oct 21

ACTA 256974. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Francisco Seminara solicita marca: "CEBORA" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34975 oct 7 v/oct 21

ACTA 256975. Montevideo 17 de 1992. Francisco Seminara solicita marca: "RAVAGLIOLI" clases Int. 7, 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34976 oct 7 v/oct 21

ACTA 256271. Montevideo de 1992. Beatriz Petraglia solicita marca: "QUIMSUR" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34978 oct 7 v/oct 21

ACTA 256341. Montevideo, agosto 28 de 1992. Domino Limitada (Uruguay) solicita maraca: "DOMINO" clases Int. 20, 21, 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35027 oct 7 v/oct 21

ACTA 256342. Montevideo, agosto 28 de 1992. Domino S.R.L. (Uruguay) solicita maraca: "ESTILO" clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35028 oct 7 v/oct 21

ACTA 257034. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Guzmán González Ruíz por ARC de Uruguay Ltda. (Uruguay) solicita marca: "ARC" clases Int. 9, 16, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35029 oct 7 v/oct 21

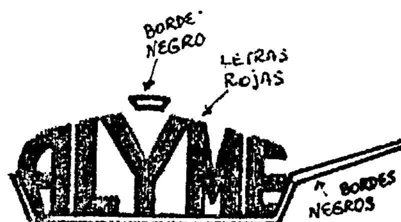
ACTA 257033. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Guzmán González Ruíz por Gustavo Pablo Amann y Miguel Alberto Ferrando (Argentina) solicita marca: "THE ROXY" clases Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35030 oct 7 v/oct 21

ACTA 257032. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Guzmán González Ruíz por Georgalos Hnos. S.A. (Argentina) solicita marca: "TOKKE" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35031 oct 7 v/oct 21

ACTA 257031. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Guzmán González Ruíz por Lancaster Group AG. (Alemania) solicita marca: "MAR AZUL" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35032 oct 7 v/oct 21

ACTA 257030. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Guzmán González Ruíz por Industria de Bebidas Antarctica Polar S.A. (Brasil) solicita marca: "PEROLA" clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35033 oct 7 v/oct 21

ACTA 256965. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Alejandro Alberto López Vila solicita marca:



clases 29, 30, 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35034 oct 7 v/oct 21

ACTA 256362. Montevideo, agosto 28 de 1992. Juan Carlos Mazzotti y Rodolfo Musante solicita marca: "STATELINE"

STATELINE

clase 22. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35062 oct 7 v/oct 21

ACTA 256570. Montevideo, setiembre 3 de 1992. D & M International Ltd. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35072 oct 7 v/oct 21

ACTA 256859. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Fernandez Secco por L.C.L. Shipchandlers Ltd. solicita marca:



clases Int. 35, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35074 oct 7 v/oct 21

ACTA 256858. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Fernandez Secco por L.C.L Shipchandlers Ltd. solicita marca:



clases Int. 35, 39 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35075 oct 7 v/oct 21

ACTA 256860. Montevideo 14 setiembre de 1992. Fernández Secco por Correntes Industriais Ibaf S/A (Brasil) solicita marca: "IBAF" clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35076 oct 7 v/oct 21

ACTA 257071. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Patricia Cayota solicita marca: "LUSTRES PROJETO" clase 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.500,00 10/pub 35077 oct 7 v/oct 21

ACTA 257070. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Patricia Cayota solicita marca: "REMANTEC" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35078 oct 7 v/oct 21

ACTA 257069. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Patricia Cayota solicita marca: "ACECO" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35079 oct 7 v/oct 21

ACTA 257068. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Patricia Cayota solicita marca: "VOKO" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35080 oct 7 v/oct 21

ACTA 256673. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Carlos Espinoza Vidalín solicita marca: "ALESNA" clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35082 oct 7 v/oct 21

ACTA 256884. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca: "WINGMAN" clase Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35108 oct 7 v/oct 21

ACTA 256885. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca:

ACTA 256720. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Diego Terra Carve por Icu-Vita S.A. (Montevideo) solicita marca: "TERITEX" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34950 oct 7 v/oct 21

ACTA 256721. Montevideo, Setiembre 9 de 1992. Diego Terra Carve por Marine Optical, Inc. (USA) solicita marca:

clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34951 oct 7 v/oct 21

ACTA 256765. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Diego Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: "SYMBICORT" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34952 oct 7 v/oct 21

ACTA 256767. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Teodoro Poradosu por Mannesmann Rexroth GmbH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 6, 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34953 oct 7 v/oct 21

ACTA 256768. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Teodoro Poradosu por Mannesmann Rexroth GmbH (Alemania) solicita marca:

REXROTH

clase Int. 6, 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34954 oct 7 v/oct 21

ACTA 256770. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Diego Terra Carve por Genentech, Inc. (USA) solicita marca: "PULMOZYME" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34955 oct 7 v/ oct 21

ACTA 256771. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Diego Terra Carve por Genentech, Inc. (USA) solicita marca: "VISCOZYME" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34956 oct 7 v/oct 21

ACTA 256829. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita marca: "COLORANSWERS" clase Int. 2, 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34957 oct 7 v/oct 21

ACTA 256830. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita marca: "KEM Z10" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34958 oct 7 v/oct 21

ACTA 256831. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita marca: "DURA-BOND" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34959 oct 7 v/oct 21

ACTA 256832. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita maraca: "CALUMET" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34960 oct 7 v/oct 21

ACTA 256833. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita marca: "GALVALASTIC" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34961 oct 7 v/oct 21

ACTA 256834. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita marca: "GALVITE" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34962 oct 7 v/oct 21

ACTA 256766. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Teodoro Poradosu por Kinney Shoe Corporation (USA) solicita marca:

CHAMPS Sports

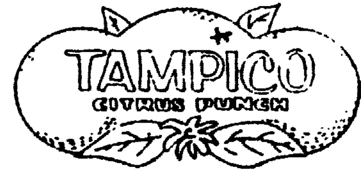
clase Int. 18, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34963 oct 7 v/oct 21

ACTA 256684. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Teodoro Poradosu por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: "SEMI-EUGLUCON" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34964 oct 7 v/oct 21

ACTA 256722. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Teodoro Poradosu por De Lucca Revestimentos Cerámicos Ltda. (Brasil) solicita marca: "DE LUCCA" clase Int. 19 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34965 oct 7 v/oct 21

ACTA 256798. Montevideo, setiembre 11 de 192. Teodoro Poradosu por LPC - Industrias Alimenticias S/A (Brasil) solicita marca: "FRESCARINI" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34966 oct 7 v/oct 21

ACTA 256763. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Norman Fox por Marbo, Inc. (US. solicita marca:



clase Int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34967 oct 7 v/oct 21

ACTA 256764. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Norman Fox por Marbó, Inc. (USA) solicita marca: "TAMPICO" clase Int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34968 oct 7 v/oct 21

ACTA 256769. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Norman Fox por Dan Cake Give A/S (Dinamarca) solicita marca: "DAN CAKE" clase Int. 30. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34969 oct 7 v/oct 21

ACTA 256799. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca:

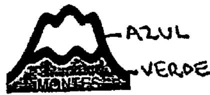


clase Int. 17 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34970 oct 7 v/oct 21

ACTA 256724. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Billy Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita renovación: "LAREDO" clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34971 oct 7 v/oct 21

ACTA 256823. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita la renovación: "ESPASMO CIBALENA" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34972 oct 7 v/oct 21

ACTA 256723. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Billy Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita renovación:



clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34790 oct 7 v/oct 21

ACTA 256148. Montevideo, agosto 18 de 1992. Frontoy S.A. solicita marca: "MISA" clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34791 oct 7 v/oct 21

ACTA 256001. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca: "DOSSIER" clase 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34792 oct 7 v/oct 21

ACTA 256002. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca: "NUESTRA IMAGEN" clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34793 oct 7 v/oct 21

ACTA 256003. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca: "GENTE Y LUGARES" clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34794 oct 7 v/oct 21

ACTA 256004. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca: "ECO/HOGAR" clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34795 oct 7 v/oct 21

ACTA 256363. Montevideo, agosto 28 de 1992. Hebe Turchi solicita marca: "LA MAGICA" clase 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34796 oct 7 v/oct 21

ACTA 256364. Montevideo, agosto 28 de 1992. Hebe Turchi. solicita marca: "ROSA DEL BOSQUE" clases 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34797 oct 7 v/oct 21

ACTA 256365. Montevideo, agosto 28 de 1992. Hebe Turchi solicita marca: "HAHNE - GEL" clases 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34798 oct 7 v/oct 21

ACTA 256367. Montevideo, agosto 28 de 1992. Pablo Genta Fons solicita marca: "RADIO ARAPEY" clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34799 oct 7 v/oct 21

ACTA 256640. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Depex S.A. solicita marca: "NIGRO" clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34800 oct 7 v/oct 21

ACTA 256642. Montevideo, setiembre 4 de 1992. The Exxel Group S.A. solicita marca: "THE EXXEL GROUP" clases 36, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34801 oct 7 v/oct 21

ACTA 256643. Montevideo, setiembre 4 de 1992. The Exxel Group S.A. solicita marca: "EXXEL" clases 36, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34802 oct 7 v/oct 21

ACTA 256827. Montevideo, setiembre 14 de 1992, Oscar Bacot Silveira por Bersirio La Porta Cosulich. (Uruguay) solicita marca: "CREATION" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34812 oct 7 v/oct 21

ACTA 256828. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Mónica Bacot Silveira por Mario Sánchez Perruni. (Uruguay) solicita marca: "INFOCOEX" clase Int. 9, 16, 35, 38, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34813 oct. 7 v/oct 21

ACTA 256862. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Montana Química S.A. (Brasil) solicita marca: "MONTACOLOR" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34814 oct 7 v/oct 21

ACTA 256874. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Arrayan Editores S.A. (Chile) solicita marca: "ARRAYAN EDITORES" clase Int. 16, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34815 oct 7 v/oct 21

ACTA 256875. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Laboratorios Miracle Sociedad de Responsabilidad Limitada (Paraguay) solicita marca: "MIRACLE" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34816 oct 7 v/oct 21

ACTA 256923. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Alba Simone (Uruguay) solicita marca: "CITATION" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34817 oct 7 v/oct 21

ACTA 256924. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Alvaro Arias (Uruguay) solicita marca: "SHIRICAW" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34818 oct 7 v/oct 21

ACTA 256925. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Borlem S/A Empreendimentos Industriais (Brasil) solicita marca: "BORLEM" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34819 oct 7 v/oct 21

ACTA 256926. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Mario C. Macri. (Uruguay) solicita marca: "PICADILLY" clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34821 oct 7 v/oct 21

ACTA 256967. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Parabiago Ltda. (Uruguay) solicita marca: "GOL-SKI" clases Int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34823 oct 7 v/oct 21

ACTA 256966. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Fábrica de Tecidos Tatuapé S.A. (Brasil) solicita marca: "KAMAKENTE" clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34824 oct 7 v/oct 21

ACTA 256969. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "BOVINAL" clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34825 oct 7 v/oct 21

ACTA 256971. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Lovable World Trading Company Inc. (Estados Unidos) solicita marca: "CELEBRITY" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34826 oct 7 v/oct 21

ACTA 256972. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Alba Simone (Uruguay) solicita marca: "POULAIN" clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34827 oct 7 v/oct 21

ACTA 256873. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Berries & Sprouts Industrial S.A., Industrial. (Chile) solicita marca: "DAYBRAKE" clases Int. 29, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34828 oct 7 v/oct 21

ACTA 2566871. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34829 oct 7 v/oct 21

ACTA 256970. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira por A&W Concentrate Company (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34830 oct 7 v/oct 21

ACTA 256927. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Antonio Belo

ACTA 256589. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Juan Miguel Freira por Pablo Delucchi (UY) solicita marca: "AROMATIC'S" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34747 oct 7 v/oct 21

Acta 256795. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Juan Miguel Freira por Silvia, Cecilia, Giselle, Elisa García y Vilma Cavagnaro (Mdeo.) solicita marca:



clases 19, 20, 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34748 oct 7 v/oct 21

ACTA 256796. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Juan Miguel Freira por Achile S.A. (UY) solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34749 oct 7 v/oct 21

ACTA 256957. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Juan Miguel freira por Campomar S.L. (ES) solicita marca: "NIKE" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34750 oct 7 v/oct 21

ACTA 256906. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Raúl Beisso solicita marca: "RADIO EMISORA INOLVIDABLE FM" clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34751 oct 7 v/oct 21

ACTA 256641. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Bassi S.R.L. solicita marca:



clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34779 oct 7 v/oct 21

ACTA 255995. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:

1/2 SIGLO
DE HISTORIA URUGUAYA

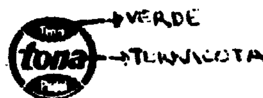
clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34778 oct 7 v/oct 21

ACTA 256368. Montevideo, agosto 28 de 1992. María Mercedes Guichón solicita marca:



clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34780 oct 7 v/oct 21

ACTA 256639. Montevideo, setiembre 4 de 1992. María Antonieta y Andrés Preve solicitan marca:



clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34781 oct 7 v/oct 21

ACTA 256366. Montevideo, agosto 28 de 1992. Hebe Turchi solicita marca:



clases 3, 5, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34782 oct 7 v/oct 21

ACTA 255996. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34783 oct 7 v/oct 21

ACTA 255997. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34784 oct 7 v/oct 21

ACTA 255998. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34785 oct 7 v/oct 21

ACTA 255999. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34786 oct 7 v/oct 21

ACTA 256000. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34787 oct 7 v/oct 21

ACTA 256145. Montevideo, agosto 18 de 1992. Import Car S.A. solicita marca:



clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34788 oct 7 v/oct 21

ACTA 256146. Montevideo, agosto 18 de 1992. Import Car S.A. solicita marca:



clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34789 oct 7 v/oct 21

ACTA 256147. Montevideo, agosto 18 de 1992. Import Car S.A. solicita marca:

...a S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase int. 30,31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34831 oct 7 v/oct 21

ACTA 256921. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca:

Cure-Band


clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34832 oct. 7 v/oct 21

ACTA 256922. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34833 oct 7 v/oct 21

ACTA 256968. Montevideo 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Lemu S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34834 oct 7 v/oct 21

ACTA 256861. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Aldo Dotta Caorsi, Carlos Evora Salcedo. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34835 oct 7 v/oct 21

ACTA 2680. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Lobsan S.R.L. (Argentina) solicita Patente Modelo Industrial sobre "UNA MESA PARA EQUIPOS DE COMPUTACION" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 83.250,00 10/pub 34836 oct 7 v/oct 21

ACTA 2674. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Gráfica Industrial Uruguaya Ltda. (Uruguay) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "TARJETA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.500,00 10/pub 34837 oct 7 v/oct 21

ACTA 2675. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Americo J. Deambrosi. (Uruguay) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.500,00 10/pub 34838 oct 7 v/oct 21

ACTA 256700. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Pedro Rodríguez (Montevideo) solicita marca: "PETER LEATHER" clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34844 oct 7 v/oct 21

ACTA 256815. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Incotal S.A. (Montevideo) solicita marca: "BAUHOUSE" clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34845 oct 7 v/oct 21

ACTA 256816. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Daniel SAPS (Montevideo) solicita marca: "BERGAMO" clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34846 oct 7 v/oct 21

ACTA 256699. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Bonibon S.A. (Montevideo) solicita marca: "CABO BLANCO" clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34847 oct 7 v/oct 21

ACTA 256817. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Jorge Vizcaino Y Osvaldo Sánchez (Argentina) solicita marca: "LADY BIRD" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34848 oct 7 v/oct 21

ACTA 256818. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Jorge Vizcaino y Osvaldo Sánchez (Argentina) solicita marca: "PUNTO AZUL" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34849 oct 7 v/oct 21

ACTA 256801. Montevideo, setiembre 11 de 1992. F.LLi Claudio & Carlalberto Conreliani S.P.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34862 oct 7 v/oct 21

ACTA 256686. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Gustavo Martinoni por Teresita Dislena Forli Bavastro (UY) solicita marca: "BAVASTRO" clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34865 oct 7 v/oct 21

ACTA 256687. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Gustavo Martinoni por Vondyl Ltda. (UY) solicita marca: "VONDYL" clases Int. 9, 35, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34866 oct 7 v/oct 21

ACTA 256688. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Gustavo Martinoni por Menken S.A. (UY) solicita marca: "GERMON'S" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34867 oct 7 v/oct 21

ACTA 256743. Montevideo, setiembre 9 de 1992. L.A.D.E.SA (Argentina) solicita renovar marca: "SISTECO" clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34872 oct 7 v/oct 21

ACTA 256744. Montevideo, setiembre 9 de 1992. L.A.D.E.SA (Argentina) solicita renovar marca: "PERMACOLOR" clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub-34873 oct 7 v/oct 21

ACTA 256650. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca: "SHOCKTARTS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34944 oct 7 v/oct 21

ACTA 256651. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra por Societe Des Produits Nestle S.A. (suiza) solicita marca: "CONCORDE" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34945 oct 7 v/oct 21

ACTA 256652. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca: "FUN DIP" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34946 oct 7 v/oct 21

ACTA 256653. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca: "TAFFYTARTS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34947 oct 7 v/oct 21

ACTA 255654. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por Rego Company (USA) solicita marca: "REGO" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34948 oct 7 v/oct 21

ACTA 256685. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Diego Terra Carve por Horizon Industries, Inc. (USA) solicita marca: "HORIZON" clase Int. 27 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34949 oct 7 v/oct 21



clase Int. 14 (detalle). Publíquesé diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 35109 oct 7 v/oct 21

ACTA 256886. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Teodoro Poradosu por The Upjohn Company (USA) solicita marca: "TARASEP" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35110 oct 7 v/oct 21

ACTA 256887. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35111 oct 7 v/oct 21

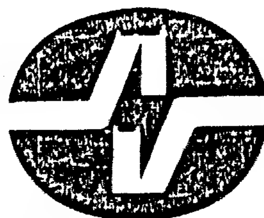
ACTA 256937. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Adobe Systems Incorporated (USA) solicita marca: "ADOBE PREMIER" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35112 oct 7 v/oct 21

ACTA 256976. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Teodoro Poradosu por Aiphone Kabushiki Kaisha (comerciando también cómo Aiphone Co., Ltd.) (Japón) solicita marca:

AIPHONE

clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35113 oct 7 v/oct 21

ACTA 256977. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Teodoro Poradosu por Aiphone Kabushiki Kaisha (comerciando también como Aiphone Co., Ltd.) (Japón) solicita marca:



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35114 oct 7 v/oct 21

ACTA 257015. Montevideo. setiembre 18 de 1992. Teodoro Poradosu por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "MENTANE" clase Int. 5 (detalle) . Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35115 oct 7 v/oct 21

ACTA 257052. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA) solicita marca: "L.O.C." clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35116 oct 7 v/oct 21

ACTA 257053. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA) solicita marca: "SEE SPRAY" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35117 oct 7 v/oct 21

ACTA 256930. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca:



clases Int. 3, 5, 16, 21, 25, 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35118 oct 7 v/oct 21

ACTA 256931. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "PURSUE" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35119 oct 7 v/oct 21

ACTA 256932. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "AMWAY G & H" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35120 oct 7 v/oct 21

ACTA 256933. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "THE COMPATIBLES" clases Int. 8, 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35121 oct 7 v/oct 21

ACTA 256934. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "AMAGRAM" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35122 oct 7 v/oct 21

ACTA 256935. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "ARTISTRY" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32123 oct 7 v/oct 21

ACTA 256936. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "AMWAY" clases Int. 16, 21, 25, 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35124 oct 7 v/oct 21

ACTA 256979. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "BUFF UP" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35125 oct 7 v/oct 21

ACTA 256980. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "AMWAY LA COLLECTION CLASSIQUE" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35126 oct 7 v/oct 21

ACTA 256888. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Norman Fox por Café Bom Jesús Industria Comercia e Agropecuaria Ltda. (Brasil) solicita marca: "CONESUL" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35127 oct 7 v/oct 21

ACTA 256929. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Norman Fox por Metalúrgica Joao Wiest S.A. (Brasil) solicita marca: "WIEST" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35128 oct 7 v/oct 21

ACTA 256978. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Norman Fox por Chanel, S.A. (Suiza) solicita marca: "CHANEL" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35129 oct 7 v/oct 21

ACTA 257016. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Norman Fox por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza) solicita marca: "CON-CISE" clase Int. 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35130 oct 7 v/oct 21

ACTA 256955. Montevideo, setiembre 12 de 1992. M. del Rosario Albertini (Uruguay) solicita marca: "SUTECHO" clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35138 oct 7 v/oct 21

ACTA 256890. Montevideo, setiembre 15 de

ACTA 256545. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "MARK SUPER VII" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34695 oct 7 v/oct 21

ACTA 256546. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "E-METER" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34696 oct 7 v/oct 21

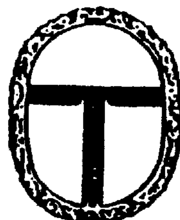
ACTA 256547. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 34697 oct 7 v/oct 21

ACTA 256548. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

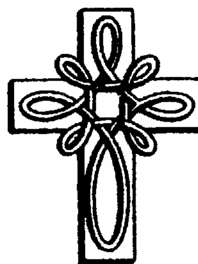
23) N$ 222.000,00 10/pub 34698 oct 7 v/oct 21

ACTA 256549. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:

clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 34699 oct 7 v/oct 21

ACTA 256550. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 259.000,00 10/pub 34700 oct 7 v/oct 21

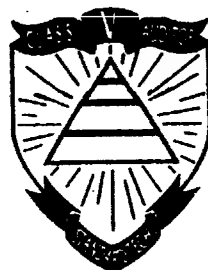
ACTA 256551. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 34701 oct 7 v/oct 21

ACTA 256576. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 259.000,00 10/pub 34702 oct 7 v/oct 21

ACTA 256577. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 259.000,00 10/pub 34703 oct 7 v/oct 21

ACTA 256578. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 259.000,00 10/pub 34704 oct 7 v/oct 21

ACTA 256579. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 34705 oct 7 v/oct 21

ACTA 256580. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:

PAREDADO" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35678 oct 7 v/oct 21

ACTA 257139. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Fernando Souto solicita marca: "ROTINI" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35679 oct 7 v/oct 21

ACTA 257140. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Belden S.A. solicita marca: "CHICHE" clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35680 oct 7 v/oct 21

ACTA 257141. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Nestor Sarabia y Sergio Ferreira solicitan marca: "DARKA" clase Int. 11 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35681 oct 7 v/oct 21

ACTA 256956. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Fernandez Secco por Juan Cabrera solicita marca: "TAL CUAL" clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35685 oct 7 v/oct 21

ACTA 257035. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Martha Piñeyro por Jorge Nuñez (Montevideo) solicita marca:



clases 29, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35687 oct 7 v/oct 21

ACTA 256848. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Americo Mario González (Montevideo) solicita marca: "TECHPEN" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35693 oct 7 v/oct 21

ACTA 256847. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Americo Mario González (Montevideo) solicita marca: "BOLLY" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35694 oct 7 v/oct 21

ACTA 256845. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Ignacio Porcecanski Starowiesczyk (Uruguay) solicita marca: "LACTOSTARTER" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35695 oct 7 v/oct 21

ACTA 256844. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Siembrazul S.A. (Montevideo) solicita marca: "LAX" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35696 oct 7 v/oct 21

ACTA 256843. Montevideo, setiembre 14 de 1992. A. Goyena e Hijos Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16, 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35697 oct 7 v/oct 21

ACTA 256848. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Ignacio Porcecanski Starowiesczyk (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 35698 oct 7 v/oct 21

ACTA Nº 255857. Montevideo, 10 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por FECOVITA COOPERATIVA LTDA. (AR) solicita marca "TORO", clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31808 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255825. Montevideo, 7 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por LAJA LTDA. (UY) solicita marca "FOLIFUSION", clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31809 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255824. Montevideo, 7 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por LAJA LTDA. (UY) solicita marca "TURAGUAS", clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31810 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255823. Montevideo, 7 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por LAJA LTDA. (UY) solicita marca "FERMOPLAST", clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31811 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255822. Montevideo, 7 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por LAJA LTDA. (UY) solicita marca "BILSATRIM", clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 740,00 10/pub 31812 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255803. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Trabal Alvarez, José Gonzalo (UY) solicita marca:



clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 31816 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255804. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Colombo, Oscar Guillermo (AR) solicita marca:



clase 3, 14, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31817 Oct 06- v Oct 20

ACTA No. 255.739. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Asistencia Médica Departamental de Maldonado (Uy), Coop. Regional de Asistencia Médica del Este (C.R.A.M.E.) (Uy), solicita marca:



Clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31818 Oct 06- v Oct 20

ACTA No. 255.819. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Urugua S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31819 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255914. Montevieo, 11 de agosto de 1992. Sylvia García González por Tajes S.R.L. solicita registrar marca "SAPI" clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31861 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 256.249. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MINOTELS EUROPE". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31906 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 255.832. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Solvay Société Anonyme (Bélgica), solicita marca:



Denunciando prioridad solicitud Benelux No. 776.340 de fecha 21/2/92, clase int. 5 sd. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31974 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 255.862. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "LUFTHANSA", clases int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31977 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 256.371. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Driza-Bone PTY Ltd. (Austria), solicita marca!



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 31993 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 256.416. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Martín Arregui solicita marca: "PITANIA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32083 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 256.195. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Cía. Uniao dos Refinadores Açucar a Cafe S.A. (Br.) solicita marca: UNIAO, clase 30.

23) N$ 74.000,00 10/pub 32321 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.349. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Quimicam Produtos Químicos Ltda. (Br.) solicita marca: "AMAZONAS", clase 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32330 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.495. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por COMPUSA Inc. (una corporación de Delaware (US), solicita marca: "COMPUSA". clase 9, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32377 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.497. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por COMPUSA Inc. (Una corporación de Delaware) (US) solicita marca: "THE COMPUTER SUPERSTORE", clase 9, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32378 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.499. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy) solicita marca "CRIPAN D" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32379 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.500. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy) solicita marca: "IODONOX", clase 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32380 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.623. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "PLENOVIT", clase 5, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32390 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.626. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Bartolomé Sartor e Hijos S.R.L. (Ar.) solicita marca: "PENT10", clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32393 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.713. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por H. Bettarello S.A. Curtidora e Calçados (Br.), solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 32406 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.196. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Itagres Revestimentos Cerámicos S.A. (Br.), solicita marca:



clase 19.

23) N$ 259.000,00 10/pub 32465 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 255.938. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca:



clase 1, 3, 5, 10, 21, 30.

23) N$ 148.000,00 10/pub 32470 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 240.470. Montevideo, 24 de octubre de 1990. Brem S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32578 Oct 08- v Oct 22

ACTA No. 256.233. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Myriam Malaquina Corsiglia (Uruguay), solicita marca: "BOSAK", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 33432 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 256.512. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Mullard Limited (Inglaterra), solicita renovar la marca: "MULLARD", clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 33450 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 256.387. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: "FEBRATIC PHARMAIN-VESTI", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 33451 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 256571.- Montevideo, setiembre 3 de 1992. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por NADIR FIGUEIREDO INDUSTRIA E COMERCIO S/A (Brasil) solicita marca:



Clase: Ing. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 33983 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255888.- Montevideo, agosto 11 de 1992. DIEGO TERRA CARVE por CEVAL ALIMENTOS S.A. (Brasil) solicita marca: "BONNA" clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34114 Oct 06- v Oct 20

ACTA No. 256.181. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Con esta fecha, Rosario Alicia VARELA MONREAL (Uruguay), solicitó el registro de la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 35742 Oct 14- v Oct 27

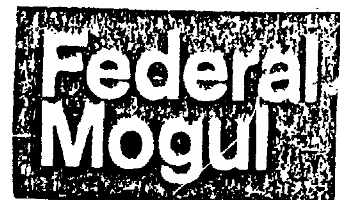
ACTA No. 257.188. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 29 - 30. Publíques diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 259.000,00 10/pub 35784 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.191. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Billy Fox, por Federal-Mogul Corporation (EEUU), solicita renovación:



Clases int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31, 34. (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 35785 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.192., Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Billy Fox, por Federal-Mogul Corporation (EEUU), solicita la renovación:



Clase int. 7, 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 35786 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.087. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Jonhnson (EEUU), solicita marca: "DURA-CUF", clase int. 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 35787 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.089. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Citizen Tokei Kabushiki

Kaisha (también comerciado como Citizen Watch Co. Ltd) (Japón), solicita la renovación:

EXCEED

Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35788 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.143. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por The Upjohn Company (EEUU), solitia marca: "RESCRIPTOR", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/264.307, de fecha 9/4/92, clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35789 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.144. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Marilis S.A. (Montevideo), solicita marca:

VENDÔME

clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC>
23) N$ 222.000,00 10/pub 35790 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.130. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca:

Photo CD

Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35791 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.131. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Eastman Kodak Company (EUA), solita marca:

Photo CD

Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35792 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.132. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca:

Photo CD

Clase int. 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35793 Oct 14- v Oct 27

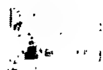
ACTA No. 257.133. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Silvia Claudia Tempel Feldman y María Cristina Puppo Legrand (Uruguay), solicita marca:

Tempe Legrand

Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35794 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.181. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por DDB Needham Worldwide (EUA), solicita marca: "DDB NEEDHAM", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35795 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.903. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Luis Alberto Acevedo Lezcano (Uruguay), solicitó marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 35798 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.905. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Plucky Sociedad Anónioma (Uruguay), solicitó marca: "LOLYPOP", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35799 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.904. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Juan Carlos López Carella (Uruguay), solicitó marca: "RED EARTH", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35800 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 255.966. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Con esta fecha Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca "GARLOIL", de la clase 3, 4, 5, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35872 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 255.965. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Con esta fecha, Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "FAWAR FRUIT", de la clase 3, 5, 29, 30, 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35873 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 255.964. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Con esta fecha, Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "FAWAR LEMON", de la clase 3, 5, 29, 30, 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35874 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 255.963. Montevideo, 7 de julio de 1992. Con esta fecha Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "PHARCOFIBE", de la clase 3, 5, 10, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35875 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.236. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Con esta fecha Angel Amilcar Ramírez, solicitó registrar la marca: "MATRAN", de la clase 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35906 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.049. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Con esta fecha M.G. Editores S.R.L., solicitó registrar la marca: "TENDENCIAS EN MEDICINA", de la clase No. 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35910 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257027. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Cía. Fiat Lux de Fosforos de Segurança (Brasil), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 35914 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.026. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Industria e Comercio Sonolar Ltda. (Brasil), solicita marca: "SONOLAR", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35915 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.029. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Bernardo Shuster (Montevideo), solicita marca:

LETTERING

Clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 35916 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.954. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández -Ascomex Ltda.- (Uruguay), solicita marca: "TOURS", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35921 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.953. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández -Ascomex Ltda.- (Uruguay), solicita marca: "MELLINO", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35922 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.951. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández -Ascomex Ltda.- solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 35923 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.952. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex Ltda. Solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 35924 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.003. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Frigoeditores S.R.L., solicita marca:



Clase 29, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 35925 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.004. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández, por Frigoeditores S.R.L., solicita marca:



Clase 29, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 35926 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.135. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Tessicot S.A., solicita marca:



Clase int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 35927 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.186. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Carlos Ibañez solicita marca: "ALPHA-GAMMA", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35928 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.185. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Pablo Radiccioni solicita marca: "TAQUIÑA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35929 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.229. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Astogue S.A., solicita marca: "TRIGO FRESCO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35930 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.230. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Belden S.A., solicita marca:



Clase int. 29-32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 35931 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.065. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", int. 35 s/d. Prioridad México Acta No. 136.557 31/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35948 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.064. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", prioridad México, Acta No. 136.556 31/3/92. Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35949 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.066. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", Int. 42 s/d. Prioridad México Acta No. 136.555. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35950 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.036. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", int. 39 s/d. Prioridad México Acta No. 135.339 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35951 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.037. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "SALON PREMIER", int. 39 s/d. Prioridad México Acta No. 135.337, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35952 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.038. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "SALON PREMIER", int. 41 s/d. Prioridad México Acta No. 135.338, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35953 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.039. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "CLUB PREMIER", int. 39 s/d, prioridad México Acta No. 135.336 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35954 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.040. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "AEROMEXPAQ", int 39 s/d. Prioridad México Acta No. 135.334, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 35955 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.943. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Denapal S.A. (Uruguay), solicita marca: "BUEN AGUERO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35958 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.944. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Denapal S.A. (Uruguay) solicitó marca: "LA OBRERA", clase 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35959 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 256.942. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Nueve Lunas S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: "ECOLOGIC", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 35960 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.005. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Dionisio Luis Saurin (Ar), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 35986 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.235. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Repexim S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 36227 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.234. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 36228 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.146. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUPRAGYM", clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36229 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.147. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36230 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.195. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca: "SIRIUS", clase int. 5ta. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36231 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.196. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "POMPIS", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36232 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.225. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Disfarm S.A. (Uruguay), solicita marca: "NEOSUGAR", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36235 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.224. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Disfarm S.A. (Uruguay), solicita marca: "BEBOL", clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36236 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.268. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por Manuel Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "CARAS", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36237 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.200. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Farquim S.R.L., solicita marca: "G DE SAXE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36245 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.149. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Farquim S.R.L., solicita marca: "HEBERKINASA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36246 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.151. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Sandra Gil, solicita marca: "ANEX", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36247 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.150. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Evera S.A.C., solicita marca: "INDIAN POP", clase int. 29 s/d, 30, 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36248 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.104. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Natural Life S.A. (Argentina), solicita marca: "DOCTOR'S PRIDE", clase int. 5, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36249 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.105. Montevideo, 22 de setiembre de 1992, Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda., solicita marca: "SHARK", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36250 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.062. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Eduardo Soto, solicita marca: "SANTA ELENA", clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36251 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.063. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Laboratorios Uruguay S.A., solicita marca: "PARAXAN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36252 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.201. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. H 2 O PLUS, INC. (USA), solicita marca.



Int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 36255 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.148. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: "LUX WASH & SCRUB", int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36256 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.093. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Banco de Mendoza, (Argentina), solicita marca:



Int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 36257 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.094. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Banco de Mendoza (Argentina), solicita marca: "BANCO DE MENDOZA", int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36258 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.041. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "AEROMEXPRESS", int. 39 s/d, prioridad México Acta No. 135.335, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36259 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.262. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Norman Fox por Sandoz Ltd., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca: "LAR", clase int. 5 (detalle), publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36262 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.237. Montevideo, 25 de setiembre de 1992, Teodoro Poradosu, por Ranir/DCP Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36263 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.085. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Maquinas Klein S/A Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 36288 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.081. Montevideo, 21 de setiembre de 1992, Rodolfo Pilas, por Ricardo Urgell Martí (España), solicita marca:



Clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 36289 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.082, Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Adalberto Holz (Brasil), solicita marca: "TIFA" clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36290 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.086. Montevideo, 21 de setiembre de 1992 Pilas, por Tel-Aviv 2000 Limitada (Uruguay), solicita marca: "MACABI", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36291 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.083. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Danello de Calçados Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 36292 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.216. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Con esta fecha Martha Bocage solicitó Registrar la marca: "WHOLETRADE", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36319 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.358. Montevideo, 29 de setiembre de 1992, con esta fecha la Presidencia de la República solicitó registrar la marca:



de la clase 41 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 36450 Oct 14- v Oct 27

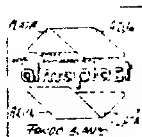
ACTA No. 257.359. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Con esta fecha la Presidencia de la República solicitó registro de la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 36451 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.072. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. José Daniel Mamone (Montevideo), solicito marca: "SILMAR" clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 36458 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.210. Montevideo, 24 de setiembre de 1992, Almaplast Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 36459 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.169. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Tarsell S.A. (Ar.), solicita marca: "VICTORIA'S SECRET", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36511 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.170. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Chicles Canel's S.A. de C.V. (Mx), solicita marca: "CANEL'S", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 36512 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.171. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: "DIPINAL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36513 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.172. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "ENPER", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36514 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.173. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "TONOCAN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36515 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.174. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "CALSAT", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36516 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.175. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "DOXOLINA", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36517 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.176. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (Cl), solicita marca: "OFTAGEN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36518 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.238. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Regesa Celulose, Papel e Embalagens Ltda. (Br), solicita marca: "RIGEPAK", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36519 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.239. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "SULCONAL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36520 Oct 14- v Oct 27

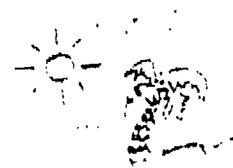
ACTA No. 257.240. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Ibertel S.A. (Uy), solicita marca: "SENDANYL PLUS", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 3652! Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.241. Montevideo, 2. de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Divino S.. (Uy), solicita marca: "SWAN", clase 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36522 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.242. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Divino S.A. (Uy), solicita marca: "RIB", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36523 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.251. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Barión & Cía. Ltda (Br.), solicita marca: "BARION", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 36524 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.252. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (Pa), solicita marca:



CHAFF

Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36525 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.253. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (Pa), solicita marca:



Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36526 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.254. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (Pa), solicita marca:



Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 36527 Oct 14- v Oct 27

LEY 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
23) N$ 148.000,00 20/pub 32198 Set 23- v Oct 22

ACTA Nº 255.711. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Alberto Rodrigo Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "ANTICA GELATERIA CORTINA", clase int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31390 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.744. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Societe Internationale des Hotels Sofitel (Francia), solicita marca: "THALASSA INTERNATIONAL", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31393 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.620, Monevideo, 31 de julio de 1992. Fernández Secco, por Natural Life (Argentina), solicita marca:



Clases int. 5, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31579 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.773. Montevideo, 5 de agsoto de 1992. Industria e Comercio Oderich Limitada, solicita marca: "ROBUSTA", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31581 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.851. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Numerosky, por Sebastián De León solicita marca: "TANDEM", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31583 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.852. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Numerosky por Claudia Nocetti, solicita marca: "BARBOUR", clases int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31584 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.734. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por C. Valverde y Hno. (Uruguay), solicita marca: "DA VINCI", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31628 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.735. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Grignoli Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SAME", clase int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31629 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.778. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cintoplom S.A.C.I.F.Y. (Argentian), solicita marca: "CASABLANCA", clase int. 2, Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31632 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.610. Montevideo, 31 de julio de 1992. Circus San Luis S.A. (Argentina), solicita marca: "CIRCUS". clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31724 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.608. Montevideo, 31 de julio de 1992. María Victoria Ortiz (Uruguay), solicita marca: "VICTORIA M." Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31726 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.691. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón por Nashua Corporation (US), solicitó marca: "NASHUATEC", clases int. 2, 9 y 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31768 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.694. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón por Select Sport A/S de Dinamarca (DK), solicitó marca:



Clase int. 28 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 31771 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.695. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón, por Wella Aktiengesellschaft de Alemania (DE), solició marca "PROFICARE", clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31772 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.698. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón por Cadbury Beverages Inc. (US), solicitó marca: "MOTT'S", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31775 Oct 02- v Oct 16

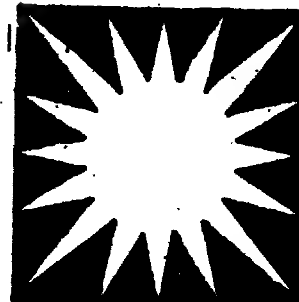
ACTA No. 255.867. Montevideo, 10 de agosto de 1992. José L. Guichón, por Balcar S.R.L. (Uy), solicita marca "POMPADOUR", clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31776 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.685. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón, por Matsushita Electronic Industrial Co. Ltda. de Japón, solicitó marca:



Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31781 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.802. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Luminex S.A., (Co), solicita marca:



Clase 9, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31815 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.860. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Health o Meter Inc. (US), solicita marca:



Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31820 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.858. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Canozzi Ind. e Com. de Confecçoes Ltda. (Br.), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31821 Oct 02- v Oct 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.454. Montevideo, 31 de julio de 1992. Reymer Ltda. de Montevideo (Uruguay) solicita patente de invención para DOBLE PINZA PARA ROPA, y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 55.500,00 10/pub 31214 Oct 08- v Oct 22

ACTA No. U-3058. Montevideo, 6 de agosto de 1992, con esta fecha, Carlos Martínez Martínez (Uruguay), solicita modelo de UTILIDAD patente de "Panquequera Convexa con Fuente de Calor Exterior" y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicacion.
24) N$ 83.250,00 10/pub 31537 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 23.446. Montevideo, 13 de julio de 1992. Equipos y Servicios Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención "DISPOSITIVO DE IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE VEHICULOS", conforme Ley 10.089.
24) N$ 55.500,00 10/pub 31544 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 23.456. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo A. Cikato, por Pitman-Moore Australia Limited (Australia), solicita patente Invención: METODO PARA EL CONTROL DE LA FAUNA EN RUMIANTES (prioridad Australiana del 8.8.91 presentada bajo Nº PK 7658). Publíquese conforme Ley 10.089.
24) N$ 83.250,00 10/pub 31805 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 23.467. Montevideo, 1o. de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Diastereoisomeros del ester 1 (Iso-propoxi-carbonil-Oxi) Etílico de ácido 3-Cefemo-4-carboxilico y procedimientos para su preparación. Publíquese conforme Ley No. 10.089. La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 31971 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 2668. Montevideo 13 de agosto de 1992. Gérard Billard de Uruguay, solicita patente de invención para Mod. Industrial Diseño ornamental. Y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 33071 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U 3069. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Fela Silberberg Uruguaya solicita patente de invención para "PLATO AUTOMATICO" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 33072 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 2.663. Montevideo, 20 de julio de 1992. José L. Guichón por Johnson y Johnson Vision Products, Inc de U.S.A. Solicita modelo industrial para: ENVASE SECUNDARIO PARA UNA CANTIDAD DE RECIPIENTES PARA LENTES DE CONTACTO. Reiv. prioridad en U.S.A. el 21 de enero de 1992. Acta Nº 07/823.642. Publíquese conforme a la Ley 14.549.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 33177 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 2.667. Montevideo, 6 de agosto de 1992. José L. Guichón por Romfer Ltda. de Uruguay. Solicita modelo industrial para: TAZA. Publíquese conforme Ley 14.549.-
24) N$ 55.500,00 10/pub 33178 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3.063. Montevideo, 13 de agosto de 1992. José L. Guichón por Bromyros S.A. (UY). Solicita modelo de utilidad para: RECIPIENTE APILABLE CON COLUMNAS DE AEREACION. Publíquese conforme Ley 14.549.-
24) N$ 55.500,00 10/pub 33179 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3.065. Montevideo, 18 de agosto de 1992. José L. Guichón por Bromyros S.A. de Montevideo, Uruguay. Solicita modelo de utilidad para: PLACA MODULAR REVERSIBLE CONFORMADA PARA CONSTRUCCION. Publíquese conforme Ley 14.549.-
24) N$ 55.500,00 10/pub 33180 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.474. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Metalgráfica Rojek Ltda. de Brasil. Solicita patente de invención para: PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACION DE UN ORIFICIO DE ALIVIO CON LACRE OBTURADOR DESTACABLE, PARA FACIL APERTURA EN TAPAS METALICAS DE CIERRE EN VACIO, DE COPOS Y OTROS RECIPIENTES DE VIDRIO, QUE SIRVEN DE EMBALAJE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Reivindica prioridad en Brasil con Nº 9103896 el 10/9/91.-
24) N$ 111.000,00 10/pub 33181 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.475. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Bristol-Myers Squibb Company (US), solicita Pat. de Invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UN ANTIBIOTICO DE CEFALOSPORINA". Reivindica prioridad en U.S.A. Nº 757.104 el 10/9/91. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 33182 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.476. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Bristol-Myers Squibb Company (US), solicita Pat. de invención para "PREPARACION DE UN ANTIBIOTICO CEFALOSPORINA USANDO EL SYN-ISOMERO DE UN TIAZOLILO INTERMEDIO", reivindica prioridad en U0/9/91 con Nº 757.108. Publíquese conforme a la Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 33183 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3071. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas por Elder Tavarez (Uruguay). Solicita Modelo Utilidad: CONJUNTO DE CAJA CENTRAL DE EMBUTIR CON TAPA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS.-
24) N$ 55.500,00 10/pub 33768 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3060. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Rodolfo Pilas por Gustavo Porras (Uruguay). Solicita Modelo Utilidad: PROTECTOR DE PICOS ALTOS DE TENSION.-
24) N$ 55.500,00 10/pub 33769 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.463 Montevideo, 20 de agosto de 1992. Rodolfo Pilas por Francisco Alava Ugarte (Brasil). Solicita Patente de invención: MAQUINA PARA CORRUGAR TUBO.-
24) N$ 74.000,00 10/pub 33770 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 2.672. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Rodolfo Pilas por Erpa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: TROMPETA PARA HACER POMPAS. Reivindicando prioridad solicitud Argentina Nº 58.920 del 5 de mayo de 1992.-
24) N$ 111.000,00 10/pub 33771 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3.061. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira por Alcan Aluminio del Uruguay S.A. (Uruguay). Solicita patente de modelo de utilidad sobre: JUEGO DE PERFILES PARA BARANDAS INTEGRALES VIDRIADAS. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 33947 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23385. Montevideo, 17 de marzo de 1992. Oscar Bacot Silveira por Kepler Weber S.A. (Brasil). Solicita patente de invención sobre: SILO PERFECCIONADO PARA GRANOS. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 33948 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 2673. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Mars Incorporated. (Estados Unidos). Solicita Patente de Modelo Industrial: EXPENDEDOR DE CARAMELOS O SIMILARES. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 33949 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3066. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Carylen S.A. (Uruguay). Solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: MAQUINA EXPRIMIDORA DE FRUTA. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 33950 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23384. Montevideo, 13 de marzo de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA). Solicita Patente de Invención para :JUGUETE EDUCATIVO PARA CLASIFICACION DE FORMAS. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 670091 de fecha 15/3/91. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicacion.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 34109 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23391. Montevideo, 27 de marzo de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA). Solicita Patente de Invención para: MONTAJE DE CIERRE PARA RECIPIENTES. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 677017 de fecha 28/3/91. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 34110 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23460. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Con esta fecha, Antonio Pantolios de Montevideo, Uruguay, solicita Patente de Invención para: SENSOR DETECTOR DE HUMEDAD EN PAÑALES, y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 34203 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23477. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Antonio Eduardo Díaz Tambusso de Mdeo., Uruguay, solicita Patente de Invención para: MODULO ESTRUCTURAL. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 35022 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3073. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Crossa de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: PERSIANA TOLDO PLEGABLE. De acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 74.000,00 10/pub 35134 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3074. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Crossa de Uruguay, solicita Patente Modelo de Utilidad para: SOPORTE GIRATORIO PARA EXTRACTOR. De acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 74.000,00 10/pub 35135 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23461. Montevideo, 17/8/92. Dieter Otto Graf (Alemania), solicita Patente de Invención "PROCESO DE HUMIDIFICACION DE CEREALES Y DISPOSITIVO PARA SU EJECUCION" reivindicando prioridad alemana Acta P41272990. 0-23 del 17.08.91.
24) N$ 83.250,00 10/pub 35429 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23429. Montevido, 12 de junio de 1992. Constar Plastics Inc. (USA), solicita patente de invención denominada "RECIPIENTE CON BASE DE SUSTENTACION PARA EL LLENADO EN CALIENTE" reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 715.345 del 14/6/91. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 35430 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.455. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Krone Ag. (Alemania), solicita Patente de Invención "CONTACTO APRISIONADOR TUBULAR DE FILO CORTANTE", reivindicando prioridad alemana, Acta P 4130 940.5 del 13/9/91. Publíquese conforme a la ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 35431 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.478. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Manfredo A. Cikato por Jesgamabe S.L. (España) solicita Patente de Invención: JERINGUILLA DE SEGURIDAD SIMPLIFICADA. (Prioridad España del 18.9.91 bajo Nº P9102066). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 35619 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U3038. Montevideo, mayo 25 de 1992. Gonzalo Fernández Secco por José Gardi Rosati (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: CARPA ASEPTICA. Publíquese conforme a la Ley Nº 14.549.
24) N$ 55.500,00 10/pub 35684 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº v 3077
MONTEVIDEO 28/9/92

Manfredo A. Cikato por CREPEX COMERCIAL DE UTENSILIOS DOMESTICOS LTDA, (BRASIL) solicita Modelo Utilidad: UN MODELO PARA PREPARAR BOCADILLOS CALIENTES CASEROS. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.

24) N$ 96.750,00 10/pub 36534 Oct 13- v Oct 26

ACTA: Nº 23481
MONTEVIDEO, 25/9/92
MANFREDO A. CIKATO por ALBRIGHT & WLSON LIMITED (GRAN BRETAÑA) solicita patente Invención: USO DE COMPUESTOS DE HIDROXIALQUILFOSFINA EN OPERACIONES DE PRECURTIDO O DE TERMINACION DE CUEROS (Prioridad Gran Bretaña del 27/9/91 bajo Nº 9120652.4) PUBLIQUESE CONFORME A LA LEY 10.089. LA DIRECCION.-

24) N$ 96.750,00 10/pub 36535 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 23402
MONTEVIDEO, 10/4/92
Manfredo A. Cikato por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE AMINOACIDOS. (Prioridades Suizas presentadas el 17.4.91. y 20.2.92 bajo Nos. 1146/91 y 523/92.) Publíquese Conforme LEY 10.089. LA DIRECCION.

24) N$ 96.750,00 10/pub 36536 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº U-3080. Montevideo, 6 de octubre de 1992, con esta fecha, Tinos S.A. - Delta ascensores - de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad para PESACARGAS ELECTRONICO PARA ASCENSORES, y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.-

24) N$ 96.750,00 10/pub 37585 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. U-3058. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Con esta fecha, CARLOS MARTINEZ MARTINEZ (Uruguay), solicita patente de MODELO DE UTILIDAD PARA PANQUEQUERA CONVEXA CON FUENTE DE CALOR EXTERIOR, y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.- La Direción.

24) N$ 83.250,00 10/pub 31537 Oct 02- v Oct 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 16 de setiembre de 1904. MARIA NOEL SILVA, prometí vender a Concepción Feire, Club de Video "CAPRIVIR 2" de Rivera 2876. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1953/101.

25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Oct 05- v Nov 03

LEY No. 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidlago Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza, local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado

25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Oct 06- v Nov 04

Ley 26/9/904. CARMEN ALTESOR vendió a ELIZABETH RODRIGUEZ salón Enrique Muñoz 1078. Acreedores allí.-

25) N$ 74.000,00 20/pub 33064 Oct 08- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Las Tres Marías Ltda.". Bar ubicado en Colonia 905. Acreedores en el mismo. Nuevo Chicote Ltda.-

25) N$ 148.000,00 10/pub 33511 Oct 08- v Oct 22

Ley 26/9/904. Por venta de Granja y Rotisería 2 Hermanos, se llama a acreedores de esta a presentar sus créditos en Guayaquí 2995 ap. 9.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 34057 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/09/1904. Prometí vender a MARIA DEL ROSARIO PIÑON SALGADO Lavadero Central sito en Zelmar Michelini 1291. Acreedores en el mismo. JULIO MARTIN PIÑEYRO LARREA.-

25) N$ 148.000,00 10/pub 34058 Oct 08- v Oct 22

Ley 26/9/1904. Prometí vender a LUIS PABLO BERRUTI almacén de Canelones 950. Acreedores allí. LUIS ALBERTO CARBAJAL BORTOLI. Setiembre 03.-

25) N$ 148.000,00 10/pub 34059 Oct 08- v Oct 22

Ley 26/9/904. CARLOS MARIA GRIE MARICHAL prometió vender a MARIA MOREIRA SUAREZ, "el Salón Susy" ubicado en la calle Luis A. de Herrera Nº 3789. Acreedores en el mismo.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 34208 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. RAMON SPANO vende salón a ERNESTO ROBAUDO, Pablo de María 1179. Acreedores allí.-

25) N$ 74.000,00 20/pub 34209 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/1904. JULIO CESAR ORRICO BAGNASCO y MARIA CRISTINA CAMPOPIANO prometieron vender a "Mafer Ltda.", carnicería y anexos en Avda. Garzón 2029. Acreedores: Avda. 18 de Julio 1070, esc. 105, de lunes a jueves de 16 a 18 horas.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 34296 Oct 08- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904. "Brama Ltda." se obligó y prometió vender a OSCAR DOMINGUEZ, local comercial de carnicería, sita en la calle Senaqué 3542. Acreedores: Río Negro 1337/506.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 34607 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. Agropec Ltda. prometió vender a LUCIANO CASTRO, ferretería, bazar y anexos en San Martín 2959. Acreedores al mismo.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 34715 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. Fernández y Morales Ltda. prometieron vender a R&W Ltda. Cervecería - Bar - Restaurante y afines sito en 25 de Mayo 599. Acreedores allí.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 34875 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. "Fernández Morales Limitada" prometió vender a "R & W LIMITADA", Cervecería, bar, restaurante, y afines sito en 25 de Mayo 599. Acreedores allí.-

25) N$ 40.600,00 20/pub 34875 Oct 08- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER ELISENDO RODRIGUEZ prometió vender a Leoncio José Abate kiosko sito en Avda. 18 de Julio y Brandzen.- Interesados en el mismo.

25) N$ 148.000,00 9/pub 35076 Oct 15- v Oct 27

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a ELSA MARIA MENDEZ TECHERA carnicería "La Porfiada", sita en Cebollatí (Departamento de Rocha). Acreedores al mismo. FRANCISCO SILVA.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 35105 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. JORGE LORENZO RODRIGUEZ, prometí vender a Fintax S.A. carnicería sita en Silvestre Blanco 2567. Acreedores a la misma.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 35579 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. SANDRA MOREIRA GONZALEZ y SERGIO MACKINNON prometieron vender lavadero Moroco sito en Ellauri 1320 a María Sara Othon Jaume. Acreedores allí.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 35771 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. María Estrella Alonso prometió vender a Alejandro Salgado almacén en Francisco Gómez 799. Acreedores allí.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 35871 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. LAURA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ, prometió vender a EDMUNDO FERNANDEZ FERNANDEZ, mitad del comercio "La Muraneta" (librería, papelería, bazar, golosinas) en Juan Zorrilla de San Martín 1036, Pando. Acreedores en el mismo.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 36172 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. María Cristina Romanelli Camicelli prometió vender a Camila Cabillón De Los Santos "Provisión Daglio", calle Roldán Nº 1650 esquina Industrias, Paysandú. Acreedores allí.-

25) N$ 148.000,00 20/pub 36375 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. Carlos Selves y Cristina Lagreca prometieron vender a Martha Méndez Restaurant "La Palma". Acreedores: Artigas 685, Bella Unión.-

25) N$ 172.000,00 20/pub 36417 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. José González y Ana Spinoglio prometieron vender vinería en Canelones 1145 a Carlos Hakas. Acreedores allí.-

25) N$ 172.000,00 20/pub 36560 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299bis a Gladys Teresa Chiriff Pereira das Neves. Acreedores allí. LUIS ARGENTINO PETRONILO ROMERO - LAURA MONICA NUÑEZ ABELLA.

25) N$ 172.000,00 20/pub 36788 Oct 13- v Nov 10

LEY 26 de setiembre de 1904. Karseb Ltda. prometió vender a Valerie Kaitazoff, comercio sito en Yaguarón 1459, el 29 de julio de 1992. Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 32018 Set 23- v Oct 22

Ley 26 de setiembre de 1904. MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieron cuotas a Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S.R.L.- Acreedores: Ejido 1415, esc. 205.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25479 Set 25- v Oct 26

LEY 26 de setiembre de 1904. "La Familia Limitada" prometió vender fiambrería, granja "La Familia" sita en Av. Italia 3896 bis a "Milena Ltda." Acreedores a Lucas Obes 932.

25) N$ 148.000,00 20/pub 32129 Set 25- v Oct 26

Ley 26 de setiembre de 1904. MECAR LTDA. prometió vender a Maceiras Ltda. Carnicería sita en Miguelete Nº 1991. Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 35311 Set 28- v Oct 27

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, Sr. MORALES, EDUARDO, Administrativo IV, Escalafón C, Grado 03 a comparecer a desempeñar sus tareas habituales dentro de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.- José Luis Sampayo, Jefe de Departamento.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53463 Oct 14- v Oct 16

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

Se notifica por este medio que en expediente Nº 251635/92 el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado adoptó la siguiente resolución 814/92 que se transcribe en lo pertinente: disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra la empresa OCEANICA S.A. para el cobro de la deuda de N$ 32.481.300 (nuevos pesos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos) generada por la prestación del servicio de agua potable debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto Ley 14950 así como los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53789 Oct 14- v Oct 16

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
Emplazamiento

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 94 del Capítulo 8 del Decreto 500/91, se emplaza al funcionario LUIS ANGEL DE LOS SANTOS VARGAS a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. División Amparo, Daniel Fernández Crespo 1755.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53861 Oct 14- v Oct 16

TEXTO DE GANADERIA

Por escritura del 9 de julio de 1992, inscripta en Traslaciones con el No. 11, folio 11, Libro 972, por Miss Gloria Noblia Velázquez y Dante Américo Varela Macchiavello, a favor de Anibal Eduardo Varela Noblia, constituyendo bien de familia, padrón No. 122.940. 11a. Sección Judicial de Montevideo. Tasación UR 2.433.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53311 Oct 08- v Oct 22

Por escritura de 18 de agosto de 1992, ante escribana Inés Ayala de Méndez, Luis Alberto GRATADOUX GAUTHIER **constituyo a su favor y en el de su esposa** María del Carmen ARREDONDO BARGOSA, en BIEN DE FAMILIA el Padón No. 61.332/002.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53313 Oct 08- v Oct 22

BIEN DE FAMILIA. Constituyentes: José Luis Rodríguez Calcagno y Esther Lilián Britos Pérez. Beneficiarios: Los constituyentes. Inmueble: Padrón 122.650, 9na. S. J. de Montevideo, frente a Avda. Sayago No. 1.356. Escritura: 15 de junio de 1987. Esc. Carmen Saltó de Rodríguez. Registro: N.15 F.15 L.871.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53403 Oct 08- v Oct 22

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Dirección de electrónica

Por la presente, se EMPLAZA al funcionario Esp. IV Ayudas Visuales D 7 Juan José López, a comparecer a reanudar sus tareas dentro del tercer día de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, acorde a lo establecido en el Art. 24 de la Ley No. 14.416 del 28/8/75.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53599 Oct 14- v Oct 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Walter Angel LOPEZ MARTINEZ, titular de la C.I. No. 1.174.832-0, funcionario de la mercionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decretó 241/969 del 20.5.969).- Departamento de Personal - Rincón No. 575 piso 11.-

27) (Ley 13.209) 3/pub 53627 Oct 14- v Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.-

Servicios de Estudios y Regulación Territorial.- Sección Expropiación.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 41 Por Decreto Nº 25.615 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 217/92 de la Intendencia Municipal de fecha 25 de junio de 1992 y de 11 de seteimbre de 1992 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al proyecto de ampliación del "Parque General Fructuoso Rivera". Siguiente inmueble: PADRON Nº 404.164. 404.165. 65.233- 404.166- 404.167- 404.169. AREA TOTAL: 421,9154mc-5.376,2187mc-3.636,5892mc-6.669,1012 mc-3.752,5887mc-2.920, 5262mc. AREA a EXPROPIAR: Totalidad, declarándose de urgencia su ocupación. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideran con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que fomulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00099, se encuentra de manifiesto por el término legal

27) (Ley 13.209) 8/pub 53787 Oct 14- v Oct 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO DE ASPIRANTES

Atento a la resolución del Sr. Rector de fecha 23 de setiembre de 1992, se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos para la Unidad Central de Estudios del MERCOSUR de la Universidad de la República: 1 (un) Secretario Técnico (Profesor Adjunto, Gº3, 20hs. semanales). 3) (tres) Coordinadores de Sector (Profesor Adjunto, Gº3, 20hs. semanales). Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal Avda. 18 de julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 12 hs. del viernes 16 de octubre de 1992. DIRECCION GENERAL DE PERSONAL. SECCION DE PERSONAL

27) (Ley 13.209) 10/pub 53788 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MAUTONE GARIBALDI, Héctor c/ MAUTONE ALVAREZ, Diana y otros. Cesación de Condominio" (ficha 99/92), se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS AMOROSO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Elena Beatriz Manno. Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 31695 Oct 05- v Oct 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 16º Turno, dictada en autos "Freira, Juan Miguel c/Ballefin Madrid, Alina y Tomasa Fidela y Sucesores de Bernardina Virgina Ballefin Madrid, CONCURSO NECESARIO, f& 139/92, se convoca a los acreedores de TOMASA FIDELA BALLEFIN MADRID, ALINA BALLEFIN MADRID y a los acreedores de la SUCESION de BERNARDINA VIRGINIA BALLEFIN MADRID a la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el 28 de Agosto de 1992 a las 15 hs. en esta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 7º.
Se previene que los acreedores deberán concurrir a la Sede munidos de los justificativos de sus créditos y que aquellos qeu no concurriesen a la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Julio de 1992.
Dr. Daniel Magadan. Actuario Adjunto.

27) N$ 121.600,00 10/pub 31694 Oct 05- v Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en los civil de 19º Turno dictada en autos: "VIERA ALONSO LUIS ERNESTO c/ DI GIOVANNI, Pascual y otros.- Acción Simulatoria, Reivindicatoria, Pauliana e indemnización .- Ficha 19o./66/92", se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a WASHINGTON BARONE PERURENA, ANGELA MARIA OLIVA Y HAYDEE ROSA EDUVIGES PERURENA DE BARONE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- Mon992.- Esc. Andrés L Paselle. Actuario.-

27) N$ 76.000,00 10/pub 33259 Oct 08- v Oct 22

VIGESIMO TURNO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada" (C.O.R.A.), concordato proventivo, Ficha 20/181/92, se convoca a los acreedores de Compañía Oriental Rutas Americanas C.O.R.A., para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de octubre de 1992, a la hora 14 en la Sede de este Juzgado, sito en la Calle San José 1132, piso 4, de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el día 3 de setiembre de 1992. Arts. 1532 Inc. 3o. y 1533 del C. de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 136.800,00 10/pub 32515 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20 TURNO, en autos caratulados: "PADRON AZUCENA Y OTRAS C / MEDINA DIONISIA Y OTROS.- ACCION PAULIANA".- Ficha: 20/610/91 tramitados ante esta Sede, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A CESAR GARBARINO por el término de 90 días a comparecer en este Juzgado sitio en San José Nº 1132 Pº 4º.- Y A LOS EFECTOS LEGALE SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-Montevideo, 17 de agosto de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) N$ 76.000,00 10/pub 34042 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primerra Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SASTRE PEREYRA, MARTIN OSCAR "Emancipación" (Ficha B. 257/91), se hace saber que por resolución Nº 383 de fecha 27 de febrero de 1992, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Martín Oscar SASTRE PEREYRA.- Durazno, 27 de agosto de 1992.- Esc. Graciela País Ferreira. Actuaria. Adjunta.-

27) N$ 45.600,00 10/pub 33233 Oct 08- v Oct 22

DE NOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE LA SOVERA, ALEJANDRO PEDRO "Herencia Yacente" (Ficha S. 560/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandro Pedro de la Sovera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Publíquese treinta días. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.400,00 30/pub 30738 Ago 04- v Oct 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, en autos caratulados: "LAGO ADRIANA c/ CABRAL FERNANDO - Pérdida de Patria Potestad, Ficha B-364/92, se notifica y emplaza al Sr. Fernando Agustín Cabral Guerrero, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciocho de agsoto de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53241 Oct 05- v Oct 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Ballesta Raúl c/ Doti, Olga. Cese de Pensión Alimenticia. Ficha B-121/91, se notifica y emplaza a la Sra. Olga Gladys Doti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y dos.
Esc. MARIA NOEL PINASCO. Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 31745 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno en autos caratulados "FRACASSO, GABRIELA SILVIA.- Cambio de apellido (Ficha A/6/92) se hace saber que se solicitó el cambio de apellido en la partida de nacimiento de Gabriela Silvia Fracasso, inscripción realizada el trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis ante el oficial de Estado Civil de la décimo cuarta Sección de Montevideo, Acta No. 1348 en el sentido que donde dice Fracasso debe decir "FRICASSI".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53456 Oct 08- v Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Capurro María c/VERNENGO JUAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B-197/92), se notifica y emplaza al señor Juan Andrés Vernengo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 52791 Jul 31- v Oct 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ IVONNE C/ RIBEIRO LUIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: C 285/91", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS RIBEIRO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Margarita Saborido Silva. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53226 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MACEDO, MARIA AMELIA. Sucesión. Fa S 468/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Américo y María Angelina Silva Macedo por el término de 90 días bajo apercibimietno de nombrársele curador de bienes.- Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53611 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: " ADA AURORA HERNANDEZ Y MARTIN JAIME c/ JUAN CARLOS LOPEZ Y MARIA ANGELICA DIAZ. Pérdida de la Patria Potestad ". Fa. C/268/92, se cita, se llama y emplaza a: JUAN CARLOS LOPEZ Y MARIA ANGELICA DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo el esparcimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de junio de 1992. Esc. Rosina Montemuro. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53228 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO - Juicio Ejecutivo", ficha No. C 815/91, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de junio de 1992. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53188 Oct 08- v Oct 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ Rocco Eugenio - Juicio Ejecutivo", Ficha No. 850/91, se cita, llama y emplaza a ROCCO EUGENIO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53470 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Décimo Primer Turno en autos: "ANTEL c/ Mirta MORANDO - Juicio Ejecutivo", ficha No. 508/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Yolanda MORANDO GARCIA, a quien comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, Montevideo, cinco de junio de mil novencientos noventa y dos. Fco. González Arenas.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53189 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "ANTEL c/ Viera, Patricia B. - Juicio Ejecutivo", ficha B 539/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Patricia Beatriz Viera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53477 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ ALVARO JAVIER OLAVE DELFINO - Juicio Ejecutivo", ficha No. 1024/90, se cita, llama y emplaza a Alvaro Javier OLAVE DELFINO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53193 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Ma. Elena CASANOVAS GUISOLFO - Juicio Ejecutivo", Ficha No. D 1512/90, se cita, llama y emplaza a Ma. Elena CASANOVAS GUISOLFO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53194 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/JOSE JOAQUIN LAVIN MARTINEZ y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha No. D 1025/90, se cita, llama y emplaza a José Joaquín LAVIN MARTINEZ, Gerónimo PUENTE MUNIZ y Juan LAVIN MARTINEZ, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 15 de marzo de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53198 Oct 08- v Oct 22

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Teresa E. Petraglia Olivera - Juicio Ejecutivo", (Ficha 506/92), se cita, llama y emplaza a Teresa Edda Petraglia Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Olga Conde

27) (Ley 13.209) 10/pub 53478 Oct 08- v Oct 22

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ Guillerma HUELMO CORREA - Juicio Ejecutivo", ficha No. 2315/90, se cita, llama y emplaza a Guillerma HUELMO CORREA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Gladys Palva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53185 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Elizabeth Ramona GRIÑIGNE MASCAREÑA - Juicio Ejecutivo", ficha No. 2316/90, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Ramona Griñigne Mascareña por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Gladys Palva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53196 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ HUGO ROMERO DUCCO - Juicio Ejecutivo", ficha No. 407/92, se cita, llama y emplaza a HUGO ROMERO DUCCO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de junio de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53187 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL, c/ YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ de BLANCO - Juicio Ejecutivo" Ficha No. 3219/90, se cita, llama y emplaza a Yalta Raquel GONZALEZ RODRIGUEZ de BLANCO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1992.Gladys Palva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53197 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GAVIRONDO GARCIA. Ficha B 146/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36570 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUIRRE, AMALIA o ALVAREZ, AMALIA y LUIS MARIO o LUIS MARIA ALVAREZ. Ficha B 274/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dene veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de agosto de 1992. Esc. Alicia Demini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36573 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NIEVE BURIANO BASSADONE. Ficha B 234/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36574 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA ACUÑA DE FREGEIRO. Ficha B 198/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36575 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE BRUN. Ficha B 306bis/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36583 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MONTAUBAN PANDOLFI. Ficha B 368/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Demini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36584 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE ARBIZA CALLORDA. Ficha B 282/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36585 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA COCCHI COCCHI DE DAPUETO. Ficha B 248/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36586 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA y JULIA ANTONIA ESTEVES BOERO. Ficha: B 267/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36587 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL BETANZO LUBERIAGA. Ficha B 243/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36588 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEDRO SOTO SOTO. Ficha B 202/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36589 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "PEREZ MENDOZA, MARIA ELISA. Suc. Ficha B/235/92", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de julio de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36590 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de BORDOLI TIRIO, JOSE MARIA y COSTA MACHADO, AVELINA. Ficha B 252/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36591 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MONROY GALVAN, GALILEO. Ficha B 258/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36592 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LINDOLFO PERALTA ACOSTA. Ficha B 140/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36593 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LANTERNA LANTERNA, JUAN FRANCISCO. Suc. Ficha B 303/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36595 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de MANUEL CATALINO MARQUEZ LENCINA. Ficha B 381/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 11 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 36690 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de VIVIANA o BIBIANA PEREIRA MARTINEZ. Ficha B 416/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 31 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36691 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de JUANA RENE o JUANA RENEE LOPEZ PUCCI o JUANA RENE LOPEZ PUCCI de GOMEZ o JUANA RENEE LOPEZ PUCCI de GOMEZ. Ficha B 266/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de julio de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36692 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de MARIA NATIVIDAD ALVAREZ LOPEZ. Ficha B 343/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de julio de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36693 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ABELARDO DANUBIO LOZA ARISPE. Ficha B 389/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36694 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de LUIS DOMINGO de FREITAS RODRIGUEZ. Ficha B 357/92; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 4 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36697 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ PESQUEIRA, ALBERTO. Ficha B 338/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 36776 Oct 15- v Oct 28

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 26º del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1992 en el Estadio Cerrado Municipal de la ciudad de Paysandú. La primera convocatoria se hará a la hora 20.00 y la segunda a la hora 20.30.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación de Actas anteriores.
2) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1991.
3) Informe del Comité de Créditos.
4) Plan Anual de Créditos.
5) Cuota Mínima de Integración de Partes Sociales.
6) Solicitud de autorización para la incorporación de CACDU al Grupo de Seguros Cooperativos.
7) Designación de la Comisión Electoral.
8) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de Enero de 1955 y 12.771 de 6 de Setiembre de 1960.
27) N$ 222.000,00 6/pub 37234 Oct 13- v Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, en autos "HAURET BAGNASCO Elida Cloris y otro-Acción de presunción de ausencia" (Ficha B. 551/87) se hace saber que por auto 839 de 15 de mayo de 1992, se declaró ausente a Don Domingo Hauret. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al Señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. Las Piedras, julio 22 de 1992. Dr. Roberto Varela García. Actuario Adjunto.
27) N$ 76.000,00 10/pub 31297 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos caratulados: Yozzi Angel Enrique. Concurso voluntario Ficha A 351/1992, por decreto Nº 1291 de fecha 10 de abril de 1992, se concedió al solicitante la moratoria provisional por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767 Cód. de Comercio) señalándose por auto Nº 3587 de fecha 23.6.92 a sus efectos el día 16 de setiembre de 1992 a las 14 hs. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 30 de junio de 1992.
27) N$ 91.200,00 10/pub 32182 Oct 05- v Oct 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos "PAOLIN LEYS, DANIEL ANTONIO, RAQUEL y OLGA NANCY y LEYS DALPOZZO, OLGA IDA. Escrituración. Ficha 32/92", por resolución Nº 136 de fecha 22 de junio de 1992 se INTIMA a JORGE LEON BORDES, DELFINA ARTIGUE de BORDES, MARIA ENRIQUETA GABRIELA, JUAN LUIS, MARGARITA ANDREA y MARIA BERTA BORDES, LUISA ELENA BORDES, EDUARDO LLOVET PUJOL, MATILDE MARIA ELISA BORDES, MANUEL LOPEZ VARELA y CARLOS ADOLFO JULIAN BORDES, a otorgar la Escrituración del Bien inmueble ubicado en la zona suburbana de Juan L. Lacaze, 14a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1994, Solar Nº 5 Manzana "B" en el plano del Agrimensor José S. Meier, el cual consta de un área de 1.000 mts2 y da de frente al oeste a Ruta Nº 54, entre calles Diez y Once; en favor de Daniel Antonio, Raquel y Olga Nancy PAOLIN LEYS y Olga Ida LEYS DALPOZZO y se le cita de excepciones. Se cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 127 y 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 26 de junio de 1992. Dra. María del Carmen Corujo Milán. Juez de Paz.
27) N$ 197.600,00 10/pub 36625 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por dispoa señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ ORTIZ GRACIELA MARIA. Rendición de Cuentas" Ficha B 117/92 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1596 de fecha 10 de junio de 1992, ha sido designada Curadora del incapaz Mario Jesús RODRIGUEZ la Sra. Graciela María RODRIGUEZ ORTIZ. Rosario, 30 de julio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36634 Oct 13- v Oct 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA CABRERA DE

IBARBURU. Fa. B 138/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36013 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESCOLASTICA CRUZ SILVERA. Fa. B 177/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 18 de junio de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36014 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA HASTOY MARTINEZ. Fa. B 143/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36016 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA NEHR DE DE LEON o NEHR CANDEL. Fa. B 654/83, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 23 de julio de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36017 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAY VILLAR. Fa. 197/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 23 de julio de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36018 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS MARI COITO. Fa. B 222/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 12 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36021 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ. Fa. B 117/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36023 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA GALAIN ERNAUT. Fa. B 240/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 19 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36363 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CARBAJAL SUAREZ y MARIA MAXIMA ALVARADO SAMANIEGO. Fa. B.N. 221/9eedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 12 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36364 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TERENCIA TESTORE PERA. Fa. B.N. 141/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36365 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de sucesión de ETELVINA o EMILDA NALERIO GUTIERREZ. Fa. B 191/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 28 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 53460 Oct 15- v Oct 28

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, Dra. Beatriz TOMMASINO, en autos caratulados: "FERIA, JUAN CARLOS. Concurso voluntario". Ficha B 167/1992", se hace público que ha comparecido ante este Juzgado el Sr. JUAN CARLOS FERIA, presentado la relación de bienes y deudas de dicho concurso, y se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 11 de noviembre de 1992 a las 14:00 horas en la Sala de Audiencias de esta Sede, y a los efectos dispuestos por los arts. 454 y sgts. del C.G.P. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 136.800,00 10/pub 37372 Oct 14- v Oct 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "ALBERTINI GRACIELA GUARDA y TENENCIA FA. 149/92" se cita, llama y emplaza a Gualberto Muñoz por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 12 de junio de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 34918 Oct 06- v Oct 20

DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición deL Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno de Maldonado.
En autos caratulados: "CARABALLO DE DE LEON ISABEL Y DE LEON Succción Ficha 126/83", se hace saber que se cita, llama y emplaza a ISAAC PABLO, SANDALIO, EDUVIGES, NOBERTO, SENCION, TIMOTEA OTELIA, RUDECINDO Y SOLANO DE LEON CARABALLO o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento.
Maldonado, 10 de junio de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 31306 Oct 05- v Oct 19

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Moreira Umpiérrez, David c/ Icart Reyno, María Teresa y Amelia". Escrituración Forzada, Ficha A 91/91, se hace saber a las Sras. María Teresa y Amelia ICART REYNO, que se ha dictado la siguiente resolución Nº 2663 de fecha 24/7/91, Conforme al art. 367 del CGP, decrétase la escrituración forzada del inmueble de autos, lo que se hará por medio del escribano o escribanos autorizados, citando de excepciones al demandado por el término de 10 días. En consecuencia se las cita y emplaza a comparecer en estos autos, por el plazo de 60 días bajo apercibimiento legal.
Maldonado, 27 de julio de 1992.
Esc. Roger Canton. Actuario adjunto.
27) N$ 106.400,00 10/pub 31413 Oct 05- v Oct 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ROSA DIAZ MENDEZ DE PRESA y SANTOS LINO PRESA. Fa. B 185/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 15 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36377 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO BENITEZ LAMELA. Fa. B 163/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 29 de mayo de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36378 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALDAYA MIMBACAS. Fa. B 251/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 3 de agosto de 1992. Dra.CristinaRombysMerell
27) N$ 60.800,00 10/pub 36382 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de sucesión de FEDERICO TITO CORA FERRO. Fa. B 197/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 25 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36383 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON UBALDO DE LOS SANTOS BRUM y REMIGIA VAZQUEZ. Fa. B 145/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 12 de mayo de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36385 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO LAVIANO NOTARO. Fa. B 225/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 20 de julio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36386 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FRESA MC. CORMICK, HORACIO ENRIQUE MENENDEZ FRESA, OSCAR CLEMENTE MENENDEZ FRESA y MARIA DELIA FRESA MC. CORMICK. Fa. B 207/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 23 de julio de 1992. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36392 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO o BLANCO PASCUAL TRINIDAD o TRINIDADES ORTIZ. Fa. B 129/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 7 de mayo de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36393 Oct 15- v Oct 28

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CARBAJAL DE SCHNEIDER y WALTER IDALINO SCHNEIDER DE OLIVERA (Ficha B 215/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 21 de julio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 36571 Oct 15- v Oct 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JUANA DISSIMOZ CASSASA DE RAVERA. Fa. B 156/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 20 de jul') de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36384 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA QUEIRUGA DE FUMEAUX y ROBERTO DELFINO FUMEAUX RAMOS. Fa. B 218/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 16 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36387 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GARCIA. Fa. B 176/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 17 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36388 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO RIETT. Fa. B 164/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 17 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36389 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GIORDANO LAMGONO. Fa. B 36/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36390 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SARA ARGUET MONTIEL. Fa. B 172/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 18 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36394 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Doña OFELIA ADELAIDA BULANTI RIOS DE ESPONDA (Ficha B 278/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que acomparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 7 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36572 Oct 15- v Oct 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LAZANTA o LASANTA, MATILDE. Fa. B 470/91, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 3 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 36391 Oct 15- v Oct 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTOPor disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "MIRANDA, Norma Edilia en representación de sus menores hijos: Erica Ivonne y Roque Javier y MIRANDA Richard Jesús; William Edilio; Tomás Eduardo e Iris Elizabeth c/ Sucesores de Jesús Fajar. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Ficha A/108/1991, se hace saber que se presentó: NORMA EDILIA MIRANDA en representación de sus menores hijos nombrados ut supra, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de hijos naturales de don JESUS FAJAR, emplazando por el término de sesenta días a los herederos de don Jesús Fajar y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de Young, Marzo de 1992.

GRISELDA CULELA MASDEU. Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 31480 Oct 05- v Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita y emplaza a HUMBERTO CORREA y HORACIO LUIS DE ALAVA a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, en el juicio que les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera. Ficha A 241/88, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 30 de agosto de 1990. Esc. G. Magdalena Actuaria Adjunta.

27) N$ 66.000,00 10/pub 36600 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "BERNARDINO MORA y otros c/ sucesores de MARCELINO DA SILVA. Posesión notoria de hijos naturales. Ficha A 90/92", se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días, citándose y emplazándose a los sucesores de MARCELINO DA SILVA a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 36611 Oct 13- v Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RAFAEL ALCIDES MOYANO FIORELLI C/SUCESORES DE TOMAS CANTORE GARCIA.- cobro de pesos. Fa. 409/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ALCIDES MOYANO FIORELLI, iniciando juicio por cobro de pesos, daño moral y daños y perjuicios contra los Sucesores de Tomás Cantore García. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GERARDO CANTORE GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 106.400,00 10/pub 31319 Oct 05- v Oct 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO SELLANEZ C/ SUCESORES DE EDUARDO MAXIMO SELLANES PAIZ. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. 515/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO SELLANEZ, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de EDUARDO MAXIMO SELLANES PAIZ. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Eduardo Máximo Sellanes Paiz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de julio de 1992. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS. Actuaria Adjunta.

27) N$ 121.600,00 10/pub 31378 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: " MELGAREJO, TITO FELIX. Sucesión ".- Ficha B/46/1992, se cita, llama y emplaza a ALBERTO CAYETANO y a JOSE RUBEN MELGAREJO FIORE dentro del plazo de 40 días, para que comparezcan ante esta Sede, si aceptan o repudian la herencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de mayo de 1992.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actario.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 34065 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ELIAS CARABALLO TABORDA y de MARIA ANGELICA CARABALLO TABORDA, Ficha B/128/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 35525 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORROMEO CORREA. Fa. B 114/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 27 de agosto de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

27) N$ 211.200,00 30/pub 36474 Oct 15- v Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de MIRIAM CELESTE SORIA RAMIREZ.

FICHA B 331/92; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 29 de julio de 1992. Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 31342 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, MARIANA. Posesión notoria de estado civil de hija natural de RAIMUNDA BRUM", Ficha 412/92, se cita y emplaza por el término legal y bajo apercibimiento a todos los que tengan interés en la acción promovida. Tacuarembó, 3 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36704 Oct 13- v Oct 26

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

ERNIK S.A.

Ley 16.060 - Art. 362

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ERNIK S.A. celebrada el 30 de junio de 1992, se resolvió aumentar el capital social a la suma de CR$ 337.509.903 (trescientos treinta y siete millones quinientos nueve mil novecientos tres cruceiros).

28) N$ 609.000,00 10/pub 32638 Oct 02- v Oct 16

COMPAÑIA NOLESIL S.A.

Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Ley 16.060, Art. 362

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Compañía Nolesil S.A. celebrada el 29 de julio de 1991 se resolvió aumentar el capital social a U$S 2.500.000 (dólares estadounidenses dos millones quinientos mil) y se modificó el Art. 8.

28) N$ 609.000,00 10/pub 32639 Oct 02- v Oct 16

COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S.A.

Ley 16.060, Art. 362

Aumento de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S.A. celebrada el 12 de diciembre de 1991, se resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 51.000.000.000 (nuevos pesos cincuenta y un mil millones).

28) N$ 605.000,00 10/pub 32640 Oct 02- v Oct 16

OCLAR S.A. en lo sucesivo

TRUCK INTERNATIONAL S.A.

Reforma de Estatutos. Art. 362

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de abril de 1992, se resolvió la modificación de los arts. 1, 3, 4 y 6 de los Estatutos Sociales, incluyendo esta modificación el cambio de nombre de la Sociedad que en lo sucesivo será Truck International S.A. y la transformación de la moneda que en lo sucesivo pasa de U$S 20.000 a Francos Suizos (SFr) 200.000.

28) N$ 812.000,00 10/pub 35158 Oct 05- v Oct 19

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN FRANCISCO CANEPA ALVAREZ, (Ficha S/344/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31791 Oct 16- v Oct 29

DEMOSTENES ANDRES DELFINO JORAJURIA.
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32607 Oct 16- v Oct 29

A) MARIA KUASZ o KVASZ DE SCHLEE, B) ESTEBAN SCHLEE y C)ESTEBAN SCHLEE KVASZ, (Ficha S/298/92).
Montevideo, 26 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32610 Oct 16- v Oct 29

JOSE CONDE PEREZ, (Ficha S/294/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32611 Oct 16- v Oct 29

LAUREANO RIAL PEREZ, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32756 Oct 16- v Oct 29

ELIDA ROSA CARRATU ALBERTI, (Ficha A/343/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33009 Oct 16- v Oct 29

ANTONIO PARDIÑAS FONTENLA, (Ficha 315/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33015 Oct 16- v Oct 29

DOMINGA CURBELO BELTRAN, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33023 Oct 16- v Oct 29

MARIA APOLINARIA MACIEL, (Ficha S/301/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33033 Oct 16- v Oct 29

CAROLINA MARTA CERRUTTI MATTEJA, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33051 Oct 16- v Oct 29

LEOMAR ELBA MAYOL GARCIA, (Ficha S/370/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33058 Oct 16- v Oct 29

BOURGEOIS GABEZ, EDMOND LOUIS, (Ficha Z/389/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33238 Oct 16- v Oct 29

MARIA INES ESPINEL FIURE, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33250 Oct 16- v Oct 29

JOSE CARLOMAR ULTRA MARTA, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34008 Oct 16- v Oct 29

GARABED O. CARLOS KEUKLIAN o KENKLIAN HAGOPIAN, (Ficha F/287/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34336 Oct 16- v Oct 29

SANTIAGO RUBEN o RUBENS OMAR WILLE, (Ficha S 402/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37578 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

PARODI ANGELA MARIA, (Ficha 361/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37601 Oct 16- v Oct 29

EMILIA ROSENBAUM, (Ficha F 400/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37708 Oct 16- v Oct 29

SEXTO TURNO

LUIS RICARDO PRIORE ESTACAILLE, (Ficha 274/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37639 Oct 16- v Oct 29

DECIMOPRIMER TURNO

AIDA GINDEL LITMAN o LIPMAN de SHAFFER o CHAFFER, (Ficha A 406/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 1/pub 37600 Oct 16- v Oct 16

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS HERRERA DELL'OCA o JOAO CARLOS DELL'OCA HERRERA, (Ficha A 123/92).
Montevideo, 5 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37611 Oct 16- v Oct 29

MANUEL LAUDELINO PEREZ SENA, (Ficha A 437/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 53869 Oct 16- v Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

ANNA o ANA FRUHWALD o FRULWALD o FRUWALD o FREIHVALD de RIEGER y ENRIQUE RIEGER, (Ficha A 290/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 37584 Oct 16- v Oct 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EVARISTA GARCIA y SERVANDO o SERVANDOS MONTES DE OCA SOSA, (Ficha A/236/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31737 Oct 16- v Oct 29

ORFILIA LUISA SAN ROMAN DE CAGNOLI, (Ficha A 446/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37625 Oct 16- v Oct 29

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA CAPELAN IGLESIAS, (Ficha A 397/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37580 Oct 16- v Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

TOMAS NATALIO GINSBERG HOFSTADTER, (Ficha A 387/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Acaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37624 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMO TURNO

SONICA CLARA COPELOTTI SANTI, (Ficha A 336/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37581 Oct 16- v Oct 29

ISABEL PIÑERO GALLARDO, (Ficha A 203/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37582 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOHANN KARL HERMANN GAAB o JUAN CARLOS HERMANN GAAB, (Ficha S/110/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31735 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISIDORA SULEMA DOMINGA GONZALEZ y de JUAN RODAS, (Ficha S/323/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32679 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMANDA FRANCISCA CAJIGA MARTINEZ, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31789 Oct 16- v Oct 29

REBECA JANOVSKA LIPSCA DE BECHLER, (Ficha S/264/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32100 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN IGNACIO PEREZ ALTEZ, (Ficha S 407/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37579 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMONOVENO

ENGELS APOLITO MAYOBRE, (Ficha 451/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37575 Oct 16- v Oct 29

BERNARDINO WALTER RAYMOND IRIBARNE y de REINA BLANCA FARIAS SILVA, (Ficha S/355/90).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 53315 Oct 16- v Oct 29

DE TRIGESIMO TURNO

CARMELITA GOMEZ, (Ficha 379/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37590 Oct 16- v Oct 29

JULIO CESAR GIUSTI GIMENEZ, (Ficha 334/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37591 Oct 16- v Oct 29

AMELIA REPETTO ESPINOSA, (Ficha 406/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37623 Oct 16- v Oct 29

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERONIMO DE SOUZA SOUZA (Ficha: B-120/92).
Artigas, 18 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35881 Oct 16- v Oct 29

JOSE DANIEL DAMASCO PAGANI (Ficha: B-95/92).
Artigas, 30 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36325 Oct 16- v Oct 29

MARIA ABRELINA o AVELINA ALVES o ALVEZ BRUM (Ficha: B-102/92).
Artigas: 3 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36330 Oct 16- v Oct 29

ALICIA FAVAL BRESSAN de RIVERO (Ficha: B-109/92).
Artigas: 27 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36331 Oct 16- v Oct 29

PAULA JACQUES de XAVIER (Ficha: 234/72).
Artigas, 26 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36332 Oct 16- v Oct 29

ALDA VAZ MARTINS de ACEVEDO FAGUNDEZ (Ficha: B-105/92).
Artigas: 29 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36333 Oct 16- v Oct 29

MARIA DEL CARMEN OLIVERA (Ficha: B-110/92).
Artigas: 29 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36334 Oct 16- v'Oct 29

AMELIA RENEE VALLEJO VAZ (Ficha: B-115/92).
Artigas: 3 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36335 Oct 16- v Oct 29

LIMA TABAREZ o TAVARES o TAVAREZ GREGORIO (Ficha: B-108/92).
Artigas, 6 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36337 Oct 16- v Oct 29

PEREIRA ANDREA o MARIA ANDREA PEREIRA (Ficha: B-168/91).
Artigas, 18 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36338 Oct 16- v Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA DA SILVA y de ELMAR OLIVERA COSTA (Ficha: V-109/92).
Canelones, 10 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36553 Oct 16- v Oct 29

JUANA MARIA o MARIA ESPERANZA o JUANA MARIA ESPERANZA PERDIGON BERMUDEZ (Ficha: V-103/91).
Canelones, 24 de julio de 1991.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35627 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

JUAN HASCIC o JUAN HORSCHICH DALENJAK (Ficha: B-507/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35892 Oct 16- v Oct 29

TERESA SERAFINA CHARLO BRIANO DE GONZALEZ (Ficha: B-347/92).
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36028 Oct 16- v Oct 29

ERIBERTO ROGELIO GUINEA IPARRAGUIRRE o IZAGUIRRE (Ficha: B-359/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36033 Oct 16- v Oct 29

LUIGIA o LUISA BATTISTINI (Ficha: B-405/92).
Las Piedras, 10 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36034 Oct 16- v Oct 29

SOTELO CARMELO BARRIOS URRUTIA (Ficha: B-387/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36035 Oct 16- v Oct 29

FELIPE BIQUES o BIQUEZ (Ficha: B-401/92).
Las Piedras, 10 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36036 Oct 16- v Oct 29

NORA MIREYA GUISULFO MARCONI DE BADIOLA (Ficha: B-323/92).
Las Piedras, 24 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36042 Oct 16- v Oct 29

ADRIANO MANGAS REDONDO o MANGAS Y REDONDO (Ficha: B-309/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36043 Oct 16- v Oct 29

LUIS ANTONIO BUSCHIAZZO BENVENUTO (Ficha: B-381/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36044 Oct 16- v Oct 29

ANTONIA CIPRIANA PATERNOSTRO CANTISANI (Ficha: B-393/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36046 Oct 16- v Oct 29

JOAQUIN FRANCISCO PEREIRA SILVA (Ficha: B-397/92).
Las Piedras, 10 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36055 Oct 16- v Oct 29

I) RAMONA NICOLASA MARTINEZ VENCE. II) EULALIO JULIAN SANCHEZ RAGAZZO. III) ROMUALDA SANCHEZ RAGAZZO (Ficha: B-417/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36056 Oct 16- v Oct 29

ANNINA o ANITA CIVITATE PUCCIANO de TROULLIER (Ficha: B-427/92).
Las Piedras, 18 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36058 Oct 16- v Oct 29

SEGUNDO PASTOR SUAREZ GARCIA (Ficha: B-471/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36073 Oct 16- v Oct 29

MARIA MONTES DE OCA o MARIA REGINA MONTES DE OCA o MARIA MONTES DE OCA DE SOLARI (Ficha: B-365/91).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36074 Oct 16- v Oct 29

EDISON DE SOUZA e IRMA ESTHER LOPEZ de DE SOUZA (Ficha: B-465/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36075 Oct 16- v Oct 29

ROSENDO RAMON o ROSENDO CASTRILLO GARCIA (Ficha: B-499/92).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36079 Oct 16- v Oct 29

OSCAR LUIS MORALES AMBROIS (Ficha: B-467).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pirez, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36080 Oct 16- v Oct 29

OROSMAN PEDRO BARRETO (Ficha: B_464/92).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35844 Oct 16- v Oct 29

ANTONIO ISABELINO ALFONZO BRUZZONE o BRUZONE o BRUZONI (Ficha: B-420/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36029 Oct 16- v Oct 29

JOSE GIL ALANIZ COCCINO (Ficha: B-362/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36030 Oct 16- v Oct 29

SOLIS o SOLIZ UBALDO SIERRA ALCARDI (Ficha: B-390/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36037 Oct 16- v Oct 29

I) JUANA RAMONA DOMINGUEZ de DE BENEDETTI. II) RAMON TOMAS DE BENEDETTI (Ficha: B-324/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36038 Oct 16- v Oct 29

I) DORA MARGARITA OJEDA de DE BATTISTA. II) BARTOLOME DE BATTISTA. III) DORA ESTHER GARCIA DE OJEDA (Ficha: B-326/92)
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36039 Oct 16- v Oct 29

BLANCA FELICIA o FELICIANA SILVERA (Ficha: B-360/92).
Las Piedras: 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36040 Oct 16- v Oct 29

OBDULIA CABRERA RONQUI (Ficha: B-304/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36041 Oct 16- v Oct 29

OSCAR ENRIQUE DIAZ CABRERA (Ficha: B-352/92).
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36045 Oct 16- v Oct 29

CIRIACO HELEODORO VEIGA (Ficha: B-458/92).
Las Piedras, 18 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Adctuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36057 Oct 16- v Oct 29

ANGEL HERMELINDO o ANGEL ARMINDO o ANGEL ERMINDO MAURIN LOPEZ (Ficha: B-432/91).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36059 Oct 16- v Oct 29

ADELINA RUFINA RIVERO (Ficha: B-286/92).
Las Piedras: 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36060 Oct 16- v Oct 29

ERQUINIO o ERQUINO o ERQUIMIO GARCIA MARTINEZ (Ficha: B-294/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36061 Oct 16- v Oct 29

ALFREDO HERTEN AROCENA y ALFREDO HERTEN CARRAU (Ficha: B-292/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36062 Oct 16- v Oct 29

OMAR ERICO RODRIGUEZ BORRA (Ficha: B-642/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36063 Oct 16- v Oct 29

CARLOS VICENTE MASSINI BELLINI (Ficha: B-440/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36064 Oct 16- v Oct 29

AMERICO GILBERTO LEONE CABRERA (Ficha: B-448/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36068 Oct 16- v Oct 29

EBER OTERO FRANCO (Ficha: B-342/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36069 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCA PALLAS GARCIA (Ficha: B-514/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36070 Oct 16- v Oct 29

LUIS EDUARDO MIGLIERINA SCIRGALEA (Ficha: B-502/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36071 Oct 16- v Oct 29

PEDRO GUILLOTTI UTHURBURU o UTURBURO (Ficha: B-4809/92).
Las Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36072 Oct 16- v Oct 29

JULIO CESAR CABRERA OLIVA (Ficha: B-506/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pirez, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36076 Oct 16- v Oct 29

MARIA ANGELICA REPETTO CANAPA (Ficha: B-504/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36081 Oct 16- v Oct 29

ADOLFO MARTA CRESINI (Ficha: B-486/92).
La Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36082 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NARCISA RAMONA PEÑA o PEÑA ALDAO (Ficha: A-693/92).
Pando, 12 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37492 Oct 16- v Oct 29

MARIA NELIDA BARDECIO TADDEO (Ficha: A-773/92).
Pando, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37493 Oct 16- v Oct 29

OSMARIN CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: A-1107/92).
Pando, 7 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37494 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCA ZENONA RIVERON QUINTERO (Ficha: A-889/92).
Pando, 31 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37501 Oct 16- v Oct 29

RICARDO CANDIDO DEL PINO FUENTES (Ficha: A-1159/92).
Pando, 17 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37503 Oct 16- v Oct 29

RUPETA CUPERTINA o RUPERTINA o RUPETA ICAZETI LUZARDO o ICAZETI LUZARDO DE CABRERA o ICAZZETTI LUZARDO DE CABRERA (Ficha: A-1156/92).
Pando, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37491 Oct 16- v Oct 29

MANUEL ANGEL BENTANCUR CLAVIJO (Ficha: A-1150/92).
Pando, 24 de agosto de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37499 Oct 16- v Oct 29

GREGORIO REPETTO MALDONADO (Ficha: A-1058/92).
Pando, 13 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37500 Oct 16- v Oct 29

ESTELA IRIS ARBELO PARODI (Ficha: A-1020/92).
Pando, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37502 Oct 16- v Oct 29

ARTURO DANIEL CIOCCA o CHIOCCA RODRIGUEZ (Ficha: A-990/92).
Pando, 3 de agosto de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36139 Oct 16- v Oct 29

DOMINGO RODRIGUEZ MEDINA (Ficha: A-845/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36141 Oct 16- v Oct 29

UBALDO LOPEZ TRUJILLO (Ficha: A-1615/91).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36142 Oct 16- v Oct 29

JOSE GERMAN GORGA CASTILLO (Ficha: A-899/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36147 Oct 16- v Oct 29

CLEMENTE TOMATIS CASTILLO (Ficha: A-903/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36148 Oct 16- v Oct 29

BALTASAR ARBELO o ARBELO SOLER (Ficha: A-861/92).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuario Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36153 Oct 16- v Oct 29

MARGARITA RAVA PRIGHETTI (Ficha: A-183/92).
Pando, 10 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36154 Oct 16- v Oct 29

MANUEL SILVERA MORLINO y MARIA CARMEN MIGLIONICO CABALLO (Ficha: A-897/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub 36156 Oct 16- v Oct 29

ELENA INES ROSAS o ROSA DE LEON DE ALONZO y PEDRO ALONZO BAUTE (Ficha: A-849/92).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36157 Oct 16- v Oct 29

JUAN MILICEVICH o MILICEVIC LUVURICH o LUBURIC (Ficha: A-661/92).
Pando, 8 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36162 Oct 16- v Oct 29

PEREGRINO RODRIGUEZ CAMEJO, (Ficha: A-815/92).
Pando, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36173 Oct 16- v Oct 29

ALDO VIERA (Ficha: A-229/92).
Pando, 23 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36176 Oct 16- v Oct 29

SIR PEDRO MORALES BRITOS (Ficha: A-301/91).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36177 Oct 16- v Oct 29

CUARTO TURNO

ANTONIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha: A-504/92).
Pando, 26 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36140 Oct 16- v Oct 29

LEON YUQUELSON y ROSA ROTMAN (Ficha: A-872/92).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36143 Oct 16- v Oct 29

ROGELIO CANDIDO ALONZO o ALONSO VIERA y DALCIO o DALSIO CELSO ALONSO o ALONZO MELIAN (Ficha: A-697/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36144 Oct 16- v Oct 29

OCTAVIANO LABERRUETTA (Ficha: A-916/92).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36146 Oct 16- v Oct 29

CANDIDA ANGELINA LASSA o LASA DE BERNECH (Ficha: A-296/92).
Pando: 26 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36155 Oct 16- v Oct 29

ALBERTO SALVADOR RODRIGUEZ CONSOLI (Ficha: A-1016/92).
Pando, 6 de agosto de 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36158 Oct 16- v Oct 29

JOSE BENITO RODRIGUEZ DUARTE (Ficha: A-950/92).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36163 Oct 16- v Oct 29

ARMANDO TESSORE BONIFACINO (Ficha: A-986/92).
Pando, 31 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36164 Oct 16- v Oct 29

OMAR REGALO ROMERO (Ficha: A-1114/92).
Pando, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36174 Oct 16- v Oct 29

GABINO GREGORIO ZABALETA ZABALETA (Ficha: A-992/92).
Pando, 31 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36175 Oct 16- v Oct 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GREGORIA HERMINDA CACERES DELGADO (Ficha: B-219/92).
Melo, 9 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37660 Oct 16- v Oct 29

MARIA SOCORRO CARDOZO y DEMETRIO LIMA (Ficha: 121/92).
Melo, 30 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37658 Oct 16- v Oct 29

NATIVIDAD SILVERA MARTINEZ o NATIVIDAD SILVERA SOSA MARTINEZ (Ficha: 133/92).
Melo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37659 Oct 16- v Oct 29

SANTO o SANTOS DOMINGO ANTORIA OLIVERA (Ficha: B-174/92).
Melo, 23 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36090 Oct 16- v Oct 29

NELLY ELSIE MESTRE RODRIGUEZ (Ficha: B-136/92).
Melo, 15 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36091 Oct 16- v Oct 29

JULIO CESAR RODRIGUEZ NOBLE (Ficha: B-146/92).
Melo, 21 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36094 Oct 16- v Oct 29

JUAN ANDRADE DE FELIPPO o FELIPPO (Ficha: 125/92).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36095 Oct 16- v Oct 29

SANTA DINORAH GORDILLO RODRIGUEZ (Ficha: 220/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36096 Oct 16- v Oct 29

ECILDA PELLEJERO (Ficha: 146/91).
Melo, 28 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36097 Oct 16- v Oct 29

BRUNILDA SUAREZ CUADROS (Ficha: 158/92).
Melo, 25 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36098 Oct 16- v Oct 29

FIGAROLA SOSA, MARIA CONSTANCIA y PERDOMO FLEITAS, CASIMIRO LORENZO (Ficha: 175/92).
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36101 Oct 16- v Oct 29

REYES, BLANCA ROSA (Ficha: 170/92).
Melo, 5 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36102 Oct 16- v Oct 29

DANUBIO o DANUVIO FERNANDEZ RUGGIERO (Ficha: B-215/92).
Melo, 7 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36110 Oct 16- v Oct 29

ACOSTA ACOSTA ADEMAR (Ficha: B-191/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36117 Oct 16- v Oct 29

ADELA NINA CHEREZA FERREIRA (Ficha: 226/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36130 Oct 16- v Oct 29

DINORATH AZAMBUYA BORBA (Ficha: 225/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36131 Oct 16- v Oct 29

TORT BLANCO, CAROLINO JULIAN (Ficha: 220/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36132 Oct 16- v Oct 29

ELOISA MOREIRA CALVO (Ficha: 171/92).
Melo, 24 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36135 Oct 16- v Oct 29

AEDO RODRIGUEZ (Ficha: 155/92).
Melo, 18 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36093 Oct 16- v Oct 29

MARIA NOBLINA GONZALEZ SOCA y WASHINGTON ROSA GONZALEZ (Ficha: 199/92).
Melo, 28 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36111 Oct 16- v Oct 29

FLORENTINO NUÑEZ DURAN (Ficha: 209/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36112 Oct 16- v Oct 29

NILDA AMALIA ROSAS LARROSA (Ficha: 195/92).
Melo, 21 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36113 Oct 16- v Oct 29

JUANA ALMEIDA ALMEIDA (Ficha: 177/92).
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36114 Oct 16- v Oct 29

ADAN ALEJANDRO PEREIRA DAMAS (Ficha: 216/92).
Melo, 7 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36129 Oct 16- v Oct 29

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO MORALES (Ficha: 148/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 53693 Oct 16- v Oct 29

DIONICIA o DIONISIA CACEREZ de OLIVERA (Ficha: 117/92).
Melo, 29 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36088 Oct 16- Oct 29

BLANCA ILOAR SILVEIRA MACHADO (Ficha: B-100/92).
Melo, 3 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36092 Oct 16- v Oct 29

MARIA JULIA RODRIGUEZ (Ficha: 135/92).
Melo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36099 Oct 16- v Oct 29

MARIA AMELIA o MARIA AURELIA GARCIA (Ficha: 131/92).
Melo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36100 Oct 16- v Oct 29

JULIO NUÑEZ, ORLANDO NUÑEZ BENTANCOR y NICOMEDES BENTANCOR. (Ficha: 147/92).
Melo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36103 Oct 16- v Oct 29

ROLANDO SILVERA o SILVEIRA SOUZA o SOSA (Ficha: B-137/92).
Melo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36104 Oct 16- v Oct 29

MILKA MARIA MERCADER ALVEZ BECERRA (Ficha: 27/92).
Melo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36105 Oct 16- v Oct 29

MARIA ZULMA MAGALLANES (Ficha: B-152/92).
Melo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36115 Oct 16- v Oct 29

FUNCKE GERT (Ficha: B-141/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36116 Oct 16- v Oct 29

JOSE BERNARDINO CORREA (Ficha: 108/92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36119 Oct 16- v Oct 29

SANTOS CARDOZO, CARLOS LIMBER (Ficha: 118/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36120 Oct 16- v Oct 29

MARIETA COLMAN SEIXA de AGUIAR (Ficha: 134/92).
Melo, 17 de agosto de 1992.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36133 Oct 16- v Oct 29

BINAGUI RODRIGUEZ, OROSBIL ESTEBAN (Ficha: B-160/92).
Melo, 2 de setiembre de 1992.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36134 Oct 16- v Oct 29

JULIO ARAMIR ó ARAMIS o AMIR LEIVAS AÑAÑA (Ficha: B-157/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36136 Oct 16- v Oct 29

DOMINGO GOMEZ ARRIZABALAGA (Ficha: 164/92).
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36137 Oct 16- v Oct 29

JUANA FRANCISCA SARASOLA BORDON de SILVEIRA (Ficha: 182/92).
Melo, 2 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36087 Oct 16- v Oct 29

EULOGIO ECHEVERRIA MORALES o EULOGIO ECHEVERRIA (Ficha: A 43-92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36118 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

ALCIDES o ALCIRES ROBATTO REBOLLO.
Fraile Muerto, 4 de mayo de 1976.
J.M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36089 Oct 16- v Oct 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN IRIBARREN GOÑI (Ficha: B-193/92).
Colonia, 19 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36006 Oct 16- v Oct 29

NICANOR DIAZ SARBAT y ROSA ELVIRA INGOLD KRIEDEMANN (Ficha: B-183/92).
Colonia: 12 de agosto de 1992.
Esc: Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36007 Oct 16- v Oct 29

BERNABE LEIZAGOYEN MACHUCA (Ficha: B-207/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36008 Oct 16- v Oct 29

SANDALIO DONATO PERDOMO PERDOMO (Ficha: B-215/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36355 Oct 16- v Oct 29

ALEJANDRINA BLANCA VIGLIELM LONG (Ficha: B-211/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36356 Oct 16- v Oct 29

PORFIRIO RODRIGUEZ, MARIA JESUSA MONTEIRO DE RODRIGUEZ y MARIA ENCARNACION RODRIGUEZ MONTEIRO (Ficha: B-197/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 76.000,00 10 pub. 36359 Oct 16- v Oct 29

GUILLERMO GONNET PONS (Ficha: B-217/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Roselo, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37356 Oct 16- v Oct 29

ELIDA NIEVES HERNANDEZ de CUNEO (Ficha: B-209/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37357 Oct 16- v Oct 29

FLORENCIO VICTORINO o VICTORIANO JORCIN MESTRALLET y MARIA RITA MARIEYHARA GONZALEZ (Ficha: B-227/92).
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 76.000,00 10 pub. 37359 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PRUDENCIO VITAL CARRO CHEVALIER (Ficha: B-226/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35917 Oct 16- v Oct 29

ANIBAL RUBEN BOERI ARMAND UGON (Ficha: B-225/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35918 Oct 16- v Oct 29

ERNESTO RAUL MACHADO MATTEO (Ficha: B-228/92).
Carmelo: 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35919 Oct 16- v Oct 29

JOSEFA IRENE HERNANDEZ DE BANCHERO (Ficha: B-36/92).
Carmelo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35988 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO PABLO VICO CARRO (Ficha: B-193/92).
Carmelo, 24 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35994 Oct 16- v Oct 29

MARIO CESAR LEIVA BATTO (Ficha: B-192/92).
Carmelo, 24 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35995 Oct 16- v Oct 29

ANUNCIA ERMELINDA MAZZEO DIVITTO DE LEYS (Ficha: B-189/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35996 Oct 16- v Oct 29

TUFIC o TUFIK ELCURA o EL CURA APOD o APOOD y DORA NOELIA ARNOLDI (Ficha: B-188/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35997 Oct 16- v Oct 29

ANGELA MAGIORINA o MAGGIORINA o MAYORINA BANCHERO BANCHERO (Ficha: B-187/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35998 Oct 16- v Oct 29

EDUARDO RAUL ACUÑA PENZA (Ficha: B-142/92).
Carmelo, 8 de junio de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35999 Oct 16- v Oct 29

CARLOS MARIA RECALDE NOVARESI (Ficha: B-20/92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36000 Oct 16- v Oct 29

ROBERTO DELPRATTO TORRES (Ficha: B-207/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36341 Oct 16- v Oct 29

GRACIANA EMILIA CABALLERO de MANCHINI (Ficha: B-208/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36342 Oct 16- v Oct 29

ROGELIO FLORES (Ficha: B-209/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36343 Oct9- v Oct 29

ANGELA GUALA RAVERA o ANGELA GUALA de PERRINI (Ficha: B-218/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub 36344 Oct 16- v Oct 29

MANUEL ANGEL IRIARTE o IRIARTE ARABEHERE (Ficha: B-245/90).
Carmelo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36345 Oct 16- v Oct 29

SANTIAGO BALDUINO CASTRO GONZALEZ (Ficha: B-144/92).
Carmelo, 5 de junio de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36346 Oct 16- v Oct 29

AMERICA MARIA CARMONA o MARIA AMERICA CARMONA (Ficha: B-224/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36347 Oct 16- v Oct 29

SANTIAGO GERVASIO MUSSO CRUZ (Ficha: B-227/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36348 Oct 16- v Oct 29

FELIPE PEDRO ALZUETA LEIVA (Ficha: B-175/92).
Carmelo, 29 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36349 Oct 16- v Oct 29

ISABEL MARTINEZ (Ficha: B-205/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36350 Oct 16- v Oct 29

MARIA CELIA FABIA GARRONE CORTELA de BONETTO (Ficha: B-206/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36351 Oct 16- v Oct 29

ORLANDO MARCELO GAITEZ u ORLANDO MARCELO GAITEZ MARTINEZ (Ficha: B-255/92).
Carmelo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36352 Oct 16- v Oct 29

ELBA NIDIA, ELVA NYDIA o ELVA NIDIA CABALLERO NAZER (Ficha: C-247/92).
Carmelo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36353 Oct 16- v Oct 29

JULIA ESTER o JULIA ESTHER POOLI DALDOS de GUIGOU (Ficha: B-241/92).
Carmelo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36357 Oct 16- v Oct 29

AMALIO RAMON CHA SARACHI (Ficha: B-270/92).
Carmelo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36480 Oct 16- v Oct 29

JUAN CARLOS AGUILAR AVILA (Ficha: B-269/92).
Carmelo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36481 Oct 16- v Oct 29

RODOLFO VALENTIN AGUILAR GONZALEZ (Ficha: B-186/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37298 Oct 16- v Oct 29

MARIA ENELIDA ROSA BENTANCOUR de GARRONE, ROBERTO JOSE GARRONE GARRONE (Ficha: B-133/92).
Carmelo, 1º de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37132 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JOSE BACINE CONCEPCION o EULOGIO JOSE BASSINO CONCEPCION (Ficha: B-163/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37518 Oct 16-v Oct 29

ANTONIO PABLO RAVAZZANI MENY (Ficha: B-162/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37519 Oct 16- v Oct 29

MARTA ELSA ACOSTA QUINTANA (Ficha: B-41/92).
Rosario, 21 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37520 Oct 16- v Oct 29

CEBERO o SEVERO VIERA PEREZ (Ficha: B-30/92).
Rosario, 30 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36621 Oct 16- v Oct 29

LUIS ANTONIO DE ARMAS BOUVIER (Ficha: B-153/92).

Rosario, 3 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36622 Oct 16- v Oct 29

ERNESTINO DAVID DUVAL GONZALEZ y de JOAQUINA GONZALEZ VEGA (Ficha: B-151/92).
Rosario, 30 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60-.800,00 10 pub. 36626 Oct 16- v Oct 29

JOSE ALCIDES CASTRO TERMINE (Ficha: B-146/92).
Rosario: 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36627 Oct 16- v Oct 29

VICTORIA PEREZ SENA (Ficha: B-145/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36628 Oct 16- v Oct 29

FIDOROMA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO MOSS (Ficha: B-144/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36629 Oct 16- v Oct 29

ORAZIO DOROTEA (Ficha: B-137/92)
Rosario, 27 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36630 Oct 16- v Oct 29

ANTONIO LORENZO CABRERA o ANTONIO LORENZO CABRERA CABRERA (Ficha: B-107/91).
Rosario, 3 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36631 Oct 16- v Oct 29

SEVERINA LUCIA LEAL ESPINOSA (Ficha: B-138/92).
Rosario, 27 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36632 Oct 16- v Oct 29

RAMON GAYOL RODRIGUEZ (Ficha: B-139/92).
Rosario, 27 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36633 Oct 16- v Oct 29

VICTOR ROLAND BONJOUR (Ficha: B-129/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36637 Oct 16- v Oct 29

HUMBERTO BUFFA VIGLIONI o BIGLIONI o BELLIONI (Ficha: B-160/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36638 Oct 16- v Oct 29

LEJA LEWIN KLUK o LEA LEVIN KLUK (Ficha: B-178/92).
Rosario, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37238 Oct 16- v Oct 29

AMNERIS TERESA CLARA CABRERA (Ficha: B-185/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37239 Oct 16- v Oct 29

CALISTA FORTUNATA, LEGUIZAMO de MENDEZ, BENIGNO MENDEZ MUÑIZ, LETICIA MENDEZ LEGUIZAMO, TERESA BIENVENIDA MENDEZ LEGUIZAMO (Ficha: B-176/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37240 Oct 16- v Oct 29

ROSA RISSO MACIEL (Ficha: B-188/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37241 Oct 16- v Oct 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUVIGES MALVARES MANSILLA o MANZILLA BARRIOS (Ficha: B-123/92).
Durazno, 9 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35692 Oct 16- v Oct 29

MARIA ROSA FERRANDO MOLERI (Ficha: B-128/92).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35752 Oct 16- v Oct 29

JULIO SOZA (Ficha: B-87/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35783 Oct 16- v Oct 29

MARCELINA EMILIA ROSAS de FERNANDEZ (Ficha: B-354/89).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 35903 Oct 16- v Oct 29

PEDRO ALBERTO BESSONART y OLANDA ESTILITA ECHENIQUE MERLO (Ficha: B-103/92).
Durazno, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35663 Oct 16- v Oct 29

MARIA BUDES (Ficha: B-74/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35664 Oct 16- v Oct 29

PABLO RAMON DEVITTA ABREU (Ficha: B-90/92).
Durazno, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35665 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO BOSCH ETCHEVERRY (Ficha: B-117/92).
Durazno, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35691 Oct 16- v Oct 29

EDUARDO NAVAS SIERRA (Ficha: B-84/92).
Durazno, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36456 Oct 16- v Oct 29

LEANDRO BONIFACIO MARENCO GAMBETTA (Ficha: B-71/92).
Durazno, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36457 Oct 16- v Oct 29

MARIA JOSEFINA PETRA SCARELLA (Ficha: B-127/92).
Durazno, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36483 Oct 16- v Oct 29

ESTEBAN ORFILIO OLIVO PACHECO (Ficha: B-123/92).
Durazno, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36484 Oct 16- v Oct 29

MARIA TOMASA BORDERRE DE LAMADRID (Ficha: B-113/92).
Durazno, 21 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36816 Oct 16- v Oct 29

JOSE PORCAL, YOLANDA PORCAL SILVERA y JOSE MARIA FORCAL SILVERA (Ficha: B-93/92).
Durazno, 29 de julio de 1992.
Esc. María Eugenioa Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36818 Oct 16- v Oct 29

IGNACIO FERNANDEZ REYES (Ficha: B-20/92).
Durazno, 4 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenbia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36819 Oct 16- v Oct 29

JOSE BECHARA EL HELOU EL HELOU (Ficha: B-85/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37362 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

HILARIA EUFRASIA CABRERA PEÑA de COLLAZO (Ficha: B-253/90).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36815 Oct 16- v Oct 29

ERMITA DUARTE PADILLA (Ficha: B-102/92).
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36817 Oct 16- v Oct 29

CIRILO GRASIUSO (Ficha: B-110/92).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37017 Oct 16- v Oct 29

SINFORIANO ANZELMO LAZO (Ficha: B-109/92).
Durazno, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37018 Oct 16- v Oct 29

ELISENDA o ELICENDA MURDOCH PEREIRA (Ficha: B-75/92).
Durazno: 16 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37363 Oct 16- v Oct 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCA ORFILIA ORTIZ SACCHI (Ficha: B-68/92).
Trinidad, 31 de julio de 1992.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36296 Oct 16- v Oct 29

TERESA SALVATTO GONZALEZ y OSCAR MARIO DIAZ MOROSINO (Ficha: B-69/92).
Trinidad, 6 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36790 Oct 16- v Oct 29

MARIA ESTHER CABRERA BRUNNER (Ficha: B-76/92).
Trinidad, 24 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36994 Oct 16- v Oct 29

TORIBIO CESAR FERNANDEZ (Ficha: B-82/92).
Trinidad, 28 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36995 Oct 16- v Oct 29

HUGO JUAN GOYA OYHENARD y ENRIQUE GOYA OYHENARD (Ficha: B-59/92).
Trinidad, 25 de junio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37178 Oct 16- v Oct 29

MARGARITA LIBERATA LOPEZ (Ficha: B-63/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 53812 Oct 16- v Oct 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA ELSA PESSANO PAZ (Ficha: B-124/92).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36012 Oct 16- v Oct 29

LORENZA AIDA CHARAMELO MARTINEZ y ELOY NATIVIDAD MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: B-

152/92).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36015 Oct 16- v Oct 29

ORMANDO EDMUNDO CASELLA D'AMATO (Ficha: B-190/92).
Florida, 20 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36019 Oct 16- v Oct 29

PEDRO MARTINEZ.
Florida, 10 de marzo de 1967.
Esc. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36020 Oct 16- v Oct 29

MIGUELINA MORENO MACARI (Ficha: B-181/92).
Florida, 19 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36022 Oct 16- v Oct 29

CARMELO RAFAEL MORALES CURBELO (Ficha: B-223/92).
Florida, 19 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36362 Oct 16- v Oct 29

MARIA MACHIN RECUTE (Ficha: B-232/92).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37296 Oct 16- v Oct 29

YOLANDA NATIVIDAD SANSEVIERO SENATRE (Ficha: B-236/92).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37367 Oct 16- v Oct 29

JUSTO ANGEL MONTELONGO (Ficha: B-213/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37368 Oct 16- v Oct 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LILIA FRANCISCA NELL GONZALEZ (Ficha: 183/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) B$ 60.800,00 10 pub. 35833 Oct 16- v Oct 29

ROSA MIRTA ACOSTA TRIAS (Ficha: 191/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36837 Oct 16- v Oct 29

JUAN ANGEL DI MARCO CALCEGLIA (Ficha: 168/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36838 Oct 16- v Oct 29

CIRIACO FLORISMAN LAVEGA MELGAR (Ficha: 131/92).
Minas, 5 de junio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36839 Oct 16- v Oct 29

JORGE GERARDO LAPITZ PIO (Ficha: 170/92).
Minas, 16 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36840 Oct 16- v Oct 29

JOSE AGUIRRE MARTINEZ o JOSE AGUIRRE MARTIN (Ficha: B-101/91).
Minas, 29 de abril de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
0[illegible] N$ 60.800,00 10 pub. 36841 Oct 16- v Oct 29

[illegible]MILIA RAMIREZ (Ficha: 176/92).
[illegible]nas, 27 de junio de 1992.
E[illegible]c. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36845 Oct 16- v Oct 29

BLANCA DELLA SOFIA CHOCHO BONILLA y OBDULIA MARIA FABIANA BONILLA MACHADO (Ficha: 88/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36846 Oct 16- v Oct 29

INDALECIO LUCIANO MUNIZ ITURBURU (Ficha: 237/92).
Minas 7 de setiembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36847 Oct 16- v Oct 29

MIRTA ELBA HERRERA FRACHIA DE CUADRADO (Ficha: 222/92).
Minas, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36848 Oct 16- v Oct 29

MEDARDO MACHADO RISSO (Ficha: 228/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36849 Oct 16- v Oct 29

LUIS CASTILLO CASTILLO (Ficha: 243/92).
Minas, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36850 Oct 16- v Oct 29

ROSA CAROLINA GIMENEZ ROSANO (Ficha: 111/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36851 Oct 16- v Oct 29

JUAN GUALBERTO DEL CARMEN BENITEZ BALERIO o VALERIO e IRENE RAMOS PEÑA (Ficha: 192/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36852 Oct 16- v Oct 29

IGNACIO TOMAS LEZAMA UMPIERREZ (Ficha: 182/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36853 Oct 16- v Oct 29

JOSE EMILIANO IRIARTE o JOSE EMILIANO IRIARTE NELL (Ficha: 372/91).
Minas 29 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36854 Oct 16- v Oct 29

INES CIRIACA BARRIOS NIETO o BARRIOS DE CASULO y OMAR CASULO ESTEFA (Ficha: 202/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36855 Oct 16- v Oct 29

NARCISO EUSEBIO FERNANDEZ ASENCIO (Ficha: 205/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36856 Oct 16- v Oct 29

DOMINGO JOSE LUJAMBIO VALADAN (Ficha: 193/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36857 Oct 16- v Oct 29

ALVARO ROMEO VELAZQUEZ NOGUEIRA (Ficha: 175/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36858 Oct 16- v Oct 29

FELIX MIGUEL BASILIO (Ficha: 146/92).
Minas, 16 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36859 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO NICOLAS FERNANDEZ VILLETE (Ficha: 194/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36860 Oct 16- v Oct 29

PASCUAL LARROSA MAIDANA (Ficha: 180/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36861 Oct 16- v Oct 29

ORESTES CAMILO ALONSO o ALONSO ZABALETA (FICHA: 124/92).
Minas, 5 de junio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36862 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO ALZUGARAY DIANO (Ficha: 200/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36863 Oct 16- v Oct 29

ALBERTO FEDERICO o FEDERICO ALBERTO BONINO PAROLI y ALCIRA BONILLA AUDIFFRED DE BONINO (Ficha: 140/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36864 Oct 16- v Oct 29

EVARISTA RIVERON DE GOMEZ y AQUILES VICTORIANO GOMEZ.
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36865 Oct 16- v Oct 29

MARGARITA FERNANDEZ ESTELA y JUSTO JACINTO FERNANDEZ (Ficha: 209/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36866 Oct 16- v Oct 29

ELISA MIGLIANI PEREZ (Ficha: 235/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti scudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36867 Oct 16- v Oct 29

MARCELO CESAR GUTIERREZ FIGUEREDO (Ficha: 196/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36868 Oct 16- v Oct 29

ERASMO FELICIANO COPPOLA PERDOMO (Ficha: 206/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36869 Oct 16- v Oct 29

MARIA SILVINA o MARIA CELIA SAAVEDRA (Ficha: 217/92).
Minas, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36870 Oct 16- v Oct 29

BERNARDO DE BARBIERI VIERA (Ficha: 196/84).
Minas, 24 de julio de 1984.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36871 Oct 16- v Oct 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA DERGAM LUIS (Ficha: 265/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36832 Oct 16- v Oct 29

ANGEL FERMIN GONZALEZ GIMENEZ (Ficha: 141/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36833 Oct 16- v Oct 29

GUTIERREZ CARBONE EDGARDO MAXIMO y PAZ o PAEZ PEREZ MARIA ELECTRA (Ficha: 421/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37375 Oct 16- v Oct 29

TIMOTEO HIPOLITO BRITO SILVERA y de PEDRO TIMOTEO BRITO MONTICELLI (Ficha: 425/92).
Maldonado, 15 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37383 Oct 16- v Oct 29

ORLANDO NUÑEZ PEREYRA (Ficha: 329/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35546 Oct 16- v Oct 29

MODESTA FERNANDEZ COELLO DE SUAREZ y SUAREZ NUÑEZ AMBROSIO (Ficha: 233/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36506 Oct 16- v Oct 29

RODOLFO CASIMIRO MACHADO TEJERA (Ficha: 332/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35542 Oct 16- v Oct 29

UMPIERREZ SILVA ZENOVIA o ZENOBIA o SENOBIA o ZENOBIA CLAUDIA o CLAUDIA ZENOBIA y MOREIRA CABRERA CARLOS o EDMUNDO (Ficha: 414/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35620 Oct 16- v Oct 29

CLOTILDE EDELMIRA JORGE-JORGE y PEDRO INOCENCIO PEREIRA o PEREYRA GUERRA (Ficha: 312/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36507 Oct 16- v Oct 29

JUAN ARCANGEL RICCI CACERES y ZULMA BATISTA ARRIONDA (Ficha: 292/91).
Maldonado, 6 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 Pub. 36508 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

EMA ROSA o IRMA VIZCAINO o VIZCAINO SILVA (Ficha: B-440/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36775 Oct 16- v Oct 29

MARIA RAMONA RODRIGUEZ FERREIRA (Ficha: 270/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36834 Oct 16- v Oct 29

BLANCA NIEVES CARRERO CAMPOS o BLANCA NIEVE CARRERO CAMPOS (Ficha: B-400/92).
Maldonado, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37374 Oct 16- v Oct 29

EDUARDO JOSE BOSCHFA (Ficha: B-438/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37376 Oct 16- v Oct 29

LAUREIRO MANZI o MANSI DOROTEO PEDRO y FONTES BLANCA FLOR (Ficha: 342/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37377 Oct 16- v Oct 29

HERNANDEZ ALONZO JULIAN PEDRO (Ficha: 396/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37384 Oct 16- v Oct 29

ALBURNIO SCARONE ERNESTO ILDEBRANDO y ROMAY CURBELO JUANA (Ficha: 384/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Celia De Santerain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37385 Oct 16- v Oct 29

MARIA DOLORES COSTA SOSA DE DIONI (Ficha: 446/92).
Maldonado, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37386 Oct 16- v Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEGUNDO DUTRA o SEGUNDO DUTRA MONTES DE OCA, (Ficha B/253/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33991 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO AYENDE GULARTE (Ficha: B-187/92).
Paysandú, 15 de junio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36241 Oct 16- v Oct 29

GREGORIO PEDRO ARAMBARRI LEITE.
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36242 Oct 16- v Oct 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GADEA GARCIA BLANCA ELSA (Ficha: B-94/92).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36706 Oct 16- v Oct 29

NEGRO RUFINO de BACO, MARIA ANTONIA o ANTONIA MARIA (Ficha: B-71/92).
Fray Bentos: 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36370 Oct 16- v Oct 29

NUÑEZ de GONZALEZ, FLORENCIA (Ficha: B-78/92).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36371 Oct 16- v Oct 29

MACIEL MACIEL IRLANDA DOMINGA (Ficha: B-97/92).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36372 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BUEMO RAMON y AREVALO EXEQUIELA (Ficha: B25/92).
Young, 17 de agosto de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36699 Oct 16- v Oct 29

MORALES MARIA ANTONIA y GONZALEZ BAPTISTA AMADO VIDAL (Ficha: B19/92).
Young, 3 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36700 Oct 16- v Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CEFERINO RODRIGUEZ VELAZQUEZ o VELAZCO (Ficha: B-160/92)
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36599 Oct 16- v Oct 29

JACINTA NICOLASA SABANI o JACINTA SABANI DE SANTOS (Ficha: B-169/92).
Rivera, 20 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36603 Oct 16- v Oct 29

ISIDORO CARBALLO o CARBALLO ESPINOSA (Ficha: B-8/92).
Rivera, 3 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36604 Oct 16- v Oct 29

CESAR o CEZAR VIEIRA o VIEIRA TRINDADE (Ficha: B-165/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36606 Oct 16- v Oct 29

LAUREANO FERRON FERNANDEZ y de VALDI o VALDIR VICTORIA FERRON o FERRAN (Ficha: B-172/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36608 Oct 16- v Oct 29

ALTIVIA GOMEZ o GOMEZ (Ficha: B-184/91).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36609 Oct 16- v Oct 29

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ CABALLERO o RODRIGUEZ DE CABALLERO y MARTIN CABALLERO RODRIGUEZ (Ficha: B-159/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37628 Oct 16- v Oct 29

OSCAR y WALDEMAR ESPINOSA VALERIO (Ficha: B-157/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35713 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO FRANCO DE LA FUENTE y de MYRTO FRANCO AFFONSO (Ficha: B-130/92).
Rivera, 30 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35750 Oct 16- v Oct 29

PALMIRA GUIMARAES o GUIMARAENS MENEGUS (Ficha: B-135/92).
Rivera, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35751 Oct 16- v Oct 29

JACINTO FIGUEROA (Ficha: B-15/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36596 Oct 16- v Oct 29

DE CUARTO TURNO

FRANCISCO FREITAS o FRANCISCO RODRIGUES DE FREITAS LIMA SIMOES PIRES (Ficha: B-109/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36597 Oct 16- v Oct 29

ENRIQUETA EMILIA PEDREIRA GARCIA (Ficha: B-53/92).
Rivera, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36598 Oct 16- v Oct 29

CELIA CORRALES DE ALVES (Ficha: B-108/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36602 Oct 16- v Oct 29

JUANA o JUANITA PAIS LACHUNI (Ficha: B-116/92).
Rivera, 19 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36605 Oct 16- v Oct 29

CONFESOR FAGUNDEZ CABALLERO (Ficha: B-127/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36607 Oct 16- v Oct 29

CENAIDE RODRIGUEZ PIMENTEL (Ficha: B-137/92).
Rivera, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37507 Oct 16- v Oct 29

ELIDA ANDREOLI RIBEIRO (Ficha: B-134/92).
Rivera, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37508 Oct 16- v Oct 29

HUGO LOTITO NUÑEZ (Ficha: B-123/92).
Rivera, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjuna.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37509 Oct 16- v Oct 29

LUIS TORRES CASCO y DIAMANTINA PAIS (Ficha: B-125/92).
Rivera, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37510 Oct 16- v Oct 29

IGNACIO EDGARD DARNANCHANS BRUM (Ficha: B-103/92).
Rivera, 31 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37511 Oct 16- v Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEREIRA PEREZ PURA CATALINA (Ficha: 231/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36616 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCA IGOA o IGOA ERASUN (Ficha: 113/92).
Rocha, 2 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36893 Oct 16- v Oct 29

EUSEBIO BAUTISTA RIVERO HERNANDEZ (Ficha: 203/92).
Rocha, 19 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36895 Oct 16- v Oct 29

SILVERA ADALBERTO (Ficha: 233/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36896 Oct 16- v Oct 29

ALVAREZ ARAUJO INOCENCIO (Ficha: 241/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36902 Oct 16- v Oct 29

ISAAC MOLINA ACOSTA (Ficha: 1091/90).
Rocha, 21 de setiembre de 1992
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36903 Oct 16- v Oct 29

ZABALA PIOLI SABASTIAN VICENTE (Ficha: 221/92).
Rocha, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36904 Oct 16- v Oct 29

GRAÑA VELAZQUEZ ANTONIO (Ficha: 219/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36906 Oct 16- v Oct 29

ELADIO GREGORIO CONTRERA-EDUVIGES CASTILLOS. ELADIO CONRADO CONTRERA CASTILLOS y NORMA GLADIS CONTRERA CASTILLOS (Ficha: 181/92).
Rocha, 28 de julio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35641 Oct 16- v Oct 29

JOSE MARIA DE LEON GONZALEZ (Ficha: 141/92).
Rocha, 17 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35715 Oct 16- v Oct 29

CUARTO TURNO

DON RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ (Ficha: 30/92).
Rocha, 18 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36892 Oct 16- v Oct 29

DON FLORENTINO EDUVIGES BARRIOS SENCION (Ficha: 136/92).
Rocha, 13 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36894 Oct 16- v Oct 29

NUÑEZ SOSA JUSTINIANA MARTINA y RODRIGUEZ LECUNA JACINTO (Ficha: 200/92).
Rocha, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36905 Oct 16- v Oct 29

PORTUGAL DIAZ MILKA EDDA (Ficha: 164/92).
Rocha: 18 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35625 Oct 16- v Oct 29

DOÑA AURORA FELIPA HERNANDEZ (Ficha: 322/91).
Rocha: 11 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 53753 Oct 16- v Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO ADOLFO GRILLI SAVIO (Ficha: B-247/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37473 Oct 16- v Oct 29

DANILO RAFAEL GARCIA DA ROSA SILVEIRA (Ficha: B-199/92).
Salto, 11 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37475 Oct 16- v Oct 29

ELDER NOELY TRINDADE TEIXEIRA (Ficha: B-209/92).
Salto, 6 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37526 Oct 16- v Oct 29

CIRILO SUAREZ NUÑEZ (Ficha: B-235/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37534 Oct 16- v Oct 29

GABRIEL JORGE ARAMBARRI (Ficha: B-185/92).
Salto, 6 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37539 Oct 16- v Oct 29

RICARDO MARIA DA SILVA (Ficha: B-217/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37543 Oct 16- v Oct 29

ANGELICA SERAFINA TEXO de SILVA (Ficha: B 205/92)
Salto, 17 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ [illegible] pub [illegible] Oct 16- v Oct 29

IRENE LEITES o IRENE LEITES de RODRIGUEZ (Ficha: 225/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37545 Oct 16- v Oct 29

JORGE RUBEN LANZA (Ficha: B-251/92).
Salto, 27 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37549 Oct 16- v Oct 29

EDUARDO GONZALO PETTI (Ficha: B-221/92).
Salto, 12 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35714 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

MARIA NESSI BESSIO de MALAQUINA.
Salto, 18 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actruario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36666 Oct 16- v Oct 29

JOSE MARIA CANEPA ANSO (Ficha: B-210/92).
Salto, 5 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36911 Oct 16- v Oct 29

FLORENCIO ENRIQUE STABILE o ESTABILI (Ficha: B-262/92).
Salto, 24 de agosto de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36912 Oct 16- v Oct 29

YESY ROSA SILVA SOUTO o YESSY ROSA SILVA SOUTO o JESY ROSA SILVA SOUTO o JESI ROSA SILVA SOUTO o YESI ROSA SILVA SOUTO (Ficha: B-304/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37263 Oct 16- v Oct 29

FLORA, MARIA, CARLOS, FELIPE SANTIAGO, ANTONIO y JUANA SANGUINETTI TALONI (Ficha: B-290/92).
Salto, 15 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37474 Oct 16- v Oct 29

PABLO BENETT RODRIGUEZ, ELVIRA RODRIGUEZ de BENETT y JOSE ANTONIO BENETT (Ficha: B-94/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37533 Oct 16- v Oct 29

PERCILIANO FURTADO (Ficha: B-218/92).
Salto, 27 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37535 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO DIAZ DA SILVA (Ficha: B-248/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37536 Oct 16- v Oct 29

JULIO CESAR RODRIGUEZ (Ficha: B-270/92).
Salto, 2 de setiembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37537 Oct 16- v Oct 29

EVA GRISELDA FLEITAS (Ficha: B-238/92).
Salto, 24 de agosto de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37538 Oct 16- v Oct 29

JULIA NATALIA LEVAGGI RIOS de SALVO (Ficha: B-272/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37540 Oct 16- v Oct 29

CAMILO DI PAOLA MUNIZ (Ficha: B-274/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992
José María Moller. Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37541 Oct 16- v Oct 29

ELSA CATALINA LAGRILLA de MILICH.
Salto, 18 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37542 Oct 16- v Oct 29

FERNANDO HOLLY ZEDNICEK (Ficha. B-282 [illegible]
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10 pub. 37546 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO MARIA CANEPA ANSO (Ficha: B-260/92).
Salto, 24 de agosto de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37547 Oct 16- v Oct 29

HERMINIA GUGLIELMONE LECHINI (Ficha: B-192/92).
Salto, 25 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37548 Oct 16- v Oct 29

POLICARPIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (Ficha: B-278/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37550 Oct 16- v Oct 29

SEXTO TURNO

JOSE OPORTUM u OPORTUN DE PAULA MORAES (Ficha: B-504/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36538 Oct 16- v Oct 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO NELSON ROMAY FUENTES (Ficha: B-466/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36639 Oct 16- v Oct 29

ENRIQUE ALEJANDRO PERERA RODRIGUEZ (Ficha: B-450/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36641 Oct 16- v Oct 29

DOMINGO AQUILES CALISTO RIPOLL y ROSA BLANCA FERNANDEZ DEL PINO (Ficha: B-462/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36642 Oct 16- v Oct 29

SERVANDO SICILIA DE ARMAS (Ficha: B-464/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36643 Oct 16- v Oct 29

JACINTO PEDRO MACHIN GUILLAMA (Ficha: B-458/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36644 Oct 16- v Oct 29

IGNACIO CASTRO BATISTA (Ficha: B-24/92).
San José, 14 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36649 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO BENTABERRI SOLARI (Ficha: B-494/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36651 Oct 16- v Oct 29

DOMINGA IGNASIA PLACERES CARTAYA (Ficha: B-362/92).
San José, 11 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36652 Oct 16- v Oct 29

WASHINGTON DIAZ LECUMBERRI y MARIA HERMINIA FACUNDA QUEVEDO GONZALEZ (Ficha: B-432/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36657 Oct 16- v Oct 29

PEDRO RAMON MONTESDEOCA ORTIZ (Ficha: B-480/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36658 Oct 16- v Oct 29

JOSE MARIO GONZALEZ PONCE (Ficha: B-390/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36659 Oct 16- v Oct 29

ROBUSTIANO PEREZ LABORDA (Ficha: B-478/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36663 Oct 16- v Oct 29

BELLINI BRILLADA DE NAYA MARIA JOSEFA (Ficha: B-812/89).
San José, 20 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36664 Oct 16- v Oct 29

IGNACIA RIVERA ACOSTA (Ficha: B-352/92).
San José, 9 de junio de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36667 Oct 16- v Oct 29

GENOVEVA CASAÑA o GENOVEVA RAMONA CASAÑA de VILA o GENOVEVA RAMONA CASAÑA SANTANA (Ficha: B-610/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36668 Oct 16- v Oct 29

INOCENCIO GIMENEZ GIMENEZ (Ficha: B-526/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36670 Oct 16- v Oct 29

ENRIQUETA CORDERO DUARTE y CEFERINA CORDERO (Ficha: B-632/92).
San José, 10 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36673 Oct 16- v Oct 29

LUIS ALBERTO LOPEZ DEL PINO o del PINO o PINO (Ficha: B-598/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36674 Oct 16- v Oct 29

AURORA ALFARO GONZALEZ o ALFARO GONZALEZ DE PERDOMO (Ficha: B-600/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36675 Oct 16- v Oct 29

TOMAS ALMENARES o ALMENAREZ DEBESE o DEBESES o DEVESSE (Ficha: B-512/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36677 Oct 16- v Oct 29

MARIA TERESA MENDIETA DE CAMACHO (Ficha: B-630/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36678 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO PEÑA LOPEZ (Ficha: B-636/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36680 Oct 16- v Oct 29

DOROTEO OTERO ICHAZO, FELICIANA FUENTES DE ICHAZO y ALCIDES ICHAZO FUENTES (Ficha: B-654/92).
San José, 21 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36681 Oct 16- v Oct 29

IRIS MABEL CAMPIONI HALLER (Ficha: B-602/92).
San José, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36683 Oct 16- v Oct 29

ANDRES BUGANI RUSSI, MARGARITA MARTA BUGANI GALLI, BLANCA ESTHER BUGANI GALLI DE PEREZ, JOSE SEVERO BUGANI GALLI, MARIA o MARIA FROILANA GALLI GALLO DE BUGANI, ANGELA DOLORES BUGANI GALLI o GALI, ABEL BUGANI GALLI, EMA BUGANI GALLI DE CALO, OLGA MICAELA BUGANI GALLI DE CALO y ROQUE BERNARDO PEREZ PEREZ (Ficha: B-572/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 91.200,00 10 pub. 36687 Oct 16- v Oct 29

ALICIA CLOTILDE GERVASINI o GERVACINI PARODI (Ficha: B-380/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36917 Oct 16- v Oct 29

RENEE RAMONA BAUZA URGAITA (Ficha: B-510/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36918 Oct 16- v Oct 29

CLAUDIA CONCEPCION MEDINA DE TEJO (Ficha: B-400/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36920 Oct 16- v Oct 29

OCTAVIO PEDRO u OTTAVIO PIETRO TRAVERSA FAUSONE (Ficha: B-410/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36922 Oct 16- v Oct 29

JUSTO SORIA (Ficha: B-506/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36923 Oct 16- v Oct 29

RAMONA DE LEON CASAÑA DE MOLINARI (Ficha: B-260/92).
San José, 11 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36924 Oct 16- v Oct 29

NELSON SILVA GUTIERREZ (Ficha: B-444/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36927 Oct 16- v Oct 29

OBDULIA o JUANA ODULIA o JUANA ODUGLIA GARCIA DE AGUILAR o GARCIA GONZALEZ y de LUIS FAUSTINO o FAUSTINO LUIS AGUILAR ACOSTA (Ficha: B-486/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36930 Oct 16- v Oct 29

JUAN RAMON CHAMORRO (Ficha: B-488/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36931 Oct 16- v Oct 29

JOSE AGUSTIN ROMASSO o RAMASO SOSA (Ficha: B-528/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36936 Oct 16- v Oct 29

PEDRO AMERICO ETCHEMENDY SARAZOLA (Ficha: B-514/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36945 Oct 16- v Oct 29

SILVERIO MOREIRA CABRERA (Ficha: B-558/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36946 Oct 16- v Oct 29

JOSE BALLESTEROS GUERRERO (Ficha: B-516/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36947 Oct 16- v Oct 29

JUAN ANTONIO GARCIA ACOSTA (Ficha: B-570/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36948 Oct 16- v Oct 29

JOSE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B-518/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36949 Oct 16- v Oct 29

MARY LILIAN ALDAZ AGUILERA (Ficha: B-502/92).
San José, 10 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36957 Oct 16- v Oct 29

REMIGIO LEON FERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: B-566/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36959 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ de BURGOS (Ficha: B-361/92).
San José, 22 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36640 Oct 16- v Oct 29

ENRIQUE GONZATTO BENTANCOR (Ficha: B-421/92).
San José, 24 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36645 Oct 16- v Oct 29

JUSTINIANA PLACERES MENDEZ de DE VERA (Ficha: B-381/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36646 Oct 16- v Oct 29

LUIS ZARO FERRARIO (Ficha: B-379/92).
San José, 24 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36647 Oct 16- v Oct 29

JULIO CESAR PEREZ GONZALEZ y ZOILA SUSANA GONZALEZ PEREZ de PEREZ (Ficha: B-439/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36648 Oct 16- v Oct 29

ESTEBAN LEON MUNCHEZ o MUNCHES de ARMAS (Ficha: B-469/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36650 Oct 16- v Oct 29

CASIMIRA BATTES TEJERA (Ficha: B-385/92).
San José, 26 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36653 Oct 16- v Oct 29

RAMON o ROMAN SATURNINO LES o LEC o LEEZ o LEES RUIDIAS (Ficha: B-451/92).
San José, 5 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36654 Oct 16- v Oct 29

EUSEBIA GARCIA TAURIS (Ficha: B-465/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36660 Oct 16- v Oct 29

CARMELO o CARMELO HECTOR ARENANE GANDINI (Ficha: B-429/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36661 Oct 16- v Oct 29

CARMEN DELUCA o DELUCAS o DELUCCA BURELA o BURELLA o BURELLO de FRAGA (Ficha: B-463/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36662 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCO FIRPO FELIPE (Ficha: B-1871/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36669 Oct 16- v Oct 29

MARCIAL MARTINEZ HOPPER (Ficha: B-395/92).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36671 Oct 16- v Oct 29

ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA (Ficha: B-495/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36672 Oct 16- v Oct 29

BENJAMINA TEJEIRA o TEJERA CURBELO (Ficha: B-1847/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36676 Oct 16- v Oct 29

ORTELIO u ORTELIO DEL CARMEN DIAZ DIAZ y BERNARDINA GASCO DIAZ (Ficha: B-503/92).
San José, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36679 Oct 16- v Oct 29

ALBERICO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha: B-1215/91).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36682 Oct 16- v Oct 29

LAURA ISABEL DURAN MALDONADO DE FALCON (Ficha: B-373/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36916 Oct 16- Oct 29

PEDRO TRAPOLIN o TRAPOLINI HERNANDEZ (Ficha: B-401/92).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36919 Oct 16- v Oct 29

JUAN MARIA EVANGELISTA o EVANGELISTO REYES BENTANCOR (Ficha: B-399/92).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36921 Oct 16- v Oct 29

LAURO DREYER GARCIA (Ficha: B-419/92).
San José, 24 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36925 Oct 16- v Oct 29

ARTURO PORLEY MALLADA (Ficha: B-441/92).
San José, 29 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36926 Oct 16- v Oct 29

NICANORA VICENTA PLACERES de TRAVIESO (Ficha: B-479/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36928 Oct 16- v Oct 29

TOMAS LINDOLFO LAESPIGA GARCIA (Ficha: B-519/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36929 Oct 16- v Oct 29

MARIA JOSEFINA MENDEZ o MENDEZ GUILLAMA (Ficha: B-471/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36932 Oct 16- v Oct 29

FRANCISCA o FRANCISCA CIRILA MARTINEZ de PEREZ o MARTINEZ BRAVO o BRABO (Ficha: B-489/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36933 Oct 16- v Oct 29

LUIGI GIUSEPPE o LUIS JOSE VECCHIET o VECCHIET SPESSOT o SPESSORT (Ficha: B-461/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36934 Oct 16- v Oct 29

JULIO CANTONE STROPPIANA (Ficha: B-487/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36935 Oct 16- v Oct 29

SERAPIO TORTEROLO CILLUTI o TORTEROLA CILLUTI (Ficha: B-459/92).
San José, 5 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36950 Oct 16- v Oct 29

MARIA ESTHER NUÑEZ REYES de DIAZ (Ficha: B-437 bis/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36951 Oct 16- v Oct 29

ANA ESTHER FLORIO (Ficha: B-155bis/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36956 Oct 16- v Oct 29

NICOLASA TOLENTINA PISTON UMPIERREZ (Ficha: B-367/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36958 Oct 16- v Oct 29

HUMBERTO o UMBERTO BANCHERO LECMONIE o LEYMONIE (Ficha: B-537/92).
San José, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35836 Oct 16- v Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELTRAN MARTIN IRIGOYEN BERECHE (Ficha: 628/92).
Mercedes, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37393 Oct 16- v Oct 29

CARMEN GUMERSINDA RUIZ LUNA (Ficha: 630/92).
Mercedes, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37394 Oct 16- v Oct 29

MARIA ROSA RODRIGUEZ VIDALES (Ficha: 658/92).
Mercedes, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37395 Oct 16- v Oct 29

MARIA ESTHER ALFONSO BATISTA (Ficha: 629/92).
Mercedes, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 37396 Oct 16- v Oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ALBERTO PEÑALVA o PEÑALBA OTAEGUI u OTAEGUY (Ficha: B-108/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37068 Oct 16- v Oct 29

ROSA MIRTHA CAZALES (Ficha: B-125/92).
Dolores, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37715 Oct 16 - v Oct 29

MARIA ISABEL STEFFANI o STEFANI RISSO (Fi-

cha: B-132/92).
Dolores, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37716 Oct 16- v Oct 29

TERESA AGUILERA de CASTILLO (Ficha: B-83/92).
Dolores, 24 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36464 Oct 16- v Oct 29

SERVANDA AQUINO DE GUIGOU (Ficha: B-72/92).
Dolores, 20 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36465 Oct 16- v Oct 29

ARIEL WILTEBER ORONA BASTOS (Ficha: B-89/92).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36466 Oct 16- v Oct 29

JUAN PEDRO VASSALLI o BASSALLI o VASALLE o VASSALLES CIMA (Ficha: B-113/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36467 Oct 16- v Oct 29

ANGEL ISMAEL SASSO (Ficha: B-112/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36468 Oct 16- v Oct 29

EUSTAQUIO LARROSA (Ficha: B-84/92).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36469 Oct 16- v Oct 29

MARIA ELENA PODESTA de OTAZU (Ficha: B-88/92).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36470 Oct 16- v Oct 29

WALTER ULISES BARBOZA LOITEY (Ficha: B-92/92).
Dolores, 30 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36471 Oct 16- v Oct 29

LEANDRO EDUARDO LOZANO (Ficha: B-133/92).
Dolores, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36472 Oct 16- v Oct 29

JULIA TERESA SASSO GALARRAGA de VIRE (Ficha: B-130/92).
Dolores, 6 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36473 Oct 16- v Oct 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DONATA DOS SANTOS GOMEZ FERREIRA (Ficha: B-72/92).
Tacuarembó, 29 de julio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36695 Oct 16- v Oct 29

JOSE SANTIAGO LEITES (Ficha: B-86/92).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36696 Oct 16- v Oct 29

ODALIO SUEIRO IPARRAGUIRRE (Ficha: B-76/92).
Tacuarembó, 18 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36703 Oct 16- v Oct 29

CELINA SEGUNDA FERREIRA o FERREYRA ARISTONDO (Ficha: B-81/92).
Tacuarembó, 18 de agosto de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub 36799 Oct 16- v Oct 29

NELO MARCIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B-63/92).
Tacuarembó, 26 de junio de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36800 Oct 16- v Oct 29

EULOGIA MENDEZ GOMEZ DE SANTOS y de TOMAS ALEJANDRO SANTOS PERDOMO (Ficha: B-101/92).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36999 Oct 16- v Oct 29

HILARIO ALONSO PEREZ, (Ficha: B-211/92).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36801 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

DARIO LLANES FRUGONI FREITAS (Ficha: B-249/92).
Tacuarembó, 2 de junio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36185 Oct 16- v Oct 29

JOSE OMAR CUADRO FARIAS (Ficha: B-341/92).
Tacuarembó, 27 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36186 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VIRGINIA RODRIGUEZ VIDAL e ISABELINO GONZALEZ (Ficha: A-301bis/91).
Paso de los Toros, 10 de abril de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37065 Oct 16- v Oct 29

MAXIMO FERNANDEZ DIAZ.
Paso de los Toros, 9 de abril de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37066 Oct 16- v Oct 29

LUISA MARTINEZ de DUBREIL o de DUBRENIL o de DUBREUIL.
Paso de los Toros, 20 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 37067 Oct 16- v Oct 29

GILMA GONZALEZ PORCCILE (Ficha: A-138/92).
Paso de los Toros, 28 de agosto de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Fereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35584 Oct 16- v Oct 29

LUIS ADOLFO ROMANO CAPUCHO (Ficha: A-68/92).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35746 Oct 16- v Oct 29

DINARTE ANDRADA (Ficha: A-70/92).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35747 Oct 16- v Oct 29

GREGORIO FIGUEIRA ALVEZ (Ficha: A-69/92).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35748 Oct 16- v Oct 29

EDINA ASENCION o ASUNCION MARTINEZ CAWEN (Ficha: A-98/92).
Paso de los Toros: 16 de junio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35749 Oct 16- v Oct 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FLEITAS HERNANDEZ (Ficha: 515/91).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36710 Oct 16- v Oct 29

FRANK ANTONIO LOPEZ BRUNETTO o LOPEZ BRUÑEIRO (Ficha: 519/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Esc. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36711 Oct 16- v Oct 29

PABLO SEUGI PEREIRA (Ficha: 290/92).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 1992.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36712 Oct 16- v Oct 29

PETRONA PEREYRA BARNADA (Ficha: 618/92).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10 pub. 36774 Oct 16- v Oct 29

OBDULIO GUERRA, JOSEFINA ALZUETA, MARIA ELENA GUERRA ALZUETA, RAMONA GUERRA ALZUETA, HILARIO GUERRA ALZUETA, LUIS ALBERTO GUERRA ALZUETA, JOSEFINA GUERRA GUERRA, LUIS GUERRA GUERRA (Ficha: 557/92).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35673 Oct 16- v Oct 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RONDIL S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los arts. 9 y 10 del estatuto social se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Noviembre de 1992 a las 9 hs. en su local de Martín C. Martínez 2953, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Consideración de Memorias y Balances correspondientes a ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990 y 1991.
2- Proyecto de distribución de utilidades.
3- Elección del Directorio.
4- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
03) N$ 55.000,00 3/pub 35275 Oct 16- v Oct 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: IRMA PERLA STEFANINI LOPEZ; NATURA JUANA STEFANINI LOPEZ; HAMLET DANTE STEFANINI LOPEZ y NELIDA MABEL MACHIN LOPEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1021 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era QUINTIN CERISOLA. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Nelly

E. Córdoba.
04) N$ 51.600,00 3/pub 36796 Oct 16- v Oct 20

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GREGORIA CAMACHO DE ARRIONDO, solicitan título del Panteón Nº 25 Sector A del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de HILARIO ARRIONDO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. J 6517/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 129.500,00 5/pub 36497 Oct 16- v Oct 22

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ELISA RODRIGUEZ PERDOMO y CASIANO ORFILIO MIGUEZ, solicitan título del Panteón Nº 54 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de RODRIGUEZ PERDOMO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treint a días a partir de la presente publicación. K 18369/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 126.000,00 5/pub 37496 Oct 16- v Oct 22

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO, ALEJANDRINA ELENA y GLORIA INES BURGUEÑO UMPIERREZ; SANTOS TOMAS, FRANCISCO, DELICIA y BRIGIDA EUSEBIA GONZALEZ BURGUEÑO; JUAN ANTONIO BURGUEÑO CONDE; FELIPA FAUSTINA BURGUEÑO BURGUEÑO; NICANDRA, ANTONIO y SOFIA BARRIOS BURGUEÑO; HILDA, MARIA MARTA, OLGA SOFIA y BLANCA ROSA BURGUEÑO BURGUEÑO; TOMAS RODRIGUEZ BURGUEÑO; ALEJANDRO ADOLFO y MARIA OBDULIA CONDE BURGUEÑO; MIGUEL ANGEL y LIDIA FELICIA BURGUEÑO DIRON, solicitan título del Nicho Nº 29 (anterior No. 26) Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Suc. CLODOMIRO BURGUEÑO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. H 15278/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 166.500,00 5/pub 37505 Oct 16- v Oct 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

GENTA, CARLOS ELVIO; MATULEVICIUS, NILDA (Ficha: E 342/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37586 Oct 16- v Nov 13

SEXTO TURNO

CARBAJAL PIZZA, EROS OSIRIS y BLANCO, ULMA (Ficha: 359/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37615 Oct 16- v Nov 13

DECIMO TURNO

UMPIERREZ, NELSON RICARDO; RODRIGUEZ, DIANA PATRICIA (Ficha: E 420/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37603 Oct 16- v Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

LESCI JORGE LEONARDO, REGIANINI ROSA GRACIELA (Ficha: 331/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34591 Oct 16- v Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

MARCOS EDUARDO JUSID OTERO y MARISA SUSANA MACHADO BAZAN (Ficha: D/396/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35294 Oct 16- v Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

BRENDA GRACIELA MESSANO y JULIO GUZMAN BORGES (Ficha: D 162/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35096 Oct 16- v Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

BERRONDO CARLEO WALTER ANTONIO, LEDESMA CARABALLO MARIA ELIDA (Ficha: D/345/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33721 Oct 16- v Nov 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

IRURETA GOYENA IGNACIO, PUIG INES (Ficha: 348/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34596 Oct 16- v Nov 13

DELMONTE PRATTO, ATILIO GUILLERMO; BOERI BOTTERO, MARIA JULIA (Ficha: D 303/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37602 Oct 16- v Nov 13

VIGESIMO TURNO

TRIGO SOMMARUGA, MARIA DEL ROSARIO, HABIBI ANEGON JORGE JOSE (Ficha: D/355/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33724 Oct 16- v Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO NESTOR PORRES BESADA c/GLADYS VAZ TORRES CONDE (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32945 Oct 16- v Nov 13

SYLVIA TOSAR PIAGGIO y FEDERICO EDUARDO FRISS de KEREKI (Ficha: D 444/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37571 Oct 16- v Nov 13

WILLAN GUSTAVO RUBEN BRITOS y YLIANA o ILIANA DE PAOLIS (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37572 Oct 16- v Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

PANIZZA CERVINI NANCY ELIZABETH y RUBEN VERNE NUÑEZ NUÑEZ (Ficha: B312/92).
Las Piedras, 23 de julio de 1992, Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36992 Oct 16- v Nov 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

REBOLEDO NOBLE, MIGUEL PEDRO y PALUMBO SAIZ, ANA MARIA (Ficha: 222/92).
Melo, 15 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37661 Oct 16- v Nov 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ZURBRIGK ALVAREZ, RUBEN DARIO; DE LA QUINTANA RODRIGUEZ,MARTA ALEXANDRA (Ficha: A 219/92).
Rosario, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37525 Oct 16- v Nov 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONACCIO CAORSI, JUAN MARCOS; PERCOVICH BRIGNONI, LILA SUSANA (Ficha: B 90/92).
Durazno, 4 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37599 Oct 16- v Nov 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALVIN LOTITO GONZALEZ y DIORY KISIOLAR MENDEZ (Ficha: B 180/92).
Rivera, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37515 Oct 16- v Nov 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ZAMIT o ZAMIT CUSTODIO, WALTER; SUAREZ LUCAS, IRIS BEATRIZ (Ficha: B 171/92).
Salto, 30 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 152.000,00 20/pub 37531 Oct 16- v Nov 13

NERIZ GRACIELA; LUIS ENRIQUE ROSSI (Ficha: A 75/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37557 Oct 16- v Nov 13

LALANNE BOVE, FEDERICO ENRIQUE CARLOS; MERY BEATRIZ FARIN HAFRANCO (Ficha: B 227/ 92).
Salto, 12 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37558 Oct 16- v Nov 13

MORELLE, JULIO CESAR; MARISA JOSE FONTES (Ficha: B 225/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37560 Oct 16- v Nov 13

TERCER TURNO

MUGURUZA GALVALISI, EDUARDO MARIA y ZUNINI SCHIAVI, RITA BEATRIZ (Ficha: B 258/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37559 Oct 16- v Nov 13

BOTTINI, JUAN CARLOS y CASTILLO, EDITH FILOMENA (Ficha: B 254/92).
Salto, 4 de setiembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 37561 Oct 16- v Nov 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA ELBIO c/ CARDOZO MANUELA, DIVORCIO (separación de hecho) (Ficha D/348/92), se cita, llama y emplaza a Manuela Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de agosto de 1992.- María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 32873 Oct 16- v Oct 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de agosto de 1992, ha designado para ser expropiada por causas de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 51.1.004, ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Young), empadronada con el Nº 1779 (p) propiedad de María Teresa Silva y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal tiene un área de 300m2oodm2, expediente Nº 251114/92.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 1º de setiembre de 1992.-
09) (Ley 13.209) 8/pub 53366 Oct 16- v Oct 27

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de agosto de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo para la ampliación de la Red de Alcantarillado, de la 1a. Sección Judicial de Treinta y Tres, propiedad de Suc. Valentín Olivera Antúnez, Padrón Nº 9360 Solar 4 Manz. D, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. José Spagnolo tiene un área de 906 m2 67 dm.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
09) (Ley 13.209) 8/pub 53367 Oct 16- v Oct 27

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de agosto de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable a la localidad de Artigas, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, propiedad de la Sra. María E. Fraga García, padrón Nº 5601 (p) y que de acuerdo al Plano Nº 31815 del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal tiene un área de 375 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 31 de agost o de 1992.
09) (Ley 13.209) 8/pub 53368 Oct 16- v Oct 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 779-6/91
PADRON: 106 (p)
AREA: 1850 m.c.
PROPIETARIO: Vicente Rodríguez Pérez

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL EL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 193-6/92
PADRON: 6972 (p)
AREA: 488 m.c.
PROPIETARIO: Víctor Barrios

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 194-6/92 PADRON 13345 (p)
AREA: 439 m.c.
PROPIETARIO: Suc. Jesús García Alonzo
POSEEDOR: Mary Selva Chiffone Fuentes

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 206-6/92
PADRON: 9066 (p)
AREA: 2644 m.c.
PROPIETARIO: Héctor Rodríguez Rodino y otros.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 213-6/92
PADRON: 7309 (p)
AREA: 3007 m.c.
PROPIETARIO: Leda Elsa Rolando Benzano

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 263-6/92
PADRON: 2057 (antes 512 m/á)
AREA: 76m.c. 52dm.c.
PROPIETARIO: Banco de Cobranzas
PROMITENTE COMPRADOR: Crispina Vidal y María Ferro

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 279-6/92
PADRON: 12162 (p)
AREA: 565m.c.
PROPIETARIO: Industria Sulfúrica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre el río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 280-6/92
PADRON: 12331 (p)
AREA: 819m.c.
PROPIETARIO: Industria Sulfúrica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km 26 Accesos y Puente sobre Río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 281-6/92
PADRON: 12332 (p)
AREA: 764m.c.
PROPIETARIO: Industria Sulfúrica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 282-6/92
PADRON: 12384 (p)
AREA: 2485m.c.
PROPIETARIO: Electroquímica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPAR-

TAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 283-6/92
PADRON: 9861 (p)
AREA: 793m.c.
PROPIETARIO: Lanza y Cía.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - K. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 285-6/92
PADRON: 15999 (p)
AREA: 282m.c.
PROPIETARIO: Autódromo Nacional S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía.
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 284-6/92
PADRON: 12468 (p)
AREA: 59m.c.
PROPIETARIO: Efice Cloro Soda S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 286-6/92
PADRON: 15873 (p)
AREA: 1181m.c.
PROPIETARIO: Autódromo Nacional

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 287-6/92
PADRON: 15864 (p)
AREA: 1064 m.c. PROPIETARIO: Monte King Ltda.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 288-6/92
PADRON: 11190 (p)
AREA: 1679m.c.
PROPIETARIO: C.I.N.O.C.A. S.A.
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 340-6/90
PADRON: 8043 (p)
AREA: 1há.8357m.c.70dm.c.
PROPIETARIO: Olga Canaveris

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 936-6/91
PADRON: 16 (p) su.
AREA: 180m.c.
PROPIETARIO: Atilio Bares Hernández

RUTA: 99
TRAMO: Ruta 9 - Ruta Interbalnearia
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Maldonado
EXPEDIENTE: 238- 6/92
PADRON: 30259 (p)
AREA: 3hás.4416m.c.
PROPIETARIO: Marcelo Sasson

RUTA: 99
TRAMO: Ruta 9 - Ruta Interbalnearia
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Maldonado
EXPEDIENTE: 244-6/92
PADRON: 7221 (p)
AREA: 5hás.6650m.c.
PROPIETARIO: Sasson S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 365-6/91
PADRON: 12.883 (p)
AREA: 5703m.c.80dm.c.
PROPIETARIO: Mohamed Houjeije y Sra.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 92-6/92
PADRON: 0669 (p)
AREA: 2047m.c.
PROPIETARIO: Cooperativa Agropecuaria Río de la Plata

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 217-6/92
PADRON: 6815 (p)
AREA: 2hás.0685m.c.
PROPIETARIO: Javier Ramos Ramos y Sra.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 218-6/92
PADRON: 6830 (p)
AREA: 0hás.3812m.c.
PROPIETARIO: Elsa Leonarda Pastorino Goyeni

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 369-6/92
PADRON: 16993 (p)
AREA: 0há.3003m.c.
PROPIETARIO: Héctor Pastorino

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 370- 6/92
PADRON: 7888 (p)
AREA: 0há.3486m.c.
PROPIETARIO: Leonel Mesa

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACIOIN: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 383-6/92
PADRON: 5223 (p)
AREA: 227m.c.04dm.c.
PROPIETARIO: Antonio Ferrullo

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 384-6/92
PADRON: 5229 (p)
AREA: 85m.c.48dm.c.
PROPIETARIO: Julián Lezcano

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 385-6/92 PADRON: 14405 (p)
AREA: 3140m.c.96dm.c.
PROPIETARIO: Wilson, Eduardo Gustavo y María del Carmen Rodríguez Circiari

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 386-6/92
PADRON: 8245 (p)
AREA: 1895m.c.50dm.c.
PROPIETARIO: Ruben Miguel Marmo y Martha Vaz de Miguel

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 387-6/92
PADRON: 9714 (p)
AREA: 2090m.c.60dm.c.
PROPIETARIO: Jesús Guillermo Toledo y Marcelina Geido de Toledo

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 388-6/92
PADRON: 14599 (p)
AREA: 1788m.c.0d6dm.c.
PROPIETARIO: Carlos Alberto Acosta Casas y otra

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 389-6/92
PADRON: 9713 (p)
AREA: 445m.c.40dm.c.
PROPIETARIO: Carlos Alberto Acosta Casas y otra

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 390-6/92
PADRON: 11579 (p)
AREA: 1818m.c.38dm.c.
PROPIETARIO: Helio Florentino Amilibia y Agustina Lazo de Amilibia
09) (Ley 13.209) 8/pub 53650 Oct 16- v Oct 27



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ANDRES ALMEIDA DABEZIES (Ficha V.1030/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Almeida Dabezies, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Paola Pisciottano y Aldo Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de setiembre de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 35295 Oct 16- v Oct 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALDO DANIEL MACHADO ACOSTA (Ficha 1041/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldo Daniel Machado Acosta, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Silvana Vila y Laura Inchausti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza, Actuaria..
11) N$ 60.800,00 10/pub 33668 Oct 16- v Oct 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 16 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 5

EDGAR JESUS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1157-6, y MARIA CRISTINA CELIGOI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1157-6.

JULIO IRIGARAY, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 1a. al Norte 2538, y MARIA NELA DELGADO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1a. al Norte 2538.

OFICINA N.o 6

MARCELO FABIAN MARTINEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5161, y VERONICA KAREN DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Areguati 3152.

OFICINA N.o 8

BERNARDO ZIMBERG, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2807/4, y PATRICIA VERONICA KOHN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayaquí 3226/603.

14) N$ 12.000,00 3 pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "MORALES MEDINA, DANIEL. Prescrpición Adquisitiva", Ficha 128/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno y mejoras sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 162.447, que según plano del Agrimensor Luis Lavagnino, inscripto en Topografía en noviembre de 1928, se deslinda así: doce metros de frente al NO sobre Camino Burgues, treinta y siete metros noventa y ocho centímetros al NE con padrón Nº 162.446, once metros ochenta centímetros al SE con el padrón Nº 162.449 y treinta y seis metros veintidos centímetros al SO con el padrón Nº 162.448. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, especialmente a Elena Susana María Dutra y a Julia Jaunsolo de Dutra o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Iride Cayelli. Actuaria.

16) N$ 176.000,00 10/pub 37614 Oct 16- v Oct 29

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de la 18a. Secc Canelones, en los autos: "DEGUGLIELMI RODRIGUEZ JUAN JOSE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 150/92", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 4538 antes en mayor área 25.406 señalado con el Nº 7 de la manzana E sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones zona suburbana pasaje Barrio Español de Atlántida plano del agrimensor Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli de marzo de 1954 con una superficie de 1.163 mts con 64 cm y que se deslinda así: al Sur 33,15 mts de frente a calle 4 de 20 metros, al Oeste 21,83 mts de frente a ruta 11 por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 19,41 mts al Norte 45,50 mts lindando con solar 8 al Este 21 mts lindando con parte del solar 6. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores del Sr. ROBERTO SCARABINO, así como a los linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 9 de setiembre de 1992. Dr. Marcos García Farina. Juez de Paz.

16) (Ley 13.209) 1/pub 37498 Oct 16- v Oct 16

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando 2º Turno, Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez, en los autos caratulados: "RABELIN CARRETO MIGUEL ANGEL. Prescripción Adquisitiva. Ficha 460/92 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. MIGUEL ANGEL RABELIN CARRETO, solicitando Prescripción Adquisitiva treintenaria por la cual es poseedor de los siguientes inmuebles: Padrón Nº 2259, manzana 265 solar 7, con una superficie de 750 mts; el mismo se encuentra ubicado en la calle Luis A. de Herrera casi 17 mts de la 7a. Sec. Jud. de Canelones el mismo linda al norte con el padrón Nº 2020, al este con el padrón 2258, al oeste con el padrón 2260, al sur con la calle Luis A. de Herrera; y Padrón Nº 2262, manzana 265, solar 3, con una superficie de 740 mts, el mismo se encuentra ubicado en la calle 17 mts casi Luis A. de Herrera 7a. Sec. Jud. de Canelones, el mismo linda al noreste con el padrón Nº 2028, al sureste con el padrón Nº 2260 y al suroeste con el padrón Nº 2261. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y en especial a: los propieatrios de los solares linderos Nº 2020, Nº 2028, Nº 2258, Nº 2260 y 2261 y a los Sucesores del Sr. JOSE SANDALIO PICCARDO en su carácter de último Titular de la 3a. parte del inmueble. Padrón Nº 2262. Pando, 13 de agosto de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.

16) (Ley 13.209) 1/pub 37506 Oct 16- v Oct 16

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "MAISONNAVE CURBELO, MARCELO c/ Sucesores de INDARTE NAVARRO, ERASMO LEONCIO. Prescripción Adquisitiva. Ficha C 327/92" se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los Sucesores de Erasmo Leoncio Indarte Navarro y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Opel, modelo Commodore, año 1972, tipo coupé, actualmente con Padrón 8.646 de Durazno y Matrícula Q 1.12.379, motor 2501100185 a nafta, 27 HP y 6 cilindros procedente de Montevideo donde le correspondía al Padrón 226.912 y la Matrícula 285.702. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12 de agosto de 1992. Dra. Mónica Pereira Andrade. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 123.200,00 10/pub 37598 Oct 16- v Oct 29

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno, se hace saber que se presentó: MARCOS ELIAS AGUIOSKY MARGARITT. Ficha A 238/92 e iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón Nº 4981 y 4982, inmueble suburbano ubicado en la 10a. Sección Judicial de Rivera compuesto de una superficie, según plano de mensura del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 891 el 17/7/72, de 8 hectáreas 6.520 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al noroeste y norte recta de 347 metros lindando con el padrón Nº 4980, al noreste recta de 238 metros 80 centímetros, lindando con los padrones Nº 9624, 9625, 9626, 9627 y 4977, al este recta de 344 metros 80 centímetros, lindando con el Padrón Nº 4977 y calle entre chacras, al sur recta de 257 metros 70 centímetros, lindando frente al camino a la subida de la Sierra. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado especialmente a Pedro Castrillón y a sus sucesores, linderos en el inmueble objeto de este juicio, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 15 de setiembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno.

16) N$ 197.600,00 10/pub 37517 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, RUBEN y ROSA NELLY VERRY c/ Padrón Nº 14.555. Prescripción treintenaria. Ficha 294/92; se hace saber que se presentó la parte actora solicitando la Prescripción Treintenaria del inmueble urbano ubicado en la 10a. Sección Judicial de Rivera, parte del Solar 2 de la manzana 257 empadronado en mayor área con el Nº 2.129 y Padrón Actuno del Agr. Tito Roland, de febrero de 1985 inscripto en Catastro el 5 de marzo de 1985, con el Nº 5.510, señalado con el Nº 2 y tiene una superficie de 300 mts 58 dms y se deslinda así: 14 mts de frente al norte a calle José E. Rodó, por 21 mts 47 cms de fondo lindando al este, con la fracción Nº 3 del plano; al sur con parte del padrón Nº 8.716; y al oeste con la fracción Nº 1 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble que se pretende prescribir y en especial a Guillermo Rodríguez de Rosa y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia (Art. 127 CGP). Rivera, 23 de setiembre de 1992. Sylvia De Camilli, juez a cargo.

16) N$ 228.800,00 10/pub 37629 Oct 16- v Oct 29

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó REINECIO CIRILO DE FREITAS y LAUDARES DE FREITAS y ARIS ABEL DE FREITAS, en los autos caratulados "REINECIO CIRILO DE FREITAS y otros. Prescripción Treintenaria Ficha C 17/92, demandando la delcaración de propiedad or prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 436 ubicado en la manzana Nº 120 de la planta urbana de villa Tranqueras, tercera sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 2440 m2 90 dm2; deslindándose así: Al N 38 m 50 cm; frente a calle San Martín; al E 71 m 50 cm con los padrones 437; 1192; 438; Al S y SO 41 m 77 cm a calle J.M. Fernández; y al O 55 m 30 cm a calle B. Lacoste. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente al señor JUVENAL SUAREZ o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Villa Tranqueras, 8 de setiembre de 1992. Juez de Paz.

16) N$ 182.400,00 10/pub 37516 Oct 16- v Oct 29

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, en autos "SAGRADINI GIOSA ANILDO MAXIMO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B 217/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anildo Máximo Sagradini Giosa solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 9194, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 823, zona suburbana, señalado como lote 13 en el plano del Agr. José Princivalle de fecha 28 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1919, según el cual consta de una superficie de 505 mts 30 dms 2 y se deslinda así: al Norte calle Guaviyú antes Oficial Nº 10, al Este con el lote Nº 12 hoy padrón Nº 9193, al Sur con el lote Nº 18 hoy padrón Nº 9183 y al Oeste con el lote No. 14, hoy padrón Nº 9195. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular del bien y a todos los qeu se consideren con derecho a que comparezcan ante esta Sede a efectos de deducir sus derechos en el término legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Salto, 14 de setiembre de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) N$ 167.200,00 10/pub 37554 Oct 16- v Oct 29

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno en autos caratulados: "GUELLA RIZZI ARTURO LUIS. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B 200/92", se hace saber que se ha presentado Arturo Luis Guella Rizzi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 8475, manzana catastral 712, primera sección judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 654 mts 2 dms, que se delinda: al NO 18 mts de frente a calle Juan Manuel Gutiérrez, al NE 36 mts 33 con padrón 8474; al SE 17 mts 92 con padrón 8473 y al SO 36 mts 50 con padrón 9979, según plano del Agr. Rodolfo Margall registrado en Catastro de Salto con el Nº 7945 el día 11 de setiembre de 1991. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a fin de proseguir las actuaciones. Salto, 10 de agosto de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) N$ 136.800,00 10/pub 37529 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ BENJAMIN. Prescripción treintenaria. Ficha B 175/92", se hace saber que se ha presentado Benjamín Martínez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón 9311, manzana Nº 843, situado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, con frente a la calle Cuareim (antes Oficial Nº 2) entre calles Guayabos y Washington Beltrán (antes San José), Barrio Salto Nuevo, consta de una superficie de 464 mts 2, siendo individualizado inicialmente como lote Nº 16 de la manzana Nº 3 en el plano realizado por el Agr. José Princivalle en el mes de julio de 1919, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 27 de enero de 1920. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a los sucesores de Martín Saubatjou, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 31 de julio de 1992. Beatriz Larieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) N$ 152.000,00 10/pub 37532 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, en autos "SILVA RODRIGUEZ, ANELINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B 195/92", se hace saber que se ha presentado Anelina Silva Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble urbano padrón Nº 8681, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 742 que según plano del Ing. Agr. Roque Lavecchia de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 6722 el día 5 de octubre de 1984 tiene una superficie de 925 mts 5 dms 2 dentro del siguiente deslinde: al N tres líneas quebradas de 11 m 50 cm la primera, 27 cm la segunda y 34 m 8cm la tercera lindando con los padrones 17.295, 17.358, 20.975 y 8.680; al E 20 m 23 cm con el padrón Nº 10.245; al S 45 m 40 cm con el padrón Nº 9986 y al O 20 m 47 cm dando frente a la calle Larrañaga cuya puerta de entrada se individualiza con el Nº 1437. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Nicolás Da Silva, sus sucesores y demás interesados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Salto, 10 de agosto de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) N$ 197.600,00 10/pub 37555 Oct 16- v Oct 29



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

José Antonio Victoria Rodríguez solicita la inscripción de la obra titulada "Antecedentes históricos de las armas y los uniformes de la policía uruguaya - Apuntes"; de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General

17) N$ 64.500,00 10/pub 37048 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

María Raquel Bonifacino Laborda solicita la inscripción de la obra titulada "Escultura"; de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General

17) N$ 43.000,00 10/pub 37073 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

Ma. Cristina Merlano por sí y por Pilar Pérez, Mercedes García, Isis Monegal, Soledad Mackninnon, Teresita Fuster, Mariela López y Yania Palermo solicitan la inscripción de la obra titulada "Juegos Olímpicos Barcelona 1992 - Microexperiencia Liceo Nº 21"; de la cual se declaran autoras. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General

17) N$ 86.000,00 10/pub 37140 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

Ma. Cristina Merlano solicita la inscripción de la obra titulada "Geografía. Microexperiencia. Salida de campo: Playa Pascual"; de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General

17) N$ 64.500,00 10/pub 37141 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

Esperanza Querol Sagrera solicita la inscripción de la obra titulada "Un po'd'umore nell'aula"; de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 37156 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Eduardo Alberto Abenia solicita la inscripción de la obra titulada "NUEVOS CAMINOS - Manifiesto por la democracia directa" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director general.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37188 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

César H. Capdevielle Ricca solicita la inscripción de la obra titulada "TRANSPORTE Y COMERCIO" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 37342 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

Mariano Gonzalo de Larrobla Rossa solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Bantotal" y "Bankware" compuesto por los módulos titulados "Bancaria" y "Comex"; del cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37343 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

Mabel Aracelis Graña Caballero solicita la inscripción de la obra titulada "Once poemas despiertos y un poema esperanzado", de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37490 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dinorah Micaela de Pró de Marsilio solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación Manuscritos Guillermo de Pró Calderón 1905-1964 de la cual se declara sucesora. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General

17) N$ 64.500,00 10/pub 37703 Oct 16- v Oct 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "PEREZ SCOTTO ROBERTO. Sucesión. Ficha S 341/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. ROBERTO PEREZ SOTTO o SCOTTO. Acta Nº 864 de fecha 10 de setiembre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice SCOTTO debe decir SOTTO por así corresponder. Montevideo, 18 de junio de 1992. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53864 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "MUNIZ TERRA EMA. Rectificación de Partida". Ficha V 102/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EMA MUNIZ TERRA, ocurrida

el 12 de julio de 1983 y que fue inscripta el 15 de julio de 1983 en la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta N 7431, donde dice como apellido materno PERDOMO debe decir "TERRA". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Sara Garrone. Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53868 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CARUSO LENS, ALEJANDRA. Rectificación de partida". Ficha V 436/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Caruso Lens, nacida el 27 de agosto de 1991 e inscripta el 2 de setiembre del mismo año en la oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 1332, en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Antonio Lens y de Emilia Pereira, orientales", debe decir: españoles por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sara Garrone. Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53860 Oct 16- v Oct 29

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos "Manaro Corte, Teófilo Angelo c/Miguel Angel Santos Anceta y otra", Ejecucion Hipotecaria, ficha 91/24/50, se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. CARLOS STAJANO WILSON, RUC. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 20a. Secc. Jud. de Montevideo, padrón No. 38.398, en el paraje Pueblo Victoria, hoy Barrio Obrero de La Teja, señalado con el No. 32, de la manzana G en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, inscripto en Catastro con el No. 71.223, según el cual tiene una superficie de 196 mts. 4 dcms. con 10 mts. 53 cms. al sureste de frente la calle Joaquín Canabal No. de puerta 784, distando su punto medio 23 mts. 735 mms. de la iniciación de la ochava de 5 mts. en la esquina entre la nombrada calle y la calle Pedro Giralt; 18 mts. 63 cms. al suroeste lindando con solares 37 y 36, 10 mts. 51 cms. al noroeste lindando con solar 33 y 18 mts. 64 cms. al noroeste lindando con solar 31, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,81% y el expediente el 1,27%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 7o. a disposición de los interesados. 4) Se previene que no consta en autos la cancelación de la hipoteca a favor de ANCAP, obrando en los mismos certificados libres del Registro de Hipotecas de la 1a. Sección y nota en el título acreditando su cancelación. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 121.600,00 2/pub 35762 Oct 16- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados "ELIAS TARANTO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha No. 288/91), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1992 a las 15 horas en Avda. 8 de Octubre No. 4293 se procederá por el Martillero Señor JUAN JOSE MERELES, Matrícula No. 3966 y con la presencia de la Señora Aguacil actuante, al remate sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos (fojas 74 a 81). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta como seña. II) Será de cargo del comprador la comisión del rematador 13,51%. III) Que ser de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de seteimbre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 41.040,00 3/pub 35634 Oct 16- v Oct 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Rivera, en autos "Nidia Díaz y otros. Partición Judicial". Ficha A/30/1988, en autos Lidia Eula o Lidia Eula Curbelo o Lidia Eula Curbello de Pereira. Sucesión. Ficha B/386/1980, se hace saber que el día 22 de octubre de 1992, a la hora 15:00 en la puerta del Juzgado Letrado -Sarandí 528- se procederá por intermedio del martillero DIEGO VIANA GAU, matrícula 711, RUC 140021380010, con la presencia del Sr. Aguacil y asistido de la Señora Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: PLANTA BAJA: unidad de propiedad horizontal 001, puerta de calle sobre Avenida Sarandi No. 522, 1a. Sección Judicial de Rivera, padrón 7332/001, superficie terreno 233 metros 7.452 cm., según plano de mesura del Agrimensor Tito Roland, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/7/76. Tasación U$S 78.000 (setenta y ocho mil dólares americanos). PLANTA ALTA, unidad de propiedad horizontal que integra el edificiempadronado con el No. 7332/102, área construcción: 74 metros, 23 dm. Tasación: U$S 20.000 (veinte mil dólares americanos). Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras señalado con los números 977 y 979 sobre Avenida Brasil, 1ra. Sección Judicial de Rivera, manzana No. 278, con 360 metros, 920 cm., empadronado con el No. 5.661, según plano de mesura del Agrimensor Zoe Taraco del 22/4/54, inscripto en el No. 336, en la Oficina Departamental de Catastro del mismo año. Tasación U$S 65.000 (sesenta y cinco mil dólares americanos). SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay y a la orden de este Juzgado y bajo el rubro de autos. b) Que los títulos de los bienes de autos se encuentran en este Juzgado. c) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, impuestos nacionales y/o municipales y comisión legal del rematador.- Rivera, 11 de agosto de 1992. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
20) N$ 152.000,00 5/pub 33875 Oct 16- v Oct 22

SEGUNDAS COPIAS

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos María Caballero (Ficha 216/92), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble que por escritura autorizada el 14 de marzo de 1973 por el escribano Dugald Bonelli, en Minas los cónyuges entre sí en únicas nupcias ELISA MIGLIANI PEREZ de BARRIOS y JOSE IGNACIO BARRIOS ARISTOY, enajenaron por título compra venta y modo de tradición a: CARLOS MARIA CABALLERO MENDEZ, casado en únicas nupcias con Susana Tolosa, la cuarta parte indivisa del siguiente bien: fracción de terreno con edificio, construcciones y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana Nº 175 de esta ciudad de Minas, 1a. Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 2476, que según plano del agrimensor Roberto Carril, de marzo de 1970, que los títulos tienen una superficie de 531 metros, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 1970 con el Nº 3114, se compone de una superficie de 531 mts 6515 cm lindando: NE: 36 mts 60 cm de frente a calle Claudio Williman; SE: 14 mts 93 también de frente a calle Ellauri, formando esquina con la anteriormente nombrada; SO: 37 mts 60 cm con Padrón Nº 2477. NO: 14 mts con Padrón 2475. De dicha escritura se expidió primera copia en función de título al padrón Nº 2476 (cuarta parte indivisa) y se inscribió el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 183 Fo. 108, Lo. 56.
En consecuencia, se cita y se emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, junio 24 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 288.800,00 10/pub 36844 Oct 16- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez De Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Montenegro del Puerto, Blanca c/ Auxiliatoria de Pobreza y Expedición de 2da. Copia de Escritura de Compra Venta. Ficha 423/91.
El referido bien inmueble fue adquirido por título compra venta modo tradición por mi abuela Petrona Gegroria Fernández González de los esposos Evaristo Martínez Jauregui y Pura Tabárez y de Manuel Riobo, según escritura de compra venta que autorizó el Esc. Daoiz Librán Bonino, en Minas, el 2 de agosto de 1962, cuya primera se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 516, al Fo. 448 vto. del libro 25 del año 1962. Dicho bien se compone de una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 2724 en mayor área, manzana 395, la que según el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez, de diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 11 de noviembre de 1955, se compone de una superficie de 432 metros, lindando al NE, 36 metros con los solares 7, 8 y 9 del mismo plano, al NW 12 metros con los solares 3 y 4; al SE 12 metros frente a la calle Gral. de la Llana y al SO 36 metros con Solar Nº 5.
En consecuencia, se cita, se emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, junio 15 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) (Ley 13.209) 10/pub 53805 Oct 16- v Oct 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

J.C.V. INTERPRICE LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1992.
Inscripción: No. R.P. y G. de Comercio No. 968, Fo. 3647 al 3650 v. Lo. 2, Legajo 5443/92.
Socios: JULIO CESAR ROBAINA LECALDARE y JULIA CLARISA ALLO ACLAND.
Objeto: Actividad comercial, importación y exportación en general.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 29990 Oct 16- v Oct 16

EXIM TRADING LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de los artículos 4º y 6º
Contrato: 23/06/92
Cedentes : Gabriel Marcos FELDMAN TUB (100 cuotas), Javier Yosef HOFMAN NIBORSKI (300 cuotas)
Cesionarios: Daniel FEUERSTEIN ORTIZ (100 cuotas), Patricia JABIF ABADI (150 cuotas), Rafael Jorge TESTAI (125 cuotas), Elías Ernesto HOFMAN FINKEL (25 cuotas)
Art. 4º Plazo= cinco años a contar desde el día de hoy.
Art. 6º Administración = A cargo del Señor Daniel FEUERSTEIN ORTIZ.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 18/9/92 con el No. 1364 delFo. 5021 al Fo. 5024 v del Libro No. 1 de Contratos. Legajo 6839/91
22) N$ 118.000,00 1/ pub 37431 Oct 16- v Oct 16

BACACAY LTDA

Cesión y Modificación
Fecha: 28/8/92
Inscripción: Reg. Comercio No. 1316 , Fo. 4845 Lº 1
Cedentes: Fernando y María Cristina SICA TORRES
Cesionarios: Noel CORREA MARMOL y Shirley Fanny PLATA GABARRIN
Plazo: 20 años
Capital: N$ 1.600.000 en partes iguales.
22) N$ 70,800,00 1/ pub 37583 Oct 16- v Oct 16

MEMIL S.R.L.

Contrato: 23 de diciembre de 1988
Registro: No. 1480 Fo. 5457 del Libro Nº 3
Socios: Elsa Catalina BIANCO ARAGUES, Nora Orquídea BIANCO
Capital: 320.000
Administración: Carolina Josefa DOTTA BIANCO
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Elab. y distribución de helados, Import. y export.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37592 Oct 16- v Oct 16

GELATERIA S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1992
Registro: No. 937 del Fo. 3496 al Fo. 3499 v del Libro No.1
Socios: Carolina Josefa DOTTA BIANCO, Elsa Catalina BIANCO ARAGUES
Capital: 15.000.000
Administración: Carolina Josefa DOTTA
Objeto: Importación, exportación, comercialización y fabricación de bienes.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37593 Oct 16- v Oct 16

WINDOW S.R.L.

Contrato: 13 de julio de 1992
Registro: No. 936 del Fo. 3492 al Fo.3495 v del Libro 1 Contratos
Socios: Daniel ROSSI RODRIGUEZ, Waldemar ZAVADLAV SANCHEZ
Capital: 15.000.000
Administración: Daniel ROSSI RODRIGUEZ
Plazo: 20 años
Objeto: Importación, export, y representaciones. Fabricación y Comercialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37594 Oct 16 - v Oct 16

PARANINFO LIMITADA

Contrato: 5/2/91
Inscripción: R.P.G.C. Mdeo. No. 491 Fo. 1819 al 1821 vto Lo 2
Socios: Alicia Martha TRAVERSARO PEREZ, Ismael DIAZ TRAVERSARO
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Librería y otros.
Capital: N$ 1.000.000
Administración: Omar A. DIAZ
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37595 Oct 16- v Oct 16

PEA LIMITADA

Inscripción: R.P.G.C. Mdeo. No 632 Fo. 2401 vto Lo.3
Socios: Norma FERRARI FAINA, Francisco Osean DEL CAMPO RIBAS
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: recarga de supergás
Capital: N$ 1.000.000
Administración: Indistinta
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37596 Oct 16- v Oct 16

RAYOGAS LIMITADA

Inscripción: R.P.G.C. Mdeo. No. 633 Fo. 2402 Lo3
Socios: Norma FERRARI FAINA - Francisco Osean DEL CAMPO RIBAS
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: recarga de supergás
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistinta
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37597 Oct 16- v Oct 16

GARCIA Y GARCIA S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Fecha: 26/6/1992
Inscripción: Nº 978 Fo. 3687 Lo. 2 legajo No. 1746
Olga GARCIA GATO cede a Magdalis CASTILLO ARCE, 50 cuotas sociales
Modificación: La administración y representación será ejercida por Magdalis CASTILLO ARCE.
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37606 Oct 16- v Oct 16

VITAMAR LTDA.

Fecha: 22/6/1992
Inscripción: No. 849 Fo. 3214 Lo. 3, legajo No. 5187/92
Domicilio: Montevideo:
Objeto: Transporte en general, fletes , distribución de bebidas sin alcohol
Capital: N$ 1.700.000
Socios: Enrique ANTONIO MARI ALARI y Norma VITALE ALVAREZ (50 cuotas sociales cada uno)
Administración: Enrique ANTONIO MARI ALARI
Plazo: 30 años
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37607 Oct 16- v Oct 16

MOUGAN Y PONTEVEDRA
Sociedad Colectiva

Cesión de Cuotas y Modificación
Contrato: 31/12/91
Inscripción: No. 1310 del Fo. 4818 al Fo 4822 del Lo. 1
Cedentes: Camilo MOUGAN GOMEZ y Silvano PONTEVEDRA FONTAN
Cesionarios: Juan Gualberto y Miguel Angel QUINTERO MARTINEZ
Administración: Indistinta
Nueva Denominación: VILLA COLON SOCIEDAD COLECTIVA
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37636 Oct 16- v Oct 16

EDEL LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 18/8/92
Registro: No. 1256 Fo. 4712/15 Lo. 2 Legajo 3421/92
Cedente: Eduardo REY VARELA
Cesionario: Consuelo VARELA RODRIGUEZ
22) N$ 47.200,00 1/ pub 37637 Oct 16- v Oct 16

EL TIGRE SRL

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28.8.92
Registro: Nº 1255 Fº 4708/11 Lº 2 Legajo 3124 /92
Cedente: Eduardo REY VARELA
Cesionario: Angel REY RODRIGUEZ
Modificación_ Administración: Consuelo VARELA RODRIGUEZ
Angel REY RODRIGUEZ y Guillermo REY VARELA, indistintamente
22) N$ 70.800,00 1/ Pub 37638 Oct 16- v Oct 16

ARIAM SRL

Contrato: 19/8/92
Inscripción: No. 1158 F 4364 Lo. 2 Legajo 7636/92
Domicilio: Montevideo
Objeto: peluquería
Capital: N$ 1.700.000
Administración: Eva Haidée OVIEDO
Plazo: 30 años
Socios: Yolanda MOURGLIA y Eva OVIEDO
22) N$ 70.800,00 1/ Pub 37653 Oct 16- v Oct 16

BENEVENTO LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1992
Inscripsción: No. 1301 Fo. 4869 al 4873 Lo. 3 . Legajo 8307/92
Socios: Sebastián D' UVA D' UVA y Michelino D' UVA D' UVA
Objeto: Producción, comercialización, industrialización, exportación e importación de máquinas, herramientas, vehículos automotores y sus repuestos, artículos de ferretería , electrodomésticos y sus respuestos, y, en general, realizar toda clase de operaciones de representación, comisión y consignación de toda clase de bienes y servicios, sin limitaciones de clase alguna.
Capital: N$ 40.000.000 aportados en partes iguales
Plazo: Veinte años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 118.000,00 1/ pub 37654 Oct 16- v Oct 16

GORASOV PEDREIRA HNOS LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de junio de 1992
Inscripción: Nº 1265 Fo. 4744/47 Lo. 3 Legajo 8215/92
Cedente: Sara Azucena AGUIAR MARTINEZ (total de cuotas)
Cesionario: Carlos José GORASOV PEDREIRA
Modificación- Plazo: 30 años desde 20 de mayo de 1990
Domicilio: Camino Ariel 5182, Montevideo
22) N$ 70.800,00 1 / pub 37711 Oct 16- v Oct 16

PERDOMO HERMANOS LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 3 de agosto de 1992
Inscripción: Registro Comercio Canelones No. 102 Fo. 351/355 Lo. Contratos año 1992.
Cesion: Isidro Sergio PERDOMO cede 1 cuota social a Daniel Alberto RODRIGUEZ
Distribución: Isidro Sergio PERDOMO : 199 - Daniel Alberto RODRIGUEZ : 1
Objeto: Se amplía: Transporte nacional e internacional de productos
Plazo: 30 años a partir del 03/08/1992
Administración: Isidro Sergio PERDOMO
22) N$ 81.200,00 1/ pub 37504 Oct 16- v Oct 16

TRASER LTDA.

Fecha : 20/3/1992
Inscripción: No. 463 Fo. 1758 Lo. 1 Legajo No. 2853/92
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Transporte y carga en general, taxiflet, compra y venta de comestibles y artículos para la construcción
Capital: N$ 1.700.000
Socios: Jorge Roberto SIERPIEN MACHIN y Darwin Aramís RIOS SELLANES (90 y10 cuotas respectiva-

mente)
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta
22) N$ 94.400 1/ pub 37608 Oct 16- v Oct 16

C & M LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Fecha: 27/5/1992
Inscripción: No. 850 Fo. 3218 Lo. 3 Legajo No. 1342/91
Alvaro Francisco CHIAZZARO VLLANUEVA cede a María Luisa DONAZAR BERAMENDI 50 cuotas sociales
Modificación: La administración y representación será ejercida ppor el señor Héctor Eduardo MENDEZ DONAZAR
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37609 Oct 16- v Oct 16

PROVENTAS S.R.L.

Contrato: 14/09/92
Inscripto: No. 1307 Fo. 4892 Lo. 3
Domicilio: Montevideo
Socios: Roberto LARES, Alberto CAÑAL
Objeto: Presentación licitaciones públicas y otros
Plazo: 30 años
Adm: Ordinario: Indistinta; Extraordinario: Conjunta
Capital: N$ 3.000.000
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37612 Oct 16- v Oct 16

TAFER S.R.L.

Contrato: 4/9/92
Inscripción: No. 1294, Fo. 4843, Lo. 3
Socios: Héctor Sergio FERNANDEZ REPETTO, Nery TAVAREZ PEREIRA
Pablo Andrés TAVAREZ PEREIRA y Pablo Matías TAVAREZ DELGADO
Objeto: reparaciones mecánicas, chapa y pintura y afines
Capital: N$ 1.700.000
Administración: Héctor FERNANDEZ, conjuntaménte con otro cualquiera de los socios
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 94.400,00 1/ pub 37613 Oct 16- v Oct 16

ODRIOZOLA LIMITADA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 30/6/92.
Insc. Reg. Comercio Colonia No. 123, Fo. 437/39.
Cedente: Alma Blanca Odriozola
Cesionarios: Martín Alberto Odriozola y Enzo Mario Bardallo
Modificación: Administración ambos socios indistintamente, con excepciones p/venta, prenda e hipoteca y créditos de más de U$S 20.000.
Ampliación del plazo: 10 años desde 1/12/91.
22) N$ 60.900,00 1/pub 37521 Oct 16- v Oct 16

AUTOSERVICE BARRETO SRL
Cesión de cuota y modificación

Gualberto Mann Ackermann Duhalde, cedió a Jorge Emilio Barreto Bratschi el 95% de su capital social y a Irene Belonakis Blavianu de Barreto el 5% restante. Se modifica la administración, que será el socio Jorge Emilio Barreto Bratschi exclusivamente.
22) N$ 60.900,00 1/pub 37522 Oct 16- v Oct 16

CINE BAR S.R.L.

Contrato de fecha 01/07/1992.
Inscripto Reg. de Com. de Colonia No. 105, Fos. 378 al 381.
Socios: Servando Norberto Martínez Rozza, Julio César Martínez Helbling y María Cristina Martínez Helbling.
Domicilio: Treinta y Tres esq. Gilomén, Nva. Helvecia.
Objeto: Restaurante y Pizzería.
Capital: N$ 20.000.000,00, aportado, la mitad, Servando N. Martínez y 1/4 parte cada uno de los socios restantes.
Administración: Julio César y María Cristina Martínez Helbling, indistintamente.
22) N$ 81.200,00 1/pub 37523 Oct 16- v Oct 16

URUBREN LTDA.

Contrato de fecha 30/07/92.
Inscripto en el Reg. de Com. de Colonia No. 109, Fos. 395/398.
Socios: Uruguay Miranda y Brenda Elizabeth Montegui.
Domicilio: Colón s/n entre Luis Dreyer y Luis A. de Herrera, N. Helvecia.
Objeto: Distribución de golosinas, lácteos y afines.
Capital: N$ 1.700.000.00 por partes iguales.
Administración: Uruguay Hebert Miranda Ferrari.
22) N$ 81.200,00 1/pub 37524 Oct 16- v Oct 16

LA FAROLA S.R.L.

Denominación: «La Farola S.R.L.»
Socios: Rosalba María López Ochoa y José Pedro Bortagaray Artegoytia.
Capital: N$ 1.700.000.
Administradores: José Pedro Bortagaray Artegoytia y Beltrán Enrico Forti Arburúas, indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, producción, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Sede: Uruguay No. 401
Domicilio: Salto
Plazo: 30 años.
Contrato: 27/08/92.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto No. 59, Fos. 256-258, Lo. I.
22) N$ 81.200,00 1/pub 37551 Oct 16- v Oct 16

S.A.M.I.S. S.R.L.

Socios: Alberto Bautista Mari Rattin, Ricardo César Cardozo Arduino, Liria Esther Figueiras Marrero, Raúl Silveira Silva, Graciela Marissa Caputto Cabrera, Gladys Casella Bemini, Héctor Silveira de Abreu, Gerardo Sicalo Oborsky, Lany Montero Méndez, Abel Sicalo Stanki, Néstor Iván Zawadzki Desia.
Capital: N$ 10.000.000,00 m/n.
Cuotas: N$ 100.000,00 c/u.
Le corresponden a cada socio nombrado, respectivamente, las siguientes cuotas: 10, 5, 2, 10, 7, 1, 14, 2, 14, 25 y 10.
Objeto: Prestación de seguro parcial de asistencia médico-quirúrgica y Sanatorio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Registro Público de Comercio de Salto: 21/7/92, No. 48, Fo. 201-206, Lo. 1.
22) N$ 81.200,00 1/pub 37552 Oct 16- v Oct 16

SERVI-TOUR S.R.L.

Contrato: 19 de abril de 1992.
Inscripción: No. 35, Fo. 152-154, Lo. 1.
Socios: Rafael Vece de Fino y Miguel Arcángel Arburúas Hernández.
Objeto: Confitería, salón de té, snack bar, restaurante y afines, con distribución y venta de bebidas con y sin alcohol, compra de toda clase de mercaderías en forma privada o pública, en licitaciones o subastas, prestación de toda clase de servicios y asesoramiento, pudiendo extender el giro de sus negocios a todo ramo que directa o indirectamente tenga relación con los anteriormente señalados, así como aquellos que sean anexos o afines a dichos ramos -especialmente servicios turísticos-. Podrá asimismo la sociedad enajenar y adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Salto.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.
22) N$ 142.100,00 1/pub 37553 Oct 16-v Oct 16

INTAR S.R.L.

Contrato: 14/8/1992.
Inscripción: Registro Público de Comercio Salto No. 56, Folio 243 al 249, Libro 1, el 18 de agosto de 1992.
Socios: Ernesto Virgilio Barcia Lisasola, Luis Enrique Pedetti Beasley y José Luis Pertusatti Muses.
Capital: N$ 3.000.000, dividido en 60 cuotas de N$ 50.000 c/u; cada socio 20 cuotas.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de equipos de procesamiento electrónico de datos y todo tipo de equipos electrónicos en general; comercialización de software en general; compraventa de insumos para equipos de procesamiento electrónico de datos; prestación de todo tipo de servicios relacionados con equipos de procesamiento electrónico de datos y software en general, a vía de ejemplo, y sin que la enumeración signifique limitación: servicio de mantenimiento, servicio de asesoría, servicio de respaldo de información, entre otros; educación en general y específicamente sobre temas vinculados al procesamiento electrónico de datos; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: agencias de viajes, alimentación, etc., etc.-
Plazo: 30 años a partir del 15/8/1992, con derecho a receso cada 3 años.
Domicilio: Salto.
22) N$ 203.000,00 1/pub 37556 Oct 16- v Oct 16

COMFORT S.R.L.

Contrato: 24-09-1992- Rivera
Inscripción: No. 61, Fo. 243 a 245 vto. el 28/09/1992
Denominación: Comfort S.R.L.
Objeto: Servicios generales, higiene ambiental, mantenimiento de sanitaria, electricidad, transportes, importación, exportación, intermediación.
Domicilio: Atilio Paiva 770, Rivera.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 3.000.000.
Administración: Indistinta
Socios: José Carlos Gómez Pochelú y Astur Lima Royes.
22) N$ 94.400,00 1/pub 37568 Oct 16-v Oct 16

SPIESS HNOS. LIMITADA
Modificación de contrato

Fecha: 15 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 1289 Fº 4829 a 30. Lº 3 de Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años, con derecho de receso anual.
22) N$ 47.200,00 1/pub 37577 Oct 16- v Oct 16

PIT LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1o. de julio de 1992.
Inscripción: No. 938, Fo. 3500/3501 vto. Lo. 1, Legajo 2735/91.
Cedentes: Teofilo Banchero Dabo (totalidad de las cuotas).
Cesionario: Marcos Banchero Nieto.
22) N$ 40.600,00 1/pub 30737 Oct 16- v Oct 16

COSMOPOLIS EDITORA LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1992.
Inscripción: No. 1186, Fo. 4440/43v., Legajo 7656/92.
Socios: MYRIAM MARCONA PARADA (50 cuotas), NELSON HUGO DIAZ GONZALEZ (50 cuotas).
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Objeto: Editorial, imprenta y publicidad.
Domicilio: MonteviPlazo: 30 años.
Administración: Myriam Marcona Parada.
22) N$ 60.900,00 1/pub 32209 Oct 16- v Oct 16

INTERTRANSPACK LIMITADA
Modificaciones

Fecha: 22 de julio de 1992.
Inscripción: No. 998, Fo. 3764/67v. Lo. 2 de contratos, Legajo 5723/92, el 29/7/92.
Capital: N$ 5:000.000, dividido en 20 cuotas de N$ 250.000 c/u. Cada socio integra 10 cuotas.
Plazo: 30 años desde 22 de julio de 1992.
Estados contables: anuales.
Disolución: Artíc. 159 Ley 16.060.
Liquidador: Cualesquiera de los socios.
22) N$ 60.900,00 1/pub 32215 Oct 16- v Oct 16

TREVAL LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 27 de noviembre de 1992.
Inscripción: No. 491, Fo. 1764/67v. Lo. 2, Legajo 3370/

92.
Cedente: DANILO JOSE FIORI PEREYRA (24 cuotas).
Cesionarios: Raúl Dardo Eguren Gravi y Miguel Santiago De León Crossa.
22) N$ 60.900,00 1/pub 32217 Oct 16- v Oct 16

MIWACO LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1992.
Inscripción: No. 951d, Fo. 3548/52, Lo. 1, Legajo 5305/92.
Socios: ELSA ADRIANA FRACHIA BOCCONE (50 cuotas) y MONICA RUSSO GALLOTTA (50 cuotas).
Objeto: compraventa, importaciones y exportaciones de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 1.710.000 (100 cuotas de N$ 17.100).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 32221 Oct 16- v Oct 16

ROMI S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 14 de julio de 1992.
Inscripción: No. 960, Fo. 3636/3639v., Lo. 3, Legajo 4129/91.
Cedentes: ROQUE GUIMARAENS SUAREZ y MIRTA SILVA ROASCIO (totalidad d elas cuotas).
Cesionario: Consuleo Guisande Moreira y Teresa Pittamiglio Delgado.
Sede: Arturo Lezama No. 2249.
22) N$ 60.900,00 1/pub 32223 Oct 16- v Oct 16

SAMAI LIMITADA

Contrato: 1o. de julio de 1992.
Inscripción: No. 1044, Fo. 3894/96 v. Lo. 1, Legajo 5682/92.
Socios: FERNANDO RODRIGUEZ LOURENCO (10 cuotas), ALICIA REVELLO BARBOZA (10 cuotas).
Capital: N$ 1:600.000 (20 cuotas de N$ 80.000).
Objeto: Distribución de golosinas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Fernando Rodríguez Lourenco.
22) N$ 60.900,00 1/pub 32225 Oct 16- v Oct 16

CARROGAS S.R.L.

Contrato: 23 de enero de 1992.
Inscripción: No. 105, Fo. 373/375 vto., Lo. 1, Legajo 581/92.
Socios: ADRIANA FERNANDEZ PAZOS (50 cuotas), y CARLOS LORENZO PENEDO (50 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergas, venta de accesorios, repuestos, garrafás de 13 kg., etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 32277 Oct 16- v Oct 16

AHINCO LTDA.
Rescisión parical de sociedad

Socio saliente: Alicia Quondamatteo Martínez.
Contrato: 17 de agosto de 1992. Efectos desde 31.3.92.
Inscripción: No. 1192, Fo. 4490/4490v. Lo. 2, Legajo No. 8430.
Socios: CRISTINA y MIGUEL ANGELOFF QUONDAMATTEO.
Capital: N$ 18:000.000 (9 cuotas de N$ 1:000.000 a c/socio).
Administración: Indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 34037 Oct 16- v Oct 16

DATOS S.R.L.

Contrato: 18 de julio de 1992.
Inscripción: No. 987, Fo. 3682/84, Lo. 1, Legajo 5574/92.
Socios: SEBASTIAN OSVALDO GRADIN VELAZQUEZ, EDUARDO DIEGO ZAITER TEYSERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, publicación, distribución, importación, exportación, servicios representaciones, base de datos.
Capital: N$ 1:592.100 (90 cuotas de N$ 17.690, 45 cuotas c/socio).

Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 34045 Oct 16- v Oct 16

DAL CONSULTORES S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: 1 de julio de 1992.
InscripciónyNo. 919, Fo. 3429 a 3431, Lo. 1 de Contratos, Legajo 5281/92.
Cedente: DINA JEAN TUROVLIN GURNSPAN.
Cesionarios: Alán Luis Turovlin Grunspan (4 cuotas), y Daniel Ablerto Arlin Leibenberg (1 cuota).
Modificación: 30 años.
Administración: Alán Luis Turovlin Grunspan.
22) N$ 81.200,00 1/pub 34046 Oct 16- v Oct 16

SELAG LTDA.
Modificación

Contrato: 17 de junio de 1992
Inscripción: No. 1048, Fo. 3954/55, Lo. 2.
Objeto: Se agrega: enfardelar lanas, papel, algodón, trapos, cueros, cerda y otros
Plazo: 30 años a contar del 9/5/90.
22) N$ 40.600,00 1/pub 34181 Oct 16- v Oct 16

FECADI S.R.L.

Contrato: 8 de junio de 1992.
Inscripción: No. 795 al Fo. 2984 del Lo. 1.
Socios: PABLO MARCELO DI LEONI ODICINI, JORGE CARLOS CARUSO BALADON, EDUARDO FERNANDEZ PARODI.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta de comidas preparadas, restorán y anexos
Capital: N$ 1.632.000.
Plazo: 10 años.
Administración: Jorge Caruso y Eduardo Fernández en forma indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 34201 Oct 16- v Oct 16

DIEVAL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Fecha: 4 de setiembre de 1992
Insc. Nº 1311 Fº 4907 Lº 3
Cedente: Ricardo León García Austt
Cesionarios: Yamandú Mariño Gotta y Raúl Alberto Maya Núñez
Precio: U$S 6.000,oo
Modificación: Administración: Yamandú Mariño y Raúl A. Maya, indistinta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 37878 Oct 16- v Oct 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 255.778. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cintoplom S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: "CASABLANCA", clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31632 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.494. Montevideo, 27 de julio de 1992. Gustavo Martinoni, por Durutde S.A. (Uy), solicita marca: "PORTEZUELO"



clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31406 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 255.619. Montevideo, 31 de julio de 1992. Fernández Secco por Natural Life (Argentina), solicita marca:



Clases int. 5, 30.diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31578 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.495. Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (Uy), solicita marca:



Clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- LaDirección
23) N$ 148.000,00 10/pub 31407 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.496. Montevideo, 27 de julio de 1992. Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (Uy), solicita marca: "PORTEZUELO"



Clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31408 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.779. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Patricio Salinero Arrigorriaga (Chile), solicita marca: "MAHINDRA", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31633 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.774. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Compar Courier Internacional solicita marca: "COMPAR", clases 35, 38, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31686 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.687. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón, por H. Fontana y Cía. Ltda. (Uy), solicitó marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31777 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 256.908. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Manuel Serrano Baeza (Argentina), solicita marca: "FIDELIO", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31915 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.930. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Polo RL Limitada (Montevideo), solicita marca:

valentino

Clases ints. 6, 11, 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33553 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 255.933. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Ferrosan A/S (Dinamarca), solicita marca: "BodyForm", clases ints. 5, 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33556 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 256.120. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Nitriflex S/A Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



Clases 1, 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33564 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 256.283. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por The Mennen Company (EEUU), solicita marca: "MEN DE MENNEN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33575 Oct 16- v Oct 29

ACTA No. 256.436. Montevideo, 1 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por Elf Sanofi (Francia), solicita marca: "CORDARONE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33583 Oct 16- v Oct 29

VENTA DE COMERCIOS

C y A S.R.L.

Prometió vender a MARCELO y GONZALO ARGIMON PERATA el "Salón 21", sito en Av. Garibaldi No. 2240. Acreedores presentarse en Av. Garibaldi 2240.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34060 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904. "NAVA Y COMPAÑIA LIMITADA", prometió vender a NELY MUCELLINI GUGGERI "PANADERIA LA IMPARCIAL", calle 8 de Octubre y Córdoba, Salto. Acreedores Esc. Luis Zaldúa. Amorim 258. Salto.
25) N$ 81.200,00 20/pub 37530 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Valentín V. Carrasco Ltda. promete vender a Sursel S.A. establecimiento comercial en el Depto. de Rocha sitos en: Avda. Brasil Nº 747 en Chuy; calle 1º de Agosto y 18 de Julio en Lascano; calle Treinta y Tres Nº 144 en la ciudad de Rocha y en Villa Velázquez, que gira en el ramo de Empresa de Servicios Fúnebres, Florería y Anexos, con el nombre de "Empresa Carrasco". Acreedores en Av. Brasil 747, Chuy.
25) N$ 370.000,00 20/pub 37655 Oct 16- v Nov 13

VARIOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P

EDICTO
Se notifica a las Profs. Ads. Mara LAGUNA y Ma. del Carmen NUÑEZ GRIECO, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que las juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integrado por los siguientes docentes: Area 2 (Id. Español-Francés-Inglés e Italiano): Adscriptos menos de 15 años de antigüedad.

Tribunal Nº 1 TITULARES SUPLENTES
1) ID. ESPAÑOL Adelina MACHADO Rosita LOPEZ
2) ID. ESPAÑOL Graciela FLEITAS Susana BERTA
3) FRANCES Dilma TOMASCO Griselda DEL RIO
4) INGLES Mercedes SALOMON Felipe RODRIGUEZ
5) ITALIANO Estela TAGLIAFERRO (Pres.) Juani FREDIANI
Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Jorge N. COLL (Oficina de Concursos de Secundaria).
27) (Ley 13.209) 3/pub 53322 Oct 16- v Oct 20

EDICTO. Se notifica al Prof. Ads. Alcides RODRIGUEZ BAPTISTA, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que lo juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integrado por los siguientes docentes: Area 3 (Ed. Social, Filosofía, Literatura, Geografía e Historia). Adscriptos menos 15 años de antigüedad.

Tribunal Nº 3 TITULARES SUPLENTES
1) ED. SOCIAL Sylvia CARBALLO Ma. del Carmen IRIBURO
2) FILOSOFIA Delis Benitez Padilla, Susana Pascual.
3) LITERATURA Vanina ARREGUI Mónica BUSCARONS
4) GEOGRAFIA Esmeralda AROSA (Pres.) Gerardo SUESCUN
5) HISTORIA Olga NUÑEZ Graciela Btevideo, 16 de setiembre de 1992. Jorge N. COLL (Oficina de Concursos de Secundaria).
27) (Ley 13.209) 3/pub 53323 Oct 16- v Oct 20

EDICTO
Se notifica al Prof. Ads. Raúl FERREYRA, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que lo juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integrado por los siguientes docentes: Area 3 (Ed. Social, Filosofía, Literatura, Geografía e Historia). Adscriptos menos de 15 años de antigüedad.

Tribunal Nº 4 TITULARES SUPLENTES
1) ED. SOCIAL Alejandro NACERE Ricardo RAYMONDO
2) FILOSOFIA Mirtha CEREIJO Juan UMANSKY
3) Literatura Omar MOREIRA (Pres.) Juan INTROINI
4) GEOGRAFIA Roberto RECUERO María ROMAY
5) HISTORIA Armando MIRALDI Silvia ROSSANI
Montevideo, 16 de setiembre de 1992, Jorge N. COLL (Oficina de Concursos de Secundaria).
27) (Ley 13.209) 3/pub 53324 Oct 16- v Oct 20

EDICTO
Se notifica a la Prof. Ads. Raquel LEONE, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que la juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integrado por los siguientes docentes: Area 3 (Ed. Social, Filosofía, Literatura, Geografía e Historia). Adscriptos menos de 15 años de antigüedad.

Tribunal Nº 7 TITULARES SUPLENTES
1) ED. SOCIAL Héctor PEREZ RAMOS (Pres.) Enrique BARREIRO
2) FILOSOFIA Lilián SALABERRY Walter PEREZ FARCILI
3) LITERATURA Luis BRAVO Nélida CALCATERRA
4) GEOGRAFIA Raquel TUVI Gladys IRIGOYEN
5) HISTORIA Graciela PIÑEIRO María SOUTO
Montevideo, 16 de setiembre de 1992, Jorge N. COLL (Oficina de Concursos de Secundaria).
27) (Ley 13.209) 3/pub 53325 Oct 16- v Oct 20

EDICTO
Se notifica a los Profs. Ads. Blanca YEJAS, Silvia VIQUEZ y Silvia WALLER, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que los juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integrado por los siguientes docentes: Area 3 (Ed. Social, Filosofía, Literatura, Geografía e Historia). Adscriptos menos de 15 años de antigüedad.

Tribunal Nº 8 TITULARES SUPLENTES

1) ED. SOCIAL Dinorah TABAKO Ronald GOLOMBIESKI
2) FILOSOFIA Ileana GONZALEZ RUSSO María BRUM ETCHEGARAY
3) LITERATURA Graciela DE VECCHI María del R. PEYROU
4) GEOGRAFIA Sonia DE LEON María CLAVIJO
5) HISTORIA Susana DEMBROSIO (Pres.) Hugo GIUDICE
Montevideo, 16 de setiembre de 1992, Jorge N. COLL (Oficina de Concursos de Secundaria).
27) (Ley 13.209) 3/pub 53326 Oct 16- v Oct 20

A.N.E.P.

EDICTO: Se notifica a la Profesora Ana María MUSAIAN de ARGENTO que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 9, Acta 34 del 4 de junio de 1992 dispuso: "No hacer lugar a lo solicitado". Expediente 4/3085/88(4).-
27) (Ley 13.209) 3/pub 53361 Oct 16- v Oct 20

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Relaciones Públicas

EDICTO: Se notifica al Profesor Héctor Daniel SILVA DIAZ que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 11, Acta 29 del 14 de mayo de 1992 dispuso: "No hacer lugar a lo solicitado". Expediente 4/03464/91.
27) (Ley 13.209) 3/pub 53369 Oct 16- v Oct 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SANDRA KARINA SEGUESSA BERRIEL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 28 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 37769 Oct 16- v Oct 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Se notifica a la Sra. Martha Herrera Villalba la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 11 de setiembre de 1992: «Visto los antecedentes y atento al dictamen de la Dirección General Jurídica, el suscrito Rector resuelve no hacer lugar a la petición incoada por la Sra. Martha Herrera Villalba».
27) 1 pub. 53594 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

Se notifica al Sr. SALVADOR CARLOS PESTANA AROCENA la siguiente resolución (Nº 49), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 1992: «Visto: el sumario administrativo tramitado respecto al funcionario Salvador Carlos Pestana Arocena. Resultando: 1) Que el sumario se instruyó con total sujeción a las normas y principios constitucionales aplicables y en particular, que el funcionario sumariado tuvo la oportunidad de presentar sus descargos y articular su defensa. 2) Que la Dirección General Jurídica ha dictaminado en el sentido de que se ha probado la comisión de falta administrativa grave, aconsejando su destitución por la citada causal. 3) Que la Comisión Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado en el sentido de que es pertinente la aplicación de la medida de destitución presentada. Atento: a lo dispuesto por los artículos 21 lit. 1, 50 y 51 de la Ley 12.549 y disposiciones concordantes; EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE: 1) Destituir al funcionario Salvador Carlos Pestana Arocena del cargo que ocupa en la Universidad de la República (Hospital de Clínicas «Dr. Manuel Quintela», Auxiliar de Servicios Generales, Nº Cargo 9390, F4, 36 horas); 2) Notificar personalmente al interesado».
27) 1 pub. 53538 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

Se notifica al Sr. HECTOR MASSA la siguiente resolución (Nº 32), adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 1992: «Atento a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica, no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Héctor Massa contra la resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de 20/6/91, confirmando el acto impugnado, antecedentes que figuran en el distribuido Nº 444/92».
27) 1 pub. 53539 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

Se notifica a la Sra. MARISA SCLAVO CARDOZO la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 13 de marzo de 1992: «Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de Oficinas Centrales, Sra. Marisa Sclavo Cardozo, al cargo de Administrativo (Esc. C, Gº 4, 40 hs., Nº Pto. 2238) a partir del 1/1/92, inclusive».
27) 1 pub. 53540 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en sesión de fecha 26.3.92, aprobó la modificación del art. 92 del reglamento del Plan de Estudios, que quedará redactado de la siguiente manera: «Art. 92. Los estudiantes con ingreso previo a 1990 podrán optar por cambiarse al Plan 1990 aun antes de que se impartan los cursos correspondientes. Los cursos reglamentarios se tomarán y los exámenes se rendirán en las asignaturas equivalentes del Plan 1980, de acuerdo a las equivalencias establecidas en el Capítulo VII. Esto será válido aun cuando el régimen de previaturas establecido en el Capítulo VI exigiese la aprobación de asignaturas creadas por el Plan 1990 hasta tantos éstas no se estén impartiendo. Para las asignaturas creadas por el Plan 1990 y para las existentes en el Plan 1980 en años posteriores al correspondiente en el Plan 1990, no será de aplicación lo establecido en el Art. 76 Capítulo VI De las Previaturas, hasta transcurridos dos años lectivos del dictado de los cursos de dichas materias por el Plan 1990». Resolución del Consejo de Facultad de fecha 16.3.92.
27) 1 pub. 53541 Oct 16- v Oct 16

FACULTAD DE AGRONOMIA

Se cita y emplaza al funcionario JULIO CESAR DE ARMAS VAZQUEZ, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo.
27) 1 pub. 53412 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

Se notifica a ANA MARIA IURISSEVICH la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 28 de julio de 1992: «Atento a la solicitud de conversión de título de Bibliotecólogo presentada por Ana María Iurissevich Cruz y a lo informado por la Dirección General Jurídica, en el sentido de que no se ha cumplido con el requisito exigido por el Art. 3º del Reglamento respectivo, no acceder a lo solicitado por la peticionante, antecedentes que figuran en el distribuido Nº 409/92».
27) 1 pub. 53177 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 4 de agosto de 1992, aprobó la siguiente:

ORDENANZA DEL REGIMEN DE DEDICACION COMPENSADA NO DOCENTE

Artículo 1º - Finalidad. El régimen de Dedicación Compensada No Docente tiene la finalidad de compensar el desempeño de tareas no docentes vinculadas directamente al cumplimiento de objetivos o tareas fundamentales de la actividad universitaria en condiciones tales que las exigencias impuestas al funcionario exceden las obligaciones normales del cargo en calidad e intensidad del trabajo. A vía de ejemplo y cumpliéndose las condiciones de excepcionalidad antes indicadas, se considera que pueden ser comprendidas en régimen:
—Actividades de apoyo a los órganos de gobierno o de dirección universitarias;
—Tareas especiales realizadas bajo condiciones de convenio, con plazos, costos y calidad comprometidos con terceros;
—Atención de situaciones de emergencia o alta prioridad de tipo universitario o nacional;
—Períodos de trabajo de alta intensidad, no compensables con períodos de baja intensidad, ni con subrogación de funciones o pago de horas extras.
Art. 2º - Incompatibilidades. El régimen de Dedicación Compensada No Docente es incompatible con todo otro sistema de estímulo a la actividad no docente y con el régimen de Dedicación Exclusiva, así como con el pago de horas extras y/u horario nocturno.
Art. 3º - Competencia. El Consejo Directivo Central delega en cada Unidad Ejecutora (Rector; Consejo de Facultad o Instituto asimilado a Facultad; Comisión Directiva del Hospital de Clínicas; de las Escuelas Centrales; de la Regional Norte-Salto y del Instituto de Higiene) la decisión sobre las designaciones a realizar y la modalidad de las mismas, debiendo cada Servicio dar cuenta al Consejo Directivo Central con remisión de antecedentes. Tratándose de dedicaciones financiadas total o parcialmente con fondos centrales, el órgano designante será el Consejo Directivo Central a propuesta del Servicio en que se prestan las mismas.
Art. 4º - Condiciones para el otorgamiento. Se podrá ingresar al régimen mediante llamado general (Unidad Ejecutora), restringido (Departamento, Sección, Escalafón, etc.) o designación directa. Podrán ingresar al régimen los funcionarios no docentes:
a) cuya función o especialización sean compatibles con la tarea a realizar.
b) que hubieren demostrado aptitudes, capacidad técnica, dedicación y eficiencia.
En tanto no se instaure el régimen general de evaluación, la aptitud funcional será evaluada mediante una adecuada fundamentación de las autoridades del Servicio fundada en: la asiduidad, la cantidad y calidad de trabajo, el cumplimiento de las normas y órdenes de servicio y las iniciativas presentadas por el funcionario. En el caso de designación directa, la propuesta deberá contar además con informe de la Comisión de Asuntos Administrativos del Servicio.
El ordenamiento de los aspirantes presentados a un llamado será informado por una Comisión Asesora designada por la autoridad del Servicio e integrada con un representante de los funcionarios propuesto por los aspirantes.
Art. 5º - Renovación. El régimen de Dedicación Compensada se otorgará a término, por períodos no menores de tres meses ni mayores a un año. El otorgamiento podrá ser renovado previa evaluación de la actuación del funcionario, conforme a los mismos criterios utilizados para la designación.
Art. 6º - Remuneración. Los funcionarios en régimen de Dedicación Compensada no Docente percibirán una compensación del 45% del sueldo básico. A los efectos de esta Ordenanza se entiende como sueldo básico el asignado a un cargo para un volumen horario determinado, con exclusión de la prima por antigüedad y beneficios de carácter social.
El complemento indicado se imputará a los recursos presupuestarios o extrapresupuestarios del Servicio del cual depende el cargo, previo traspaso de créditos del fondo central cuando así corresponda, de acuerdo al artículo 3º. Las licencias mayores de 30 días, con o sin sueldo, interrumpen el pago de la Dedicación Compensada al funcionario que la percibía.
Art. 7º - Evaluación del régimen. La Comisión Central de Asuntos Administrativos realizará cada dos años una evaluación general del régimen, elevándolo al Consejo Directivo Central para su consideración.
Art. 8º - Derógese a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, la Ordenanza sobre Compensaciones por Dedicación Especial, cuyos actuales beneficios quedan automáticamente comprendidos en esta Ordenanza hasta el vencimiento del período de su última designación. A los efectos de la renovación se deberán aplicar los extremos previstos en el artículo 5º de la presente Ordenanza.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
3) Sin perjuicio de lo anterior, establecer que la misma entrará en vigencia a partir del 1º de agosto de 1992. (18 en 18).
27) 1 pub. 53647 Oct 16- v Oct 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA LLAMADO A ASPIRANTES

La Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música, en sesión de fecha 9/9/92, resolvió extender los plazos de inscripciones para los llamados en efectividad de cargos docentes, grado 3, según el siguiente detalle:
Hasta el 2 de octubre de 1992: 1 (un) Encargado de cada uno de los siguientes cursos: a) Acompañamiento de Piano; b) Pianista de Música de Cámara; c) Pianista de

Repertorio Vocal; d) Flauta; e) Oboe; f) Clarinete y Saxofón; g) Fagot; h) Trompeta; i) Corno; j) Viola; k) Contrabajo; l) Percusión; m) Arpa; n) Trombón.
Hasta el 16 de octubre de 1992: 1 (un) Encargado de cada uno de los siguientes cursos: a) Arte Escénico; b) Estética Musical; c) Análisis Musical; d) Organología; e) Acústica Musical; f) Instrumentación y Orquestación; g) Armonía.
2 (dos) Encargados de cada uno de los siguientes cursos: a) Taller de Sonido; b) Piano Complementario; c) Audiciones Programadas; d) Metodología de la Investigación Musicológica; e) Sensibilización Corporal; f) Guitarra; g) Historia de la Música.
27) 1 pub. 53248 Oct 16- v Oct 16

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES DEL URUGUAY
ACTUALIZACION DEL ARANCEL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea de Socios del 24 de febrero de 1975, respecto de la revaluación periódica de los Aranceles y vista la evolución de los índices de precios señalada por la Dirección General de Estadística y Censos, se efectua el cálculo pertinente en la siguiente forma:
Cifra básica (Co) = 293.8 - Cifra a febrero 1990 (Ca) = 285.201.1
Por aplicación de la fórmula aprobada, o sea, dividiendo la cifra actual (Ca) por la que se tomó como base (Co = diciembre de 1974), se obtiene el coeficiente de corrección a aplicatr en esta oportunidad hasta febrero de 1990.
A partir de esta fecha y como consecuencia que la Dirección General de Estadística y Censos modificó la base del Indice referido tomando Base 1985 = 100, se procede de la siguiente manera:
$\frac{Ca}{Co} = \frac{285.201.1}{293.8} = 970.73 \times \frac{4.579.54}{963.46} = 4.614.10$
Indice de Precios 02/90 - 963.46
Indice de Precios 06/92 - 4.579.54
Al utilizar este coeficiente de ajuste, la Escala Básica de Valores fijados en el Art. 3º del Arancel —redondeando los importes resultantes— se obtiene la nueva Escala Básica de Valores, en la que se indican, en nuevos pesos, las cifras de la columna final de cada grado.

Grado	Importe	Grado	Importe
1	18.000.000.00	10	807.470.000.00
2	26.760.000.00	11	1.199.670.000.00
3	40.170.000.000	12	1.799.510.000.00
4	59.985.000.00	13	2.699.250.000.00
5	89.980.000.00	14	4.037.350.000.00
6	149.960.000.00	15	5.998.335.000.00
7	239.935.000.00	16	9.228.220.000.00
8	359.985.000.00	17 más de	9.228.220.000.00
9	539.855.000.00		

Con iguales puntualizaciones el Honorario Mínimo Básico (Art. 4º del Arancel) se sitúa en N$ 119.900.00.
El Consejo Directivo, en sesión del 5/8/91, aprobó esta modificación y su comunicación inmediata, por lo que esta actualización comenzará a regir desde el 1/8/92.
27) N$ 55.500,00 1 pub. 35583 Oct 16- v Oct 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. Nº 6750/90.
REGLAMENTO DE ESTUDIANTE COLABORADOR HONORARIO PARA LA REGIONAL NORTE (FACULTAD DE ARQUITECTURA)

1º - La designación de Estudiantes Colaboradores Honorarios de la Regional Norte la hará el Consejo de Facultad luego del correspondiente llamado a aspirantes y con el asesoramiento de la Comisión Coodinadora de la Regional Norte.
En el caso del Taller, el asesoramiento lo hará el Director del mismo junto con un grado 4 o 3.
2º - Todos los años en el mes de marzo la Facultad efectuará el correspondiente llamado público a aspirantes a Estudiantes Colaboradores Honorarios en tres áreas: Historia-Teoría, Acondicionamientos-Construcción-Estabilidad y Anteproyectos.
3º Para ser propuesto Estudiante Colaborador Honorario se requiere haber aprobado el total de los cursos del ciclo analítico que se dicta en la Regional Norte de una de las asignaturas del área y Anteproyecto II, para el área de Anteproyecto se exigirá Anteproyecto III.
4º - Las designaciones deberán ser hechas por el Consejo antes del comienzo de los cursos.
5º - El Estudiante Colaborador Honorario estará afectado en su actuación a tareas derivadas de los proyectos de investigación-extensión que desarrollan los responsables del área o a un curso en particular.
6º - Su actuación se ajustará a las normas siguientes:
a. cumplirá un horario acorde con la tarea a la que se adscriba con un mínimo de 3 horas semanales y un máximo de 10.
b. la no asistencia al 25% de las horas totales que debe cumplir durante el año lectivo determinará el cese en su función.
7º - Se le encomendarán tareas de apoyo a la que se le ascriba y tendientes fundamentalmente a su propia formación.
8º - El Estudiante Colaborador Honorario se designará por el período de un año, pudiéndose prorrogar esta designación por una vez a solicitud fundada del responsable del servicio donde actúa.
9º - Al finalizar la actuación del Estudiante Colaborador Honorario, la misma será calificada por el profesor titular del curso y el coordinador del área radicado en Salto, el que será elevado al Consejo para su aprobación.
10º - La aplicación de este Reglamento no inhibe la del de Estudiantes Auxiliares.
Resolución Nº 68 del C.D.C. de fecha 21 de julio de 1992.
27) 1 pub. 53178 Oct 16- v Oct 16

Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno.
Vistos:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: DAYAN, Lázaro c/ISASA LOPEZ, María Gabriela y otras —Rescisión de contrato— Daños y perjuicios-CASACION (Ficha: Nº30/91); venidos a conocimiento de esta Corporación, en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia Nº 219, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º Turno.
Resultando:
1º) Que por la referida sentencia, se confirmó con costas el pronunciamiento apelado, con la precisión de que se declara la invalidez del compromiso de compraventa obrante a fs. 3/5 de esta causa (fs. 194 y ss.).
A su vez, la decisión de primer grado, declaró la nulidad de proceso y la ineficacia del compromiso de compraventa con rrespecto a las menores María Gabriela, María Alejandra y María Paula Isasa López, sin especial condenación. Asimismo, dispuso remitir a la Sede Penal del Turno que corresponda, fotocopia certificada del expediente Ficha: Nº 2162/84 y adjuntos Ficha Nº 1599/90 y 647/80 a los efectos solicitados por el Ministerio Público en el petitorio 3º de su dictamen de fs. 103 a 108 (fs. 149 y ss.).
2º) Que contra el referido fallo, se agravió la parte actora, interponiendo el recurso de casación y, en sínteses, dijo:
—Existe error en la calificación jurídica del negocio, que no es promesa de enajenación de inmuebles a plazos, sino una promesa de contratar atípica o anómala. Porque ello surge del tenor de lo expresamente pactado; es lo que establece la normativa aplicable; y, además, emerge claramente de una de sus cláusulas que las partes no quisieron que el contrato fuera una promesa de enajenación de inmuebles a plazos. Según la cláusula 19a. el contrato se resuelve si no se obtiene la venia respectiva.
—La inscripción no cambia la naturaleza del contrato, que continúa siendo una promesa de compraventa y no un contrato de enajenación. Pero debe destacarse que el contrato de promesa tiene vida por sí mismo, independientemente de la misma, puede ésta o no hacerse. Una cosa es el acuerdo de voluntades y otra, el procedimiento administrativo de la inscripción en el Registro respectivo.
Si no debió ser registrado, esa irregularidad que afecta la constitución del derecho real, nada tiene que ver con el negocio obligacional que le dio origen.
—No hay colisión entre los intereses de padres e hijas. Pero no puede exigirse una prueba imposible; y más que pensar que el dinero se esfumó, debe llegarse a la conclusión contraria. Si no fue así, tendrán las hijas, las acciones que a su juicio correspondan.
Por otra parte, hubo un juicio válido y existe sentencia firme pasada en autoridad de cosa juzgada. Sin duda que hay nulidades procesales aceptadas por la ley, doctrina y jurisprudencia, pero todo en derecho, en aras del factor seguridad, tiene un límite.
—Pidió se casara la sentencia, declarándose la validez del compromiso de compraventa glosado en autos y del proceso que se siguiera (fs. 214 y ss.).
3º) Que la contraparte, por las razones que expuso, solicitó se desestimara el recurso interpuesto, con costas y costos (fs. 225 y ss.).
4º) Que se concedió el recurso (fs. 234 y vto.); y se elevaron los autos a esta Corporación, en la que, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen, aconsejó se desestimara la casación en trámite, declarando que la sentencia impugnada no causa nulidad (fs. 242 y ss.) 5º) Que previo pasaje a estudio se llamó para sentencia, la que fue acordada en forma legal (fs. 246).
Considerando:
I) Que se anulará, aunque parcialmente, la sentencia recurrida.
Discrepando con la tesis de su Fiscal, la Suprema Corte de Justicia considera que el pronunciamiento del segundo grado de mérito, si bien resuelve acertadamente el tema estrictamente procesal planteado por la parte demandada —actora en el «incidente» o proceso principal impugnativo— contiene sí, efectivamente, una infracción o errónea aplicación de normas de derecho. En tanto, si el proceso seguido contra las hijas del matrimonio Isasa-López, es nulo en la medida en que las colocó en situación de indefensión, al haberse trabado la relación procesal por intermedio de sus padres, con quienes estaban en situación de evidente contradicción de intereses y carecer de legitimidad sustancial el dispositivo del fallo respectivo, no podía declarar la invalidez del contrato celebrado por el actor con aquéllos, extremo no requerido al promoverse la nulidad de la causa «principal».
Si bien se advierte, en su momento, María Gabriela, María Alejandra y María Paula Isasa López, quienes eran todas menores de edad al promover el «incidente de nulidad por indefensión» (fs. 78 a 80 y 95), peticionaron una declaración de ese tipo o con ese contenido, agregando —en cuanto a la sustancial— «...y que no resultamos oblig(a)das por el contrato de promesa de enajenación de (1) inmueble de autos» (fs. 100). O sea, no plantearon la invalidez ni menos aun la propia inexistencia del convenio que otorgaron José Pedro Isasa y María López Matteo, «...en su carácter de padres legítimos en ejercicio de la patria potestad y en representación...» de las mismas y el actor, Lázaro Dayan, por el cual los primeros prometían vender al segundo, quien prometía comprar, un inmueble ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, por un precio de U$S 20.000.00, el que fue entregado en ese acto (fs. 3-5).
Razón por la que, entonces, esa «precisión» formulada en el fallo que motiva la sucumbencia del actor, cuya excelencia no se ve disminuída, naturalmente, por estas consideraciones, luce como excesiva. No debió realizarse, por constituir en verdad y fuera de toda discusión, un agregado que no fue peticionado por parte alguna, porque el apelante únicamente solicitó que se ordenara proseguir los procedimientos (fs. 164) y que, además, lo que es fundamental, determina una contradicción evidente entre ambas explicitaciones.
Lo único que debía resolverse era si el proceso «principal» iniciado por Lázaro Dayan contra las menores Isasa López, representadas por sus padres legítimos y culminado con sentencia estimatoria, es decir, adversa al interés de aquéllas (fs. 30-31), adoleció de un vicio que lo invalidaba, por la indefensión alegada —circunstancia que obstaculizaba la ejecución en trámite— y si el contrato otorgado el día 28 de diciembre de 1979 (fs. 3-5) las obligaba o les era oponible. No otra cosa; pues la continencia de la causa y en sede de segunda instancia, había quedado limitada a esos puntos y toda otra cuestión que se trajera al debate y más ex-officio, al margen de que no estaban todos los sujetos involucrados, podía evadir ese marco y violentar el principal dispositivo, tornando incongruente dicho fallo.
Ahora bien.
Es incuestionable la relación que existe entre el aspecto sustancial y el formal, la ligazón que se aprecia entre el tema de fondo y el meramente adjetivo. Dicho de otro modo: entre lo procesal, relativo a la validez del emplazamiento y citación a los padres de las menores demandadas, en lo que se ha denominado proceso «principal» y el sustancial, referido ahora a la validez y eficacia del contrato glosado en autos. Vinculación estrecha, en la medida en que la nulidad del proceso, por falta de representación o, más precisamente, de legitimación

para actuar por las menores en el proceso —o aun como resultara de su falta de legitimación sustancial— y la del citado negocio, inciden y gavitan recíprocamente en sus efectos.

Respecto al contrato celebrado y en especial, en cuanto a la repercusión que tuvo o pudo tener en el patrimonio de las menores hijas de José Pedro Isasa y Martha López, no se cree que sea necesario indagar en torno a su exacta calificación. Pues en la tesis de la Corte, poco importa saber si es, como afirma el Sr. Curador de las menores, una auténtica promesa de enajenación de inmuebles a plazo, en posición que recogen las sentencias de autos (fs. 151 vto., y 195 vto.) y aun cuenta con el apoyo del Sr. Fiscal de Corte (fs. 243 vto.) o es, tan solo, una promesa común, contrato preliminar y no apto para transferir el dominio.

Téngase en cuenta, en todo caso, hasta el propio recurrente, quien ahora sostiene con fuerza, vehemencia o vigor que es un compromiso de compraventa atípico (fs. 216 v ss.), más allá de ello, admitió haber actuado de otra forma, intentando la vía procesal de la escrituración forzosa (fs. 217 vto.). Por lo que, aunque en este momento manifieste que no prosperó esa pretensión y que él no era título hábil para transferir el dominio, lo cierto es que tal decisión negativa provino de un tercero imparcial, un juez, y no de la parte, que lo interpretó en aquella ocasión como idóneo a esos fines.

Por lo que, de consiguiente, independiente de que se trate de una promesa de enajenación de inmuebles a plazo o una promesa atípica o anómala, por contener obligaciones propias del contrato definitivo, el hecho es que se registró, aun cuando pueda discutirse la validez o eficacia de esa inscripción y se le quiso dar los efectos propios que derivan de ese acto.

Pero, como se dijo, ello no es lo primordial.

Si bien se advierte, el contrato fue celebrado por los padres, según se consignó... en ejercicio de la patria potestad y en nombre y representación de sus menores hijas...», motivo por el que, entonces, la operación quedó «...sujeta a la condición de que los promitentes vendedores obtengan la venia prescripta por el art. 271 inciso 1º del Código Civil, la que se está tramitando ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil pertinente y que los promitentes vendedores se obligan a obtener para hacer efectiva la enajenación...», pactándose para el caso de que «...fuere denegada o no se obtuviere en el plazo previsto para la enajenación definitiva del bien, los vendedores deberán reintegrar al comprador lo recibido a cuenta del precio, en forma inmediata y sin más trámite, dándose por resuelto el presente contrato» (cláusula 19a., fs. 3-4, en especial, fs. 4 y vto.).

Naturalmente, al no ser capaces de contratar, por su minoría de edad, las propietarias del bien en cuestión, debían actuar por intermedio de sus padres, los que, como tales, eran —y aun respecto de una de ellas, son_ los administradores legales de sus bienes (Código Civil, art. 267 y Ley Nº 10.783, art. 11).

Naturalmente, si lo que se pactaba era un contrato de enajenación de inmuebles a plazo, se requería la autorización previa del Juez, con audiencia del Ministerio Público, pues ello es requisito indispensable, cuando los padres, proyectan «Enajenar los bienes raíces de los hijos... por causas de necesidad o utilidad evidente». o aun, «constituir...derechos reales sobre los bienes de los hijos...» (art 271, Nº 1º y 2º). De ahí, en principio, la relevancia que se le dio al punto de saber la verdadera o exacta calificación del negocio convenido.

Aun cuando, en el caso y en función de la cláusula pactada, debe enfocarse el tema desde otro ángulo.

Corresponde indagar en cuanto a la naturaleza de esa autorización o «venia» que debe solicitarse y por quién. Es decir, en último término y referido al caso concreto, quiénes eran los obligados a peticionarla, con la consecuencia prevista contractualmente; pero que, en otra hipótesis, podría determinar, ante un eventual incumplimiento, el tener que responder por esa conducta, lo que impondría el saber quién sería el sujeto pasivo de la reclamación que se formulara. Dicho de otra manera, es imperioso conocer si los padres piden la autorización por sí, a su propio nombre, o lo hacen o deben hacerlo a nombre de sus hijos.

Parece claro que si los padres son los administradores de los bienes de sus hijos menores, «...què están bajo su potestad, aun de aquellos bienes de que no tengan el usufructo» (art. 267), ese requisito exigido por la otra disposición citada, en cuanto se alude a prohibiciones que se imponen a los «padres», como tales o por esa condición, pone de relieve que la venia es requerida a éstos a título personal.

Se está en presencia de un aditamento, o un suplemento a su calidad de representantes, por ser los padres, precisamente, los administradores del patrimonio de los hijos menores sujetos a su potestad.

En tal sentido, se comparten estas expresiones de distinguido autor, quien estudiando el alcance jurídico de la autorización cuando es impuesta por la ley, más concretamente la naturaleza de la venia en su vinculación con la representación legal, afirma; «Se trata, pues, de un necesario complemento del poder de representación que legitima el obrar de un sujeto en un patrimonio ajeno» (Enrique Arezo Píriz, en Revista Asociación de Escribanos del Uruguay, t. 73, pág. 87). En tanto, como se advierte, la ley estima que el querer de los administradores o padres, no es bastante y requiere su perfeccionamiento, lo que se logra a través del agregado de la autorización judicial, con audiencia del Ministerio Público.

Todo lo que tiene una clara derivación, en el sub-lite; quienes estaban obligados a peticionar la venia, eran los padres, aunque a título propio, en su condición de tales y no como «representantes» de las menores; y quienes, entonces, como colofón consecuencial de lo anterior, están obligados a restituir el precio recibido, son ellos y no las menores hijas propietarias del bien objeto de la negociación.

Carecería de sentido, máxime cuando se pactó expresamente la «resolución» del contrato si no se obtenía la venia y los padres no se preocuparon de culminar el trámite para lograrla (Exp. Ficha E Nº 649/79, fs. 3 vto.), se hiciera recaer la responsabilidad por su falta, en las menores, cuyo consentimiento el legislador no tiene en cuenta. En tanto, para sustituirlo, para lograr que los bienes de los hijos no se constituyan en una especie de «mano muerta», se otorga su administración a los padres. Con el criterio que se rechaza, aun antes de obtenerse la autorización respectiva, a cuyo logro se «condicionó» la operación, quienes no podían actuar por sí, pues debían hacerlo los padres como administradores de ese patrimonio, resultaren obligadas y, en su caso, serían responsables de un eventual incumplimiento. Con lo que se violentaría y de una manera muy categórica, expresas normas prohibitivas.

Y bien.

Si quienes no obtuvieron la venia a que se comprometieron, fueron los padres de las menores, eran ellos y no éstas, quienes tenían que haber sido emplazados y citados a juicio. Lo que no se hizo, en la medida en que se demandó a las menores, aunque lo hayan sido en la «...persona de sus representantes legales...» (fs. 7), como debían serlo, en función de su propia incapacidad para actuar procesalmente. Lo que pondría de manifiesto una clara falta de legitimación.

Aspecto que puede tenerse en cuenta en esta instancia, por sus repercusiones en lo adjetivo.

Se pretendió una determinada conducta de las menores, las que fueron emplazadas y citadas en la persona de sus padres, los que intentaron prometer en venta o enajenación bajo el régimen especial de la «promesa de enajenación de inmuebles a plazo» un bien propio de aquéllas. Cuando, en verdad y como se vio, se debía requerir la restitución del precio o plantear la resolución del contrato por supuesto incumplimiento, no de las menores, sino de sus padres, habida cuenta de que, quienes no cumplieron con la «obligación» asumida de requerir la venia, fueron ellos y no las hijas del matrimonio. Distinción que es preciso hacer, para que las consecuencias perjudiciales de tal omisión recaigan sobre quienes tenían sobre sí el mandato de pretenderla.

Ello determina que haya existido —o exista— contradicción entre los intereses de unos y de otras. Por un lado, el de los padres, quienes intentaron comprometer o efectivamente comprometieron un bien de las hijas, lo que hicieron estando aún en curso un proceso para solicitar esa autorización, el que no llegó a su fin por su propia omisión, hecho que ocurrió tiempo antes de celebrarse el contrato de autos (fs. 3-4 y Exp. cit. fs. 3 vto.) y que, más tarde, incluso llegaron al extremo de allanarse a una pretensión discutible en su propio contenido, la que traería como consecuencia inevitable, afectar el patrimonio de sus hijas. Y, por el otro, el interés de las menores, ajenas en principio a la negociación, por su misma incapacidad, pero sujetas, aparentemente, a las ramificaciones o alcances de la conducta de sus progenitores. Por cuanto, del comportamiento de aquéllos, al «...aceptar el proceso contra sus hijos por un incumplimiento personal de un negocio jurídico en el que habrían faltado requisitos esenciales, derivaban hacia éstos la responsabilidad por incumplimiento», con lo que se dimanaba un claro perjuicio para las menores, cuando, en cambio y como se dice en la misma consulta, «...los padres son responsables por inadecuada administración de los bienes de los hijos (arg., art. 273 y conc.)» (Adolfo Gelsi Bidart, fs. 90 y ss., en especial fs. 91-92).

Como consecuencia de todo lo dicho, el juicio promovido contra las menores, es nulo. Puesto que se tramitó contra quienes no debían ser parte en él o no tenían legitimación sustancial; y, sin embargo, por estar representadas por quienes tenían intereses encontrados con ellas, no se les permitió su adecuada defensa.

Se violó a su respecto, el debido proceso legal, en tanto y en cuanto, no tuvieron «su día ante el tribunal». Carecieron de una razonable oportunidad de comparecer y actuar representadas por quienes no estuvieran con respecto a ellas en situación de conflictividad y, por el contrario, se vieron enfrentadas a una actitud de allanamiento formulada por sus padres, quienes había sido, precisamente, quienes las colocaron en posición de eventuales incumplidoras. Como recuerda Couture: «Interpretando el sentido de esa garantía, la Suprema Corte (de los Estados Unidos) ha dicho que «his day in Court» equivale a las siguientes cosas: 1) que el demandado haya tenido debida noticia, la que puede ser actual o implícita, de la promoción de los procedimientos con los cuales el derecho puede ser afectado; 2) que se le haya dado una razonable oportunidad de comparecer y exponer sus derechos, incluso el derecho de declarar por sí mismo, de suministrar testigos, de introducir documentos relevantes y otras pruebas; 3) que el tribunal ante el cual los derechos son cuestionados esté constituido de tal manera que dé una seguridad razonable de honestidad e imparcialidad; 4) que sea un tribunal de la jurisdicción adecuada...» (Estudios de Derecho Procesal Civil, t. I, pág. 59; Cf. Charles Evans Hughes, La Suprema Corte de Estados Unidos, pág. 171 y Edward S. Corwin, La Constitución de los Estados Unidos y su significado actual, pág. 497).

En cambio, las menores y actores en el «incidente», —aunque compareciendo a través de su curador— estuvieron antes de tal momento, actuando por intermedio de un verdadero «falsus procuratur»; representación que —como lo sostiene el Tribunal Civil 6º— «...asumió una posición procesal inviable, pues las co-demandadas (parte en sentido material) no pudieron expresar válidamente su voluntad, pues ello requería una representación hábil o idónea, que no era precisamente la de sus padres» (fs. 200). Lo que vicia, de una manera insanable los procedimientos, porque no puede decirse que sea debido, un proceso que no permite una adecuada, razonable o criteriosa oportunidad de defensa.

Claro, si los argumentos que se exponen en contra de la sentencia del segundo grado de mérito, son de rechazo en cuanto a lo adjetivo, por las razones dichas no se advierte, en una visión de los aspectos sustanciales, sea congruente con esa misma solución, el que se declare la invalidez del contrato. Implícitamente está contenido en el desarrollo de sus motivos de sucumbencia o agravio, el que ello viola las normas de derecho que regulan la relación contractual que contribuyen a formar.

Si se deben cumplir los pactos libremente celebrados (Código Civil, arts. 1261, 1291 y 1431), como se enfatizó en el escrito introductorio del recurso de casación, por encima de la falta de autorización o venia para contratar, algún valor tiene lo convenido entre el actor y quienes suscribieron con él, el contrato otorgado el día 28 de diciembre de 1979. Podrá ser nulo o es ineficaz con respecto a las menores, a las que no alcanza, pero ese demérito no tiene por qué extenderse con respecto al impugnante.

Por algún camino, resolución o nulidad del contrato, el actor, que pagó en esa fecha el precio convenido, habrá de lograr su restitución. Y la ineficacia del pacto celebrado, con relación a las menores, no puede impedir que quien otorgó el contrato como promitente-comprador, obtenga su devolución y no parece razonable ni acorde a derecho, se declare la invalidez del mismo.

En conclusión.

Si bien el contrato no es inválido, aspecto en que se anulará el pronunciamiento de mérito, se estima, en cambio, que el proceso seguido contra las menores, sí lo es. En tanto, se insiste, no tuvieron la debida oportunidad de defensa, porque fueron emplazadas en las personas de sus padres, lo que debieron serlo a título personal y éstos —como se procuró demostrar— estaban en situación contradictoria con su propio interés.

II) Que las costas, se deberán abonar en el orden causado.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de

Justicia; Falla: Anúlase el fallo impugnado, tan solo en cuanto fórmula la petición por la que se declaró la invalidez del compromiso de compraventa obrante en autos; y se le desestima en lo demás.

Las costas, en el orden causado.

Publíquese este pronunciamiento.

Y oportunamente, devuélvanse los autos. Dr. ARMANDO TOMMASINO, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. NELSON GARCIA OTERO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RAFAEL ADDIEGO BRUNO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JORGE T. LARREUX, Secretario Letrado.

27) 1 pub. 53675 Oct 16- v Oct 16

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.
REGLAMENTO DE CALIFICACIONES DEL PERSONAL DE O.S.E.

Montevideo, 2 de setiembre de 1992.

Visto: que por R/D Nº 154/92 del 29 de enero de 1992 se dispuso remitir a la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Proyecto de Reglamento de Calificaciones del Personal de OSE que elevara la Comisión de Análisis creada por R/D Nº 2287 de fecha 6/11/91.

Resultando: que las observaciones formuladas por la mencionada Comisión y la Oficina Nacional del Servicio Civil al texto original fueron parcialmente recogidas, previa discusión, por la Comisión de Análisis en un nuevo proyecto, el cual se adjunta acompañado de un informe en el que se responde a las objeciones que esta comisión no ha hallado pertinentes.

Considerando: que con ello se han cumplido todas las etapas de elaboración, asesoramiento y discusión previstas.

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto el texto de las normas reglamentarias sobre calificaciones aprobado por R/D Nº 352/85 de fecha 29/1/85.

2º) Aprobar el adjunto Proyecto de Reglamento de Calificaciones del Personal de OSE, parte integrante de esta Resolución.

3º) Disponer que la Oficina de Relaciones Públicas adopte las medidas pertinentes a efectos de la publicación del Reglamento en el Diario Oficial y de su más amplia difusión entre el funcionariado.

4º) Disponer que la Gerencia del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, a través de la División Reclutamiento y Selección, tome las medidas necesarias para la realización anual de las calificaciones dentro de los plazos y según las formas definidas en el presente Reglamento.

5º) Remitir oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil adjuntando copia del nuevo Proyecto.

6º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Oficina Jurídica, a la Oficina de Relaciones Públicas y al Departamento de Administración de Personal. Cumplido, previo conocimiento de la Secretaría General a efectos de lo dispuesto en el Numeral 5º, vuelva al Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos.

Por el directorio: Arq. MANUEL A. ROMAY, Presidente; JORGE M. CARLOTTA BOSCH, Secretario General.

REGLAMENTO DE CALIFICACIONES

Capitulo I.

Art. 1º) La calificación de los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se hará en forma anual, de conformidad con la Ley Nº 16.127 del 10.8.90 y lo establecido en este Reglamento.

Art. 2º) La calificación es el juicio de valor emitido por el Directorio de la Administración de conformidad con el presente reglamento, que refleja la actuación cumplida por los funcionarios dentro del período a calificar, teniendo por finalidad ser uno de los elementos que sirvan de base para la definición de los ascensos y asimismo orientar a la administración en la organización eficiente de sus recursos humanos.

Art. 3º) El proceso de calificación comprende a todos los funcionarios del organismo desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

Cuando por causas justificadas el funcionario hubiese prestado servicios por un lapso inferior a cuatro meses en el período a ser evaluado, no será calificado por su actuación durante ese ejercicio, prorrogándose la calificación del año anterior.

Art. 4º) A los efectos de la calificación, los funcionarios en comisión o con goce de becas dispuestas por el Directorio en interés del servicio de la Administración serán considerados como si prestaran servicios efectivamente en su oficina de origen.

Si el destino fuera dentro del país, se requerirá el informe de actuación pertinente a las autoridades que corresponda.

Si fuera en el exterior se le calificará por el período que hubiese trabajado en el país, salvo que la ausencia excediera los 180 días en el ejercicio, en cuyo caso se considerará la calificación correspondiente al último año en que hubiese sido calificado.

Art. 5º) Los funcionarios a quienes se hubiese iniciado sumario administrativo, no podrán ser calificados hasta la resolución definitiva.

Resuelto el sumario, deberá realizarse la calificación teniendo en cuenta el resultado del mismo.

Art. 6º) En caso en que un funcionario hubiese prestado servicios en dos o más reparticiones durante el ejercicio, la calificación deberá ser acordada por las Jefaturas que lo hubieren tenido a su cargo.

CAPITULO II. DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES

Art. 7º) Es competencia del Directorio establecer las calificaciones de todo el personal de la administración comprendido en este reglamento, adjudicando los puntajes que correspondan.

Dichas calificaciones serán efectuadas directamente por el Directorio en el caso de los titulares de los cargos que en este Reglamento se mencionarán o indirectamente, mediante la aprobación de la calificación realizada por los tribunales calificadores, cuya composición se especifica en el siguiente artículo (incisos B, C, D, E).

Art. 8º) a) Serán calificados directamente por el Directorio los funcionarios que ocupan los siguientes cargos: Gerente General, Sub Gerente General, Secretario General, Pro-Secretario General, Asesores Técnicos de Directorio, Secretarios de Directores, Jefe de la Oficina Jurídica y demás jerarquías que tengan subordinación directa al Directorio.

b) Los gerentes de departamento serán calificados por el Gerente General y Sub Gerente General.

c) Los Sub Gerentes de Departamento serán calificados por el Gerente respectivo y el Gerente General.

d) Los Jefes de División, Jefes Administrativos Seccionales e Ingenieros Regionales, serán calificados por los respectivos Gerentes y Sub Gerentes del área.

e) Los funcionarios con categorías inferiores a la de Jefe de División serán calificados por un tribunal integrado por el Gerente del área, el Jefe de División correspondiente y el superior jerárquico inmediato al funcionario calificado según los casos.

f) En los casos previstos en los literales d) y e), el tribunal calificador deberá dar participación en calidad de vedor, a un representante de los funcionarios, elegido directamente por los mismos, en cada departamento.

Art. 9º) Los tribunales calificadores deberán adoptar, en todos los casos, sus decisiones en forma fundada, dejando constancia expresa de los fundamentos de sus integrantes.

CAPITULO III.

Art. 10º) Independientemente de la calificación anual, cada supervisor con personal a su cargo deberá realizar dos evaluaciones del desempeño de sus funcionarios, con el objeto de orientar el desarrollo eficiente de sus tareas.

Tal evaluación constituirá una guía a los efectos de la calificación anual.

La misma se realizará en los primeros diez días de los meses de junio y noviembre, y de ella se dará cuenta por escrito al Gerente del área y al funcionario, a través de una entrevista individual en la cual se hará una revisión conjunta de la gestión.

Estas evaluaciones no constituyen méritos para los ascensos y no son pasibles de reclamación alguna.

Art. 11º) Los supervisores o tribunales encargados de realizar las calificaciones deberán proceder a las mismas en los primeros 45 días de cada año, disponiendo de un plazo de cinco días hábiles a partir de su vencimiento para notificar personalmente a los funcionarios de sus respectivas calificaciones.

Art. 12º) Los funcionarios dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se verificó la notificación personal a que se refiere el artículo anterior, para oponerse a la calificación, a cuyos efectos podrán solicitar la reconsideración de la misma.

Deducida oposición deberá oírse por su orden al tribunal calificador y a la comisión asesora de promociones, faltas y seguridad industrial, a efectos de que emita el informe previsto en el artículo 28, literal b de la Ley 11.907 (Ley Orgánica de O.S.E.). Ambos órganos dispondrán de quince días para emitir sus informes.

Art. 13º) Los informes citados en el artículo anterior y las demás calificaciones serán enviados por las respectivas Gerencias al Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, a efectos de su remisión al Directorio, quien resolverá sobre las solicitudes de reconsideración y homologará todas las calificaciones ordenando la notificación y publicación correspondiente.

Art. 14º) Las calificaciones, aprobadas por el Directorio, podrán ser impugnadas mediante los recursos administrativos previstos en la constitución de la República, Artículo 317 (trescientos diez y siete).

DE LOS FACTORES

Art. 15º) A los efectos de la calificación del personal, éste será dividido en dos grupos; según los funcionarios, según tengan o no personal bajo su mando.

Art. 16º) La calificación anual se obtendrá:

a) Multiplicando el puntaje adjudicado a cada factor, por la ponderación asignada al mismo.

b) Realizando la suma de los productos parciales obtenidos por el procedimiento definido en el literal anterior.

Art. 17º) Los factores correspondientes a los distintos grupos funcionales y las gradaciones de puntajes para cada uno de ellos, serán los especificados en el anexo que acompaña el presente reglamento.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 18º) La ponderación que determine el peso específico de cada factor para los distintos subgrupos de cargos, quedará supeditada a la total implantación del Nuevo Plan de Cargos y Salarios y se aprobará previo el análisis y consideraciones similares a los que se llevaron a cabo al elaborar el presente Reglamento.

FACTORES

DOS CATEGORIAS: 1) General. 2) Con personal a cargo.

FACTORES

1) CATEGORIA 1

—Asiduidad
—Puntualidad
—Disciplina
—Disposición a la cooperación
—Competencia
—Eficiencia
—Eficacia
—Iniciativa
—Capacidad de Relacionamiento

2) CATEGORIA 2

—Asiduidad
—Puntualidad
—Disciplina

—Disposición a la cooperación
—Competencia
—Capacidad de planificación
—Capacidad de organización
—Capacidad de toma de decisiones
—Capacidad de mando
—Capacidad de supervisión
—Iniciativa
—Capacidad de relacionamiento

DEFINICION DE FACTORES

DISCIPLINA: Se refiere al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y de las decisiones emanadas de las autoridades competentes, así como el cumplimiento de las normas morales y éticas que regulan la convivencia entre los funcionarios, el desempeño profesional y el trato con los usuarios.
INICIATIVA: Se refiere a la capacidad para desempeñar las tareas de su cargo con la mayor autonomía posible, así como para aportar ideas propias que posibiliten la resolución de situaciones nuevas o un mejoramiento de la gestión, reduciendo las necesidades de supervisión en la mayor medida posible.
COMPETENCIA: Se refiere al nivel de los conocimientos específicos necesarios para el desarrollo de las tareas inherentes a su cargo, y a la capacidad de aplicarlas en la ejecución de aquéllas.
DISPOSICION A LA COOPERACION:
Se refiere a la disposición mostrada para auxiliar y colaborar con sus colegas y jefatura en la ejecución de sus tareas.
CAPACIDAD DE RELACIONAMIENTO:
Se refiere a la capacidad de establecer, con personas ajenas a su Sección, relaciones necesarias para una gestión eficaz, o que redunden en un mejoramiento de ésta.
CAPACIDAD DE TOMA DE DECISIONES:
Se refiere a la capacidad de analizar clara y rápidamente los problemas que se traduzca en una evaluación acertada de las soluciones alternativas y en la toma de la decisión más adecuada a los plazos y recursos disponibles, y a los resultados esperados.
CAPACIDAD DE MANDO:
Se refiere a la capacidad de lograr, a través de un trato fluido que permita superar las diferencias de caracteres, aptitudes y puntos de vista, el cumplimiento de sus obligaciones en forma eficaz por parte de sus subordinados.
CAPACIDAD DE PLANIFICACION:
Se refiere a la capacidad de definir con precisión los objetivos del área a su cargo, así como de fijar las metas y plazos para la consecución de los mismos, de acuerdo a las necesidades de la Empresa y los recursos disponibles.
CAPACIDAD DE ORGANIZACION:
Se refiere a la habilidad para coordinar adecuadamente los recursos materiales y humanos disponibles, con vistas a la consecución de los objetivos del área a su cargo en los plazos requeridos; se considerará especialmente la aptitud para delegar trabajo a sus subordinados sin perder la supervisión general del proceso.
CAPACIDAD DE SUPERVISION:
Se refiere a la capacidad de controlar el desempeño de sus subordinados y evaluar sus resultados, así como de introducir las correcciones necesarias para corregir eventuales insuficiencias de aquéllos.
EFICIENCIA: Se refiere a la calidad de trabajo ejecutado.
EFICACIA: Se refiere a la capacidad de producir trabajo de buena calidad dentro del plazo requerido.
ASIDUIDAD: Se define como la frecuencia de la concurrencia al trabajo.
Para la calificación de este factor, se tomarán en cuenta únicamente las inasistencias no justificadas del funcionario, excluyéndose tanto las inasistencias por adhesión a medidas gremiales como las licencias concedidas por cualquier concepto.
Las puntuaciones adjudicables por este concepto serán cero a uno, en función de si el número de inasistencias en el período a calificar excede o no de cinco —computándose como dos cada falta sin aviso—, respectivamente.
PUNTUALIDAD: Se refiere al cumplimiento del horario de trabajo, tanto a lo que tiene que ver con la hora de llegada al lugar donde cumple funciones como en lo que respecta a la permanencia en el mismo.
Las posibles puntuaciones a asignarse por este factor serán cero y uno, según si la Jefatura estime o no excesiva la frecuencia con que el funcionario se hace presente en su lugar de trabajo pasada la hora debida o se ausente sin justificación en horas de trabajo, respectivamente.

DEFINICION DE GRADOS

1. Se incluirá a aquellos funcionarios cuyos aspectos negativos están tan evidenciados y se presentan en forma tan abundante que sobrepasa netamente las pocas características positivas del funcionario calificado.

2. Se incluirá a aquellos funcionarios cuyo desempeño, sin ser absolutamente negativo, no llega a ser satisfactorio, incluyendo tanto aspectos positivos como negativos en forma equilibrada.

3. Se incluirá a los funcionarios que posean la cualidad analizada en grado satisfactorio, sin alcanzar destaque por ningún detalle en particular.

4. Se incluirá a aquellos funcionarios que posean la cualidad analizada en grado superior al habitual, siendo su desempeño altamente satisfactorio en los aspectos vinculados con ella.

IMPORTANTE:
Todos los factores se calificarán según los grados arriba definidos, excepto la Asiduidad y Puntualidad; que se calificarán con 0 o 1.
27) 1 pub. 53378 Oct 16- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: REPAR S.A. y YUTAR S.A. c/ MANUCUER EXPORT S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" Ficha A 340/84 y por providencia 2250 del 18 de junio de 1992 se dispuso se cite y emplace a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los señores: GLADYS CRISTINA ACOSTA, MARIA BARREIRAO o BARREIRO, IVONE BAUHOFER, ELSA MARGARITA CARDOZO, MARIA CRISTINA CARRASCO, JUANA COSENTINO, NESTOR EDGARDO COUTO, NERY ELIZABETH COYTO, ELSA RAQUEL CHOCA, ELSA RAQUEL DA ROSA, HORACIO FERREIRA, WASHINGTON FERREIRA, EVA FIGUEROA, JORGE GARCIA, MARIA E. GARCIA, MARIA V. GARAT, MARIA FILOMENA GONCALVEZ, ALBERTO GOMEZ, MARTA GONZALEZ, RAUL GONZALEZ, ROSA IRAZABAL, JOSE LUIS JORGE, ELISA LARROSA, MARIA ISABEL LEITES, MARIA CRISTINA MIRABELLES, ANTONIO MISERO NUZZI, FERNANDO MOLL, GLADYS MUÑOZ, LOURDES MURCHIO, MARIA M. NICOLARI, MARIA PAOLERCIA PALLANTE, JOSE PEREZ, AIDA PIRIZ, MONICA RAMIREZ, NANCY RIZOTTO, GRACIELA ROCHA, BLANCA RODRIGUEZ, ALFREDO ROJO, MARIA YOLANDA ROSAS, ELENA ROSSI, DANUEL SAHARIAN, RAQUEL SAMPIETRO, MABEL SARACHO, ESTRELLA SILVEIRA, MARIA LOURDES SILVEIRA, ELSA MABEL SILVERA, MARIA DEL CARMEN SOSA, MARIA LUISA SOSA, MARIA YOLANDA SUAREZ, IRMA DEL LUJAN TORRES, RITA TORRES; Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 167.200,00 10/pub 34273 Oct 16- v Oct 29

Sent. Nº65

Montevideo, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y uno.

Vistos:

Para sentencia estos autos caratulados: «REYES VIAÑA, Daniel c/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO indemnización - CASACION», (Ficha Nº 137/90); venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora a fs. 123 contra la sentencia Nº 105, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2do. Turno.

Resultando:

I) Que la sentencia de segunda instancia confirmó la de primer grado desestimatoria de la demanda, imponiendo la condena en costas y costos por entenderlo preceptiva en esa instancia, (fs. 104vta - 125vta).

II) Que el actor interpuso recurso de casación en el fondo, (fs. 123 - 125vta).

El recurso se funda afirmando que el Tribunal ha infringido -por errónea aplicación- el art. 13 lit. B de la Póliza de Seguros y el anexo a la misma, que vincula a las partes y el art. 261 del Código General del Proceso.

Respecto de lo primero, si bien entiende que puede ser de recibo la posición o tesitura del Tribunal: en cuanto a la inescindibilidad entre causa y efecto, concluye que la misma solo puede sostenerse una vez comprobado el acaecimiento del efecto. Ello no implica que producida la causa eventual deba darse cuenta al asegurador en razón de que «no hay todavía perjuicio sufrido y por ende, es imposible determinar, siquiera aproximadamente, su importe».

Del texto del art. 13 lit. B surge que el aviso refiere al riesgo cubierto (pérdida o daño del bien asegurado) y no a la causa que eventualmente pueda provocarla, que es cosa distinta del riesgo.

Concluyendo, el impugnante sostiene que el riesgo cubierto es la pérdida o daño material efectivamente sufrido por la mercadería asegurada, contrariamente a lo que el Tribunal sostiene al entender «que los riesgos están constituidos por la causa de los riesgos», lo que constituye en opinión del recurrente «error de derecho en la interpretación del contrato que es ley de las partes». En cuanto a las sanciones procesales refiere, el reclamante se agravia por la errónea aplicación que realiza el Tribunal del art. 261 del Código General del Proceso, al considerar preceptivo la condena en costas y costos cuando la sentencia de segunda instancia es confirmatoria en todas sus partes de la primera.

Concluyó solicitando se tenga por interpuesto el recurso de casación y en definitiva case la sentencia dictada en virtud de los errores de derecho invocados (fs. 123 - 125vta).

III) Que conferido traslado del recurso lo evacuó la demanda rebatiendo los argumentos expuestos por la parte actora.

IV) Que elevados y recibidos los autos por la Sede, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando admitir parcialmente el recurso en cuanto a la condena a la actora en costos, en cuya parte entendió pertinente su anulación y desestimarlo en lo demás; oportunamente se acordó sentencia en forma legal.

Considerando:

I) La norma de derecho que en el caso, se postula erróneamente aplicada, constituyendo el primer motivo de casación, lo es la estipulación contenida en el literal «b» del art. 13 del contrato de seguros que vinculaba a las partes.

En ese sentido, la discrepancia con la interpretación de esa norma contractual radica en lo concerniente al momento desde el cual corre el plazo de veinticuatro horas establecido para dar aviso escrito de la producción del siniestro cubierto por el seguro, así como también si el riesgo asegurado lo era la pérdida o daño de la mercadería o las causas que podrían originar esa pérdida o daño,
; entendidas por tales, cualesquiera circunstancia que afectasen los equipos de conservación de los productos.

Admitiendo la opinabilidad de la interpretación contractual que efectúan los dos fallos de las instancias de mérito en lo que refiere a cuál sea el riesgo cubierto, la cuestión carece, empero de trascendencia en orden a su función determinativa respecto al dispositivo de la sentencia impugnada (arts.15, inc.2º Decreto ley Nº 14.861 y 270 inc. 2º; Código General del Proceso).

Esa sentencia examina, en su parte expositiva, ambas hipótesis y en ambas llega a una misma conclusión, en función de un análisis de la probanza, realizado en forma regular. Tal conclusión es la de que el preceptivo aviso escrito fue extemporáneo; lo que constituye un extremo de hecho exiliado del control de casación (arts. 24, inc.1º Decreto Ley Nº 14.861 y 277-1 Código General del Proceso) y, al mismo tiempo, fundamento legítimo del fallo desestimatorio de la pretensión.

Incluso el hecho propuesto como significativo del cumplimiento de la obligación convenida en el literal «b» del art. 13 del contrato, esto es, la formulación de denuncia no aceptada por el asegurador, dentro del plazo prescripto, computado éste desde el momento de verificación de la hipótesis de riesgo que el asegurado entiende ser la prevista, no la tuvo por acreditada el Tribunal de mérito (fs. 121). El extremo no es posible de ser revisado en grado de casación en función de lo anteriormente expuesto y en tanto no resulta que, el establecerlo, se

transgredieran reglas legales de admisibilidad o de valoración de la prueba.

Se concluye, por consecuencia, que el recurso de casación y en cuanto al fondo mismo del asunto, no es fundado.

II) No sucede lo propio, en cambio, con la restante causal de casación y que refiere a la condena en los gastos causídicos que impone la sentencia atacada.

La denunciada indebida aplicación de lo dispuesto por el art. 261 del Código General del Proceso resulta ser exacta, conforme, con toda precisión lo subraya el dictamen del Señor Fiscal de Corte.

Tratándose de un juicio incoado con anterioridad a la entrada en vigencia del Código General del Proceso, era aplicalbe lo dispuesto por los arts. 547 y 548 de ese mismo Código.

Las sanciones, incluidas las procesales, a imponer en el litigio ocurrente, se regían por las disposiciones legales vigentes a la fecha de su iniciación.

Sentado ello, la regla propia de la especie lo es la contenida en el art. 732 inc. 1º Código Procedimiento Civil que, para la hipótesis del caso, sólo admite como preceptiva la condena en costas.

En este punto y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 277.1; Código General de Proceso se habrá de proceder en la forma allí prescripta.

Por tales fundamentos, los concordantes del dictamen del Señor Fiscal de Corte y por las disposiciones legales citadas, la Suprema Corte de Justicia;

Falla:

Desestímase el recurso de casación interpuesto contra la sentencia impugnada, excepto en cuanto al dispositivo que impone al recurrente condena al pago de las costas y costos de la instancia de alzada, en cuya parte se acoge, anulándolo, disponiendo, en su lugar y por ser preceptiva, la condena exclusivamente en las costas de esa instancia.

Sin especial condenación procesal en este grado.

Oportunamente, publíquese (art. 280 Código General del Proceso) y devuélvase -Dr. ARMANDO TOMMASINO, Presidente - Dr. NELSON GARCIA OTERO - Dr. RAFAEL ADDIEGO BRUNO - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO - Dr. LUIS TORELLO - Dr. JORGE T. LARRIEUX, Secretario Letrado -

27) (Ley 13.209) 1/pub. 53663 Oct 16 - v Oct 16

Sent. Nº96

Montevideo, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y uno

Vistos:

Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: «FOSSATI AVILES, Guillermo c/ESTADO (Ministerio del Interior) - Cobro de Pesos - CASACION» (Ficha Nº 309/90); venidos a conocimiento de esta Corporación, en mérito al recurso de casación interpuesto por la demanda, contra la sentencia Nº 209 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2º turno.

Resultando:

1º) Que por la referida sentencia se revocó el pronunciamiento de primer grado y en su mérito, se condenó a la parte demandada a pagar al actor la suma de N$ 4.500.000,oo (nuevos pesos cuatro millones quinientos mil), más la suma que resulte del 50% de los daños y perjuicios a liquidarse conforme a los arts. 505 y ss. del Código de Procedimiento Civil, sobre las bases de los Considerandos VII y IV tratamiento de rehabilitación en forma periódica en el exterior, uso permanente de silla de ruedas, pérdida de amigos, imposibilidad de continuar estudiando, etc., con el límite de lo reclamado en la demanda; en ambos casos con más la actualización del Decreto Ley Nº 14.500 e intereses desde la fecha de la demanda. Las costas causadas en el orden causado (fs. 205 y ss.)

A su vez, la decisión anterior, desestimó la demanda, sin especial condenación (fs. 186 y ss.).

2º) Que la parte demandada, representada por su apoderada Dra. Blanca Arizeta, interpuso el recurso de casación y, en síntesis, dijo:

No se tuvo en cuenta por el Tribunal, lo dispuesto por el art. 39 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, por el que se establece la caducidad de los créditos contra el Estado a los cuatro años desde la fecha en que pudieron ser exigibles. Y la caducidad opera la extinción de un derecho y debe ser relevada de oficio por el Magistrado actuante, sin necesidad de ser invocada por la parte procesal contra quien se promueve el accionamiento.

Sin desmedro de lo anterior se aplicó erróneamente lo dispuesto por el art. 29 del Código de Proceso Penal. En cuanto a su juicio el ejercicio de la acción penal no constituye un presupuesto de aplicación de la norma. Si fuere así, no tendría aplicación el sobreseimiento previsto en la norma como una de las causas en las cuales la sentencia penal extingue la acción civil.

Además, no corresponde el reajuste establecido en el Decreto-Ley Nº 14.500 de 17 de marzo de 1976, pues el hecho generador de la obligación cuyo pago se pretende, data del año 1972.

Finalmente, tampoco se tuvo en cuenta como eximente de responsabilidad el hecho de la víctima. Surge de autos que el daño por el cual se acciona fue motivado por la actitud imprudente de quien pretende su reparación, examinada a la luz de las circunstancias que en la época se vivía y a las cuales ya se refirió en autos.

Pidió se anulará la sentencia en recurso (fs. 216 y ss.)

3º) Que la contraparte, por las razones que expuso, solicitó se rechazará el recurso interpuesto, manteniéndose la sentencia impugnada (fs. 220 y ss.)

4º) Que se concedió el recurso (fs. 222); elevándose los autos a esta Corporación, en la que se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictámen, aconsejó se acogiera la causal de nulidad fundada en la infracción del art. 39 de la Ley Nº 11.925 (fs. 229 y ss.)

5º) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (fs. 229 y ss).

Considerando:

I) Que se anulará la sentencia impugnada.

Fundada en la infracción a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, por la que se estableció la caducidad de los «...créditos y reclamaciones contra el Estado de cualquier naturaleza u origen...», la Suprema Corte de Justicia por unanimidad, considera que el pronunciamiento de mérito debe ser casado. En tanto se emitió en contradicción o con aplicación errónea de la norma de derecho que impone la extinción de la deuda que alguien tiene a su favor, cuando han transcurrido «...cuatro años, contados desde la fecha en que (esos créditos) pudieron ser exigibles...».

Por cierto y en ello se coincide con el Sr. Fiscal de Corte, este tema de la caducidad del crédito del actor, podía ser planteado en esta etapa -y por ello mismo, puede ser admitido como eventual error-, porque se trata de un acaecimiento jurídico independiente de la voluntad de las partes. Es decir, era susceptible de ser relevado de oficio por el órgano de mérito y de consiguiente, por no haberlo sido debiéndoselo hacer, muy claramente podía ser consignado como posible infracción a específica norma jurídica.

Al margen de la excepcionalidad de los motivos de casación, en el caso, es muy evidente que es la propia parte, la que propone el tema de la caducidad, en función del supuesto -y para la Corte, real o verdadero- error de derecho, en que incurrió el Tribunal, al no considerar ni aplicar la norma que impone establecer la caducidad de los créditos contra el Estado, en ciertas y determinadas circunstancias como las del caso de autos. Se parte de un error del órgano de mérito, el que sin la más mínima duda, fue planteado en tiempo oportuno, sin que puedan esgrimirse razones para extender lo contrario, en función de lo que se pudiera considerar, al menos por algunos como la formulación extemporánea.

Entonces, si la caducidad dice relación con un derecho que nace acotado en cuanto al tiempo, más exactamente «un derecho que nace limitado a que se ejerza en un tiempo prefijado...» (Enrique Véscovi. Derecho Procesal Civil t. IV pág. 185; Cf. Jorge Lagarmilla. La caducidad en la nueva Ley de abreviación de los juicios en L.J.U. t. 55 Sec.Doc. Pág. 47 y Dante Barrios De Angelis. La excepción de caducidad, en op. cit. pág. 83), es claro que por operar automáticamente, debía ser relevado ex-officio por el tribunal de mérito. Oportunamente la Ley Nº 13.355 (art. 19), autonomizó la excepción de caducidad, distinguiéndola de la excepción de prescripción y permitió fuese hecha valer por el propio juez sin excitación de parte (además, Código de Procedimiento Civil art. 246 Nº 9).

Y bien.

No pueden existir dudas, en el caso, de que caducó el derecho invocado: la demanda fue impetrada en diciembre de 1985, mientras que el hecho ilícito fundamento de la misma, acaeció el día 17 de setiembre de 1972. Esto es, mediaron, más de cuatro años, contados desde la fecha en que el crédito se originó y pudo ser exigible.

Sin que los argumentos que se dieron por el acreedor y actor sean de recibo y permitan configurar una hipótesis de fuerza mayor, causa extraña o caso fortuito que puedan impedir se consume la caducidad invocada, por la vía de la interrupción o de la supensión del término. Pues ello implica una imposibilidad absoluta para accionar, de naturaleza objetiva.

En ese sentido, no basta el mero temor en cuanto a que «...durante el régimen de facto, la parte de pruebas que comete a la administración aportar y que serán requeridas por la vía del oficio pudieran ser diligenciadas con ligereza y sin la garantías que un régimen democrático reporta en lo que refiere al manejo que el gobierno haga de las solicitudes del magistrado y del actor a través de aquél» (fs.3). Porque, precisamente y al contrario, la imposibilidad subjetiva, la que se refiere al sujeto o a la persona del deudor pero que queda en su propio ámbito, como reserva mental, no es bastante para colocarlo en situación de no permitirle accionar.

Como tampoco lo ubica en esa posición el simple rechazo a «...todo lo que sea revivir y remover recuerdos, que por otro lado pretendo enterrar, de la época más triste de mi vida» (fs.3). En la medida en que ese sentimiento del actor, consustancial con su personalidad y por lo tanto de naturaleza subjetiva, en cuanto a no querer recordar ni revivir los momentos que le son -y sin duda es así desagradables, de ninguna forma constituyen elementos que le impedían, pero de una manera objetiva, promover la demanda que luego sí, interpuso. Lo que demuestra que la imposibilidad no fue absoluta, sino tan sólo o apenas, relativa. Si como decía Ulpiano «fortuitas casus est, qui nullo consilio praevideri potest» (caso fortuito es el que no puede preverse por ningún medio humano), la circunstancia de no querer mantener vivos en la memoria determinados hechos que le ocurrieron al actor, por ser ellos desagradables o tristes, no conforman una imposibilidad material que le hubieran impedido promover la demanda en tiempo.

Por ello, se comparte la tesis que defiende el Sr. Fiscal de Corte. Quien muy exactamente alude a que en la especie «se trata de hechos exteriores al sujeto» y que , por consiguiente. «El mero temor (que es de naturaleza interna, subjetiva), no da lugar a configurar la causal de justa causa...» (fs. 232). Es decir, faltan o no se darían en el supuesto motivo de autos, los dos carácteres que permitirían sustentar que existió imposibilidad para accionar.

De ahí, entonces se puedan rivalidar las consideraciones que en mayoría, sostuvo la Corporación en sentencia Nº 29/90, en la que, de igual manera que ahora, se trataba de una reclamación contra el Estado. Y si bien las características especiales del caso, determinaron la discordia de dos integrantes de la misma -uno de los cuales, forma hoy su voluntad- las razones que se dieron en la ocasión anterior, aisladas de las especificaciones de aquél, son de aplicación al que motiva este pronunciamiento.

Se dijo entonces:

«En efecto: sin perjuicio de admitir que el artículo 321, Código de Procedimiento Civil « consagra un verdadero PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO que exorbita la materia procesal» (fs. 150) -ya que en el fondo traduce en lo adjetivo el concepto exoneratorio sustancial de la fuerza mayor o los casos fortuitos es menester establecer que dicho instituto no se compadece ni concilia con las circuntancias invocadas por la recurrente.

En el caso no puede argumentarse en base a una imposibilidad material, proveniente de temor insuperable y falta de garantías, que hayan impedido accionar en tiempo».

Lo prueba una razón fundamental, que destaca con todo acierto el Señor Fiscal de Corte en su dictamen:

«Es un hecho conocido que aún durante el régimen de facto, se incoaron distintas demandas indemnizatorias contra el Estado, que culminaron de acuerdo a derecho (fs. 181.

Como es igualmente un hecho reconocidamente cierto, que aquellos magistrados que continuaron administrando justicia durante dicho período, prosiguieron haciéndolo en forma independiente. Lo que hace impo-

sible aceptar una crítica que engloba a magistrados que procuraron mantener en pie la imagen de la justicia, juzgando sin temores, de acuerdo a su leal saber y entender. Que fueron, sin duda la generaridad de los agentes del servicio judicial.

En suma: ni el temor a represalias -a. 1272. Código Civil-, porque no impidieron el funcionamiento de la justicia, ni a los justiciables acudir a reclamarla; ni obstáculos insuperables de otra índole, pueden justificar el extenso lapso transcurrido, para formular la pretensión de autos, que consecuentemente ha caducado.»

Es que, sin duda, el sólo temor a hipotéticas revanchas y el mero deseo de no querer remover viejos y tristes recuerdos, configuran condiciones objetivas impeditivas de los efectos propios de la caducidad. Múltiples fallos contra el Estado, dictados durante el período de facto, descarta que siempre y en todos los casos, los particulares no tuvieran la garantía de ser juzgados por magistrados efectivamente independientes; que así como en Berlín -conforme al famoso dicho del campesino brandeburgués-, los hubo también el la República (Cf. sentencia Nº 328/89 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno).

Por lo tanto, corresponde la anulación de la sentencia impugnada y por no haberse tenido por caducado el crédito reclamado.

II) Que las costas, se deberán abonar según el orden causado.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia

Falla:

Anúlase la sentencia impugnada y en su lugar se declara la caducidad del crédito reclamado.

Las costas en el orden causado, declarándose de oficio las devengadas por el Estdo.

Publíquese este pronunciamiento y devuélvanse los autos. - Dr. ARMANDO TOMMASINO, Presidente - Dr. NELSON GARCIA OTERO - Dr. RAFAEL ADDIEGO BRUNO - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO - Dr. LUIS TORELLO - Dr. JORGE T. LARRIEUX, Secretario Letrado -

27) (ley 13.209) 1/pub. 53666 Oct 16 - v Oct 16

Sent. Nº 164

Montevideo, dos de agosto de mil novecientos noventa y uno

Vistos:

para sentencia definitiva estos autos caratulados: «RUIZ, Juan c/MIDOBER'S S.A. -Daños y perjuicios por acc. de trabajo- CASACION» (ficha Nº 339/90), venidos a conocimiento de esta Corte en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia Nº 134 de 22 de agosto de 1990, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2º Turno.

Resultando:

1º) Que por sentencia de primera instancia se desestimó la demanda (fs. 65-68).

El fallo de segundo grado revocó la sentencia apelada y en su lugar condenó a la empresa demandada « a indemnizar al actor por el accidente de trabajo de autos, mediante la constitución de un capital en el Banco de Seguros del Estado que permita servir una renta vitalicia equivalente a un 10% de su salario, de acuerdo con las tablas de dicho Banco, cuya liquidación se remite al procedimiento de los arts. 505 y concordantes del Código de Procedimiento Civil» (fs. 88-89v).

2º) Que la demandada dedujo recurso de casación (fs. 92-101v).

Estima, como primera causal de nulidad que se ha infringido el inciso 6º del art. 5º de la ley 13.355 que preceptúa la obligatoriedad de notificar personalmente las providencias posteriores a la citación de las partes para sentencia.

La información decisiva para el fallo revocatorio de segunda instancia fue obtenida a través de una medida para mejor proveer la que no fue notificada personalmente, impidiendo a las partes controlar su diligenciamiento y sugerir ampliaciones que conducirían al esclarecimiento de los hechos de autos.

La omisión de la notificación personal apareja la nulidad de tal diligencia (art. 676 inc. 6º, Código de Procedimiento Civil) y ha causado un grave perjuicio a la recurrente.

Como segunda causal de nulidad aduce la demandada que la Sala Civil interpreta y aplica incorrectamente el art. 1º de la Ley 10.004.

Para que surja la responsabilidad civil del patrono deben confluir tres factores: a) una relación de trabajo; b) un accidente y c) que el accidente sea «a causa del trabajo o en ocasión del mismo»

«En autos sólo existe el primer elemento» (fs. 96).

No se probó la existencia de un accidente; y distorsionar el mencionado artículo, comprender en el concepto de accidente «en ocasión del trabajo», a una enfermedad crónica del empleado que existía aún antes de entrar a trabajar en la empresa.

También se ha aplicado incorrectamente, y así se deduce como tercera causal de nulidad, el art. 329 Código de Procedimiento Civil, en cuanto establece reglas que regulan la carga de la prueba.

El actor no cumplió con la carga impuesta legalmente de probar la existencia de algún accidente, extremo que la ley no lo exonera de probar, es más, es un requisito imprescindible para que exista tal responsabilidad del patrono.

Como cuarta y última causal de nulidad se estima que la sentencia impugnada aplica erróneamente el art. 29 de la Ley 12.949, «desde que atribuye a un solo patrono la responsabilidad de indemnizar la totalidad de una supuesta incapacidad, con absoluta prescindencia del hecho demostrado de que esa supuesta incapacidad ya existía en un grado importante antes de comenzar la relación de trabajo» (fs. 100v).

Solicita en definitiva que se case la sentencia impugnada revocándola (fs. 101).

3º) Que se confirió traslado del recurso interpuesto al actor (fs. 101v) el que al evaluarlo abogó por su rechazo (fs. 106-107v).

Se franqueó el recurso para ante la Suprema Corte (fs. 108); se oyó al Señor Fiscal de Corte quien aconsejó desestimar el recurso de casación en trámite y se acordó sentencia en legal forma, luego del correspondiente estudio de los autos.

Considerando:

I) Que la parte demandada, al interponer el recurso de casación, impugna la decisión de segunda instancia invocando causales de nulidad de forma y de fondo, que corresponde examinar en el orden previsto por la ley, es decir, en primer término lo relacionado con el primer aspecto (Código General del Proceso a.a. 277.2 y 278).

Se alega la nulidad de una diligencia de prueba realizada sin conocimiento ni control de las partes, vulnerando la norma legal que exige preceptivamente notificar en forma personal las providencias del tribunal posteriores a la citación para sentencia, invocando como texto infringido el artículo 5º, inciso 6º, de la L. Nº 13.355.

El hecho afirmado por la recurrente es exacto, porque la medida dispuesta a solicitud de la Ministra Dra. Pírez de Ramos a fs. 82 v. «para mejor estudio», se cumplió sin notificar a las partes, en contravención con la norma legal mencionada; y más específicamente, en el régimen instituido por el Código General del Proceso con lo dispuesto por el artículo 87 Nº 6 que preceptúa que «Serán notificados en el domicilio de los interesados...»; «6. Las providencias posteriores a la conclusión de la causa.»

La prueba incorporada al juicio en mérito a tal resolución del Tribunal, resultó según la expresión del nuevo estatuto procesal, «determinante de la parte dispositiva de la sentencia» (Código General del Proceso) a. 270 i. 2º).

Así resulta, con toda claridad, de lo establecido por la Sala Laboral en su pronunciamiento, específicamente en su Considerando IV) a fs.89.

Asimismo surge debidamente acreditado que la parte demandada, por desconocimiento de la medida dispuesta sin la correspondiente notificación, no tuvo oportunidad de impugnarla o controlarla, razón por la cual la nulidad que alega no pudo «subsanarse en forma legal», lo cual instauró, de pleno derecho, la posibilidad casatoria a la que acude en el presente grado de conocimiento (Art. 270, inc 3º Código General del Proceso).

II) Que la parte actora, al contestar el recurso, en posición compartida por el Señor Fiscal de Corte, sostiene que la causal anulatoria invocada es inadmisible, porque la diligencia dictada por el Tribunal «corresponde al ejercicio de las facultades inquisitivas que para el proceso laboral confiere el art. 6º num. 4 del decreto ley 14.188» (fs. 106 y 116).

No tiene esta Corporación el honor de compartir este criterio. El artículo 6º del D.L. 14.188, en su num. 4º, establece:

«El Juzgado, de oficio, podrá además averiguar o complementar la prueba quedando investido a tales efectos, con todas las facultades inquisitivas previstas para el orden procesal penal. Se dirigirá directamente a las autoridades judiciales y administrativas para su debido diligenciamiento, pudiendo cometer las diligencias probatorias que crean convenientes a cualquiera de sus funcionarios mediante simple mandato verbal dejándose constancia en autos».

Esta disposición no autoriza, en modo alguno, a omitir la notificación de resoluciones judiciales dictadas con posterioridad a «la conclusión de la causa» (a. 87 Nº 6, Código General del Proceso), porque a ello se oponen importantes razones, que provienen de la correcta inteligencia del texto y de los principios básicos reguladores de la incorporación de probanzas al juicio, fuere cual fuere su naturaleza y la materia jurisdiccional.

La mención final a la necesidad de «dejar constancia en autos», no alude el informar a las partes de la decisión adoptada de oficio por el Tribunal, como ocurría si tal facultad pudiere adoptarse con calidad de «sin más trámite», lo cual significa naturalmente, algo totalmente diverso a aquella simple constancia procedimental.

Pero asimismo, el propio texto, en cuanto alude e incorpora al proceso laboral «todas las facultades inquisitivas previstas para el orden procesal penal», no habilita en modo alguno su cumplimiento omitiendo la debida notificación y control de las partes.

Ello es así porque precisamente en el proceso penal, la ley dispone que :»Toda decisión del Juez se notificará a los sujetos del proceso» (Código del Proceso Penal a. 93). Entre ellas, desde luego, las posteriores a la citación para sentencia, porque la fiscalización de la prueba total a incorporar al juicio, corresponde al Ministerio Público y la Defensa siempre y en todo caso. Principio esencial que ratifica expresamente al a. 166 del mencionado estatuto (Control de las diligencias).

El criterio que se postula, como es notorio, es defendido por la más prestigiosa doctrina procesal. ALSINA («Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial» T.I. Ed. 1941 p. 158) señala que «Una de las consecuencias más importantes de la libertad de defensa con relación al proceso es el principio de contradicción, en virtud del cual, los actos procesales de una de las partes están sujetos al control de la otra»

En otro pasaje agrega que como garantía de la defensa en juicio, se ha establecido el régimen de la bilateralidad, «según el cual todos los actos de procedimiento deben ejecutarse con intervención de la parte contraria. Ello importa la contradicción, o sea el derecho a oponerse a la ejecución del acto, y el contralor, o sea el derecho a verificar su regularidad... Pero la bilateralidad no quiere decir que necesariamente deban intervenir las dos partes para que el acto tenga validez, sino que se les haya dado la oportunidad de intervenir» (pág. 265).

COUTURE sustenta el mismo criterio en términos que no admiten discusión ni ofrecen margen alguno a la duda:

«El procedimiento de la prueba no es sino una manifestación particular del contradictorio. Como no se concibe el proceso sin debate, tampoco se puede concebir que una parte produzca una prueba sin una rigurosa fiscalización del juez y del adversario.

El principio dominante en esta materia es el de que toda la prueba se produce con injerencia y posible oposición de la parte a la que eventualmente puede adjudicar». (Fundamentos Nº 162, pág. 253 ed. Depalma 1985).

Puntualiza seguidamente el Maestro: «Una prueba que se ha producido a espaldas del otro litigante, por regla general es ineficaz «(Ob. y pág. cits.)

Ineficacia, en orden al proceso, equivale a nulidad. Pero a su vez nulidad en la forma, equivale en casación, a infracción a normas de procedimiento «esenciales para la garantía del debido proceso» (Código General del Proceso a. 270 inc. 3º). Expresión que consagra el principio de trascendencia (no hay nulidad sin perjuicio) que la ley procesal penal instituye a texto expreso. (Código del Proceso Penal a. 98).

En este sentido, cabe señalar en un plano puramente hipotético pero indudablemente posible, que el

resultado final de la prueba incorporada al presente juicio por decisión oficiosa de la Sala Laboral, pudo variar de haber intervenido en su tramitación la demandada, ahora recurrente, previo el indispensable conocimiento de la resolución del Tribunal.

El perjuicio, en su pura objetividad, derivá del hecho incontestable de que la prueba señalada fue esencial y determinante para dilucidar el juicio y revocar la decisión de primer grado, con la condena a la demandada; y en cuanto a la razón invocada para impugnar en casación la sentencia recaída, surge explicitada con claridad de los términos de su escrito, como fundamento teórico de la causal deducida. (Ver especialmente el capítulo III de dicho escrito fs. 94 a 95vta.)

III) Que conforme a todo lo expuesto precedentemente, procede anular la sentencia impugnada, por vicio de forma, y proceder de conformidad con lo que preceptúa la ley (Código General del Proceso a. 277.2).

Por tales consideraciones y lo dispuesto por el artículo 280, Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia,

Falla:

Anúlase la sentencia impugnada por vicio de forma y remítanse los autos al Tribunal Subrogante, el que conocerá desde la actuación que dio lugar a la anulación; con noticia del que se pronunció.

Remítase testimonio de la presente al Diario Oficial, a los efectos previstos por el artículo 280 del Código General del Proceso.

Los Tributos del grado de oficio. - Dr. ARMANDO TOMMASINO, Presidente - Dr. NELSON GARCIA OTERO - Dr. RAFAEL ADDIEGO BRUNO - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO - Dr. LUIS TORELLO - Dr. JORGE T. LARRIEUX Secretario Letrado -

27) (Ley 13.209) 1/pub 53681 Oct 16 - v Oct 16

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Jersones Sociedad Anónima
JERSONES S.A.

Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 72.000.000
Objeto: 1) Agenciamiento, abastecimiento, reparaciones y modernizaciones de buques pesqueros, almacenamiento de materia prima y de la mercadería en los frigoríficos, en los almacenes u otros, propios o de terceros. B) Pesqueras: la pesca, casa marítima, recolección o extracción de cualquier recurso del mar, mediante buques factorías, propios o de terceros, en aguas jurisdiccionales de Uruguay, de otro estado, en altamar. C) Industriales: procesamiento, elaboración e industrialización en general de lo producido por actividad pesquera propia o por parte de terceros y cualquier recurso vivo del mar en buques factorías o plantas procesadoras en tierra, propios o de terceros, cultivo de peces y mariscos. D) Comerciales: la venta, exportación, consignación y comercialización en general de lo producido por las actividades pesqueras e industriales, incluidas, sin limitarse a ello, la compraventa, importación y exporatación de buques pesqueros, buques factoría, sus repuestos y accesorios, como también cámaras frigoríficas, instalaciones portuarias, equipos de procesamiento de pescado y todo otro objeto relacionado directamente con la actividad pesquera e industrial de la sociedad. E) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28/8/1992 con el No. 984, del folio 8600 al folio 8609 del libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7593/92.
28) N$ 263.900 1/pub 35066 Oct 16 - vOct 16

KAMANTY-CORP SOCIEDAD ANONIMA
KAMANTY - CORP S.A.

Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 71:624.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17 de Agosto de 1992 con el No. 943 del Folio 8392 al Folio 8401 del Libro 1 de Estatutos Legajo No. 7291/92.
28) N$ 182.700 1/pub 35067 Oct 16 - vOct 16

INVERSORA FREMONT S.A.

Denominación: INVERSORA FREMONT S.A.
Capital: U$S 200.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgas a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 09 de Setiembre de 1992, con el Nº 1038 del Folio 9001 al Folio 9012 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7943/92.
28) N$ 259.600 1/pub 36199 Oct 16 - vOct 16

GOLDEN POINT S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1126 Fº 9705 al Fº 9710v LºNº 3 Legajo 8138/92.
28) N$ 212.400 1/pub 36209 Oct 16 - vOct 16

NOLITEC S.A

Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1127 Fº 9711 al Fº 9716v LºNº 3 Legajo 8139/92.
28) N$ 212.400 1/pub 36210 Oct 16 - vOct 16

NIVELSUR S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1128 Fº 9717 al Fº 9722v LºNº 3 Legajo

8140/92.

28) N$ 212.400 1/pub 36211 Oct 16 - vOct 16

TENYLAND S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.

Duración: Cien años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1129 Fº 9723 al Fº 9728v LºNº 3 Legajo 8141/92.

28) N$ 212.400 1/pub 36212 Oct 16 - vOct 16

DYNAMIC S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.

Duración: Cien años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1130 Fº 9729 al Fº 9734v LºNº 3 Legajo 8142/92.

28) N$ 212.400 1/pub 36213 Oct 16 - vOct 16

DILCOSUR S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.

Duración: Cien años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1131 Fº 9735 al Fº 9740v LºNº 3 Legajo 8143/92.

28) N$ 212.400 1/pub 36214 Oct 16 - vOct 16

KERYLAND S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.

Duración: Cien años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1132 Fº 9741 al Fº 9746v LºNº 3 Legajo 8144/92.

28) N$ 212.400 1/pub 36215 Oct 16 - vOct 16

NORITEL S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.

Duración: Cien años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1133 Fº 9747 al Fº 9752v LºNº 3 Legajo 8145/92.

28) N$ 212.400 1/pub 36216 Oct 16 - vOct 16

NILFES S.A.

Reforma de Estatutos

Complemento al aviso Nº 31089 del día 07/08/92; Registro: 15/07/92, Nº 869 del folio 7710 al folio 7720v del libro Nº 3. Legajo 5494.92

28) N$ 47.200 1/pub 36254 Oct 16 - vOct 16

MALVAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MALVAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000

Duración: 100 años

Domicilio: Montevideo

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agenica de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15.9.1992, No. 1162, Fo. 9954, al Fo. 9962v del Lo. No. 3 Legajo No. 8172/92

28) N$ 236.000 1/pub 36277 Oct 16 - vOct 16

OTASUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: OTASUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000

Duración: 100 años

Domicilio: Montevideo

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agenica de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15.9.1992, No. 1161, Fo. 9945, al Fo. 9953v del Lo. No. 3 Legajo No. 8171/92

28) N$ 236.000 1/pub 36278 Oct 16 - vOct 16

MUNDOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MUNDOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000

Duración: 100 años

Domicilio: Montevideo

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agenica de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles,

respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15.9.1992, No. 1160, Fo. 9936 al Fo. 9944v del Lo. No. 3 Legajo No. 8170/92
28) N$ 236.000 1/pub 36279 Oct 16 - vOct 16

BLUSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: BLUSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agenica de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15.9.1992, No. 1159, Fo. 9927, al Fo. 9935v del Lo. No. 3 Legajo No. 8169/92
28) N$ 236.000 1/pub 36280 Oct 16 - vOct 16

ADESTAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: ADESTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agenica de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15.9.1992, No. 1158, Fo. 9918, al Fo. 9926v del Lo. No 3 Legajo No. 8168/92
28) N$ 236.000 1/pub 36281 Oct 16 - vOct 16

RECURSOS SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: RECURSOS SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agenica de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15.9.1992, No. 1157, Fo. 9909, al Fo. 9917v del Lo. No. 3 Legajo No. 8167/92
28) N$ 236.000 1/pub 36282 Oct 16 - vOct 16

ORMENTAL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: ORMENTAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agenica de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15.9.1992, No. 1156, Fo. 9900, al Fo. 9908v del Lo. No. 3 Legajo No. 8166/92
28) N$ 236.000 1/pub 36283 Oct 16 - vOct 16

OROSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: OROSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital. N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agenica de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15.9.1992, No. 1155, Fo. 9891, al Fo. 9899v del Lo. No. 3 Legajo No. 8165/92
28) N$ 236.000 1/pub 36284 Oct 16 - vOct 16

DIVERNOR S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10
Capital: N$ 21.000.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: Desarrollar todo tipo de operaciones en calidad de usuarios de ZONA FRANCA de acuerdo con la Ley 15.921 y Decreto No. 454/988.-
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Diciembre de 1989 con el No. 825 al Fo. 5133 del Libro No. 2 de Estatutos.
28) N$ 94.400 1/pub 36321 Oct 16 - vOct 16

OLEJET SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos
Avda. 18 de Julio 948 Piso 12 Apto. 23
Denominación: «Olejet Sociedad Anónima»
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Nuevo Capital: U$S 10.000.000.- (Dólares diez millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 02 de Setiembre de 1992, Nro. 1073 del Folio 9001 al Folio 9021 del Libro Nro. 2 de Estatutos. Legajo Nro. 7709/92.
28) N$ 94.400 1/pub 36322 Oct 16 - vOct 16

S.E.D.A.S.A. TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Contrato Social
Avda. 18 de Julio 948 Piso 12 Apto. 23
Denominación: «S.E.D.A.S.A. Trading S.A.»
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 100.000.- (Dólares cien mil).
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios, técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior, D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F)

Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de Julio de 1992, Nro. 882 del Folio 7818 al Folio 7824v. del Libro Nro. 3 de Estatutos. Legajo Nro. 5743/92.
28) N$ 236.000 1/pub 36323 Oct 16 - vOct 16

PEGUJAL S.A.
Denominación: PEGUJAL SOCIEDAD ANONIMA
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: A) Comercializar e industrializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viaje, alimentación, artículos del hogar y afines, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11/9/92, con el Nº 1115, de Fo. 9605 al Fo. 9615, del Libro 3, Legajo 8127/92.
28) N$ 330.400 1/pub 35893 Oct 16 - vOct 16

QUINONE S.A.
Denominación: QUINONE SOCIEDAD ANONIMA
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viaje, alimentación, artículos del hogar y afines, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil industrial, química ly electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11/9/92, con el Nº 1116 del Fº 9616 al Fº 9626 del Libro 3 Legajo 8128/92
28) N$ 330.400 1/pub 35894 Oct 16 - vOct 16

WEST ASMOR S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Registro: 11/09/92, No. 1103, Folio 9506 a 9514, Libro 3, Legajo 8116/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35895 Oct 16 - vOct 16

CAIRO EXPRESS S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Registro: 11/09/92, No. 1105, Folio 9524 a 9532, Libro 3, Legajo 8118/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35896 Oct 16 - vOct 16

EURO LUCAS S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Registro: 11/09/92, No. 1107, Folio 9542 a 9549, Libro 3, Legajo 8120/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35897 Oct 16 - vOct 16

ACRE EXPRESS S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Registro: 11/09/92, No. 1109, Folio 9558 a 9566, Libro 3, Legajo 8122/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35898 Oct 16 - vOct 16

PONTE LAZIO S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Registro: 11/09/92, No. 1110, Folio 9567 a 9575, Libro 3, Legajo 8123/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35899 Oct 16 - vOct 16

RIO DORADO S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar

toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Registro: 11/09/92, No. 1104, Folio 9515 a 9523, Libro 3, Legajo 8117/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35900 Oct 16 - vOct 16

NEW HARRISON S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Registro: 11/09/92, No. 1106, Folio 9533 a 9541, Libro 3, Legajo 8119/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35901 Oct 16 - vOct 16

NUEVA TOPAZ S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Registro: 11/09/92, No. 1108, Folio 9550 a 9557, Libro 3, Legajo 8121/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35902 Oct 16 - vOct 16

ACLARACION
Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23596 del 9/6/92, se publicaron los estatutos de ROTINCOR S.A., padeciéndose el siguiente error: donde dice RONTICOR SOCIEDAD ANONIMA, debió decir ROTINCOR SOCIEDAD ANONIMA.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 47.200 1/pub 35964 Oct 16 - vOct 16

ANILANCO SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16060
Capital: N$ 170.000.000
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 24.9.1992.
Comunicación No. 1062 en 4 fojas del Libro No. 2, Legajo No. 1251/92.
28) N$ 47.200 1/pub 35965 Oct 16 - vOct 16

WENT SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: WENT SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 500.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de febrero de 1984. No. 116 Fo. 559 Libro No. 3 de estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 35966 Oct 16 - vOct 16

OTASOL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: OTASOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: $ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e interncional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11.9.1992, No. 1124 Fo. 9689 al Fo. 9697v del Lo. No. 3 Legajo No. 8136/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35967 Oct 16 - vOct 16

MUNDONOR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: MUNDONOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11.9.1992, No. 1123 Fo. 9680 al Fo. 9688v del Lo. No. 3 Legajo No. 8135/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35968 Oct 16 - vOct 16

LEDASTAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: LEDASTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11.9.1992, No. 1122 Fo. 9671 al Fo. 9679v del Lo. No. 3 Legajo No. 8134/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35969 Oct 16 - vOct 16

FABRINOR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: FABRINOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y

reglamentarias en vigencia, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11.9.1992, No. 1121 Fo. 9662 al Fo. 9670v del Lo. No. 3 Legajo No. 8133/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35970 Oct 16 - vOct 16

CORALSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: CORALSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11.9.1992, No. 1120 Fo. 9653 al Fo. 9661v del Lo. No. 3 Legajo No. 8132/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35971 Oct 16 - vOct 16

PUENTESTAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: PUENTESTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11.9.1992, No. 1119 Fo. 9644 al Fo. 9652v del Lo. No. 3 Legajo No. 8131/92.
28) N$ 236.000 1/pub 35972 Oct 16 - vOct 16

ARROWWOOD SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: «ARROWWOOD SOCIEDAD ANONIMA»
Capital: U$S 35.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, acciones, cédulas, debentures, letras y comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administración, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 en su artículo 7º, podrá realizar cualquier actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1992, con el Nº 646, del folio 5906 al folio 5913 vto., del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4032/92.
28) N$ 330.400 1/pub 35973 Oct 16 - vOct 16

MEADOWVIEW SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: «MEADOWVIEW SOCIEDAD ANONIMA»
Capital: Crz. 76.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, acciones, cédulas, debentures, letras y comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administración, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 en su artículo 7º, podrá realizar cualquier actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1992, con el Nº 746, del folio 6386 al folio 6401 vto., del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4423/92.
28) N$ 330.400 1/pub 35974 Oct 16 - vOct 16

TORRINGTON SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: «TORRINGTON SOCIEDAD ANONIMA»
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, acciones, cédulas, debentures, letras y comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administración, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 en su artículo 7º, podrá realizar cualquier actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1992, con el Nº 912, del folio 8061 al folio 8077 vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5940/92.
28) N$ 330.400 1/pub 35975 Oct 16 - vOct 16

BINOL S.A.
Aumento de Capital (art. 288 Ley 16.060)
Por reunión del Directorio de fecha 2/04/1991 se aumentó el capital social a la suma de N$ 27:680.000.
Inscripción: Nº 1104 en 3 fojas libro Nº 1. Legajo 8057/92.-
28) N$ 70.800 1/pub 36745 Oct 16 - vOct 16

NORISUL S.A.
Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación,exportaciónconsignación, representaciones y comisiones.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1134 Fº 9753 al Fº 9758v LºNº 3 Legajo 8146/92
28) N$ 212.400 1/pub 36764 Oct 16 - vOct 16

DENISOL S.A.
Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecá-

nica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1135 Fº 9759 al Fº 9764v LºNº 3 Legajo 8147/92
28) N$ 212.800 1/pub 36765 Oct 16 - vOct 16

DEVELYN S.A.
Capital: N$ 72.000.000.0
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fibras sintéticas, forestación, fotocopias, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o eléctronica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/9/92 Nº 1125 Fº 9698 al Fº 9704 LºNº 3 Legajo 8137/92
28) N$ 306.800 1/pub 36766 Oct 16 - vOct 16

LE ALPI S.A.
Capital: N$ 72:000.000.-
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto será: a) La elaboración, comercialización y distribución de productos farináceos.- b) La industrialización, comercialización y distribución de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico, de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país.- c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- d) Arrendamientos; construcción por cuenta propia o de terceros; compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales; participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas;
participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.- e) Explotación de casas de comercio, marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de setiembre de 1992 con el Nº 1.037 del Fº 8992 al Fº 9.000 del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 7.942/92
28) N$ 259.600 1/pub 36785 Oct 16 - vOct 16

SURNIL SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
BEST BEEF SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 18/8/1992, No. 923, Fo. 8143 al Fo. 8146v, Libro No 3, Legajo No. 1879/92.
Denominación: BEST BEEF SOCIEDAD ANONIMA
28) N$ 70.800 1/pub 36786 Oct 16 - vOct 16

«TOPY SOCIEDAD ANONIMA»
Aumento de Capital
Por resolución de Asamblea General Extraordinaria se modificó el art. 3º que quedó redactado así:
«Art. 3.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.oo (Nuevos pesos uno) será de N$ 200.000.000.- (Nuevos pesos doscientos millones) el que podrá ser aumentado según lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley No. 16.060».
Aprobación Inspección Gral. Hacienda: 22/6/92. Epdte. 0058/92
Inscripción en el Reg. Público y Gen. de Comercio el 12/8/92 -No. 982 Fo. 8375 Lo.2 de Estatutos.- Legajo No. 6142/92.
28) N$121.800 1/pub 35719 Oct 16 - vOct 16

EDICTO
Nombre sociedad: WAKEMAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: Rincón 468 Po. 3 Montevideo
Objeto: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. e) Exportaciones, importaciones, comisiones, represetaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley No. 11073 y en especial en su artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley No. 16.060.
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Registro Público y General de Comercio - Montevideo, Presentado hoy siete de setiembre de mil novecienos noventa y dos a las 15.15 horas e inscripto en el Registro con el No. 1026 del Fo. 8897 al Fo. 8903v del Libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7760/92. Escribano Gerardo G. Marichal García.
Aprobación: 29 de junio de 1992.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, Setiembre 22 de 1992.
28) N$ 365.400 1/pub 35810 Oct 16 - vOct 16

ECASOL S.A.

Aumento capital a N$ 10.000.000
N 989 4 fojas Libro 2 Leg. 7536/92
Art. 288 Ley 16.060
28) N$ 40.600 1/pub 35813 Oct 16 - vOct 16

COLONIA VERDE S.A.
Denominación: COLONIA VERDE S.A.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cine, combustibles, construcción, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, agenca de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Queda expresamente excluída del objeto social la realización de actividades agropecuarias.-
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1079, del fo. 9354, al fo. 9364v. del libro No. 3 de estatutos, legajo No. 7987/92.
28) N$ 182.700 1/pub 35880 Oct 16 - vOct 16

REFORMA DE ESTATUTOS
(Modificación artículo 3o.)
EDICTO
Nombre sociedad: DIXYN SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital: N$ 160.000.000.-
Registro Público y General de Comercio - Montevideo, Presentado hoy quince de setiembre de mil novecientos noventa y dos a las 14.30 horas e inscripto en este Registro con el No. 1168 del Fo. 10034 al Fo. 10047vta. del Libro No. 3 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15767 recibo No. 914097 Legajo No. 8178/92. Escribano Gerardo G. Marichal García.
Aprobación: Setiembre 7 de 1992.
Y a los efectos legales, se hacen constas estas publicaciones.
Montevideo, Setiembre 28 de 1992.
28) N$ 141.600 1/pub 36412 Oct 16 - vOct 16

MAINZER S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: MAINZER S.A.
Capital Social: Cr$ 100:000.000.- (cruzeiros cien millones).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumplan con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de Setiembre de 1992, con el No. 1048 del Fo. 9097 al Fo. 9103 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7957/92.-
28) N$ 236.000 1/pub 36440 Oct 16 - vOct 16

SOUTHWEST CORP. S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: SOUTHWEST COR. S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumplan con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de Setiembre de 1992, con el No. 1047 del Fo. 9090 al Fo. 9096 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7946/92.-
28) N$ 236.000 1/pub 36441 Oct 16 - vOct 16

WIELMINGTON S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: WIELMINGTON S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumplan con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de Setiembre de 1992, con el No. 1051 del Fo. 9118 al Fo. 9124 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7960/92.-
28) N$ 236.000 1/pub 36442 Oct 16 - vOct 16

VOLDERS S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: VOLDERS S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumplan con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de Setiembre de 1992, con el No. 1052 del Fo. 9124bis al Fo. 9130 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7961/92.-
28) N$ 236.000 1/pub 36443 Oct 16 - vOct 16

MORS HOLDING S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: MORS HOLDING S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumplan con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de Setiembre de 1992, con el No. 1050 del Fo. 9111 al Fo. 9117 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7959/92.-
28) N$ 236.000 1/pub 36444 Oct 16 - vOct 16

LASKEY S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: LASKEY S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumplan con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de Setiembre de 1992, con el No. 1049 del Fo. 9104 al Fo. 9110 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 7958/92.-
28) N$ 236.000 1/pub 36445 Oct 16 - vOct 16

ININTERSA S.A.
Aumento de Capital, Art. 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 5:000.000. (dólares estadounidenses cinco millones).
Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de julio de 1992.-
28) N$ 70.800 1/pub 36448 Oct 16 - vOct 16

SILESIA S.A.
Capital Actual: Cr$ 5.050.024.000.- (cruzeiros cinco mil cincuenta millones veinticuatro mil).
Modifica Representación (Art. 6º).-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de agosto de 1992, con el Nº 938, del folio 8258 al folio 8268 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo 963/92.-
28) N$ 70.800 1/pub 36449 Oct 16 - vOct 16

AQUIRAZ S.A.
Capital actual: Cr$ 200:000.000 (cruzeiros doscientos millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de agosto de 1992, con el Nº 979, del folio 8697 al folio 8705 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9708/91.-
28) N$ 70.800 1/pub 36446 Oct 16 - vOct 16

MARINARO DUNDAS S.A.
Ley 15.921.- Modificación de Contrato.-
Contrato anterior: 27/09/90 inscripto en 18/12/90 con el Nº 1018 del Fo. 11175 al Fo. 11181 del Lo. Nº 3, Legajo 8110/90.-
Modificación de contrato: 29/05/92 inscripto el 10/08/92 con el Nº 920, del Fo. 8207 al Fo. 8211 del Lo. Nº 1, Legajo 8110/90.-
Modifica Objeto (Art. 2º)
28) N$ 70.800 1/pub 36447 Oct 16 - vOct 16

AVELINA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: AVELINA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 1.000.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio: 9.6.1988, No. 11153, Folio 974, Libro No. 3, de Estatutos.
28) N$ 188.800 1/pub 36475 Oct 16 - vOct 16

DENCOR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: DENCOR SOCIEDAD ANONIMA -
Capital: N$ 200.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimentla. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro Público y General de Comercio: 15.9.1992, No. 1153, Fo. 9873 al Fo. 9881v, Libro No. 3, Legajo No. 8163/92.
28) N$ 212.400 1/pub 36476 Oct 16 - vOct 16

PONBIL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: PONBIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 200.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimentla. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro Público y General de Comercio: 15.9.1992, No. 1154, Fo. 9882 al Fo. 9890v, Libro No. 3, Legajo No. 8164/92.
28) N$ 212.400 1/pub 36477 Oct 16 - vOct 16

ARANAL S.A.
Reforma de Estatutos
Art. 3: Se transforman acciones al portador en nominativas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día 9 de setiembre de 1992 con el No. 1040 del Fo. 9025 al Fo. 9039 del Libro 3 de Estatutos - Legajo No. 7944/92.
28) N$ 70.800 1/pub 37183 Oct 16 - vOct 16

UBALI S.A.
Reforma de Estatutos
Modifícase el artículo 3o. de los estatutos sociales, el cual quedará redactado como sigue:
«Capital. Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables de N$ 1 cada una, será de N$ 6.500.000.0000 (seis mil quinientos millones de nuevos pesos).
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 8 de setiembre de 1992 con el No. 989 del Fo. 8808 al Fo. 8812v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 7948/92.
28) N$ 118.000 1/pub 37184 Oct 16 - vOct 16

ISTORIL S.A.
Reforma de Estatutos
Modifícase el artículo 3o. de los estatutos sociales, el cual quedará redactado como sigue:
«Capital. Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portaddor de U$S 100 (cien dólores estadounidenses) cada una, será de U$S 8.000.000 (ocho millones de dólares estadounidenses).
La Asamblea General Extraordinario de Accionistas de la sociedadd podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quíntuplo de su valor».
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 8 de setiembre con el No. 988 del Fo. 8803 al Fo. 8807v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 7947/92.
28) N$ 141.600 1/pub 37186 Oct 16 - vOct 16

RUB S.A.
Reforma de Estatutos
Se resuelve modificar el art. 3 de los estatutos sociales, el cual queda así redactado: Art. 3º.- El capital será de N$ 50.000.- (nuevos pesos cincuenta mil) representados por títulos de una o más acciones Nominativas de N$ 1.- cada una. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el art 300 de la ley 16.060. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo con las disposiciones de la referida ley, quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.
Registro: 11 de setiembre de 1992, Nº 1101 del folio 9484 al 9492v del libro Nº 3 Legajo 8114.92
28) N$ 141.600 1/pub 37191 Oct 16 - vOct 16

NOLGI S.A.
Reforma de Estatutos
Se resuelve modificar el art 3 de los estatutos sociales, el cual queda así redactado: Art 3, el capital será de N$ 50.000.- (nuevos pesos cincuenta mil) representados por títulos de una o más acciones Nominativas de N$ 1 cada una. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el art 300 de la ley 16.060. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo con las disposiciones de la referida ley, quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.
Registro: 11/9/92, Nº 1102 del folio 9493 al 9505 del libro Nº 3 Legajo 8115.92.
28) N$ 141.600 1/pub 37192 Oct 16 - vOct 16

IRAI S.A
Paraguay 2472
RUC 21.020523.0016
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Noviembre de 1988

ACTIVO	
Otros Créditos	359.914
Bienes de Uso	219
Total del Activo	360.133
Cuentas de Orden y Conting. (Acciones a emitir)	45
PASIVO	
Deudas Diversas	346.060
Capital Social	55
Reservas	4.748
Resultados acumulados	9.270
Total del Pasivo y Patrimonio	360.133
Cuentas de Orden y Conting. (Acciones a emitir)	45

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988

Ingresos Operativos	770.000
Gastos de Administración y Ventas	(756.890)
Resultados Financieros	(5.541)
Resultado Neto	7.569

EDGARD DE LIMA, PRESIDENTE, - C.I. 1.549.385-6
Aprobados por la Asamblea General ordinaria celebrada el 15 de Junio de1992.-
Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas deja constancia que los precedentes estados se hallan transcriptos a Fs. a del Libro de Actas y Directorio y Asamblea anotado con el Nº 3616 al Fo. 46 del Libro 12, el 28 de Mayo de 1968.-
28) N$ 165.300 1/pub 37020 Oct 16 - vOct 16

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY
ILDU S.A.
RUC: 210067010016
José de Bejar 2600
Capital Social Acciones en circulación N$ 3.000.000.=
Estado de situación al 30 de Setiembre de 1990

ACTIVO	N$
Disponibilidades	378.661.251
Créditos por Ventas	2.347.560.390
Otros Créditos	28.493.648
Bienes de Cambio	4.562.465.068
Inversiones a Largo Plazo	512.632.231
Bienes de Uso	27.675.512.291
Intangibles	1.356.455
Total del Activo	35.506.681.334
Cuentas de Orden y Contingencias	257.836.387
PASIVO	
Deudas Comerciales	1.609.781.558
Deudas Financieras	5.359.203.633
Deudas Diversas	1.352.600.163
Deudas a Largo Plazo	14.698.538.586
Capital Social	3.000.000
Ajustes al Patrimonio	14.829.730.194
Reservas	6.191.170
Resultado Acumulado	(2.352.363.970)
Total del Pasivo y Patrimonio	35.506.681.334
Cuentas de Orden y Contingencias	257.836.387
Patrimonio según Estados Contables	12.486.557.394

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A.
ILDU S.A.
Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1990

Ingresos Operativos	16,278,374,521
Descuentos y Bonificaciones	(337,069,337)
Ingresos Operativos Netos	15,941,305,184
Costo de los bienes vendidos	(11,290,520,773)
Resultado bruto	4,650,784,411
Gastos de administración y ventas	(2,481,507,240)
Resultados diversos	(321,391,482)
Resultados financieros	(3,496,025,395)
	(1,648,139,706)

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Diciembre de 1991.-
Los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro de Inventarios, certificados por el Registro Público General de Comercio el 6 de Marzo de mil novecientos ochenta y seis anotado con el número 4234 al número 124 del Libro 38, folios 289 al 434.-
28) N$ 132.500 1/pub 35225 Oct 16 - vOct 16

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY
ILDU S.A.
RUC: 210067010016
José de Bejar 2600
Capital Social Acciones en circulación N$ 3.000.000.=
Estado de situación al 30 de Setiembre de 1991

ACTIVO	N$
Disponibilidades	642.289.707
Créditos por Ventas	4.789.772.041
Otros Créditos	112.473.572
Bienes de Cambio	8.726.591.615
Inversiones a Largo Plazo	973.703.646
Bienes de Uso	50.665.278.951
Intangibles	1.549.659
Total del Activo	65.911.659.191
Cuentas de Orden y Contingencias	818.441.691
PASIVO	
Deudas Comerciales	2.380.124.288
Deudas Financieras	10.816.335.021
Deudas Diversas	2.397.361.606
Deudas a Largo Plazo	32.956.838.263
Capital Social	3.000.000
Ajustes al Patrimonio	28.408.827.136
Reservas	6.191.170
Resultado Acumulado	(11.057.018.293)
Total del Pasivo y Patrimonio	65.911.659.191
Cuentas de Orden y Contingencias	818.441.691
Patrimonio según Estados Contables	17.361.000.013

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A.
ILDU S.A
Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1991

Ingresos Operativos	26.284.478.375
Descuentos y bonificaciones	(723.345.229)
Ingresos Operativos Netos	25.561.133.146
Costo de los bienes vendidos	(17.557.271.222)
Resultado bruto	8.003.861.924
Gastos de Administración y Ventas	(4.108.477.795)
Resultados diversos	(396.956.995)
Resultados financieros	(10.055.292.228)
Resultados extraordinarios	4.859.054
	(6.552.006.054)

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Diciembre de 1992.-
28) N$ 132.500.1/pub 35226 Oct 16 - vOct 16

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
Rbla. Baltasar Brun 2933 Teléfono 20-85-21
R.U.C. 21.0001168.0013.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1991

Activo	
-Disponibilidades	588,294,064
-Inversiones Temporarias	2,158,684,172
-Créditos por Ventas	2,885,785,461
-Otros Créditos	7,233,260,369
-Bienes de Cambio	24,202,370,200
-Inversiones Largo Plazo	871,455,805
-Bienes de Uso	32.698.618.758
-Intangibles	2,220,168,599
TOTAL ACTIVO	72,858,637,428
Pasivo	
-Deudas Comerciales	8,253,288,852
-Deudas Financieras	32,988,080,562
-Deudas Diversas	5,695,957,606
-Previsiones	6,629,235,979
-Deudas Largo Plazo	1,531,290,739
-Capital Social	420,000,000

-Ajuste al Patrimonio 11,823,679,599
-Reservas 307,551,795
-Resultados Ejercicios anteriores 3,168,648,842
-Resultado del Ejercicio 2,040,903,454
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
72,858,637,428

ESTADO DE RESULTADOS - EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1991
-Ingresos Operativos 57,354,877,003
-Costo de los Bienes Vendidos (25,990,586,332)
Resultado Bruto 31,364,290,671

-Gastos de Administración (21,013,179,776)
-Resultados Diversos 240,652,339
-Resultados Financieros (8,695,772,967)
-Resultados Extraordinarios 22,495,086
-Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores 122,418,101
RESULTADO NETO 2,040,903,454
Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de noviembre de 1991 y transcriptos a fojas 1º y siguientes del Libro de Inventario.
DISTRIBUCION DE UTILIDADES - EJERCICIO FINALIZADO
EL 30.06.91
-Dividendo 720,000,000
-Formación de Reserva Legal 78,000,000
-Resultados Acumulados 1,242,903,454
Total 2,040,903,454
Aprobados por Asamblea General de Accionistas celebrada el día 14 de noviembre de 1991.
28) N$ 150.000 1/pub 34754 Oct 16 - vOct 16

MALTERIA DEL NORTE S.A.
Rbla. Baltasar Brun 2933 Teléfono 20-85-21
R.U.C .21.014300.0012

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1991
Activo
-Créditos por Ventas 2,732,125,000
-Otros Créditos 1,453,677,319
TOTAL ACTIVO 4,185,802,319
Pasivo
-Deudas Comerciales 6,074
-Deudas Diversas 91,308,825
-Capital Social 120,000,000
-Ajuste al Patrimonio 5,146,574,979
-Reservas 83,844,757
-Resultados Ejercicios anteriores (1,413,013,050)
-Resultado del Ejercicio 157,080,734
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
4,185,802,319

ESTADO DE RESULTADOS - EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1991
-Gastos de Administración (28,833,205)
-Resultados Financieros 191,856,076
-Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores
(5,942,137)
RESULTADO NETO 157,080,734
Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de noviembre de 1991 y transcriptos a fojas 1º y siguientes del Libro de Inventario.
28) N$ 100.000 1/pub 34755 Oct 16 - vOct 16

BATTERY INVESTMENT S.A.
antes
ROFIN INTERNATIONAL TRUST (URUGUAY) S.A.
Reforma de estatutos
Artículo 1º. Regida por la ley No. 11073 en especial su art. 7o. se constituye Battery Investment S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener agencias y sucursales dentro y fuera del Uruguay.
Artículo 6o. Actuando con los quorums de asistencia y de votos estipulados en este estatuto, el Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la **disposición de sus bienes. A vía de ejemplo,** podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 11 de setiembre de 1992. No. 1113 del Fo. 9538 al Fo. 9593 vto. Lo. No. 3 - Legajo 8125/92.
28) N$ 212.400 1/pub 37451 Oct 16 - vOct 16

CALEA
Ruta 26 kmt. 65.-

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1986
RUC 120065090013
ACTIVO N$
Disponibilidades 62.732,17
Invers. Temporarias 500,00
Bienes de Cambio 3.336.400,00
Bienes de Uso 865.998
Total de Activo 4.265.630,17

PASIVO
Deudas Comerciales 52.002,00
Deudas Financieras 39.300,00
Deudas Diversas 70.000,00
Capital Social 5.027.634,37
Ajustes al Patrimonio 139.987,00
Resultados Acumulados (1.063.293,20)
Total Pasivo y Patrimonio 4.265..630,17

ESTADOS DE RESULTADOS
EJERC. FINALIZADO AL 30/6/86
Ingresos Operativos 1.443.886,79
Costo de los Bienes Vendidos (690.518,00)
Resultado Bruto 753.368,79
Gtos. Adm. y Vtas. (1.827.438,96)
Result. Extraordin. (25.000,00)
Resultado Neto (1.099.070,17)
Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del día 24 de Diciembre de 1988.-
28) N$ 132.500 1/pub 37232 Oct 16 - vOct 16

C.A.L.E.A
Estado de situación Patrimonial al 30 de Junio de 1987.-
ACTIVO N$
Disponibilidades 89421.97
Inversiones Temporales 500.00
Bienes de Cambio 5719961.00
Bienes de Uso 675163.00
TOTAL DE ACTIVO 6485045.97

PASIVO
Deudas Comerciales 69663.00
Deudas Diversas 268812.00
Capital Social 5148635.57
Ajustes al Patrimonio 2996693.00
Resultados Acumulados (1998757.60)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
6485045.97

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado al 30/06/87
Ingresos Operativos 316397.00
Costo Bienes Vendidos (848111.60)
Resultado Bruto 531714.60
Gastos de Adm. y Ventas (250501.80)
Resultados Financieros (153248.00)
Resultado Neto (935464.40)
Aprobados por Asamblea Gral. Extraordinaria del día 24 de Diciembre de 1989.-
28) N$ 132.500 1/pub 37233 Oct 16 - vOct 16

INVERSORA URUBU S.A.
Reforma de Estatutos
Asamblea: 30/3/92
Modifica Artículo 3º (acciones nominatvas)
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16/9/92 Nº 1031 Fo. 9170 al Fo. 9174 LºNº 1 Legajo 6761
28) N$ 47.200 1/pub 37415 Oct 16 - vOct 16

U.C.A.L.
Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR)
Decreto 198/978 del 5 de abril de 1978
Estado de Situación Patrimonial (En N$) al 30 de Junio de 1992
ACTIVO
Disponibilidades 16.489.890.-
Créditos por Ventas 7.025.867.-
Bienes de Cambio 13.383.190.-
Bienes de Uso 12.238.279.-
Total del Activo 49.137.226.-

PASIVO
Deudas Comerciales 34.962.753.-
Deudas Financieras 22.845.000.-
Deudas Diversas 5.313.926.-
Capital Social 300.000.-
Ajustes al Patrimonio 3.588.243.-
Reservas 655.974.-
Resultados Acumulados (18.528.670.-)
Total del Pasivo y Patrimonio
49.137.226
Denominación de la empresa U.C.A.L
Estado de Resultados en (N$)
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1992
Ingresos Operativos 486.441.142.-
Costo de los Bienes o de los Servicios Prestados (440.
581.483.-)
Resultado Bruto 45.859.659.-
Gastos de Administración y Ventas (100.138.365.-)
Resultados Diversos 40.473.172.-
Resultados Financieros (3.056.451.-)
Resultado Neto (16.861.985.-)
28) N$ 159.500 1/pub 37264 Oct 16 - vOct 16

EAGLE SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSIONES DEL URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos
«Art. 3o. El capital autorizado será de Cr$ 11.665.000.000 (once mil seiscientos sesenta y cinco millones de cruzeiros) formado por títulos de una o más acciones de cien (100) cruzeiros cada una.
Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital autorizado hasta Cr$ 58.325.000.000 sin necesidad de reforma de estatutos ni conformidad administrativa. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados».
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 11 de setiembre de 1992 No. 1112 Fo. 9581 al Fo. 9587 vto. Lo. No. 3 - Legajo 1136/92
28) N$ 141.600 1/pub 37449 Oct 16 - vOct 16

COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1992.
(en Nuevos Pesos)
ACTIVO
Disponibilidades 76:444.161
Inversiones temporarias 24:000.000
Créditos 72:155.004
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 172:599.165
Inversiones - partes COFAC 9.000

Bienes de Uso
Valores originales y revaluación 148:686.263
Amortizaciones acumuladas (72:370.724)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE
76:324.539
TOTAL ACTIVO 248:923.704

PASIVO
Deudas Fiscales 4:212.567
Deudas Diversas 28:909.719
Provisión para Remuneraciones 12:861.914
Provisión para gastos de promoción
94:889.989
TOTAL PASIVO CORRIENTE 140:874.189

PATRIMONIO
Capital Social 59.000
Ajustes al Patrimonio 64:936.497
Aportes no Capitalizados 43:054.018
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
248.923.704

COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada
Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992
(En Nuevos Pesos)

Gastos de Administración (230:025.469)
Resultados Diversos 203:523.662
Resultados Financieros 26:501.807
RESULTADO NETO 0
28) N$ 162.400 1/pub 37261 Oct 16 - vOct 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 28 de setiembre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,453500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,991300
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,392500
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,230000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		29,880000
Brasil	Cruzeiro	1000		6.272,000000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,248000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,600000
España	Pesetas	2100		102,100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		4,902000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,634500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,729000
Italia	Liras	3500		1.222,000000
Japón	Yens	3600		119,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,880000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,862000
Portugal	Escudo Portugués	5200		128,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,847000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,440000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,270000
Venezuela	Bólivar	6200		69,330000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,351000
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,451150

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3285,000	3290,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,450	0,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3275,000	3277,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3275,000	3277,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3275,000	3277,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/09/92	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/09/92	3 7/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/09/92	7
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/09/92	9 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/09/92	9 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/09/92	8 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/09/92	4 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	348,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	93,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,8200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	368,0000

27) (Cta. Cte.) 53820 1/pub Oct 16- v Oct 16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones